

# ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20



## Estategia Sierra de Cazorla 2020

v5 - NOVIEMBRE 2023



## ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL:

	pag
<b>ESQUEMA EDL</b>	<b>5</b>
<b>Epígrafe 1. Título de la Estrategia de Desarrollo Rural.</b>	<b>8</b>
<b>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural LEADER.</b>	<b>10</b>
<b>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana.</b>	<b>15</b>
<u>3.1.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIA</u>	17
<u>3.1.2 TURISMO Y SERVICIOS</u>	18
<u>3.2 - MERCADO DE TRABAJO</u>	19
<u>3.3 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</u>	20
<u>3.4.1 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	21
<u>3.4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	22
<u>3.5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	23
<u>3.6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</u>	23
<u>3.7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</u>	25
ANEXO 3.8 - RESUMEN Participación ciudadana %	26
ANEXO 3.9 - Datos justificación procesos participativos anteriores a la EDL	27
<b>Epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO.</b>	<b>28</b>
<b>4.1.- DIAGNÓSTICO</b>	28
<u>4.1.1.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIA</u>	29
<u>4.1.1.2 TURISMO Y SERVICIOS</u>	30
<u>4.1.2 - MERCADO DE TRABAJO</u>	31
<u>4.1.3 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</u>	32
<u>4.1.4.1 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	33
<u>4.1.4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	34
<u>4.1.5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	35
<u>4.1.6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</u>	36
<u>4.1.7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</u>	37
<b>4.2. ANÁLISIS DAFO</b>	38
<u>4.2.1.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIA</u>	39
<u>4.2.1.2 TURISMO Y SERVICIOS</u>	40
<u>4.2.2 - MERCADO DE TRABAJO</u>	41
<u>4.2.3 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</u>	42
<u>4.2.4.1 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	43
<u>4.2.4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</u>	44
<u>4.2.5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	45
<u>4.2.6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</u>	46
<u>4.2.7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</u>	47
<b>4.3 DAFO TERRITORIAL</b>	48
<b>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.</b>	<b>51</b>
ANEXO 5.1.2 Priorización de necesidades	54
<b>Epígrafe 6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>55</b>
<b>Epígrafe 7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>57</b>
Temporalización	59
<u>OBJETIVO GENERAL 1</u>	60
<u>OBJETIVO GENERAL 2</u>	76
<u>7.2 Tabla de baremación</u>	95
<u>7.3 Tabla CS Exptes Propios</u>	100
ANEXO I - TABLA 7.3 - MEDIDAS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIOS GDR	101
<u>7.4 Tabla CS Cooperación</u>	102
ANEXO I - TABLA 7.4 - MEDIDAS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS COOPERACIÓN	103

ANEXO II - TABLA 7.4 - SUPERFICIE ZRL	105
<b>Epígrafe 8. Impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>106</b>
<b>Epígrafe 9. Impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>108</b>
<b>Epígrafe 10. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>110</b>
<b>Epígrafe 11. Lógica de la intervención.</b>	<b>113</b>
11.1 Esquema lógica de intervención	115
<b>Epígrafe 12. Información sobre complementariedad con los Fondos EIE.</b>	<b>118</b>
12.1-2- FEDER Y FSE	120
12.4 FEADER	121
12.5 MEDIDAS Y SUBMEDIDAS FEADER	122
<b>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>123</b>
13.3.1 Indicadores Objetivos Específicos	124
13.3.2 Indicadores Proyectos	125
<b>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>127</b>
14.1 - 14.4 Mecanismos de ejecución	129
14.5 Planes de Formación y comunicación	130
<b>Epígrafe 15. Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.</b>	<b>130</b>
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	131
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	132
CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS(	132

## ÍNDICE ANEXOS

### Anexos epígrafe 2. Descripción zona rural Leader

- 2.1. Indicadores de territorio (soporte digital)
- 2.2. Indicadores de población (soporte digital)
- 2.3. Material gráfico
- 2.4. Entidades singulares de población

### Anexos epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana

- 3.1. Partes de asistencia a mesas temáticas, comarcal y asamblea general
- 3.2. Partes entrevistas
- 3.3. Informes entrevistas a agentes clave
- 3.6. Álbum fotográfico EDL (soporte digital)
  - Fotos Entrevistas
  - Fotos Mesas Temáticas
- 3.7. Material publicitario; prensa y cuñas de radio (soporte digital)
- 3.8. Justificación de la participación y de los resultados obtenidos en la elaboración de la estrategia %
- 3.9. Participación socios

### Anexos epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO

#### 4.1 Indicadores: Ind (soporte digital)

- 4.1.1. Indicadores economía y estructura productiva
  - 4.1.1.1 Indicadores sector agrario, forestal y alimentario
  - 4.1.1.2 Indicadores sector turístico, comercio e industria
- 4.1.2. Indicadores Mercado de trabajo
- 4.1.3. Indicadores infraestructuras, equipamientos y servicios
- 4.1.4. Indicadores patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático
- 4.1.5. Indicadores articulación, situación social y participación ciudadana
- 4.1.6. Indicadores de Igualdad de género en el medio rural
- 4.1.7. Indicadores promoción y fomento de la participación de la juventud rural

#### Anexo Indicadores Fuentes Oficiales

#### 4.2 Análisis cualitativo: AC

- 4.2.1 INFORMES ENTREVISTAS
- 4.2.2 Resultados CUESTIONARIO
- 4.2.3 ANÁLISIS CUALITATIVO PREVIO
  - 4.2.3.1. Análisis cualitativo economía y estructura productiva
    - 4.2.3.1.1 Sector agrario, forestal y alimentario
    - 4.2.3.1.2 Sector turístico, comercio e industria

- 4.2.3.2 Análisis cualitativo mercado de trabajo
  - 4.2.3.3 Análisis cualitativo infraestructuras, equipamientos y servicios
  - 4.2.3.4 Análisis cualitativo patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático
    - 4.2.3.4.1 Patrimonio rural y medio ambiente
    - 4.2.3.4.2 Energía y cambio climático
  - 4.2.3.5 Análisis cualitativo articulación, situación social y participación ciudadana
  - 4.2.3.6 Análisis cualitativo de igualdad de género en el medio rural
  - 4.2.3.7. Análisis cualitativo promoción y fomento de la participación de la juventud rural
- 4.2.4 ACTAS MESAS TEMÁTICAS

**Anexo Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores**

**5.1. Descripción del proceso de priorización**

- 5.1.1. Modelos matrices
- 5.1.2. Necesidades priorizadas temáticas

**Anexo Epígrafe 7. TABLA CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

**7.1. Tabla de baremación**

**Anexo Epígrafe 11 – Lógica Intervencion**

**Anexo Epígrafe 13 – Mecanismos de seguimiento y evaluación**

**13.1 – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EDL**

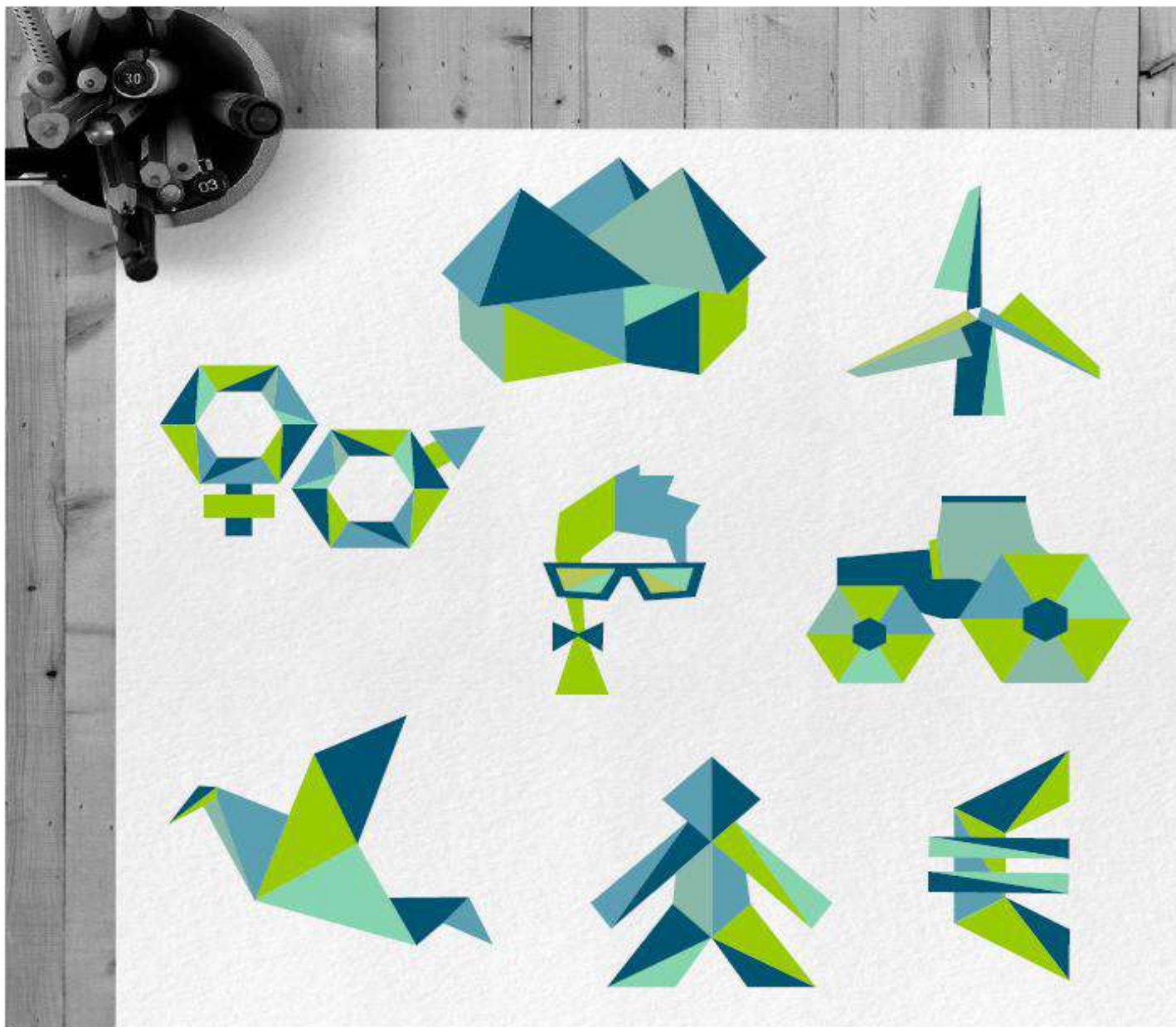
**13.2 – CUESTIONARIO, Plantilla de seguimiento**

**13.3 – PLANTILLA DE INDICADORES de Seguimiento**

- 13.3.1 – Indicadores Seguimiento OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 13.3.2 – Indicadores Seguimiento PROYECTOS

**Anexo Epígrafe 14 – Descripción de la Composición interna del Grupo y resolución conflicto de intereses**

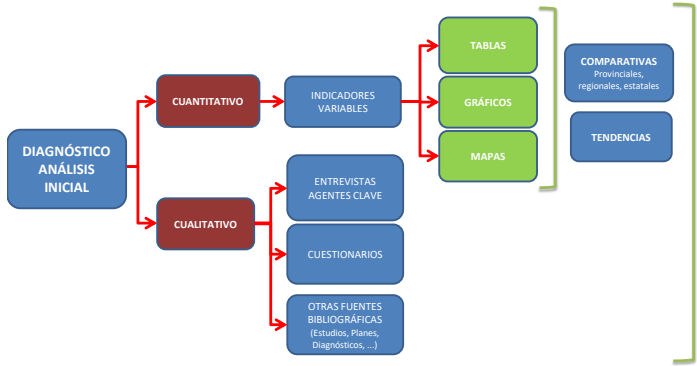
**Anexo Epígrafe 15 – Informe proceso participativo iniciado con anterioridad al periodo de ejecución de la ayuda preparatoria**



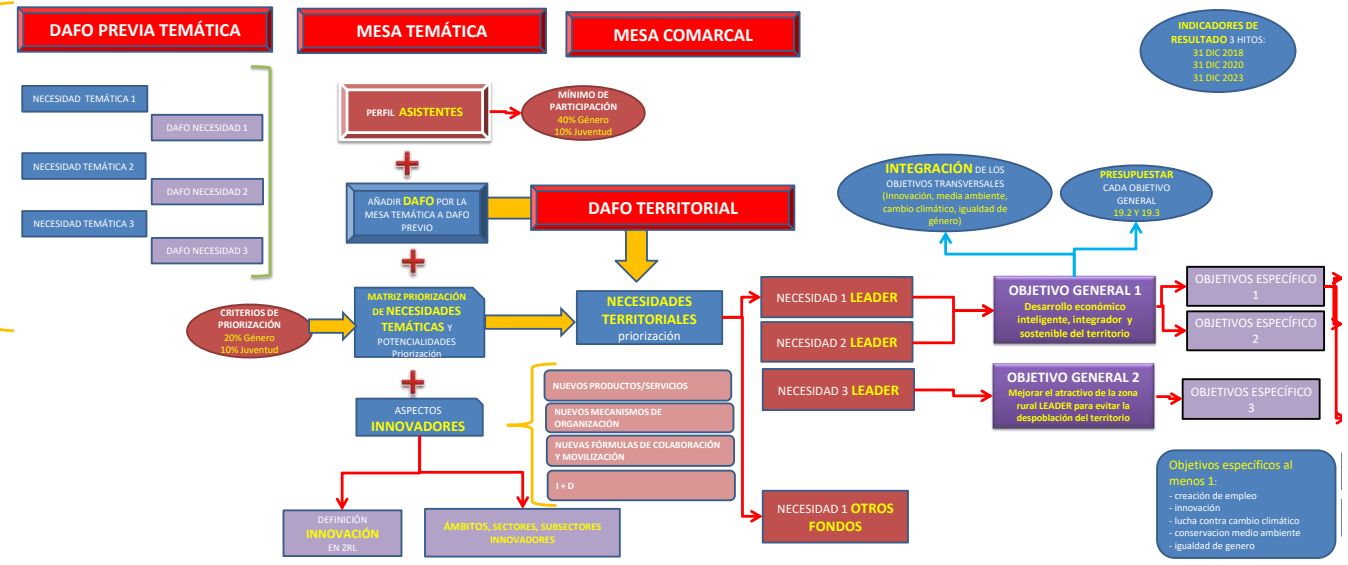
ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL



# DIAGNÓSTICO INICIAL

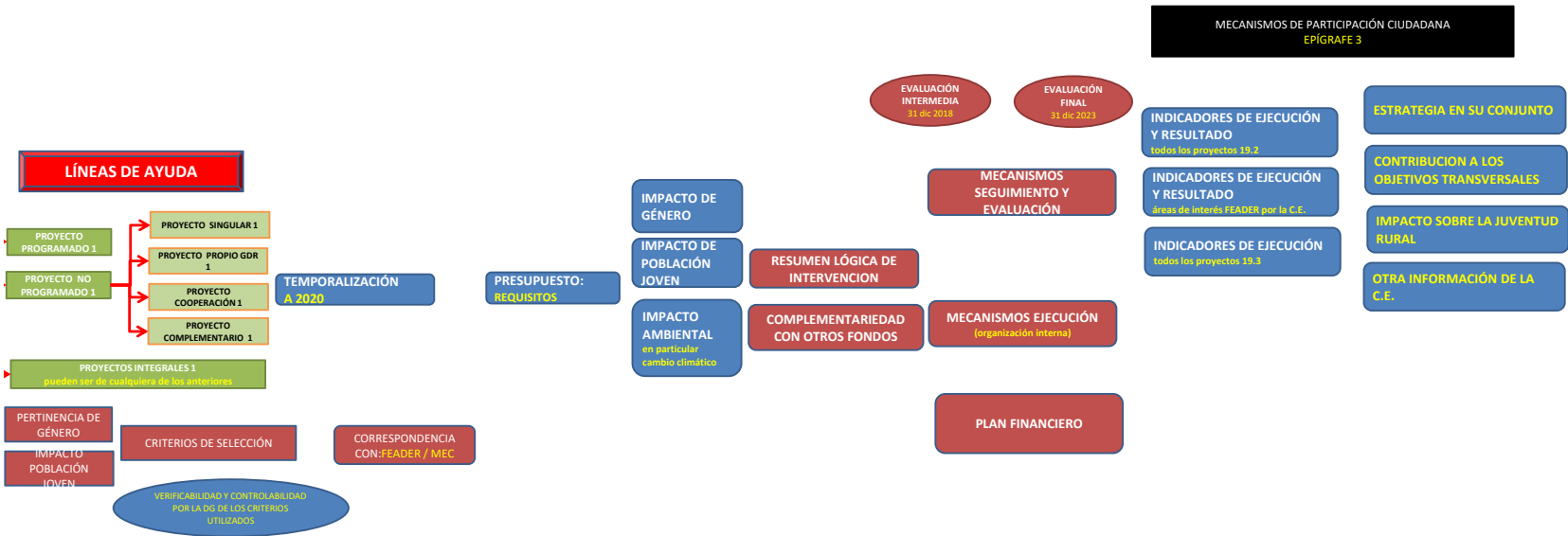


# DAFO



# PLAN DE ACCIÓN

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





EPÍGRAFE 1. Título de la Estrategia de Desarrollo Rural.



## 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Por un territorio atractivo e integrador para vivir y emprender, basado en la valorización del patrimonio rural y desarrollo de oportunidades económicas innovadoras y sostenibles

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE

#### NOMBRE GDR CANDIDATO

GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

DIRECCIÓN CALLE LA NAVA S/N

POBLACIÓN - CP PEAL DE BECERRO - 23460

EMAIL [ceder@comarcasierracazorla.com](mailto:ceder@comarcasierracazorla.com)

FAX 953 73 19 03

TELÉFONO 953 73 14 89

#### NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO

IVÁN CRUZ LOZANO

DIRECCIÓN DE CONTACTO PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1

POBLACIÓN - CP POZO ALCÓN - 23485

EMAIL [ivanpozoalcon@hotmail.com](mailto:ivanpozoalcon@hotmail.com)

FAX 953 95 08 98

TELÉFONO 953 73 80 41

#### NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO

JUAN ANTONIO MARÍN RUIZ

DIRECCIÓN DE CONTACTO CALLE LA NAVA S/N

POBLACIÓN -CP PEAL DE BECERRO - 23460

EMAIL [gerente@comarcasierracazorla.com](mailto:gerente@comarcasierracazorla.com)

FAX 953 73 19 03

TELÉFONO 953 73 14 89



EPÍGRAFE 2. Descripción general de la Zona Rural LEADER.



## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

### INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

#### a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La comarca Sierra de Cazorla, con una extensión de 1331 km<sup>2</sup>, está enclavada al sudeste de la provincia de Jaén. Limita al Noreste con la comarca de la Sierra de Segura, al noroeste con las comarcas de la Loma y las Villas y al suroeste con la comarca de Sierra Mágina y al sur y sureste con la provincia de Granada. Está situada en un entorno privilegiado con un parte importante del territorio, el 40%, dentro del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. La comarca está compuesta por nueve municipios que son Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé. Repartidas por la comarca encontramos numerosas aldeas y cortijadas, en total 42, lo que nos da una idea del nivel de dispersión de la comarca. La población total es de 32.329 personas. En el cómputo global hay 89 mujeres más que hombres. Pero esto no se corresponde igualmente por tramos de edad. Hay menos mujeres en los tramos entre 0-15 años y también en el tramo entre 15-65 años donde hay 688 mujeres menos que hombres en el conjunto de la comarca. Esto es un dato significativo, ya que es la edad más activa para el trabajo y formar familia. Por contra, en la última etapa a partir de 66 años, hay 910 mujeres más que hombres. Este dato nos indica que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres. **Anexo 2.1. Indicadores de territorio y Anexo 2.2. Indicadores de población**

#### b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

Los municipios de mayor superficie en la comarca son Quesada, Cazorla y Peal de Becerro por este orden. Los más pequeños son Chilluevar, Hinojares y Santo Tomé. Los datos van desde 328 km<sup>2</sup> de Quesada hasta los 38 km<sup>2</sup> de Chilluevar. El municipio de mayor población es Cazorla por encima de los demás con 7692 habitantes. Por detrás Quesada y Peal en torno a los 5000 habitantes y Pozo Alcón con 4892. Sobre los 2000 habitantes están Huesa, Santo Tomé y La Iruela. Chilluevar tiene 1509 y ya, por último, el municipio más pequeño, en cuanto a habitantes se refiere, es Hinojares con 355. Por tramos de edad en todos los municipios hay más personas por encima de los 65 años que niños y niñas por debajo los 15 años, por lo tanto, contamos con una población envejecida. Por sexos, cuatro municipios no siguen la tendencia de la comarca y hay más niñas que niños. Esto es en Chilluevar Huesa, La Iruela y Quesada. En cambio en el tramo de edad entre 15 y 65 siempre hay en todos los municipios más hombres que mujeres a excepción de La Iruela. Esto indica que la existencia de mujeres en edad activa es menor, dato que influye en la baja maternidad existente en el territorio y al hecho de que las mujeres jóvenes emigren en busca de oportunidades laborales y desarrollo personal. Para personas mayores de 65 años en todos los municipios hay más mujeres que hombres especialmente en Cazorla, Chilluevar y Huesa, debido a la mayor esperanza de vida de ellas. Se añade **Anexo 2.2. Indicadores de población (PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO)**

#### c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental.

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas ocupa una superficie de 209.934 Has., que lo convierte en el mayor espacio protegido de la Península Ibérica y segundo de Europa. Formado por tres comarcas: Sierra de Cazorla, Sierra de Segura y Las Villas y 26 municipios, 9 de ellos correspondientes a la Comarca Sierra de Cazorla de cuya superficie total, el 39,47% está bajo la figura de Espacio Natural Protegido. Las numerosas especies de aves presentes motivaron la designación, en 1987, como **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**. Posteriormente reconocida en la normativa andaluza e inscrita en el registro creado por el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**. Asimismo, la presencia de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, justificaron su inclusión en la lista de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** de la Región Biogeográfica Mediterránea, con la denominación **LIC Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035)** así como la declaración como **Zona Especial de Conservación (ZEC)**. Por otra parte, en 1983, su interés ambiental fue reconocido internacionalmente mediante su declaración como **Reserva de la Biosfera dentro del Programa MaB de la UNESCO**. Forma parte de la **Red Ecológica Europea Natura 2000**, tal y como establecen el artículo 3.1 de la Directiva Hábitats y el artículo 42.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Otra figura de protección ambiental es el **embalse del Puente de la Cerrada** con (122 ha.) incluido en el **Paraje Natural del Alto Guadalquivir**. En 2004 **EUROPARC integra a este espacio dentro de la Carta Europea de Turismo Sostenible**.

#### d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

Las entidades públicas presentes en la comarca son: ayuntamientos en los 9 municipios, Oficina comarcal agraria situada en Cazorla, Centros de Apoyo al Desarrollo empresarial(CADE) situados en los municipios de Peal de Becerro, Cazorla y Pozo Alcón, Centros de Información a la Mujer (CIM), en Cazorla y Quesada dan servicios a todos los municipios de la comarca; centro comarcal de servicios sociales situado en Peal de Becerro, Servicio Andaluz de Empleo con oficinas en Quesada, Pozo Alcón y Cazorla, servicios de orientación laboral en Peal de Becerro y Cazorla. La oficina del Parque Natural está situada en Cazorla, presentando otra sede en Siles (Comarca Sierra de Segura).

#### e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

El ámbito territorial de la comarca SIERRA DE CAZORLA compuesta por nueve municipios que son Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé, tal y como recoge la Resolución de selección del GDR Candidato, coincidiendo con el ámbito de actuación, por lo que no existen núcleos excluidos. Repartidas por la comarca encontramos numerosas aldeas y cortijadas, en total 42, lo que nos da una idea del nivel de dispersión. Todos los municipios tiene núcleos de población diseminados pero esto cobra especial importancia en municipios como Quesada que cuanta con 15 o Cazorla con 10. La población que vive en estos núcleos diseminados son personas mayores de avanzada edad en las que predominan mujeres sobre hombres.

#### f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

Del análisis del territorio no se desprende que la comarca presente diferencias significativas como para justificar una zonificación del territorio, a excepción de la red viaria, que es más deficitaria en la zona sur.

#### g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

#### Anexo 2.3. ZONIFICACION - MAPAS





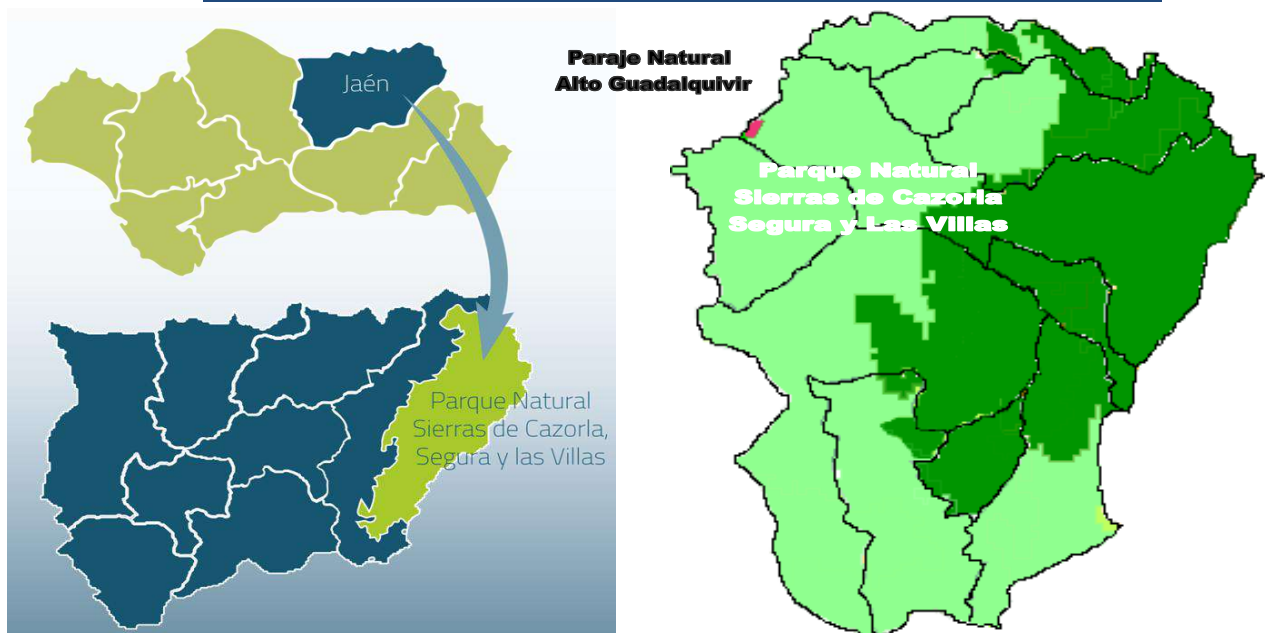
## 2.3 MAPA UBICACIÓN COMARCA SIERRA DE CAZORLA



## MUNICIPIOS COMARCA SIERRA DE CAZORLA



## ESPACIOS NATURALES COMARCA SIERRA DE CAZORLA





Código entidad	Nombre del municipio	Código de provincia	Código de municipio	Código de entidad colectiva	Código de entidad singular	Código de núcleo	Denominación	Población total	Población hombres	Población mujeres	Tipo entidad
23028000000	Cazorla	23	028	00	00	00	CAZORLA	7.692	3.730	3.962	1
23028000200	Cazorla	23	028	00	02	00	ALMICERAN (EL)	15	7	8	3
23028000299	Cazorla	23	028	00	02	99	*DISEMINADO*	15	7	8	5
23028000300	Cazorla	23	028	00	03	00	PUENTE DE LA CERRADA	23	12	11	3
23028000301	Cazorla	23	028	00	03	01	PUENTE DE LA CERRADA	21	12	9	4
23028000399	Cazorla	23	028	00	03	99	*DISEMINADO*	2	0	2	5
23028000400	Cazorla	23	028	00	04	00	CASAS DE ESTEPA	7	3	4	3
23028000499	Cazorla	23	028	00	04	99	*DISEMINADO*	7	3	4	5
23028000500	Cazorla	23	028	00	05	00	CAZORLA	7.251	3.502	3.749	3
23028000501	Cazorla	23	028	00	05	01	CAZORLA	7.251	3.502	3.749	4
23028000600	Cazorla	23	028	00	06	00	MOLAR (EL)	229	122	107	3
23028000601	Cazorla	23	028	00	06	01	MOLAR (EL)	229	122	107	4
23028000700	Cazorla	23	028	00	07	00	NAVA DE SAN PEDRO	5	4	1	3
23028000799	Cazorla	23	028	00	07	99	*DISEMINADO*	5	4	1	5
23028000800	Cazorla	23	028	00	08	00	PERALEJOS (LOS)	17	9	8	3
23028000899	Cazorla	23	028	00	08	99	*DISEMINADO*	17	9	8	5
23028001000	Cazorla	23	028	00	10	00	RIBERA (LA)	31	15	16	3
23028001099	Cazorla	23	028	00	10	99	*DISEMINADO*	31	15	16	5
23028001100	Cazorla	23	028	00	11	00	VADILLO CASTRIL	57	30	27	3
23028001101	Cazorla	23	028	00	11	01	VADILLO CASTRIL	45	22	23	4
23028001199	Cazorla	23	028	00	11	99	*DISEMINADO*	12	8	4	5
23028001200	Cazorla	23	028	00	12	00	VALDECAZORLA	37	16	21	3
23028001201	Cazorla	23	028	00	12	01	VALDECAZORLA	37	16	21	4
23028001300	Cazorla	23	028	00	13	00	VALLE (EL)	20	10	10	3
23028001399	Cazorla	23	028	00	13	99	*DISEMINADO*	20	10	10	5
23030000000	Chilluévar	23	030	00	00	00	CHILLUEVAR	1.509	739	770	1
23030000100	Chilluévar	23	030	00	01	00	ALMANSAS (LAS)	51	28	23	3
23030000101	Chilluévar	23	030	00	01	01	ALMANSAS (LAS)	36	18	18	4
23030000199	Chilluévar	23	030	00	01	99	*DISEMINADO*	15	10	5	5
23030000200	Chilluévar	23	030	00	02	00	CAÑADA DEL MORO	4	2	2	3
23030000299	Chilluévar	23	030	00	02	99	*DISEMINADO*	4	2	2	5
23030000300	Chilluévar	23	030	00	03	00	CORTIJO GRANDE	2	2	0	3
23030000399	Chilluévar	23	030	00	03	99	*DISEMINADO*	2	2	0	5
23030000400	Chilluévar	23	030	00	04	00	CHILLUEVAR	1.452	707	745	3
23030000401	Chilluévar	23	030	00	04	01	CHILLUEVAR	1.452	707	745	4
23042000000	Hinojares	23	042	00	00	00	HINOJARES	355	186	169	1
23042000200	Hinojares	23	042	00	02	00	CUENCA	47	27	20	3
23042000201	Hinojares	23	042	00	02	01	CUENCA	47	27	20	4
23042000300	Hinojares	23	042	00	03	00	HINOJARES	308	159	149	3
23042000301	Hinojares	23	042	00	03	01	HINOJARES	308	159	149	4
23042000399	Hinojares	23	042	00	03	99	*DISEMINADO*	0	0	0	5
23045000000	Huesca	23	045	00	00	00	HUESA	2.584	1.301	1.283	1
23045000100	Huesca	23	045	00	01	00	ARROYO MOLINOS	0	0	0	3
23045000199	Huesca	23	045	00	01	99	*DISEMINADO*	0	0	0	5
23045000200	Huesca	23	045	00	02	00	CEAL	14	7	7	3
23045000299	Huesca	23	045	00	02	99	*DISEMINADO*	14	7	7	5
23045000300	Huesca	23	045	00	03	00	CORTIJO NUEVO	1	1	0	3
23045000399	Huesca	23	045	00	03	99	*DISEMINADO*	1	1	0	5
23045000400	Huesca	23	045	00	04	00	HUESA	2.467	1.244	1.223	3
23045000401	Huesca	23	045	00	04	01	HUESA	2.460	1.240	1.220	4
23045000499	Huesca	23	045	00	04	99	*DISEMINADO*	7	4	3	5
23045000500	Huesca	23	045	00	05	00	CERRILLO	102	49	53	3
23045000599	Huesca	23	045	00	05	99	*DISEMINADO*	102	49	53	5
23047000000	Iruela (La)	23	047	00	00	00	IRUELA (LA)	1.999	988	1.011	1
23047000100	Iruela (La)	23	047	00	01	00	BURUNCHEL	639	317	322	3
23047000101	Iruela (La)	23	047	00	01	01	BURUNCHEL	586	291	295	4
23047000199	Iruela (La)	23	047	00	01	99	*DISEMINADO*	53	26	27	5
23047000300	Iruela (La)	23	047	00	03	00	IRUELA (LA)	877	424	453	3
23047000301	Iruela (La)	23	047	00	03	01	IRUELA (LA)	779	369	410	4
23047000399	Iruela (La)	23	047	00	03	99	*DISEMINADO*	98	55	43	5
23047000400	Iruela (La)	23	047	00	04	00	PALOMAR (EL)	228	119	109	3
23047000401	Iruela (La)	23	047	00	04	01	PALOMAR (EL)	38	18	20	4
23047000499	Iruela (La)	23	047	00	04	99	*DISEMINADO*	190	101	89	5
23047000600	Iruela (La)	23	047	00	06	00	ARROYO FRIO	255	128	127	3
23047000601	Iruela (La)	23	047	00	06	01	ARROYO FRIO	236	118	118	4
23047000699	Iruela (La)	23	047	00	06	99	*DISEMINADO*	19	10	9	5
23066000000	Peal de Becerro	23	066	00	00	00	PEAL DE BECERRO	5.410	2.696	2.714	1
23066000100	Peal de Becerro	23	066	00	01	00	HORNOS	100	53	47	3
23066000101	Peal de Becerro	23	066	00	01	01	HORNOS	96	51	45	4
23066000199	Peal de Becerro	23	066	00	01	99	*DISEMINADO*	4	2	2	5
23066000200	Peal de Becerro	23	066	00	02	00	PEAL DE BECERRO	5.276	2.628	2.648	3
23066000201	Peal de Becerro	23	066	00	02	01	PEAL DE BECERRO	5.271	2.625	2.646	4
23066000299	Peal de Becerro	23	066	00	02	99	*DISEMINADO*	5	3	2	5
23066000300	Peal de Becerro	23	066	00	03	00	SIERRA DE EL ALMICERAN	8	3	5	3
23066000399	Peal de Becerro	23	066	00	03	99	*DISEMINADO*	8	3	5	5
23066000400	Peal de Becerro	23	066	00	04	00	TOYA	26	12	14	3
23066000401	Peal de Becerro	23	066	00	04	01	TOYA	26	12	14	4
23070000000	Pozo Alcón	23	070	00	00	00	POZO ALCON	4.892	2.492	2.400	1
23070000400	Pozo Alcón	23	070	00	04	00	FONTANAR	379	198	181	3
23070000401	Pozo Alcón	23	070	00	04	01	FONTANAR	379	198	181	4
23070000499	Pozo Alcón	23	070	00	04	99	*DISEMINADO*	0	0	0	5
23070000700	Pozo Alcón	23	070	00	07	00	POZO ALCON	4.513	2.294	2.219	3
23070000701	Pozo Alcón	23	070	00	07	01	POZO ALCON	4.306	2.183	2.123	4
23070000799	Pozo Alcón	23	070	00	07	99	*DISEMINADO*	207	111	96	5

23073000000	Quesada	23	073	00	00	00	QUESADA	5.585	2.821	2.764	1
23073000100	Quesada	23	073	00	01	00	BELERDA	178	91	87	3
23073000101	Quesada	23	073	00	01	01	BELERDA	178	91	87	4
23073000200	Quesada	23	073	00	02	00	BRUÑEL ALTO	7	4	3	3
23073000299	Quesada	23	073	00	02	99	*DISEMINADO*	7	4	3	5
23073000300	Quesada	23	073	00	03	00	BRUÑEL BAJO	3	1	2	3
23073000399	Quesada	23	073	00	03	99	*DISEMINADO*	3	1	2	5
23073000400	Quesada	23	073	00	04	00	COLLEJARES	178	97	81	3
23073000401	Quesada	23	073	00	04	01	CASA BLANCO	9	6	3	4
23073000402	Quesada	23	073	00	04	02	COLLEJARES	165	88	77	4
23073000403	Quesada	23	073	00	04	03	SALON (EL)	3	2	1	4
23073000499	Quesada	23	073	00	04	99	*DISEMINADO*	1	1	0	5
23073000500	Quesada	23	073	00	05	00	CORTIJUELO	74	37	37	3
23073000501	Quesada	23	073	00	05	01	CORTIJUELO	74	37	37	4
23073000600	Quesada	23	073	00	06	00	DEHESAS DEL GUADIANA	0	0	0	3
23073000699	Quesada	23	073	00	06	99	*DISEMINADO*	0	0	0	5
23073000900	Quesada	23	073	00	09	00	HIGUERAL	5	3	2	3
23073000999	Quesada	23	073	00	09	99	*DISEMINADO*	5	3	2	5
23073001000	Quesada	23	073	00	10	00	ACRA	10	4	6	3
23073001099	Quesada	23	073	00	10	99	*DISEMINADO*	10	4	6	5
23073001100	Quesada	23	073	00	11	00	QUESADA	5.004	2.526	2.478	3
23073001101	Quesada	23	073	00	11	01	QUESADA	4.943	2.490	2.453	4
23073001199	Quesada	23	073	00	11	99	*DISEMINADO*	61	36	25	5
23073001200	Quesada	23	073	00	12	00	ROSALES (LOS)	57	27	30	3
23073001201	Quesada	23	073	00	12	01	ROSALES (LOS)	57	27	30	4
23073001300	Quesada	23	073	00	13	00	TISCAR-DON PEDRO	61	27	34	3
23073001301	Quesada	23	073	00	13	01	DON PEDRO	48	21	27	4
23073001302	Quesada	23	073	00	13	02	TISCAR	8	2	6	4
23073001399	Quesada	23	073	00	13	99	*DISEMINADO*	5	4	1	5
23073001400	Quesada	23	073	00	14	00	VEGA (LA)	8	4	4	3
23073001499	Quesada	23	073	00	14	99	*DISEMINADO*	8	4	4	5
23080000000	Santo Tomé	23	080	00	00	00	SANTO TOME	2.303	1.167	1.136	1
23080000100	Santo Tomé	23	080	00	01	00	AGRUPACION DE SANTO TOME	59	35	24	3
23080000101	Santo Tomé	23	080	00	01	01	AGRUPACION DE SANTO TOME	30	21	9	4
23080000199	Santo Tomé	23	080	00	01	99	*DISEMINADO*	29	14	15	5
23080000400	Santo Tomé	23	080	00	04	00	SANTO TOME	2.217	1.118	1.099	3
23080000401	Santo Tomé	23	080	00	04	01	SANTO TOME	2.217	1.118	1.099	4
23080000500	Santo Tomé	23	080	00	05	00	ARROYOS PLAZA	14	9	5	3
23080000599	Santo Tomé	23	080	00	05	99	*DISEMINADO*	14	9	5	5
23080000600	Santo Tomé	23	080	00	06	00	ERICAS (LAS)	13	5	8	3
23080000601	Santo Tomé	23	080	00	06	01	ERICAS (LAS)	10	3	7	4
23080000699	Santo Tomé	23	080	00	06	99	*DISEMINADO*	3	2	1	5

CLASIFICACIÓN
municipio
entidad colectiva
entidad singular
núcleo o diseminado

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población de Andalucía



### EPÍGRAFE 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana.

### 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

##### MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Para definir los perfiles de agentes clave desde el GDR se organizó una jornada de trabajo en la que participó el personal técnico del grupo. A través de un sociograma se identificaron los perfiles de personas más adecuadas para participar en el diagnóstico de la estrategia: Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Representantes de ayuntamientos: alcaldías y concejalías, Entidades públicas que prestan servicios en el territorio: CADE, servicios sociales, AMAyA, Parque Natural, OCA, SAE, Orientación laboral, IES, servicios sanitarios. Asociaciones comarcales y municipales que representan a distintos colectivos: cívicas, empresariales, juveniles, de mujeres, agrarias, sindicatos. Empresas y personas autónomas representadas en el territorio, especialmente aquellas que participan en procesos de calidad o son promotores/as subvencionados por el GDR: del sector turístico, agrario, forestal, industria y comercio. Cooperativas agrarias. Socios/as del GDR. Población en general: a través del cuestionario con formato digital e impreso. Personas que a través del cuestionario manifestaron su interés en participar. Otros; personas que por su trayectoria tienen especial relevancia en el territorio. A la hora de elegir a los/as agentes claves, se tuvo en cuenta, que estuvieran muy representadas las mujeres y las personas jóvenes, intentando conseguir, como mínimo, la paridad por justicia social. No obstante, no siempre ha sido posible por ausencia de algunas mujeres y personas jóvenes por periodo vacacional o por problemas de agenda. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas las mujeres y la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector energético y agrario y las personas representantes de alcaldías.

##### DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Los instrumentos de participación utilizados para la realización del diagnóstico y análisis DAFO han sido los siguientes: Cuestionario: dirigido a la población en su conjunto y con preguntas generales del territorio y específicas de cada área temática. Para salvar la brecha digital fueron impresos cuestionarios que se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras en el territorio, con la idea de llegar a mujeres y jóvenes y personas de mayor edad y que no tienen acceso a tecnología. Entrevistas a agente clave: representantes políticos y entidades públicas y asociativas. Finalmente se realizaron mesas temáticas para debatir la información recogida previamente. En total se han realizado 8 mesas: 1.1. Economía y estructura productiva: sector agrario, forestal y alimentario; 1.2. Economía y estructura productiva: sector turístico, comercio e industria; 2. Mercado de trabajo; 4.1. Patrimonio rural, medio ambiente; 4.2. Energía y cambio climático; 5. Articulación, situación social y participación ciudadana; 6. Igualdad de género en el medio rural y 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud en el medio rural. El área temática de infraestructuras, equipamientos y servicios se ha trabajado transversalmente en todas las mesas temáticas. Dinámicas en las mesas temáticas: los grupos se dividían en subgrupos para hacer más operativo el trabajo y la aportación de ideas. El número de subgrupo ha dependido del número total de participantes.

##### MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

Para definir los perfiles de agentes clave desde el GDR se organizó una jornada de trabajo en la que participaron el personal técnico del grupo. A través de un sociograma se identificaron los perfiles de personas más adecuadas para participar en el diagnóstico de la estrategia: Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Representantes de ayuntamientos: alcaldías y concejalías, Entidades públicas que prestan servicios en el territorio: CADE, servicios sociales, AMAyA, Parque Natural, OCA, SAE, Orientación laboral, IES, servicios sanitarios. Asociaciones comarcales y municipales que representan a distintos colectivos: cívicas, empresariales, juveniles, de mujeres, agrarias, sindicatos. Empresas y personas autónomas representadas en el territorio, especialmente aquellas que participan en procesos de calidad o son promotores/as subvencionados por el GDR: del sector turístico, agrario, forestal, industria y comercio. Cooperativas agrarias. Socios/as del GDR. Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Población en general: a través del cuestionario con formato digital e impreso. Personas que a través del cuestionario manifestaron su interés en participar. Otros; personas que por su trayectoria tienen especial relevancia en el territorio. A la hora de elegir a los/as agentes claves, se tuvo en cuenta, que estuvieran muy representadas las mujeres y las personas jóvenes, intentando conseguir, como mínimo, la paridad por justicia social. No obstante, no siempre ha sido posible por ausencia de algunas mujeres y personas jóvenes por periodo vacacional o por problemas de agenda. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas las mujeres y la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector energético y agrario y las personas representantes de alcaldías.

##### DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

Para detectar y priorizar necesidades, potencialidades y determinar los ámbitos innovadores se han realizado cuestionarios, entrevistas y mesas temáticas. En total se han realizado 8 mesas: 1.1. Economía y estructura productiva: sector agrario, forestal y alimentario; 1.2. Economía y estructura productiva: sector turístico, comercio e industria; 2. Mercado de trabajo; 4.1. Patrimonio rural, medio ambiente; 4.2. Energía y cambio climático; 5. Articulación, situación social y participación ciudadana; 6. Igualdad de género en el medio rural y 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud en el medio rural. El área temática de infraestructuras, equipamientos y servicios se ha trabajado transversalmente en todas las mesas temáticas. Dinámicas en las mesas temáticas: los grupos se dividían en subgrupos para hacer más operativo el trabajo y la aportación de ideas. El número de subgrupo ha dependido del número total de participantes. Mesa territorial: para priorizar necesidades territoriales definir el concepto final de innovación en el territorio. Se invitó a participar a representantes de los municipios de la comarca, en total contamos con 7 asistentes. La votación se hizo de forma grupal y por consenso siguiendo los criterios establecidos (innovación, medio ambiente, cambio climático, igualdad de oportunidades y juventud).

##### MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

Para definir los perfiles de agentes clave desde el GDR se organizó una jornada de trabajo en la que participaron el personal técnico del grupo. A través de un sociograma se identificaron los perfiles de personas más adecuadas para participar en el diagnóstico de la estrategia: Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Representantes de ayuntamientos: alcaldías y concejalías, Entidades públicas que prestan servicios en el territorio: CADE, servicios sociales, AMAyA, Parque Natural, OCA, SAE, Orientación laboral, IES, servicios sanitarios. Asociaciones comarcales y municipales que representan a distintos colectivos: cívicas, empresariales, juveniles, de mujeres, agrarias, sindicatos. Empresas y personas autónomas representadas en el territorio, especialmente aquellas que participan en procesos de calidad o son promotores/as subvencionados por el GDR: del sector turístico, agrario, forestal, industria y comercio. Cooperativas agrarias. Socios/as del GDR. Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Población en general: a través del cuestionario con formato digital e impreso. Personas que a través del cuestionario manifestaron su interés en participar. Otros; personas que por su trayectoria tienen especial relevancia en el territorio. A la hora de elegir a los/as agentes claves, se tuvo en cuenta, que estuvieran muy representadas las mujeres y las personas jóvenes, intentando conseguir, como mínimo, la paridad por justicia social. No obstante, no siempre ha sido posible por ausencia de algunas mujeres y personas jóvenes por periodo vacacional o por problemas de agenda. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas las mujeres y la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector energético y agrario y las personas representantes de alcaldías.

##### DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

Los instrumentos de participación utilizados para el diseño de objetivos han sido los siguientes: Cuestionario: dirigido a la población en su conjunto y con preguntas generales del territorio y específicas de cada área temática. Para salvar la brecha digital fueron impresos cuestionarios que se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras en el territorio, con la idea de llegar a mujeres y jóvenes y personas de mayor edad y que no tienen acceso a tecnología. Entrevistas a agente clave: representantes políticos y entidades públicas y asociativas. Finalmente se realizaron mesas temáticas para debatir la información recogida previamente. En total se han realizado 8 mesas: 1.1. Economía y estructura productiva: sector agrario, forestal y alimentario; 1.2. Economía y estructura productiva: sector turístico, comercio e industria; 2. Mercado de trabajo; 4.1. Patrimonio rural, medio ambiente; 4.2. Energía y cambio climático; 5. Articulación, situación social y participación ciudadana; 6. Igualdad de género en el medio rural y 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud en el medio rural. El área temática de infraestructuras, equipamientos y servicios se ha trabajado transversalmente en todas las mesas temáticas. Dinámicas en las mesas temáticas: los grupos se dividían en subgrupos para hacer más operativo el trabajo y la aportación de ideas. El número de subgrupo ha dependido del número total de participantes.

##### MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para definir los perfiles de agentes clave desde el GDR se organizó una jornada de trabajo en la que participaron el personal técnico del grupo. A través de un sociograma se identificaron los perfiles de personas más adecuadas para participar en el diagnóstico de la estrategia: Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Representantes de ayuntamientos: alcaldías y concejalías, Entidades públicas que prestan servicios en el territorio: CADE, servicios sociales, AMAyA, Parque Natural, OCA, SAE, Orientación laboral, IES, servicios sanitarios. Asociaciones comarcales y municipales que representan a distintos colectivos: cívicas, empresariales, juveniles, de mujeres, agrarias, sindicatos. Empresas y personas autónomas representadas en el territorio, especialmente aquellas que participan en procesos de calidad o son promotores/as subvencionados por el GDR: del sector turístico, agrario, forestal, industria y comercio. Cooperativas agrarias. Socios/as del GDR. Representantes de igualdad de género en el territorio. Representantes juveniles. Población en general: a través del cuestionario con formato digital e impreso. Personas que a través del cuestionario manifestaron su interés en participar. Otros; personas que por su trayectoria tienen especial relevancia en el territorio. A la hora de elegir a los/as agentes claves, se tuvo en cuenta, que estuvieran muy representadas las mujeres y las personas jóvenes, intentando conseguir, como mínimo, la paridad por justicia social. No obstante, no siempre ha sido posible por ausencia de algunas mujeres y personas jóvenes por periodo vacacional o por problemas de agenda. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas las mujeres y la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector energético y agrario y las personas representantes de alcaldías.

##### DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el diseño del Plan de Acción se han realizado mesas temáticas y una mesa comarcal. En total se han realizado 8 mesas temáticas: 1.1. Economía y estructura productiva: sector agrario, forestal y alimentario; 1.2. Economía y estructura productiva: sector turístico, comercio e industria; 2. Mercado de trabajo; 4.1. Patrimonio rural, medio ambiente; 4.2. Energía y cambio climático; 5. Articulación, situación social y participación ciudadana; 6. Igualdad de género en el medio rural y 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud en el medio rural. El área temática de infraestructuras, equipamientos y servicios se ha trabajado transversalmente en todas las mesas temáticas.

##### MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS

Los mecanismos de difusión utilizados han sido: página web diseñada para la estrategia, cuñas de radio, notas de prensa, facebook, correos electrónicos, llamadas telefónicas, contacto con Guadalinfo en el territorio, whatsapp

#### 3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

##### MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Comisión de Seguimiento y Evaluación de la EDL, Mesa Comarcal de Género, Mesa comarcal de Juventud, a través de las TIC (Página web de la estrategia, facebook, correos electrónicos), cuestionarios de satisfacción, cuestionarios de evaluación, Informes periódicos del equipo técnico.

##### MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Recogida a través de la web y correo electrónico, comisión de seguimiento y mesas comarcales, cuestionarios de evaluación y satisfacción

#### 3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

##### MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Comisión de Seguimiento y Evaluación de la EDL, Mesa Comarcal de Género, Mesa comarcal de Juventud, a través de las TIC (Página web de la estrategia, facebook, correos electrónicos), cuestionarios de satisfacción, cuestionarios de evaluación, Informes periódicos del equipo técnico.

##### MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Recogida a través de la web y correo electrónico, comisión de seguimiento y mesas comarcales, cuestionarios de evaluación y satisfacción



### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

##### REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

<b>AREA TEMÁTICA</b>	1.Economía y estructura productiva. 1.1. Sector agrario, forestal y alimentario				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. <b>Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 28% frente a los hombres. En este sector la mujer está subrepresentada en la comarca. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 22%.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas ligadas al sector agrario, forestal y alimentario C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	4 hombres	6 hombres y 3 mujeres	3 hombres	1 mujer	1 mujer
<b>DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES</b>					
<b>AREA TEMÁTICA</b>	1.Economía y estructura productiva.1.1. Sector agrario, forestal y alimentario				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. <b>Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 28% frente a los hombres. En este sector la mujer está subrepresentada en la comarca. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 22%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas ligadas al sector agrario, forestal y alimentario C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	4 hombres	6 hombres y 3 mujeres	3 hombres	1 mujer	1 mujer
<b>DISEÑO DE OBJETIVOS</b>					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. <b>Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. El diseño final de objetivos ha sido un trabajo de gabinete recogiendo las propuestas de las personas participantes a través de los distintos instrumentos de participación propuestos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 28% frente a los hombres. En este sector la mujer está subrepresentada en la comarca. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 22%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas ligadas al sector agrario, forestal y alimentario C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	4 hombres	6 hombres y 3 mujeres	3 hombres	1 mujer	1 mujer
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. <b>Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 28% frente a los hombres. En este sector la mujer está subrepresentada en la comarca. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 22%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas ligadas al sector agrario, forestal y alimentario C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	4 hombres	6 hombres y 3 mujeres	3 hombres	1 mujer	1 mujer



### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA					
REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
<b>AREA TEMÁTICA</b>	1.Economía y estructura productiva.1.2. Turismo, comercio e industria				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, a una técnica de turismo con visión comarcal, a la Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. <b>3. Mesa temática:</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuales son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 41% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 36%. Se han entrevistados a las personas representantes de ayuntamientos que son 8 hombres y solamente 1 mujer.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	5 hombres y 3 mujeres	7 hombres y 4 mujeres		1 mujer	1 hombre y 1 mujer
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
<b>AREA TEMÁTICA</b>	1.Economía y estructura productiva.1.2. Turismo, comercio e industria				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, a una técnica de turismo con visión comarcal, a la Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 41% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 36%. Se han entrevistados a las personas representantes de ayuntamientos que son 8 hombres y solamente 1 mujer.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= ASociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	5 hombres y 3 mujeres	7 hombres y 4 mujeres		1 mujer	1 hombre y 1 mujer
DISEÑO DE OBJETIVOS					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, a una técnica de turismo con visión comarcal, a la Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos.El diseño final de objetivos ha sido un trabajo de gabinete recogiendo las propuestas de las personas participantes a través de los distintos instrumentos de participación propuestos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 41% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 36%. Se han entrevistados a las personas representantes de ayuntamientos que son 8 hombres y solamente 1 mujer.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas ligadas al sector agrario, forestal y alimentario C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	5 hombres y 3 mujeres	7 hombres y 4 mujeres		1 mujer	1 hombre y 1 mujer
PLAN DE ACCIÓN					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, a una técnica de turismo con visión comarcal, a la Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática.Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 41% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 36%. Se han entrevistados a las personas representantes de ayuntamientos que son 8 hombres y solamente 1 mujer.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	5 hombres y 3 mujeres	7 hombres y 4 mujeres		1 mujer	1 hombre y 1 mujer

### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	2. Mercado de trabajo				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, 8 hombres y 1 mujer, técnico del SAE de Cazorla. 3 Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuales son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 73% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 27%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= ASociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 1 mujer	1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	2. Mercado de trabajo				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, 8 hombres y 1 mujer, técnico del SAE de Cazorla. 3 Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 73% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 27%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 1 mujer	1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	
DISEÑO DE OBJETIVOS					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, 8 hombres y 1 mujer, técnico del SAE de Cazorla. 3 Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos.El diseño final de objetivos ha sido un trabajo de gabinete recogiendo las propuestas de las personas participantes a través de los distintos instrumentos de participación propuestos.Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 73% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 27%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 1 mujer	1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	
PLAN DE ACCIÓN					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. cuestionarios: :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalínfos, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, 8 hombres y 1 mujer, técnico del SAE de Cazorla. 3 Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 73% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 27%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 1 mujer	1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	

### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	3. Infraestructuras, equipamientos y servicios				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. cuestionarios:</b> :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> esta ha sido una temática transversal a todas las entrevistas realizadas. En total se han entrevistado 14 hombres y 6 mujeres. <b>3. Mesas temáticas:</b> este ha sido un tema transversal en todas las mesas temáticas, un total de 8 mesas. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en el total de las mesas ha sido del 53% y la de jóvenes del 30%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>					
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	3. Infraestructuras, equipamientos y servicios				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. cuestionarios:</b> :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> esta ha sido una temática transversal a todas las entrevistas realizadas. En total se han entrevistado 14 hombres y 6 mujeres. <b>3. Mesas temáticas:</b> este ha sido un tema transversal en todas las mesas temáticas, un total de 8 mesas. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en el total de las mesas ha sido del 53% y la de jóvenes del 30%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>					
DISEÑO DE OBJETIVOS					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. cuestionarios:</b> :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> esta ha sido una temática transversal a todas las entrevistas realizadas. En total se han entrevistado 14 hombres y 6 mujeres. <b>3. Mesas temáticas:</b> este ha sido un tema transversal en todas las mesas temáticas, un total de 8 mesas. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. El diseño final de objetivos ha sido un trabajo de gabinete recogiendo las propuestas de las personas participantes a través de los distintos instrumentos de participación propuesto. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en el total de las mesas ha sido del 53% y la de jóvenes del 30%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>					
PLAN DE ACCIÓN					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. cuestionarios:</b> :Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> esta ha sido una temática transversal a todas las entrevistas realizadas. En total se han entrevistado 14 hombres y 6 mujeres. <b>3. Mesas temáticas:</b> este ha sido un tema transversal en todas las mesas temáticas, un total de 8 mesas. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en el total de las mesas ha sido del 53% y la de jóvenes del 30%				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Respresentantes M.A
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>					

**3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

**CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

**REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	4. Patrimonio rural, medi ambiente y cambio climático; <b>4.1. Energía y cambio climático</b>			
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios</b> : Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave</b> : para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, a Técnica de AMaYA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 18% frente a los hombres. En este sector el índice de feminización está muy por debajo de 1. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 24%.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/ cooperativas C= asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A			
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6 hombres y 2 mujeres	6 hombres	2 hombres	1 mujer

**DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	4. Patrimonio rural, medi ambiente y cambio climático; 4.1. Energía y cambio climático			
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios</b> : Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave</b> : para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, a Técnica de AMaYA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 18% frente a los hombres. En este sector el índice de feminización está muy por debajo de 1. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 24%.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/ cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A			
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6 hombres y 2 mujeres	6 hombres	2 hombres	1 mujer

**DISEÑO DE OBJETIVOS**

<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios</b> : Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave</b> : para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, a Técnica de AMaYA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 18% frente a los hombres. En este sector el índice de feminización está muy por debajo de 1. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 24%.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/ cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A			
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6 hombres y 2 mujeres	6 hombres	2 hombres	1 mujer

**PLAN DE ACCIÓN**

<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. <b>Cuestionarios</b> : Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. <b>Entrevistas a agentes clave</b> : para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, a Técnica de AMaYA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 18% frente a los hombres. En este sector el índice de feminización está muy por debajo de 1. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 24%.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/ cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A			
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6 hombres y 2 mujeres	6 hombres	2 hombres	1 mujer

**3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

**CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
AREA TEMÁTICA	4.Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático; 4.2. Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática.Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. Al resto de entrevistados/as se les ha preguntado por cuestiones relacionadas con medio ambiente y cambio climático. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuales son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 42% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 33%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)		4 hombres y 2 mujeres	1 hombre	1 mujer	2 hombres y 2 mujeres
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
AREA TEMÁTICA	4.Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático; 4.2. Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática.Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. Al resto de entrevistados/as se les ha preguntado por cuestiones relacionadas con medio ambiente y cambio climático. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 42% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 33%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)		4 hombres y 2 mujeres	1 hombre	1 mujer	2 hombres y 2 mujeres
DISEÑO DE OBJETIVOS					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática.Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. Al resto de entrevistados/as se les ha preguntado por cuestiones relacionadas con medio ambiente y cambio climático. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 42% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 33%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)		4 hombres y 2 mujeres	1 hombre	1 mujer	2 hombres y 2 mujeres
PLAN DE ACCIÓN					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática.Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, al director de la Oficina Comarcal agraria, a Técnica de AMAyA y Directora Conservadora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. Al resto de entrevistados/as se les ha preguntado por cuestiones relacionadas con medio ambiente y cambio climático. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 42% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 33%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)		4 hombres y 2 mujeres	1 hombre	1 mujer	2 hombres y 2 mujeres



**3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

**CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
ÁREA TEMÁTICA	5. Articulación, situación social y participación ciudadana				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, la directora de servicios sociales comarcal, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres), y representante de asociación cultural La Erica de la Iruela. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 75% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 25%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADAS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Representantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3 hombres y 3 mujeres	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 8 mujeres	1 mujer	
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
ÁREA TEMÁTICA	5. Articulación, situación social y participación ciudadana				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, la directora de servicios sociales comarcal, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres), y representante de asociación cultural La Erica de la Iruela. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 75% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 25%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADAS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Representantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3 hombres y 3 mujeres	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 8 mujeres	1 mujer	
DISEÑO DE OBJETIVOS					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, la directora de servicios sociales comarcal, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres), y representante de asociación cultural La Erica de la Iruela. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 75% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 25%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADAS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Representantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3 hombres y 3 mujeres	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 8 mujeres	1 mujer	
PLAN DE ACCIÓN					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, la directora de servicios sociales comarcal, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres), y representante de asociación cultural La Erica de la Iruela. <b>3 Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente gerente, técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 75% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 25%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADAS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	organizaciones agrarias	Agentes igualdad	Representantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3 hombres y 3 mujeres	1 hombre y 3 mujeres	1 hombre y 8 mujeres	1 mujer	

### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
<b>AREA TEMÁTICA</b>	6. Igualdad de género en el medio rural				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres y de asociación de mujeres empresarias de la comarca). <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 100% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 35%. En esta mesa se invitó a venir a 3 hombres vinculados con los temas de igualdad en el territorio, pero ninguno pudo asistir a la mesa				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Agentes Igualdad Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad en asociaciones	Respresentantes de Ampas
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	7 mujeres	1 mujer	1 mujer	3 mujeres	2 mujeres
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
<b>AREA TEMÁTICA</b>	6. Igualdad de género en el medio rural				
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. Cuestionarios: Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres y de asociación de mujeres empresarias de la comarca). 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 100% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 35%. En esta mesa se invitó a venir a 3 hombres vinculados con los temas de igualdad en el territorio, pero ninguno pudo asistir a la mesa				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Agentes Igualdad Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad en asociaciones	Respresentantes de Ampas
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	7 mujeres	1 mujer	1 mujer	3 mujeres	2 mujeres
DISEÑO DE OBJETIVOS					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: 1. Cuestionarios: Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. 2. Entrevistas a agentes clave: para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres y de asociación de mujeres empresarias de la comarca). 3. Mesa temática. Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 100% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 35%. En esta mesa se invitó a venir a 3 hombres vinculados con los temas de igualdad en el territorio, pero ninguno pudo asistir a la mesa				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Agentes Igualdad Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad en asociaciones	Respresentantes de Ampas
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	7 mujeres	1 mujer	1 mujer	3 mujeres	2 mujeres
PLAN DE ACCIÓN					
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para este área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, técnica del CIM de Quesada, representante de Helvia (asociación provincial de mujeres y de asociación de mujeres empresarias de la comarca). <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 100% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 35%. En esta mesa se invitó a venir a 3 hombres vinculados con los temas de igualdad en el territorio, pero ninguno pudo asistir a la mesa				
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Organizaciones agrarias D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Agentes Igualdad Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad en asociaciones	Respresentantes de Ampas
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	7 mujeres	1 mujer	1 mujer	3 mujeres	2 mujeres

**3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

**CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
ÁREA TEMÁTICA	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para esta área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, director del IES Almicarán de Peal, representante de asociación juvenil La Erica, técnico de Centro de Información Juvenil de Cazorla. <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diagnóstico y DAFO. A la mesa se presenta inicialmente un documento de reflexión obtenido a partir del análisis de cuestionarios, indicadores y entrevistas a agentes clave. Es el punto de partida. Seguidamente y por grupos, las personas participantes hacen aportaciones al DAFO y entre todos se acuerda cuáles son los puntos más importantes. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 64% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 43%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 hombres y 5 mujeres		1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	

DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES					
ÁREA TEMÁTICA	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para esta área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, director del IES Almicarán de Peal, representante de asociación juvenil La Erica, técnico de Centro de Información Juvenil de Cazorla. <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de detección de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores. A partir de la DAFO temática la mesa identifica necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores. Seguidamente se hace una matriz de priorización de necesidades donde los participantes las valoran en función de varios criterios. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 64% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 43%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 hombres y 5 mujeres		1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	

DISEÑO DE OBJETIVOS					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para esta área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, director del IES Almicarán de Peal, representante de asociación juvenil La Erica, técnico de Centro de Información Juvenil de Cazorla. <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de diseño de objetivos. A partir de las necesidades identificadas se realiza el diseño de objetivos. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 64% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 43%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 hombres y 5 mujeres		1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	

PLAN DE ACCIÓN					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Instrumentos de participación: <b>1. Cuestionarios:</b> Los cuestionarios recogieron varias preguntas relacionadas con esta área temática. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalinfo, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas. <b>2. Entrevistas a agentes clave:</b> para esta área de trabajo se han entrevistado a las nueve personas representantes de los ayuntamientos de la comarca, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer, director del IES Almicarán de Peal, representante de asociación juvenil La Erica, técnico de Centro de Información Juvenil de Cazorla. <b>3. Mesa temática.</b> Dinámicas utilizadas para las mesas: división en subgrupos para hacer más operativo el trabajo de definir líneas de actuación a recoger en el Plan de Acción. Se propusieron líneas para cada una de las necesidades identificadas, aún no priorizadas. Las personas dinamizadoras de la mesa fueron personal técnico del GDR contratadamente técnica de género y juventud y técnica de la estrategia. La participación de las mujeres en esta mesa fue del 64% frente a los hombres. El porcentaje de personas jóvenes participantes fue del 43%.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Administraciones públicas B= empresas/cooperativas C= Asociaciones D=Agentes de igualdad en el territorio. Al no encontrar agentes de igualdad para esta mesa el grupo consideró conveniente que participara en la misma la técnica de género y juventud del GDR, con formación en género y juventud y con trayectoria de trabajo en igualdad de 12 años en la comarca. La idea de su participación es que pudiera identificar desigualdades en el caso de que los/as asistentes no las detectaran. E= Personas vinculadas a la protección del M.A				
PERFIL DE PARTICIPANTES	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	Administraciones públicas	empresas/ cooperativas	Asociaciones	Agentes igualdad	Resrepresentantes M.A
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 hombres y 5 mujeres		1 hombre y 3 mujeres	1 mujer	

ÁREAS TEMÁTICAS	FECHA CELEBRACIÓN	TOTAL PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES	JÓVENES <35	NO JÓVENES > 35	PÚBLICO	PRIVADO
<b>1 - ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>								
1.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIA	31/08/2016	18	13	5	4	14	5	13
1.2 TURISMO Y SERVICIOS	13/09/2016	22	13	9	8	14	10	12
<b>2 - MERCADO DE TRABAJO</b>								
2 - MERCADO DE TRABAJO	02/09/2016	11	3	8	3	8	4	7
<b>4 - PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO</b>								
4.1 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	28/06/2016	17	14	3	4	13	9	8
4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	09/09/2016	12	7	5	4	8	4	8
<b>5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>								
5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/09/2016	20	5	15	5	15	6	14
<b>6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</b>								
6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	13/09/2016	14	0	14	5	9	7	7
<b>7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</b>								
7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	08/09/2016	14	5	9	6	8	9	5
MESAS TEMÁTICAS	TOTALES	128	60	68	39	89	54	74
	%	128	47%	53%	30%	70%	42%	58%
MESAS COMARCAL	TOTALES	7	6	1	1	6	7	0
	%		86%	14%	14%	86%	100%	0%
CUESTIONARIO	TOTALES	122	66	56	22	100	18	104
	%		54%	46%	18%	82%	15%	85%
ENTREVISTAS	TOTALES	20	13	7	2	18	17	3
	%		65%	35%	10%	90%	85%	15%
TOTAL PARTICIPANTES ANTES ASAMBLEA	TOTALES	277	145	132	64	213	96	181
	%		52%	48%	23%	77%	35%	65%
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	TOTALES	42	32	10	2	40	9	33
	%		76%	24%	5%	95%	21%	79%
TOTAL PARTICIPANTES	TOTALES	319	177	142	66	253	105	214
	%		55%	45%	21%	79%	33%	67%



### ANEXO EPÍGRAFE 3

## PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### ANEXO 3.9 - SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

#### DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN REAL DURANTE EL PROCESO

Anexo 3.1. Partes de asistencia a mesas temáticas, comarcal y asamblea general GDR . Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción, validación de la estrategia

Anexo 3.2. Resultados cuestionarios; Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

Anexo 3.3. Partes entrevistas a agentes clave; Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

Anexo 3.6. Albúm fotográfico participación: entrevistas y mesas temáticas. Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

Anexo 3.7. Material publicitario: prensa y radio, cartel y folleto

#### INFORMES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

Anexo 3.2. Resultados cuestionarios; Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

Anexo 3.4. Informes entrevistas a agentes clave ; Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

Anexo 3.5. Actas mesas temáticas; Diagnóstico, detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción

#### INFORME JUSTIFICATIVO CUANDO EL PROCESO PARTICIPATIVO DE HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA PREPARATORIA

Anexo final - Informe procesos participativos anteriores EDL



## EPÍGRAFE 4. Diagnóstico y análisis DAFO.

### 4.1 Diagnóstico

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 1.1 - SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Anexo 4.1.1.1\_Ind. Indicadores sector agrario, forestal y alimentario.

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La principal actividad económica de la comarca es la agricultura, destacando sobre otros sectores como el turismo o el comercio. El sector industrial y la construcción apenas tienen actividad. La renta media de la comarca es de 11.132,35€, muy por debajo de los datos de Jaén y Andalucía que alcanza los 18.319,87€. Según datos del 2º trimestre del año el porcentaje de contratación en la comarca en el sector agrario es del 29% en hombres y del 19% en mujeres. Hay municipios con una tendencia mayor. Es el caso de Santo Tomé con un 71% de contratación en hombres y un 38% en Peal de Becerro. La tasa de desempleo en el sector agrario respecto al total de sectores es del 43% en hombres y el 18% en mujeres. El crecimiento vegetativo tiene una tendencia negativa en los últimos años de -90 personas por año.

Los datos de ocupación del suelo nos dicen que 77.270 Ha son de terreno forestal y natural, 51.740Ha son de uso agrícola y 37.500 Ha están dedicadas al cultivo del olivar. El suelo agrícola ha ido disminuyendo en los últimos años. Un total de 52.460,64 Ha están declaradas como Parque Natural. La mayor parte del suelo agrícola es olivar, no existe apenas diversificación de cultivos. Las tierras de labor se están plantando de olivar y las huertas están en desuso. El territorio presenta fuertes pendientes con un 69,15% de la superficie con una pendiente mayor al 15%. Las tasas elevadas de erosión en la comarca están por encima de las medias de la provincia y de Andalucía. Los datos más elevados corresponden a Chilluevar y la Iruela. Las producciones en ecológico son mínimas, aunque han ido aumentando en los últimos años pasando de 23 productores en 2009 a 58 en 2016. Casi todos en olivar. La superficie de regadío en 2010 era del 52,2% del total de Ha en olivar. Los municipios con más superficie de regadío en olivar son Huesa, Pozo Alcón, Peal y Quesada y los que menos Cazorra y la Iruela. Se han hecho en el territorio grandes inversiones para mejorar la dotación de regadío. La ganadería en ovino-caprino está desapareciendo en la comarca por falta de relevo generacional. Existen 14 explotaciones y 4327 unidades (Datos del 2009). El monte público es de 63.448 Ha sobre un total de 77.270 Ha de terreno forestal y natural. Desde la Administración se ha realizado una ordenación de estos montes públicos. Una parte importante de estos terrenos públicos cuentan con las certificaciones de calidad FSC y PEFC. Significativo es que la marca FSC está certificado de un total de 41.667 Ha del Parque Natural que supone el 77,08% de la superficie forestal certificada FSC de Andalucía. En PEFC se trata de 22.076,16 Has que representa el 33,48% del total certificado en Andalucía. El número de explotaciones con titularidad de mujer es del 30%, un total de 1580. Sin embargo es un sector donde la mujer apenas está representada en órganos de decisión como las cooperativas. La titularidad de las fincas agrícolas pertenece a 425 personas menores de 35 años, que representan el 8%. En cambio la titularidad en mayores de 65 años es del 25% que supone 1318. El relevo generacional no es relevante en el sector. El paro entre los jóvenes es del 36% en hombres y 46% en mujeres.

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Análisis cualitativo obtenido de las entrevistas a agentes clave y cuestionarios a la población. Anexo 4.1.1.1\_AC. Análisis cualitativo para la mesa temática de "Economía y estructura productiva" Subárea: sector agrario, forestal y alimentario.

*(1) Se cumplimentará una plantilla por cada área temática propuesta*

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 1.2 TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

VER ANEXO 4.1.1.2\_Ind. INDICADORES TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Los datos recogidos en la Información de tipología de empresas de Turismo extraídas del Registro Establecimientos Turísticos de Andalucía y de elaboración propia, pues muchas empresas se registran en el RETA pero cuando se dan de baja, ésta no es efectiva en el Registro. Están referidos a la comparativa 2008-16. Datos Índice Actividad Económica e Índice Turístico presenta como fuente LA CAIXA : ANUARIO ECONÓMICO 2013, aunque no aparecen los datos de municipios inferiores a 1000 habitantes, en este caso, Hinojares

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En los últimos 8 años se ha incrementado el número de alojamientos en 208 de los cuales 183 son VTAR y 28 Casas Rurales. En total un incremento de 1.379 nuevas camas. Gran crecimiento en la oferta extrahotelera (competencia desleal y economía sumergida) 290 VTAR (68% del total de alojamientos) con 1519 plazas (22% de las plazas alojativas).

Diversidad de oferta alojativa: hoteles de 4\*(8 con 650 camas), casas cueva, casas rurales: de montaña, de olivar, molinos, parador nacional, albergue juvenil, hoteles-spa, aparta-hoteles, aulas de la naturaleza... El 21% de las plazas hoteleras de la provincia de Jaén. 24% de plazas hoteleras de 4\* de Jaén. El 32 % del total de plazas de alojamientos de la provincia de Jaén con 6.781 plazas

De las 67 Casas Rurales sólo 8 son de categoría superior.

4 campings de TERCERA CATEGORÍA. No existen ni de 2ª, ni de 1ª, ni Gran Lujo. El 19 % del total de plazas de camping de la provincia de Jaén.

Oferta de turismo activo variada al menos en número (24 empresas)

Incremento de los Museos y Centros de Interpretación (14) y de gran atractivo.

Oferta de Educación Ambiental importante en cuanto a recursos, como número de empresas y experiencia.

Incremento de los Puntos de Información Turística (5).

Sistemas de calidad implantados: Q de calidad, ISO 14001 (número bajo), Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y Sistema Integral de Calidad en Destino (SICTED). Destacar el gran número de empresas adheridas a la CETS (con 37 en el P.N.) siendo el Espacio Protegido andaluz que más entidades presenta. 29 Bienes de Interés Cultural que incluyen: monumentos, conjuntos históricos, zona arqueológica. Destacar el municipio de Hinojares que con únicamente 355 habitantes presenta 231 camas hoteleras, siendo el municipio con mayor número de Casas Rurales (22). Anexo 4.1.1.2\_AC

*(1) Se cumplimentará una plantilla por cada área temática propuesta*



## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 2 - MERCADO DE TRABAJO

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

##### Anexo 4.1.2\_Ind. Indicadores mercado de trabajo

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Los contratos por sectores registrados en el 2º trimestre de 2016 varían entre municipios. Destaca Santo Tomé en agricultura con un % de contratos en hombres del 71% y del 39% en mujeres. En servicios los porcentajes más altos los tienen municipios como Hinojares con 94% en hombres y 75% en mujeres y Cazorra con 72% en hombres y 91% en mujeres.

La industria apenas cuenta con un 3% de contratos en este sector. Destaca Peal con un 13% de en hombres. En construcción los datos coinciden con las medias de la provincia, excepto en mujeres que los datos de contratación son del 11% destacando municipios como Huesa donde el 56% de los contratos a mujeres son en construcción y un 55% de hombres.

El número de contratos en la comarca en el año 2015 fue de un total de 30.496, ligeramente menor que el año anterior. La temporalidad de esos contratos fue del 99,21%, es decir, casi todos los contratos que se hicieron en 2015 son temporales. No existe contratación permanente. Este dato es común a todo el territorio nacional con un 91% de temporalidad en los contratos en España. El % de contratados con estudios superiores fue inferior al 2%.

El paro por sectores; la mayor parte de los parados están registrados en agricultura y servicios. El dato de paro en servicios destaca la mujer con un 67%, dato que coincide con Andalucía y la provincia de Jaén. En hombres el paro en el sector agrícola es del 43% sobre el total. Este dato si es muy diferente a Andalucía que solo un 10% de los parados están registrado en el sector agrícola

Parados y desempleados;

En la comarca hay 1.076 hombres parados y 1.136 mujeres que suponen un 10% y 11% de la población activa respectivamente. En el sector agrario hay 387 hombres subsidiados y 1.124 mujeres. En total tenemos un 15% de hombres en desempleo y 23% de mujeres. Los datos de desempleo en hombres son menores que en la provincia de Jaén que es de un 22% e iguales que en Andalucía. En mujeres la tasa de desempleo es del 23%, dato superior a Andalucía que es del 19%. Hay que destacar un dato y es el número de mujeres con subsidio agrario, 1.124, cuando en hombres hay 387. En la comarca 1/3 de la población tiene estudios secundarios. Solo un 5% tienen estudios postsecundarios. Otro dato significativo es que 35% de la población tiene estudios primarios incompletos. La diferencia entre hombres y mujeres está en personas sin estudios, en el que las mujeres duplican en número a los hombres. Esto es de un tiempo en el que las mujeres apenas tenían acceso a la educación. En el resto de niveles los porcentajes están igualados. Si comparamos estos datos con Andalucía y Jaén vemos que en la comarca el nivel de formación es muy bajo sobre todo en estudios postsecundarios. solo un 5% de la población frente a datos del 30% en Andalucía o el 24% en Jaén. Con estudios secundarios también el % es menor en la comarca frente a Andalucía y Jaén. Y los datos de población sin estudios o con estudios primarios incompletos supera los niveles de Jaén y Andalucía.

El número de mujeres subsidiadas en el sector agrario está aumentando y es de 1124, que supone un 73% de las personas que cobran esta ayuda. Un dato significativo en la comarca es que si valoramos la población activa hay 700 mujeres menos que hombres. Esto significa que la mujer tiene que salir fuera de la comarca para encontrar empleo. El paro entre los jóvenes es del 36% en hombres y 46% en mujeres. Los jóvenes titulados miran hacia fuera, porque no hay ofertas para ellos.

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Análisis cualitativo obtenido de las entrevistas a agentes clave y cuestionarios a la población. Anexo 4.1.2\_AC . Análisis cualitativo para la mesa temática de "Mercado de trabajo

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 3- EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

*Anexo 4.1.3. Ind. Indicadores infraestructura, equipamientos y servicios*

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Las comunicaciones tanto entre municipios como de accesos a la Comarca y al Parque Natural son muy deficitarios en cuanto a su trazado y en cuanto a su estado de conservación. Destaca el dato de km de red viaria de titularidad del Estado donde solo alcanza una longitud de 1 km frente al resto de territorios, ocupando el último lugar de las Comarcas de Jaén. Asimismo destacar no solo el número de kms, sino el mal estado de las mismas, dificultando por ejemplo el tránsito hacia el Levante, bien por A-315, bien la N-322. Cerca del 41 % de la población de la Comarca se encuentra en Zona Blanca NGA (aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles.) Todos los municipios excepto Hinojares cuentan con recursos socioeducativos (guarderías) para niños/as entre 0 y 3 años excepto Hinojares. Los centros de educación postobligatoria solamente están en los municipios más grandes (Peal de Becerro, Cazorla, Pozo Alcón y Quesada). Existe 4 centros de bachillerato y hay ciclos formativos. En Pozo Alcón: FP Básica de Servicios Comerciales. FP Grado Medio de Actividades Comerciales. FP Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD). Cazorla: Cuidados Auxiliares de Enfermería, Gestión Administrativa, Cocina y Gastronomía, Servicios en Restauración, Emergencias Sanitarias, Gestión forestal y del medio natural. Peal de Becerro: Ciclo Formativo de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes) y en Quesada: conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. El servicio sanitario básico está cubierto en la comarca. Existen 3 centros de salud y 6 consultorios locales. Las aldeas están atendidas por centros auxiliares. No existe en la comarca un centro de especialidades a falta de la terminación del CHARE. Centros de atención a personas mayores.... Las instalaciones deportivas de la comarca la mayoría fueron construidas en la década de los 80. Están deterioradas y obsoletas. (piscinas, pistas polideportivas). De nueva constución son algunos campos de fútbol y pistas de padel. Los senderos balizados son de gran recorrido, pequeño recorrido, senderos locales y de la Consejería de Medio Ambiente. Una parte importante de los senderos están en mal estado de conservación a excepción del GR-247. En Chilluevar, Hinojares y Huesa no cuentan con senderos balizados. No hay senderos balizados para BTT. No existe un mapa global del territorio con senderos para ver la cobertura. En la comarca hay 5 zonas de escalada, situadas fuera del Parque Natural. Esta actividad no está permitida dentro del Parque por ser zona ZEPA. Vías ferrata solo existe 1 en la comarca con condición de privada. En el único pantano de la comarca, La Bolera no hay embarcaderos, tampoco existen zonas de baño naturales identificadas. Existen 3 barrancos en la comarca como elementos de uso público del Parque Natural. No hay estaciones de vuelo. En la comarca contamos con 13 centros culturales.

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

De las entrevistas a agentes clave del territorio se obtuvo una erie de ideas y necesidades específicas relacionadas con infraestructuras, equipamientos y servicios. Los propuesats fueras: Mejoras en las carreteras que conectan entre los municios y con exterior; Aumento de la potencia red eléctrica; Energía renovables: eólica, biomasa y fotovoltaica; Desarrollo de suelo industrial y agrícola; Construcciones de naves para almacenamiento y transformación de productos agrícolas; maquinaria para mejora la calidad del hueso de las cooperativas como biomasa : Mantenimiento de caminos. Problemas de erosión; Nuevas instalaciones para mejorar el abastecimiento de agua de consumo (La Iruela, Pozo Alcón); Construcción de nuevas depuradores de agua residual: en aldeas y pedanías; Construcción de parques periurbanos, vías verdes, caminos escolares seguros; Creación de carriles bici que conecten los municipios de la comarca; Construcción de piscina municipal y campo de futbol de césped en Hinojares ; Faltan aparcamientos para autobuses bien organizado; habla de Cazorla y de Torre del Vinagre. ES un problema coger y dejar turistas. Estos aparcamientos requieren pequeños equipamientos y zonas de sombra y arbolado; Infraestructuras de acopio y transformación de la madera generando mayor valor añadido (p.ej. aserradero); Es necesario mejorar entradas al Parque Natural; En equipamientos de uso público hay un número importante y es mejor conservar, mejorar la adaptabilidad y los aparcamientos; Proyectos actuales relacionados con el Parque Natural: CEDEFO de Peralejos, accesibilidad a los equipamientos, mejora del nacimiento del Guadalquivir, mejora de la entrada al Parque por Pozo Alcón, observatorio en el muladar; Un nuevo proyecto es la creación de un corredor verde: Cazorla-Mágina

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA Subárea 4.1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

*Anexo 4.1.4.2\_Ind. Indicadores mesa temática Energía y Cambio Climático*

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Al no existir datos de Peal de Becerro de la anualidad 2010, la comparativa entre las dos anualidades no es correcta en datos absolutos. Sin embargo, estimando los datos podemos afirmar que se ha producido una disminución en el consumo de energía en la comarca, este comportamiento se muestra en todos, excepto en Santo Tomé (con un incremento del 4%). Si prescindimos de los valores de Peal de Becerro (tabla 2) para no distorsionar la comparativa entre 2010 y 2014, podemos observar una disminución en todos los sectores entre un 4% a un 7%. Los mayores consumos de energía se dan en el sector residencial, Sector de la Agricultura, Sector comercio y servicios y Administración por este orden, destacando el nivel bajo de consumo de la Industria, por ser ésta en el territorio un sector poco desarrollado. Destaca el aumento considerable en el sector Agrícola en la comparativa de este periodo, causa que pensamos puede ser motivada por las nuevas instalaciones en sistemas de regadío con un gran consumo de energía en el bombeo. Todos los Ayuntamientos de la Comarca poseen un Plan de Optimización Energética realizado por la Diputación Provincial de Jaén. En la mayoría de los casos están siguiendo estas indicaciones como es en el caso del Alumbrado Público eficiente, donde se observa que la mayor parte de municipios están invirtiendo en la sustitución por sistemas de alumbrado más eficientes. La mayor parte de ellos han optado por la tecnología LED

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE

Análisis cuantitativo y cualitativo procedentes de entrevistas, cuestionarios e indicadores. Anexo 4.1.4.2\_AC .

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

#### *Anexo 4.1.4.1\_Ind. INDICADORES AREA PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO*

#### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Los datos de ocupación del suelo nos dicen que en la comarca 77.270 Ha son de terreno forestal y natural, 51.740Ha de uso agrícola y 37.500 Ha están dedicadas al cultivo del olivar. El suelo agrícola ha ido disminuyendo en los últimos años. Un total de 52.460,64 Ha están declaradas como Parque Natural (40,47% de la superficie total)

El monte público es de 63.448 Ha sobre un total de 77.270 Ha de terreno forestal y natural. Desde la Administración se ha realizado una ordenación de estos montes públicos. Una parte importante de estos terrenos públicos cuentan con las certificaciones de calidad FSC y PEFC. Significativo es que la marca FSC está certificado de un total de 41.667 Ha del Parque Natural que supone el 77,08% de la superficie forestal certificada FSC de Andalucía. En PEFC se trata de 22.076,16 Has que representa el 33,48% del total certificado en Andalucía. El territorio presenta fuertes pendientes con un 69,15% de la superficie con una pendiente mayor al 15%. La superficie de regadío en 2010 era del 52,2% del total de Ha en olivar. Los municipios con más superficie de regadío en olivar son Huesa, Pozo Alcón, Peal y Quesada y los que menos Cazorra y la Iruela en porcentaje sobre el total. Las tasas elevadas de erosión en la comarca están por encima de las medias de la provincia y de Andalucía. Los datos más elevados corresponden a Chilluevar y la Iruela. Las producciones en ecológico son mínimas, aunque han ido aumentando significativamente en los últimos años, pasando de 23 productores en 2009 a 58 productores en 2016. Las producciones en ecológico en su mayoría son de olivar para aceite, aunque también existen hortícolas, pastos, almendro, alfalfa, trigo, aromáticas, cereza. En ganadería de producción ecológica las explotaciones son de ovino y caprino. Aunque son mínimas representa un porcentaje muy alto sobre el total de explotaciones. Las superficies construidas y alteradas han aumentado en los últimos significativamente, al igual que ocurre en la provincia de Jaén y en el resto de Andalucía. La superficie agrícola ha disminuido y aumenta la superficie forestal de forma moderada. Las zonas húmedas y superficies de agua también han aumentado considerablemente. Es la misma tendencia que en Jaén y Andalucía.

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Análisis cualitativo obtenido de las entrevistas a agentes clave y cuestionarios a la población. Anexo 4.1.4.1\_AC. . Analisis cualitativo para la mesa temática de "Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático" Subárea: Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático



## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA

#### 5- ARTICULACIÓN, SITUACION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

*Anexo 4.1.5 Ind. Indicadores mesa articulación, situación social y participación ciudadana*

#### VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Podemos apreciar que a mayor núcleo poblacional, mayor número de asociaciones existen y de mayor diversidad de categorías, siendo las vecinales y educativas las que están en todos los municipios de la Comarca a excepción de Santo Tomé. También abundan las asociaciones musicales, deportivas, culturales y de acción social existiendo en seis de las nueve localidades. El resto de tipo de asociaciones varía en función de las necesidades de la población en concreto. En municipios como Huesa y Pozo Alcón, existen asociaciones relacionados con el tema de la salud por ser necesarios para un sector de su población y en localidades como Cazorla existen asociaciones relativas a la naturaleza debido a la cercanía con el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. También es significativo que en poblaciones pequeñas como La Iruela y Chilluévar haya más asociaciones vecinales que en el resto. Este hecho es debido al número elevado de pedanías que tienen. En cuanto a las asociaciones juveniles, si bien en la tabla aparecen que existen 6 asociaciones, la realidad es bien distinta, pues sólo contamos con una asociación y otras dos que están en proceso de reconstrucción. Diferente es la situación con respecto a las Asociaciones de Mujeres que existen en todos los municipios y en muchas de las aldeas de la Comarca, por lo que podemos interpretar que es un sector poblacional muy asociativo. Cambia totalmente la apreciación cuando hablamos de asociaciones de mujeres empresarias, puesto que no existe ninguna, debido a dos motivos, a que este territorio posee un débil y escaso tejido industrial en general, y a que son pocas las mujeres empresarias de la comarca. Igualmente y por el mismo motivo de ser poco el nivel industrial, es por lo que sólo se cuenta en la comarca con 6 asociaciones empresariales que están repartidas entre el ámbito del turismo y del sector agrario y ganadero. En cuanto a las Organizaciones Agrarias, están representadas tres entre unos y otros municipios, no existiendo ninguna representación en las localidades más pequeñas.

Comparativa; Podemos apreciar, de los datos reflejados en ambas tablas, que si bien la provincia de Jaén cuenta con numerosas asociaciones juveniles, ya que ocupa el segundo puesto con respecto al resto de provincias andaluzas, no ocurre lo mismo en nuestro territorio, ya que existen muy pocas asociaciones juveniles. En cuanto a entidades de participación de mujeres, podemos comprobar como Jaén cuenta con menos Asociaciones de Mujeres de Andalucía por encima de Huelva. Este dato contracta con la información que tenemos de la Comarca en la que podemos observar que existe más de una Asociación por municipio. Con respecto a las Asociaciones empresariales observamos que existen muy pocas en la comarca y este mismo reflejo es el que nos muestra la provincia de Jaén, dato que viene a evidenciamos la débil estructura industrial que existe en Jaén, puesto que es una provincia eminentemente agrícola.

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Análisis cualitativo obtenido de las entrevistas a agentes clave y cuestionarios ala población. Anexo 5.1.5\_AC .Análisis cualitativo para la mesa temática de "Articulación social, situación social y participación ciudadana".

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 6 - IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Indicadores: en ANEXO 4.1.6\_Ind.

##### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Interpretación de indicadores: ANEXO 4.1.6\_Ind

##### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE

Análisis cualitativo: ANEXO 4.2.6\_AC

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Indicadores en Anexo 4.1.7\_Ind INDICADORES JUVENTUD

##### ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Intrepretación en Anexo 4.1.7\_Ind INDICADORES DE JUVENTUD

##### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Anexo 4.1.7\_AC. JUVENTUD



## EPÍGRAFE 4. Diagnóstico y análisis DAFO.

### 4.2 Análisis DAFO



**4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)**

<b>4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)</b>			
<b>1.1.AGRICULTURA/GANADERÍA, FORESTAL Y ALIMENTARIO</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
D1.1.1.Monocultivo como principal actividad económica	A1.1.1. Normativa ambiental y técnica poco ágil	F1.1.1. Abundantes recursos naturales	O1.1.1 Unión de las Comarcas en torno al Parque Natural
D1.1.2. Falta iniciativa privada	A1.1.2.Los sistemas de ayudas públicas no permiten planificar	F1.1.2.Modernización de regadíos	O1.1.2. Importancia a nivel mundial como alimento saludable del aceite de olivar
D1.1.3. Recursos naturales con baja rentabilidad: esparto, madera, biomasa,	A1.1.4.Normativa estatal no favorece el sector de las renovables	F1.1.3. Inversiones en infraestructuras en el sector oleícola	O1.1.3 Experiencias demostrativas de cultivo de almendro/pistacho/frutales en la comarca
D1.1.4. Baja profesionalización del sector agrario (capacitación, formación, ...)	A1.1.5.Desaparición de oficios tradicionales ligados al monte: resina, madera, carpintería	F1.1.4. Marca PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y Sierra de Cazorla	O1.1.4. Red Natura 2000 es una oportunidad para agricultores y ganaderos
D1.1.5.Déficit importantes en la comercialización de aceite: venta a granel de una parte importante del aceite	A1.1.6. Oligopolio del pollo por parte de las integradoras	F1.1.5. Alto número de visitantes a la comarca	O1.1.5. Mercados para producciones de calidad: aceite ecológico y mezclas Gourmet, Variedad Royal
D1.1.6.La orografía para los aprovechamientos forestales	A.1.1.7. Incendios por causas naturales y malas prácticas agrícolas y forestales	F1.1.6. Asociacionismo ganadero en Parque Natural alrededor de los pastos ecológicos declarados	O.1.1.6. Apoyo a la innovación desde las políticas europeas
D1.1.7. Tejido asociativo empresarial es escaso y poco funcional	A.1.1.8. Abandono del olivar de montaña por falta de apoyo	F1.1.7.Gran inversión para mejorar los caminos agrícolas	O1.1.7. Canales cortos de comercialización de productos agrícolas locales para el sector turístico
D1.1.8. Alto porcentaje de producción de aceite a granel	A.1.1.9 Régimen fiscal	F.1.1.8. Grandes inversiones en infraestructuras y equipamientos ligados al olivar y al aceite de oliva	O1.1.8. Ordenación de montes
D1.1.9. Déficit en el desarrollo de agroindustria	A1.1.10 La no aplicación de la PAC en zonas de montaña	F1.1.12 Estructura de los montes no solo como actividad económica sino mantenimiento ambiental	O.1.1.9. Sellos de calidad para el sector forestal: PEFC y FSC
D1.1.10.Modelos empresariales poco adecuados	A.1.1.11 Normativa estatal en materia de incendios		O.1.1.10 Valor y viabilidad de las producciones alimentarias de montaña en España (apicultura, recursos naturales de temporada, productos tradicionales, cordero segureño, pan, repostería ...)
D4.1.11. Escaso relevo generacional en el sector agrario			O.1.1.11. Disponibilidad de suelo para desarrollo agroindustrial
D1.1.12 La ganadería de ovino y caprino está desapareciendo			O.1.1.12. Disponibilidad de tierras para diversificación de cultivos
D1.1.13. Falta de infraestructuras de almacenamiento/transformación			O.1.1.13.Aprovechamiento de los subproductos del sector
D.1.1.14.Malas prácticas agrícolas, alto consumo de recursos: suelo, agua			
D.1.1.15 Infraestructuras viarias			
D.1.1.16. El sector ecológico es poco representativo en la comarca			
D.1.1.17. Falta de representación de mujeres y jóvenes en cooperativas			
D.1.1.18.Baja productividad en la rentabilidad del sector forestal			
D.1.1.19 Cooperación territorial como base de capacitación y buenas prácticas			
D.1.1 20 Dependencia e influencia del subsidio y prestaciones agrarias			
D1.1.21 Escasa Dignificación de la profesión agraria, ganadera			
D1.1.22 Falta de Valorización de nuestros recursos			
D1.1.23 Experiencias ecológicas sin capacitación que influye en su desarrollo y malos resultados del mismo			

**4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)**

<b>4.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)</b>			
<b>1.2. TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
D1.2.1 Es un destino maduro en el que es difícil cambiar dinámicas	A1.2.1 Calidad del empleo en el sector. Subempleo	F1.2.1 Espacio Natural Protegido más grande de España y Segundo de Europa	O1.2.1 Ocio y Turismo deportivo en auge
D1.2.2 Transporte público deficitario entre los recursos turísticos y de acceso al Parque Natural	A1.2.2 Débil Inversión Pública de las Administraciones en infraestructuras eléctricas y viarias acceso a la comarca e intercomarcales y otros accesos menos comunes al Parque Natural	F1.2.2 Destino consolidado y conocido: Marca Sierra de Cazorla y P.N. ... vinculado al turismo de naturaleza	O1.2.2 Apoyo a emprendedores por las administraciones desde las posibilidades diferentes de financiación y de gestión conjunta de proyectos a nivel comarcal, Parque Natural y Provincial: SICTED, CETS, Oleotur, GR-247, Ruta de los iberos
D1.2.3 Baja profesionalización del sector: idiomas, atención al cliente, servicios	A1.2.3 Tramitación administrativa lenta y compleja tanto en el emprendimiento como en autorizaciones	F1.2.3 Gran potencial turístico de la comarca con un gran atractivo	O1.2.3 Oleoturismo y paisaje del olivar sostenible, integración de productos y servicios en Oleotur Jaén. "Mar de olivos pero con peces". Agricultura Ecológica y sostenible
D1.2.4. No existe un RECEPTIVO o entidad que gestione productos y paquetes turísticos	A1.2.4 Saturación y exceso de la capacidad de carga en determinados puntos y fechas	F1.2.4 Emprendimiento y Generación de empleo femenino en este sector	O1.2.4 Fórmulas de trabajo cooperativo y asociativo, Empresarial e Intersectorial
D1.2.5. Deficit importantes en la comercialización del producto turístico	A1.2.5 Estacionalidad del turismo	F1.2.5 Aumento del número de visitantes a la comarca en los últimos años	O1.2.5 Marcas de calidad en turismo : SICTED, CETS, ISO, Q, Marca Parque Natural
D1.2.6 Debilidad en la oferta gastronómica: diversa, local, nueva cocina, "tapeo"	A1.2.6 Inexistencia de una estrategia y planificación comarcal o Parque Natural potente	F1.2.6 Riqueza y Diversidad Patrimonio natural flora y fauna, geología. Diversidad paisajística y de hábitats. Elevado número de endemismos	O1.2.6 Turismo Accesible en el Parque Natural
D1.2.7. Tejido asociativo empresarial débil con escasa participación	A1.2.7 Los sistemas de ayudas públicas o concesiones administrativas no permiten planificar ni invertir	F1.2.7 Patrimonio cultural complementario al natural. Red de Centros y museos de interpretación, etnográfico, etc.	O1.2.7 Incremento de la cuota de mercado internacional de España y Andalucía como destino turístico.
D1.2.8. Recogida de basura, en especial en el interior del Parque Natural. Puntos negros de basura (contenedores)	A1.2.8 Destinos como Aragón, Cataluña, Asturias y Navarra, entre otros, han desarrollado destacados productos turísticos de naturaleza representan una importante competencia, así como otros más cercanos: Sierra Nevada, Alpujarras, Doñana, ...	F1.2.8 Destino turístico del territorio como Sostenible y de Calidad: Carta Europea de Turismo Sostenible y Sistema Integral de Calidad Turística en Destino	O1.2.8 Plan Estratégico de Turismo de Interior de Andalucía
D1.2.9. Débil planificación estratégica comarcal colaboración entre el ámbito público y privado	A1.2.9 Desaparición de la artesanía y antiguas labores por el relevo generacional	F1.2.9 Unión de tres Comarcas bajo el paraguas del Parque Natural - cooperación entre territorios	O1.2.9 Incremento de cuota y de visitantes del Turismo de Interior y del Ecoturismo
D1.2.10. Crecimiento de la oferta extrahotelera	A1.2.10 Ausencia del territorio de los circuitos turísticos organizados	F1.2.10 Diversidad de oferta de turismo activo y tipología de alojamientos	O1.2.10 Turismo especializado y experiencial: cicloturismo, ornitológico, astronómico, geoparques, Turismo Familiar, Turismo Fluvial, BTT, trashumancia, caminos naturales
D1.2.11 Desequilibrios en la relación Iniciativa Pública - Iniciativa privada en los dos sentidos	A1.2.11 Masificación de equipamientos y zonas del Parque Natural de forma estacional	F1.2.11 Incremento de la calidad turística en la oferta (número de alojamientos de 4*, implantación de sistemas de calidad, ...)	O1.2.11 Carta Europea de Turismo Sostenible como instrumento de planificación sostenible
D1.2.12. Articulación del territorio: dificultades en la visita integral de la Comarca	A1.2.12 Desconexión con vías importantes de comunicación	F1.2.12 Procedimientos de simplificación de autorización de actividades en la Naturaleza	O1.2.12 Vinculación y sinergias de la producción agroalimentaria y otros sectores con el turismo
D1.2.13. Calidad del empleo turístico bajo: temporalidad, subempleo, baja remuneración, baja cualificación	A1.2.13 Profesiones muy feminizadas dentro del sector: limpieza	F1.2.13 Recursos vinculados al patrimonio forestal y agrario	O1.2.13 Potencial de nuestro patrimonio rural, cultural y arqueológico: viaje al tiempo de los iberos, Batalla de Baécula, Ceal, Tugia; , así como el forestal y agrario (tornajos, acequias, mieras, lavaderos)
D1.2.14. Oficina de turismo de Cazorla mal ubicada	A1.2.14 Falta de inversión de empresas externas sector comercio e industria al territorio por su localización y desconexión	F1.2.14 Apuesta en la Comarca por las energías renovables, aunque se evidencia una falta de empresas	O1.2.14 Parques Naturales de Jaén con el mayor número de especies amenazadas de la península ibérica
D1.2.15. Cascos urbanos atractivos: embellecimiento, accesos, señalítica, accesibilidad, peatonalización		F1.2.15 Oferta de Educación Ambiental importante, en cuanto a recursos y entidades	O1.2.15 Monumentos naturales de la Cueva del Agua en Quesada y los Picos del Guadiana
D1.2.16. No existe un observatorio turístico, estudios de mercado ni datos de usuarios gestiona la información turística: quejas y reclamaciones, valoraciones, procedencia del visitante, gasto medio, pernoctaciones, estacionalidad, que permita una adaptación		F1.2.16 Condiciones inmejorables del territorio para los deportes en la naturaleza y eventos	O1.2.16 Apuesta por la Gastronomía: Diversificación, Slow-food, cocina y productos locales (cordero seguroño), nueva cocina, mejora de las rutas del "tapeo"
D1.2.17 Descentralización de la información turística del territorio		F1.2.17 Clima favorable con estaciones diversas	O1.2.17 Atractivo del territorio para el arte y la creatividad: entornos naturales para la música, la cultura
D1.2.18 Déficit en promoción y producción turística especializada		F1.2.18 Elementos culturales y deportivos de prestigio creciente (Zabaleta, Miguel Hernández, Blues Cazorla, Toya, Baecula, GR-247 Bosques del Sur, Festival del Aire)	O1.2.18 Rutas urbanas y senderos señalizados en los entornos de los municipios. Planes de movilidad
D1.2.33 Desequilibrio territorial del desarrollo turístico, no todos los municipios de la periferia se benefician del turismo		F1.2.19 Baja contaminación lumínica: calidad del cielo nocturno de estos territorios y su idoneidad para la práctica de la astronomía	O1.2.19 Utilización de materiales y sistemas constructivos locales. Construcción Sostenible
D1.2.20 Información turística en varios idiomas (cartas de menú, guías turísticas, páginas web,...)		F1.2.20 El empleo verde y el turismo con grandes posibilidades de empleo para jóvenes	O1.2.20 Jaén Espacio Natural (4 Parques Naturales con especiales valores faunísticos: especies amenazadas de la península ibérica)
D1.2.21 Incorporación baja de las nuevas tecnologías e internet en el sector turístico y comercial (reservas on line, venta on line, apps, web oficiales de Ayuntamientos,...)		F1.2.21 Normativa urbanística mas restrictiva y reguladora: elementos distorsionadores, fachadas enlucidas, ...	O1.2.21 Promoción de "Viajes a tu aire", organizados de forma individual
D1.2.22 Deficits en la gestión del tráfico. Peonalización de lugares de interés turístico		F1.2.22 Cercanía a Úbeda y Baeza Patrimonio de la Humanidad y aunque a más distancia, Granada	O1.2.22 Productos y servicios bajo la marca Medio Ambiente
D1.2.23 Ausencia o mal estado de equipamientos públicos básicos (piscinas, aparcamientos, senderos, ...)			O1.2.23 Incremento del turismo en España tanto en visitas como en pernoctaciones
D1.2.24 Atractivo hacia el turismo extranjero y a hacia turista clase media-alta			O1.2.24 Crecimiento de la Demanda de un turismo más especializado
D1.2.25 Déficit de la red de infraestructura eléctrica			O1.2.25 Desarrollo emergente de la Construcción Sostenible
D1.2.26 Falta de equipamientos y servicios de apoyo al sector turístico especializado (ornitológico, deportivo, turismo accesible, cultural, ...)			O1.2.26 Desarrollo del Ecoturismo en España y Europa
D1.2.27 Dificultades con el ciclo integral del agua eficiente en determinados puntos de la comarca			O1.2.27 Nuevas tecnologías en aplicación al marketing e información turística
D1.2.28 Imagen dispersa de la promoción turística: miles de folletos			O1.2.28 Asistencia a ferias con productos turísticos especializados
D1.2.30 Baja o nula presencia de actividades de artesanía y de productos agroalimentarios vinculados al territorio y al sector turístico			O1.2.29 Concentración de la información turística, Guías del Parque Natural: Casas Rurales, Alojamientos, Turismo Activo, Senderos para BTT, a pie, a caballo rutas en vehículo, culturales, agenda, centros de visitantes y museos. Recursos naturales (flora, fauna, setas, geología,...)
D1.2.31 La ubicación de la comarca lejos de grandes ciudades, complementariedad con destinos sol y playa, así como de los principales transportes públicos (aeropuerto, estación de tren - alta velocidad, autovías)			O1.2.30 Distribución de la capacidad de carga en el territorio
D1.2.32 Impactos visuales o paisajísticos de determinadas actuaciones y edificaciones			O1.2.31 Procedimientos administrativos simplificados. Administración electrónica
D1.2.33 Inversiones en infraestructuras y equipamientos muy polarizada en cierta zonificación (Valle del Guadalquivir)			O1.2.32 Asociación Comarcal de Artesanos

**4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)**

<b>4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1)</b>			
<b>2 - MERCADO DE TRABAJO</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
D.2.1.Temporalidad del empleo: sector agrario y turismo	A2.1 – Debilidad de la economía nacional y de Andalucía	F2.1.Disponibilidad de recursos en el territorio que generen empleo	O.2.1.Diversificación de la economía
D.2.2.Población emigrante por temporadas.	A2.2 – Futuro de las pensiones en la zona por bajas cotizaciones	F2.2 - Empleo Verde y Parque Natural como recurso potencial de generación de empleo . Marca Sierra de Cazoria	O.2.2.Oferta formativa especializada
D.2.3.Una parte importante de la economía es sumergida	A2.3. Futuras deformaciones en la piramide poblacional por éxodo de mujeres en edad de trabajar	Multifuncionalidad de las zonas montañosas: aprovechamientos forestales, abastecimiento de agua, ecoturismo	O.2.3.Profesionalización y capacitación del sector del aceite
D.2.4.Estacionalidad en el turismo	A2.4. Exodo población joven formada de la comarca	F2.4. Especialidades formativas en la comarca relacionadas con los importantes sectores de actividad: turismo y forestal	O2.4.Creación de empresas agroalimentarias y en empresas transformadoras
D.2.5. Monocultivo en el sector primario	A2.5.Legislacion laboral poco favorecedora al empleo estable	F2.5. Servicios de apoyo a emprendedores. CADE / GDR / GUADALINFO	O2.5. Nuevo marco de ayudas europeas para iniciativas empresariales que generen empleo y apuesta por la innovación
D2.6. Bajo porcentaje de contratación en el sector industrial	A2.6.Influencia negativa de las prestaciones y subsidios sobre la búsqueda de empleo y el autoempleo	F2.6. Retorno económico de la población emigrante	O2.6 Políticas Activas de Empleo
D.2.7.Contratos por debajo de las horas trabajadas. Subempleo	A2.7. Miedo al fracaso empresarial (reintegros, devoluciones, fiscalidad, ...)		O2.7 Economía cooperativa o sistemas cooperativos de gestión de servicios
D.2.8.Dependencia del empleo público ofrecido por los Ayuntamientos	A2.8. Desventajas para el autoempleo por los pocos beneficios a los autónomos		O2.8 Teletrabajo y empresas deslocalizadas ubicadas en el medio rural
D2.9.Hay colectivos en riesgo de exclusión con muchos problemas para encontrar trabajo	A2.9. Desconexión y descordinación entre Administraciones Públicas		O2.9 Autoempleo como fórmula de generación de empleo
D2.10. Poca motivación en la capacitación y reciclaje			
D2.11.Los jóvenes titulados miran hacia fuera. Bajo porcentaje de contratación de Titulados/as Universitarios			
D2.12. Muy alto porcentaje de desempleo femenino en servicios			
D2.13.Tasa de desempleo femenino está por encima de la media en Andalucía			
D2.14.Hay menos mujeres que hombres en la comarca en edad de trabajar (700)			
D2.15. Falta de iniciativa privada que genere empleo			
D2.16. Número de empresas bajo y de reducido tamaño (autónomos)			
D2.17. Alto porcentaje de desempleo en agricultura y servicios en hombres			
D2.18. Los servicios de intermediación en la comarca presentan un % muy bajo			
D2.19. Desconexión entre oferta y demanda			
D2.20 Atomización del sector del aceite			
D2.21 Envejecimiento y relevo generacional			
D2.22.Poco interés y valoración del empresariado por la capacitación continua tanto propia como de sus trabajadores			

#### 4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)			
4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA	3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1 Red eléctrica deficitaria	A3.1 Débil Inversión Pública de las Administraciones en infraestructuras viarias y eléctricas en el territorio	F3.1 Zonas ricas en Recursos energéticos: sol, viento, agua, biomasa	O3.1. Desarrollo de industria de transformación de la madera con fines energéticos, construcción, etc.
D3.2 Red viaria de carreteras en mal estado tanto inter municipios, accesos al Parque Natural,	A3.2 Falta de inversión de empresas externas al territorio por su localización y desconexión	F3.2 Infraestructura elevada en Sistema de regadío en el territorio	O3.2 Apuesta de Europa por el sector energético renovable vinculado a los recursos naturales y residuos
D3.3 Inexistencia de instalaciones para almacenamiento y transformación de productos agrícolas y forestales	A3.3. Disminución de presupuestos destinados a servicios básicos: sociales, educativos, sanitarios	F3.4 Importante número de equipamientos de uso público en el Parque Natural	O3.3 Incremento del turismo en España tanto en visitas como en pernoctaciones
D3.4 Gastos en mantenimiento de caminos por problemas de erosión	A3.4. Falta de criterios de eficiencia en el reparto del presupuesto en servicios sociales	F3.5. Condiciones inmejorables del territorio para los deportes en la naturaleza y eventos	O3.4 Crecimiento de la Demanda de un turismo más especializado
D3.8 Ausencia o mal estado de equipamientos públicos básicos (piscinas, aparcamientos, senderos, ...)	A3.8. Poco apoyo institucional a la juventud	F3.9 Parque de bomberos comarcal	
D3.9 Acceso al Parque Natural por transporte público deficitario	A3.9. Compañías de telecomunicación no cubren algunos servicios en los territorios rurales	F4.10. Oferta de servicios de ocio y cultura en expansión en los últimos años (eventos deportivos, culturales, ...)	
D3.10 Falta de sensibilidad en el embellecimiento de los pueblos respecto al urbanismo (fachadas, contenedores, ...)		F4.11. Desarrollo e implantación de los portales de transparencia y de aplicaciones móvil de atención ciudadana	
D3.11 Ausencia de servicios sanitarios de atención especializada (CHARE en construcción)		F4.1.12. Grandes inversiones en infraestructuras y equipamientos ligados al olivar y al aceite de oliva	
D3.12 Falta de equipamientos básicos de ocio y destinados a la participación de la juventud (ejemplo piscina municipal en Hinojares)			
D3.13. Lejanía a medios de transporte (estaciones de tren, aeropuertos)			
D3.14. Masificación de equipamientos y zonas del Parque Natural de forma estacional			
D3.15. Comarca bajo Zona blancas NGA - no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación			

## 4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA			
4.1. Energía y Cambio climático (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.2.1 – Déficit de infraestructuras de red eléctrica en la Comarca que dificultan proyectos con demanda energética	A4.2.1 – Incremento de los precios de la electricidad	F4.2.1 – Potencialidad de nuestro territorio en recursos energéticos (radiación solar, biomasa, minihidráulica, eólica, ...)	O4.2.1 – Apuesta de la Política de la Unión Europea al fomento de las Renovables, Eficiencia energética y lucha contra el cambio climático
D4.2.2 – Desconocimiento de la población /empresas del sistema energético	A4.2.2 – Legislación nacional poco FAVORABLE y VARIABLE a las Renovables	F4.2.2 - Abundantes ejemplos de aplicaciones en energías renovables (residencias, piscina climatizada, hoteles, colegios, solares fotovoltaicas conectadas a red,...) en la Comarca	O4.1.2 – Rápido desarrollo de tecnologías relacionadas (LED, baterías, Fotovoltaica de Alta Eficiencia,...)
D4.2.3 – Sector con poca/nula presencia de la mujer	A4.2.3 – Dependencia energética del exterior	F4.2.3 Nuevas fuentes de energía renovables sin aplicar: Geotermia, Minihidráulica, Microeólica	O4.2.3 Sector emergente con capacidad alta de creación de empleo
D4.2.4 – Inexistencia de empresas de servicios de gestión energética	A4.2.4 - Costes elevados de transformación y generación de la biomasa tanto forestal como de olivar	F4.2.4 Aplicaciones de las Energías renovables y la eficiencia energética a todos los sectores: Doméstico, edificación pública,	O4.2.4 - Código Técnico de la Edificación y Calificación Energética de Edificios
D4.2.5 Bajo / nulo aprovechamiento de la biomasa del olivar (incineración a cielo abierto)	A4.2.5 - Precios bajos de la madera	F4.2.5 Parque Natural con la mayor masa forestal de España sumada a la biomasa del olivar	O4.2.5 - Eficiencia energética y economías de escala: DISTRICT HEATING AND COOLING - Sistemas centralizados de producción de energía: complejos hospitalarios, promociones de viviendas
D4.2.6 Logística de gestión de aprovechamiento de biomasa del olivar compleja por la cantidad de minifundios y propietarios	A4.2.6 - Grandes incendios en el territorio que disminuyen la generación de biomasa	F4.2.6 - Certificación de la Gestión Forestal sostenible del Parque Natural (77% PEFC Y 34% FSC de toda Andalucía)- aprovechamiento de la biomasa y limpieza de monte contribuye a la Certificación	O4.2.6 - Directiva 2010/31/UE de 19 de mayo de 2010 relativa a la eficiencia energética de edificios - "BALANCE CERO". Para el 31 de diciembre de 2020 todos los nuevos edificios que se construyan en la UE serán así. Los de la administración pública antes, en 2018
D4.2.7 Muchas explotaciones de olivar, sobre todo maduro, y de sierra (grandes pendientes) inviables económicamente	A4.2.7 - Garantía de suministro de la biomasa en condiciones óptimas de eficiencia y precio	F4.1.7 Diversificación de la actividad productiva de las cooperativas y almazaras hacia la gestión y aprovechamiento de la biomasa	O4.2.7 - Energías Renovables: Menor coste a medio plazo respecto de los combustibles fósiles y la electricidad
D4.2.8 Homologación del hueso de aceituna como un combustible óptimo, eficiente y homogéneo		F4.2.8 Superficie forestal de titularidad pública (> 90%)	O4.1.8 - Existencia de un mercado para la biomasa
		F4.2.9 Gran tradición de aprovechamiento maderero en el territorio	O4.2.9 Cogeneración
		F4.2.10 Hueso de aceituna como residuo de la industria agroalimentaria convertido en un subproducto con fines energéticos	O4.2.10 Nuevas oportunidades para empresas de servicios energéticos y rehabilitación de viviendas
			O4.2.11. Instalaciones renovables aisladas



**4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)**

<b>4.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)</b>			
<b>4.2 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
D.4.1.1 Falta de atención de los responsables publicos en gestión integral de la depuración de aguas residuales	A.4.1.1.Erosión	F.4.1.1.Parque Natural como figura de protección	O4.1.1. Residuos inertes; solución por parte de Diputación
D4.1.2.Desconocimiento territorial de la población y de la normativa ambiental	A.4.1.2.Incendios	F4.1.2.Una parte importante de los municipios tiene servicios de depuración de agua en funcionamiento	O4.1.2. Posibilidad de crear cooperativas de consumo energético
D4.1.3 Pérdidas importantes de agua por problemas en la red, sobreexplotación de acuíferos y riegos ilegales	A4.1.3.Lentitud de las autorizaciones administrativas externas a la comarca	F4.1.3.Las figuras de protección del Parque apoyan la protección y el desarrollo local	O4.1.3. Programas para mejorar la biodiversidad:alimoche
D4.1.4.Problemas de gestión de residuos (inertes, fitosanitarios, separación)	A4.1.4.Contaminación por fitosanitarios en agricultura	F4.1.4.Patrimonio natural basado en la biodiversidad y los paisajes. Abundante patrimonio rural y cultural	O4.1.4. Ordenación de los montes
D4.1.5. Gran cantidad de patrimonio rural en abandono	A.1.5.Malas práctica agrícolas en el olivar generalizadas que generan problemas de erosión, contaminación, disminución de la biodiversidad, emisiones	F.4.1.5.Planes de movilidad sostenible en municipios grandes	O4.1.5. Centro de Vadillo para innovación
D4.1.6. Riesgos ambientales: incendios, erosión, abandono de olivar de montaña, contaminación, sobreexplotación de acuíferos	A4.1.6. Debilidad de la zona sur por el cambio climático	F4.1.6.Acuerdos con ganaderos para mejorar el patrimonio etnográfico y servicios ambientales (Programa RAPCA)	O4.1.6. PORN y PRUG en periodo de alegaciones
	A.4.1.8.El empleo verde no está llegando a la población femenina y joven	F4.1.7.Programa RAPCA: cortafuegos	O4.1.7. Normativa en los municipios para mejorar los casos urbanos
D4.1.8.Percepción de la población de tala abusiva en el P.N	A.4.1.9. Disminución de los presupuesto para medio ambiente	F4.1.8. Abundancia de recursos naturales	O4.1.8. Paisaje olivarero ecológico
D4.1.9.Presión turística en zonas puntuales de la comarca		F.4.1.9. Paisajes forestales de gran calidad	
D4.1.10. Impactos paisajísticos (infraestructuras, parque solares, urbanismo, polígonos industriales...)		F4.1.10. Mayor sensibilización de las mujeres con temas ambientales y cambio climático	
D.4.1.11. Desconocimiento de la repercusión en el medio de la gestión agrícola por parte de los agricultores/as		F4.1.11. Bosques captadores de CO2 y ligados a la biodiversidad.	
D4.1.12 Problemas en los cascos urbanos: embellecimiento, accesos, señalítica			
D4.1.14. Alta dependencia del olivar de productos químicos contaminantes			
D4.1.15. Baja producción en ecológico			
D4.1.17. Hay una dismunición de usos tradicionales de los aprovechamientos			
D4.1.18 Falta una normativa municipal de carácter medio ambiental y cívica			
D4.1.19 No se aprovecha la formación técnica y profesional de nuestros jóvenes que tienen que abonandonar el territorio por falta de empleo			

## 4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

### 4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)

### 5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D.5.1.Falta de datos reales sobre el tejido asociativo: bases no actualizadas	A.5.1.Dinámicas manías de instituciones y población	F.5.1.Existen muchas asociaciones cívicas:educativas, musicales,culturales, de ayuda a colectivos desfavorecidos	O.5.1.La tecnología facilita la comunicación y la articulación social
D.5.2.Falta de colaboración/ cooperación entre administraciones	A5.1.2 – Baja cultura participativa en la sociedad andaluza	F.5.2. Existen consejos de participación ciudadana	O.5.2.Apertura de las instituciones a la población
D.5.3. No hay articulación entre asociaciones y entidades públicas	A.5.3.disminución de presupuesto para bienestar social	F.5.3. Todos los municipios cuentan con portales de transparencia	O.5.3.Subvenciones para asociaciones
D.5.4.Hay pocas asociaciones juveniles	A5.4.Descredito de las instituciones públicas	F.5.4.Existen servicios sociales con personal cualificado	O.5.4.Apoyo institucional para la creación de asociaciones
D.5.5.Apenas hay mujeres jóvenes en las asociaciones de mujeres	A5.5.Poca coordinación entre administraciones	F.5.5.Comarca con grandes recursos naturales	O.5.5. Sociedad articulada por estructuras no formales
D.5.6.No existen asociaciones ambientales o relacionadas con la educación ambiental	A5.6.La toma de decisiones se hace desde instituciones que no trabajan sobre el territorio	F.5.6.apoyo al asocionismo desde las instituciones locales	O.5.6. Legislación favorable a la participación ciudadana
D.5.7.Problemas sociales: etnias, drogodependia, inmigrantes, desarraigo	A5.7.Bajo apoyo económico para igualdad y juventud	F.5.7.Importante Patrimonio cultural y etnográfico de la Comarca (juegos tradicionales, cancionero...)	F.5.7Centro Comarcal Servicios Sociales con dotación presupuestaria y de medios humanos
D.5.8.falta de agilidad en la tramitación administrativa de los servicios sociales	A5.8. Sociedad individualista y competitiva		
D.5.9.aumento de la demanda de cobertura de necesidades atención social y subsistencia	A.5.9.Nuevas Tecnologías una amenaza para los más jóvenes por su mal uso (dependencia, acceso...)		
D.5.10 Planificación financiera y de actuaciones sin criterios de eficiencia	A.5.10.Envejecimiento de la población		
D.5.11.Falta de coordinación entre entidades en temas como igualdad, juventud, ...	A.5.11.Falta de salida profesional para nuestros jóvenes		
D.5.12.Falta de personal de servicios sociales			
D.5.13.Baja participación ciudadana en gobernanza			
D.5.14 Poca representatividad de las mujeres y jóvenes en órganos de decisión			
D.5.15.Falta de grupos de Voluntariados Social			
D.5.16.No hay fomento del asocionismo desde la niñez			
D.5.17.Falta de la existencia del Centro de Drogodependia comarcal			
D.5.18 Financiación (mejorar el reparto y transparencia del mismo)			
D.5.19. En la educación no se trabaja adecuadamente			
D.5.20. Malas comunicaciones de la red viaria comarcal y carencia de un servicio público de autobuses comarcales			

4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)

6 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1 Roles tradicionales de género muy asumidos entre la población.	A6.1 Desconocimiento de referentes femeninos.	F6.1 Las fuentes oficiales disponen de muchos datos desagregados por sexo.	O6.1 Preferencia de la protección medioambiental en la agenda política.
D6.2 Falta de corresponsabilidad en las familias y falta de medidas de conciliación. Sobrecarga de trabajo femenino.	A6.2 La integración laboral de la mujer se ve como una mera "ayuda" a la economía familiar en época de crisis.	F6.2 Índice de feminidad positivo	O6.2 Existencia de leyes en favor de la igualdad y de medidas integrales contra la violencia de género
D6.3 Marcada división sexual de los tiempos y de los espacios.	A6.3 Persistencia de la violencia de género. No se ve como problema social	F6.3 Espacios naturales con potencialidades	O6.3 La igualdad es una prioridad en las políticas europeas, estatales y autonómicas
D6.4 La presión social que se ejerce sobre las mujeres que desean transgredir los mandatos de género.	A6.4 El "velo de la igualdad" que oculta los desequilibrios existentes.	F6.4 Existencia de Asoc. de Mujeres en todos los municipios y algunas pedanías.	O6.4 Contar con recursos en la comarca para generar empleo
D6.5 Escaso nivel formativo entre las mujeres de edades superiores a los 40 años.	A6.5 Pérdida de oficios tradicionales artesanales.	F6.5 Mujeres jóvenes cada vez más formadas	O6.5 Nuevos sectores emergentes (Empleo Verde, Nuevas tecnologías, ...)
D6.6 Falta de relevo generacional en las Asociaciones de Mujeres y falta de atractivo para las mujeres jóvenes.	A6.6 Más exigencias a los aytos sin una subida presupuestaria. Ello conlleva que la igualdad pase a un segundo plano, a pesar de que formalmente se considere prioritario	F6.6 Existencia de concejalía de la mujer en todos los aytos y se tiende hacia la paridad en los equipos de gobierno municipal	O6.6 Terminación y puesta en marcha del CHARE (hospital de Alta Resolución)
D6.7 Bajo nivel de participación en las propias Asociaciones de Mujeres	A6.7 No se valoran los recursos y el entorno medioambiental que poseemos y se vive de espaldas a él	F6.7 Buena red de Centros de Educación Primaria y ESO así como de Institutos de Bachillerato.	O6.7 Subvenciones y ayudas a la población femenina desde distintos organismos
D6.8 Déficit formativo en igualdad de género a algunas Asociaciones de mujeres y pocas actuaciones en pro de la igualdad real	A6.8 Las mujeres jóvenes formadas se marchan en busca de oportunidades laborales	F6.8 Existencia de red de servicios sanitarios y asistenciales	O6.8 Facilidad de acceso a la información y formación a través de las TIC
D6.9 Escasa valoración e invisibilidad del trabajo de las mujeres.	A6.9 Descenso de la natalidad y envejecimiento de la población	F6.9 Existencia de guarderías municipales temporeras en todos los municipios de la comarca.	O6.9 Políticas Activas de Empleo con discriminación positiva hacia la mujer
D6.10 Bajo nivel de empoderamiento y liderazgo de las mujeres	A6.10 La maternidad es una amenaza para permanecer en el mercado laboral	F6.10 Mayor sensibilización de las mujeres en temas medioambientales	
D6.11 Baja participación femenina en los órganos de decisión de la comarca. Nula representación en Consejos Rectores de Cooperativas	A6.11 Los planes de igualdad y las propias Asociaciones de mujeres no cuentan con presupuesto	F6.11 Existencia de guadalinfos	
D6.12 No existe una asociación de mujeres empresarias	A6.12 Lenguaje e imagen sexista y no inclusiva	F6.12 La puesta en marcha de acciones positivas hacia las mujeres.	
D6.13 Los Planes de Igualdad municipales, no siempre se desarrollan	A6.13 Rechazo social y estereotipo erróneo del feminismo	F6.13 Priorización de las mujeres en los programas formativos y de diversificación económica	
D6.14 Dificultades para la implantación real de una escuela coeducativa.	A6.14 Retroceso en igualdad	F6.14 Existencia de dos CIM en la comarca	
D6.15 Falta de centros de atención a la infancia de carácter permanente en algunos municipios de la Comarca y falta de flexibilidad horaria en los existentes.	A6.15 La igualdad no se cree realmente	F6.15 Redes sociales y familiares fuertes	
D6.16 Alto índice de desempleo femenino.	A6.16 No hay suficientes CIM en la comarca		
D6.17 Las mujeres están siendo expulsadas del trabajo en la agricultura. Subrepresentadas en sector agrario y forestal	A6.17 Brecha digital de género		
D6.18 Marcada segregación laboral tanto horizontal como vertical.			
D6.19 Muy poco empleo y el que existe precario y temporal.			
D6.20 Falta de autonomía, derivada de la dificultad para encontrar empleo. Elevada dependencia económica de la pareja			
D6.21 Escasez de iniciativas empresariales femeninas			
D6.22 Falta de apoyo familiar a las mujeres emprendedoras.			
D6.23 Las mujeres buscan empleo atendiendo a sus circunstancias familiares y los varones lo buscan atendiendo a su capacitación profesional. (brecha de género)			
D6.24 Las cargas familiares impiden la incorporación o mantenimiento de la mujer en el mercado laboral y a nivel social			
D6.25 Sólo existen comisiones de igualdad en dos Ayuntamientos. No existe Consejo Comarcal de la Mujer			
D6.26 Las Concejalías de la Mujer no cuentan con una programación integral en materia de igualdad ni con presupuesto propio.			
D6.27 Baja conocimiento del entorno digital por parte de las mujeres, no así de las jóvenes			
D6.28 Sistema patriarcal, que hace que se acepten los micromachismos, especialmente entre la juventud			
D6.29 Cultura del subsidio agrario			
D6.30 Predominio del subempleo o economía sumergida entre las mujeres			
D6.31 Desajuste entre la formación y la demanda de la estructura productiva comarcal			
D6.32 Falta de formación en coeducación a la población en general			
D6.33 Falta de formación en igualdad de género del personal político y técnico y agentes sociales.			
D6.34 Falta de concienciación en temas de igualdad de oportunidades entre el empresariado			
D6.35 Desconocimiento de los recursos institucionales que existen en la comarca			
D6.36 Baja coordinación entre las distintas instituciones en materia de género			
D6.37 Infravaloración del papel de las mujeres en el medio rural. Falta de reconocimiento social y laboral			
D6.38 Los programas de coeducación de los centros de educación no se ejecutan o no como se debiera			
D6.39 Falta de centros de atención a tareas de cuidado familiar			
D6.40 El entorno familiar de las mujeres que sufren violencia de género no les favorece			
D6.41 No existe "democracia doméstica"			
D6.42 No existe apoyo a la maternidad			

**4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)**

<b>4.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA (1) (2)</b>			
<b>7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
D7.1- La participación de la población juvenil, en general, es muy escasa. Pobre cultura social participativa	A7.1 – Éxodo de personas jóvenes, sobre todo, tituladas, en busca de oportunidades laborales	F7.1 – Existencia de diferentes ciclos formativos	O7.1 – Contar con recursos en la comarca para generar empleo
D7.2- Existencia de muy pocas asociaciones juveniles. Falta motivación para asociarse	A7.2 – Problemas de drogodependencias en algunos municipios	F7.2 - Recursos institucionales y de ocio para jóvenes: Planes de empleo específicos, sala joven, actividades deportivas...	O7.2 – Nuevos sectores emergentes (Empleo Verde, Nuevas tecnologías, Ocio y tiempo libre, etc...)
D7.3- Jóvenes conformistas y apáticos, con poca capacidad crítica e iniciativa personal	A7.3 – Descenso de la natalidad y envejecimiento de la población	F7.3 - Interés de la Administración Local por desarrollar políticas de juventud (Concejalias de Juventud )	O7.3 – Terminación y puesta en marcha del CHARE (hospital de Alta Resolución)
D7.4- No acuden a las actividades propuestas para ellos y ellas	A7.4 – Falta de coordinación entre el sistema educativo y el sistema productivo comarcal	F7.4 - Relevo generacional político	O7.4 – Subvenciones y ayudas para el empleo y autoempleo a la población juvenil
D7.5- Escasa oferta de actividades que permiten desarrollar sus potencialidades y trabajar sus talentos.	A7.5 – Los ciclos formativos siguen sufriendo la desvalorización de la antigua F.P	F7.5 - Dotación suficiente de infraestructuras deportivas	O7.5 – Facilidad de acceso a la información y formación a través de las TIC
D7.6- Bajo conocimiento de la riqueza patrimonial, cultural, etc de la comarca y de las potencialidades del Parque Natural	A7.6 – Pérdida de oficios tradicionales.	F7.6 - Participación más activa de las personas jóvenes en temas deportivos y asociaciones musicales	O7.6 – Políticas Activas de Empleo con discriminación positiva hacia la juventud
D7.7- No se le transmite a la juventud el sentido de identidad al territorio	A7.7 – Atracción de la juventud por el mundo urbano	F7.7 - Existencia de Albergue Juvenil	O7.7 – Globalización
D7.8- Existencia de una parte de la población juvenil que no le interesa la formación	A7.8 – Sociedad complaciente (se le da todo hecho) que dificulta el desarrollo personal de las personas jóvenes	F7.8 - Población juvenil cada vez más igualitaria	O7.8 – Futuras redes de alta capacidad. Fibra óptica
D7.9- Falta de autonomía, derivada de la dificultad para encontrar empleo e independizarse. Elevada dependencia familiar	A7.9 – No se valoran los recursos y el entorno medioambiental que poseemos y se vive de espaldas a él	F7.9 - Juventud más formada y cualificada	O7.9 – Existencia de espacios públicos y privados a buen precio para desarrollo de actividades e innovación para personas jóvenes
D7.10- Carácter poco emprendedor de la población juvenil. Falta de iniciativas empresariales	A7.10 – Instauración de los micromachismos entre la juventud que los acepta y asume	F7.10 - Existencia de Orientadores/as laborales en los IES y el programa Andalucía Orienta	O7.10 – Gran facilidad de acceso a la información a través del entorno digital
D7.11- No se concibe el sector primario, ni el empleo verde, como fuente de empleo. Escaso relevo generacional.	A7.11 – Falta de valores en la juventud (desmotivación, pasotismo, materialismo)	F7.11 - Calidad de vida que ofrece el entorno como aliciente para la fijación de la población.	
D7.12- Escasa representación de personas jóvenes en el órgano de máxima representación de las almazaras	A7.12 – Confusión que generan los títulos de formación reglada y no reglada con nombre parecido	F7.12 - Mayor sensibilización de la juventud en temas medioambientales	
D7.13- Pobre actividad industrial	A7.13 – Trabas administrativas para facilitar la creación de asociaciones con jóvenes menores de 18 años	F7.13 - Creciente concienciación por las energías renovables	
D7.14- Escasas oportunidades laborales y las existentes, precarias y temporales	A7.14 – Pérdida de autonomía local municipal	F7.14 - Conocimiento amplio de las nuevas tecnologías por parte de la población juvenil	
D7.15- Predominio del subempleo o economía sumergida entre la población joven	A7.15 – Reducción de becas al estudio	F7.15 - Existencia de Guadalínfos	
D7.16- Elevada tasa de paro juvenil	A7.16 – Excesiva dependencia de los ciclos económicos. Ejemplo, la construcción.	F7.16 - Priorización de la juventud desempleada en los programas formativos y de diversificación económica.	
D7.17- Escasa capacidad innovadora de la juventud.	A7.17 – Mal uso y dependencia de las redes sociales	F7.17 - Espacios públicos disponibles para el desarrollo de actividades innovadoras	
D7.18- Poca o nula existencia de Consejos de juventud, foros juveniles, o redes de jóvenes	A7.18 – Elevados costes económicos al emprendimiento		
D7.19- Dotación insuficiente de infraestructuras importantes como Centros Juveniles, Casa de la Juventud	A7.19 – Manipulación de los medios de comunicación		
D7.20- Desconocimiento o poco aprovechamiento de los medios y recursos institucionales dedicados a juventud			
D7.21- Baja coordinación entre las distintas instituciones en materia de juventud			
D7.22- Poca educación en temas de coeducación y corresponsabilidad. Poca sensibilización ante los casos de malos tratos			
D7.23- Persistencia aún de personas jóvenes machistas			
D7.24- Bajo conocimiento de idiomas			
D7.25- No existe la figura del Corresponsal juvenil			
D7.26- Problemas de convivencia en los centros educativos			
D7.27- La juventud no es consciente de la importancia de la formación			
D7.28- Los ciclos formativos desfasados; no adaptados a las necesidades actuales.			
D7.29- Desequilibrio entre las alternativas de ocio y tiempo libre del medio rural y urbano			
D7.30- Procesos de selección en acciones de formación y cualificación profesional (Esc. Taller, Casas Oficios) equivocados, perfiles no adecuados al emprendimiento			
D7.31- excesiva Influencia de la familia en la elección profesional de las personas jóvenes.			
D7.32- Nula implicación de las cooperativas agrarias en la generación de empleo juvenil			
D7.33- No existen espacios creados para la innovación y el encuentro entre personas jóvenes y con otras empresas para generar nuevas oportunidades			
D7.34- No hay viveros de empresas para los y las jóvenes			
D7.35- No existe agentes en el territorio que fomenten la creación de empleo			
D7.36- Falta de coordinación entre administraciones públicas y tejido asociativo			
D7.37- Ausencia de coordinación entre administraciones de políticas de juventud			
D7.38- No existe agentes en el territorio que fomenten la creación de empleo			
D7.39- Falta de coordinación entre administraciones públicas y tejido asociativo			
D7.40- Ausencia de coordinación entre administraciones de políticas de juventud			



## EPÍGRAFE 4. Diagnóstico y análisis DAFO.

### 4.3 DAFO Territorial



## 4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

### 4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

La comarca Sierra de Cazorla es un territorio con abundantes recursos naturales y energéticos sostenibles. Entre sus fortalezas cuenta con un nombre (Sierra de Cazorla) que se identifica con importantes valores naturales. La principal actividad económica es el olivar para la obtención de aceite de oliva. Sin embargo no tenemos la cadena de valor completa en el territorio: comercialización, industria auxiliar, unión en el sector. La diversificación de cultivos no es representativa. Las huertas son en su mayoría de autoconsumo y otros cultivos están aún empezando como el almendro y el pistacho. La ganadería en extensivo de ovino y caprino está desapareciendo por falta de relevo generacional y en el ámbito forestal las explotaciones están al límite de la rentabilidad y no hay transformación ni valor añadido en la comarca.

El turismo es el otro pilar económico en ciertas zonas del territorio, apoyado en el importante patrimonio natural, paisajístico y cultural con el que cuenta la comarca y ligado a la figura de Parque Natural. La comarca Sierra de Cazorla es un destino turístico maduro, que necesita innovación y articulación. El sector industrial no está apenas desarrollado y la construcción es también una actividad menor.

La principal característica del empleo en la comarca es la temporalidad ligada a las dos actividades más importantes: el olivar y el turismo. La tasa de temporalidad en los contratos es del 99% y la tasa de emprendimiento está por debajo de los datos provinciales. Esto dificulta la contratación de personal cualificado y existe un éxodo de talentos a otros destinos. Se identifica en la comarca una baja cualificación y profesionalización en las principales actividades económicas.

Las comunicaciones viarias es una debilidad en la zona especialmente en la conexión con la zona sur de la comarca y con la N-322 por la carretera de Santo Tomás. También las entradas al Parque Natural en ciertos puntos son muy deficitarias. La comarca también es deficitaria en potencia de red eléctrica que dificulta la instalación de nuevas industrias en ciertas zonas.

Hay un déficit en la comarca de infraestructuras y equipamientos de apoyo a los sectores productivos ligados a la transformación y generación de valor añadido y de apoyo al sector turístico especializado. También hay un déficit en sistemas de depuración y de redes de distribución y abastecimiento de agua eficientes en determinados puntos de la comarca.

En temas ambientales podemos diferenciar dos zonas en la comarca. Aquellas que están dentro del Parque Natural y en las que el estado de conservación y protección es adecuado (40% del territorio). Aquí los principales problemas son el alto riesgo de incendios y la depuración de aguas en ciertas zonas. El otro 60% del territorio el uso principal del suelo es el cultivo del olivar, en el que son frecuentes las malas prácticas (apenas hay explotaciones en ecológico) y que generan problemas de erosión, importantes pérdidas de biodiversidad, contaminación, incendios, emisiones y sobreexplotación de acuíferos. Aunque se hacen importantes esfuerzos en temas de educación, comunicación y participación ambiental la población no está muy concienciada con el respecto ambiental y el cambio climático.

Son muchos los recursos energéticos con los que se cuenta y existe una trayectoria en la comarca por la apuesta de energías renovables y la eficiencia energética, como apoyo a la lucha contra el cambio climático y como factor económico muy importante. Sin embargo la comarca sigue siendo dependiente de energías no renovables que proceden de otros territorios y hay una débil presencia de empresas en este sector.

En general, la comarca no es un territorio articulado, que cuente con un tejido asociativo dinámico y con la implicación de la ciudadanía en la vida política. La coordinación entre entidades públicas no es frecuente y tampoco entre el ámbito público y el privado.

Los servicios sociales necesitan más personal para poder atender todos los casos de personas que no tienen cubiertas necesidades básicas. Las mayores problemáticas están localizadas en puntos concretos del territorio. Una característica de la zona y que dificulta la labor de los servicios sanitarios es la dispersión geográfica.

En la comarca aún se mantiene la sociedad patriarcal, lo que sigue provocando desigualdades entre las mujeres a todos los niveles y ámbitos. El desempleo es mayor entre las mujeres y hay un bajo nivel de emprendimiento femenino. Las contrataciones femeninas en el sector agrario y forestal son mínimas comparadas con los hombres. Actualmente se les está expulsando de las tareas de la recolección de la aceituna (única campaña que les aseguraba trabajo) debido a la mecanización y entrada de inmigrantes. En el sector servicios, sobre todo en comercio y turismo, las mujeres están más presentes, pero nos encontramos muchas situaciones de precariedad laboral con contratos muy por debajo del tiempo trabajado. No existe la corresponsabilidad, ni la conciliación. Hay una baja participación femenina, sobre todo en órganos de decisión y falta de empoderamiento y liderazgo entre las mujeres. Solamente contamos con una alcaldesa en la comarca y el número de concejales sigue superando al de concejales. Las mujeres no están representadas en las Juntas rectoras de las cooperativas agrícolas, aunque si son titulares de 1/3 de las explotaciones. La población adolece de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y coeducación. El asociacionismo entre las mujeres es activo, sin embargo la mayor parte de las socias son mujeres mayores. No es habitual la participación de las mujeres jóvenes en estas entidades. La violencia de género sigue estando presente y no se concibe como un problema social. Las mujeres son uno de los pilares fundamentales para la concienciación en temas medioambientales y cambio climático. La labor de la mujer en la economía de las zonas rurales ha sido fundamental a lo largo de la historia y es necesario visibilizar y reconocer ese protagonismo.

El territorio muestra también una alta tasa de desempleo juvenil. La formación ofertada, aunque amplia, no siempre se ajusta al sistema productivo comarcal. No existe relevo generacional en el sector primario por falta de valoración y atracción de la juventud hacia estos sectores económicos. Hay pocas iniciativas empresariales juveniles. Ello provoca que nos encontremos con jóvenes dependientes que tienen que emigrar en busca de oportunidades laborales y que cuentan con muy escasa motivación para asociarse. La participación social de nuestra juventud es muy baja y prácticamente nula en órganos de decisión. La juventud acepta y asume los micromachismos y no valora los recursos y el valor ambiental que posee el territorio.

### 4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

Las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades recogidas en la DAFO territorial muestran las principales aportaciones hechas por la población en los distintos espacios de participación articulados: entrevistas a agentes clave, cuestionarios y mesas temáticas, así como las informaciones obtenidas del análisis de indicadores. Los criterios que se han tenido en cuenta para elaborar la DAFO Territorial han sido: recoger aquellas ideas y aportaciones que se repiten en varias áreas temáticas. Ejemplo: se ha identificado en economía, en mercado de trabajo, y en medio ambiente la baja cualificación y profesionalización de los principales sectores económicos: agrario y turismo. Otro criterio ha sido elegir aquellos temas que han sido más debatidos y se les ha dado mayor importancia en el conjunto del diagnóstico. Se han recogido propuestas de todas las áreas temáticas trabajadas y en la DAFO territorial se han aglutinado en una sola propuesta varias ideas recogidas en el proceso participativo. Las necesidades prioritarias también han servido para seleccionar ideas para la DAFO territorial.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D.T.1. Dependencia del monocultivo del olivar (producción de aceite) como principal actividad económica sin tener la cadena de valor completa en el territorio.	A.T.1. Los sistemas de ayudas públicas no permiten planificar	F.T.1. Abundante recursos naturales y energéticos sostenibles	O.T.1. Reconocimiento por parte de la población de las zonas rurales como lugares que favorecen el descanso y la vida saludable
D.T.2. Baja cualificación y profesionalización del los principales sectores estratégicos, especialmente en prácticas agrarias, nuevas tecnologías, gestión empresarial.	A.T.2. Normativa estatal no favorece en el sector de las renovables	F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos	O.T.2. Fórmulas de trabajo basado en economía social
D.T. 3. Falta de transformación y de Generación de Valor Añadido de los productos y servicios	A.T.3. Desaparición de oficios tradicionales ligados al monte por falta de rentabilidad y problemas de comercialización: madera, ganadería extensiva, esparto	FT. 3. Multifuncionalidad de las zonas montañosas: aprovechamientos forestales, abastecimiento de agua, ecoturismo	O.T.3. Unión de las Comarcas en torno al Parque Natural
D.T.4. Débil planificación estratégica comarcal en turismo	A.T.4. Ausencia de administración electrónica y tramitación administrativa lenta y compleja tanto en el emprendimiento como en autorizaciones a todos los niveles administrativos.	F.T.4. Adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible como elemento vertebrador del territorio	O.T.4. Apuesta desde la Política de la Unión Europea por el fomento de las Renovables, Eficiencia energética y lucha contra el cambio climático
D.T.5. Falta de infraestructuras públicas de apoyo a sectores productivos: suelo agroindustrial, equipamientos turísticos, forestal, de ocio y cultura.	A.T.5. Débil Inversión Pública de las Administraciones en infraestructuras viarias y eléctricas en el territorio	F.T.5. Atractivo del territorio basado en su patrimonio natural, cultural y paisajístico y las diferentes figuras de protección ambiental reconocidas (ZEPA, LIC, Reserva de la biosfera, Red Natura, CETS, ...)	O.T.5. Red Natura 2000 es una oportunidad para el sector agrario, el turismo y sector agroalimentario
D.T.6. Baja calidad del empleo: temporalidad, subempleo, baja remuneración, baja cualificación	A.T.6. Malas prácticas agrícolas en el olivar generalizadas que generarán graves problemas de erosión, contaminación, disminución de la biodiversidad.	F.T.6. Trayectoria de la Comarca en su apuesta por las Energías Renovables y la Eficiencia energética	O.T.6. Puesta en valor de las producciones alimentarias de montaña
D.T.7. Riesgos ambientales del territorio ligados a problemas de concienciación de la población: incendios, erosión, abandono de olivar de montaña, contaminación, sobreexplotación de acuíferos.	A.T.7. Disminución de presupuestos destinados a servicios básicos: sociales, educativos, sanitarios	F.T.7. Bosques captadores de CO2 y ligados a la biodiversidad.	O.T.7. Desarrollo del emprendimiento basado en proyectos de colaboración como Parque Natural, SICTED, CETS, Oleotur, GR-247, Ruta de los iberos
D.T.8. Bajo desarrollo de las energías renovables, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos naturales	A.T.8. Envejecimiento y despoblamiento futuro y en particular deformaciones en la pirámide poblacional por éxodo de mujeres en edad de trabajar y jóvenes en zonas rurales	F.T.8. Grandes inversiones en infraestructuras y equipamientos ligados al olivar y al aceite de oliva	O.T.8. Importancia del aceite de oliva a nivel mundial como alimento saludable
D.T.9. Baja articulación social y participación ciudadana en especial en entre la población joven: cooperación coordinación entre asociaciones, y entre entidades públicas y privadas	A.T.9. Mantenimiento de la sociedad patriarcal	F.T.9. Existencia de recursos y acciones institucionales dirigidas a la juventud y de recursos generadores de empleo en la comarca	O.T.9. La tecnología facilita la comunicación, la articulación social y la gestión eficiente de recursos
D.T.10. La comarca no ofrece a la juventud suficientes oportunidades y existen elevadas tasas de desempleo juvenil	A.T.10. Ausencia de retención del talento especialmente en jóvenes	F.T.10. Existencia de entidades y acciones que favorecen la consecución de la igualdad en la comarca (Asoc. mujeres, concejalías de igualdad, CIM, guarderías, residencias)	O.T.10. Nuevos sectores emergentes (empleo verde, nuevas tecnologías) y líneas de ayuda para la población joven
D.T.11. Existencia de numerosas desigualdades a la población femenina en todos los niveles y ámbitos de la comarca			O.T.11. La existencia de leyes y la priorización de la igualdad en el ámbito político junto con líneas de ayuda institucionales



EPÍGRAFE 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

## 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

### 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

**Priorización temática;** Un vez detectadas las necesidades en cada una de las mesas temáticas, a partir de las debilidades y amenazas y considerando las potencialidades del territorio, los participantes procedieron a la priorización de necesidades. Para realizar esta actividad se diseñó una Matriz de Priorización de NECESIDADES. Esta fase se desarrolló en Grupos de Trabajo (cada mesa temática tuvieron diferentes números de grupos). Lo primero fue definir y verificar las necesidades detectadas. En segundo lugar se designaron del total de los Criterios de selección predeterminados, cuales se iban a tener en cuenta para su evaluación (se escogieron los **criterios obligatorios**: C1: Cambio climático, C2: Igualdad de oportunidades, C3: Medio Ambiente, C4: Innovación, C5: Participación de la Juventud; mas criterios opcionales: C6- Importancia en la economía Local y en la generación de riqueza ; C7: Creación y mejora de la calidad de empleo, C8: Carácter multiplicador (efectos positivos para generar nuevas oportunidades y sinergias adicionales, C9: Cohesión territorio y social y en algunas matrices : C8 : Equidad social: igualdad de derechos entre la población. De forma consensuada cada Grupo de trabajo valoró la matriz de priorización, obteniendo la sumatoria total de cada grupo para esa mesa temática.

En las mesas se contó con personas que representan colectivos de mujeres y se hizo especial hincapié en la participación de mujeres y jóvenes. En algunas mesas como agrario o energía la presencia de la mujer fue menor de lo deseado por el GDR. En estos sectores el índice de feminización es muy bajo. El modelo matriz sobre el que se trabajó está recogido en el Anexo 5.1.1. **Priorización territorial;** La MESA COMARCAL finalmente en función de las potencialidades detectadas y la selección de las necesidades recogidas en las Mesas Temáticas, priorizó las mismas, decidiendo como criterio utilizar un límite de necesidades por cada una de las áreas temáticas. Finalmente se determinaron cuales aparecían doblemente en varias mesas temáticas y se deshecharon aquellas no abordables por la iniciativa LEADER y sin competencias del GDR, así como se analizó las complementarias con LEADER (deshechando las correspondientes al Sector Agrario, Forestal y Alimentario, aunque buscando fórmulas complementarias para su inclusión en LEADER (Justificación Fichas de Proyecto)

### 5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Una vez determinadas las necesidades, seleccionados los criterios de priorización se realizó la ponderación de estos criterios, teniendo en cuenta que el Criterio C2 - Igualdad de oportunidades al menos debía representar el 20% y el C5: Participación de la Juventud al menos el 10%. En función del número de criterios utilizado (en unos casos 7, 9 y en otros 10) el resto de criterios se ponderaron, distribuyendo el % restante, una vez descontado los de Igualdad de Género y Participación de la Juventud, cumpliendo los mínimos del 20% y 10% mencionados (en algunos casos se incrementó este % para que los valores de estos criterios fueran superiores al resto). Para valorar cada uno de los criterios de cada una de las necesidades, se utilizó un rango de valores entre -1 y 4 (de negativo a muy alto). Recopilados los datos de valoración de cada Grupo de la Mesa Temática (los grupos rondaron entre los 3,4 y 7 del subárea 1.1 Agrario, forestal y alimentario) se extrae la sumatoria de todas las matrices de Grupo obteniendo la puntuación total de cada necesidad, a cuyo valor se aplicará un factor de corrección determinado por la diferencia existente en cada Mesa Temática entre: 1- Número de Criterios de Priorización utilizados. 2- Número de Grupos formados, utilizando como media 3 Grupos y 10 Criterios de priorización o puntos máximos (10 criterios \* 4 puntos =40), para así corregir los valores de cada una de las puntuación de las necesidades, obteniendo un valor equiparable para todas las matrices. Finalmente la MESA COMARCAL decidió utilizar un límite de 4 necesidades por cada una de las Áreas/Subáreas temáticas con mayor puntuación. De esta selección previa se eliminaron aquellas que aparecían repetidas en más de 1 Mesa Temática (en amarillo en el Anexo 5.1.2), permaneciendo una sola vez. Finalmente se desechan aquellas necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes o sin competencias del GDR (en morado en el Anexo 5.1.2)

### POTENCIALIDADES DETECTADAS

- 1. ECONOMÍA PRODUCTIVA** - el gran patrimonio del territorio es precisamente su marca territorial SIERRA DE CAZORLA, vinculado a naturaleza, y susceptible de valoración en productos, servicios y territorio atractivo. Aprovechamiento de esta marca para generación de mayor Valor Añadido, puesto que el sector secundario y/o la Transformación es débil, tanto a nivel agroalimentario, turístico, forestal, etc. El Turismo especializado e innovador se presenta como el principal sector diversificador de la economía del territorio, junto con desarrollo de productos agroalimentarios, servicios a la población y nuevas empresas innovadoras.
- 2. MERCADO DE TRABAJO** - Disponibilidad de recursos en el territorio que generen empleo, Empleo verde y Parque Natural como recurso potencial de generación de empleo, multifuncionalidad de las zonas montañosas.
- 3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.**- Importante número de equipamientos de uso público en el Parque Natural, condiciones inmejorables del territorio para el ocio, el deporte y la cultura, uno de las nuevas tecnologías para la transparencia y gobernanza.
- 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**- territorio rural como fuente de energías renovables (biomasa, solar, minihidráulica, eólica), gran trayectoria del territorio en la energía (renovables y eficiencia energética), enormes recursos patrimoniales tanto naturales como culturales, certificación forestal sostenible, Construcción Sostenible, Destino de Educación Ambiental, figuras de protección ambiental (Red Natura 2000, zona LIC, ZEPA, Carta Europea de Turismo Sostenible, Parque Natural, Reserva de la Biosfera).
- 5. ARTICULACIÓN SOCIAL:** Existencia de equipo cualificado de servicios sociales, presencia de numerosas Asociaciones cívicas (discapacidad, AMPAS, mujeres, culturales, ...)
- 6. IGUALDAD DE GÉNERO,** existencia de servicios: guarderías temporeras, sanitarios y asistenciales, Guadalinfo (alfabetización digital), Asociaciones de mujeres en todos los municipios, priorización de las mujeres en los programas formativos y de diversificación económica.
- 7. PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD,** recursos institucionales para el ocio, la cultura y el deporte (instalaciones, eventos,...), relevo generacional político con mayor implicación hacia la juventud, oferta formativa oficial (ciclos formativos varios).

NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 1	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 2	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 3	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 4	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 5	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 6	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 7
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

El listado de necesidades priorizadas por áreas temáticas está recogido en el **Anexo 5.1.2.**

### NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

- 1.Modernización y diversificación del sector agrario y forestal (10)
- 2.Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal, etc (10)
- 3.Mejora de gestión, comunicación, comercialización y marketing del sector turístico (8)
4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación (8)
5. Infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de la calidad de vida (10)
6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética (8)
7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas (9)
8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental (10)
9. Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural (8)
10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático (9)
11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral (10)
12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino (9)
13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población (8)



14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil (10)
15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes (10)
16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes (10)
17. Crear programas de apoyo a los servicios sociales (9)
18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas

## 5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

Dentro de la Zona LEADER hemos apostado por una innovación regional integral que permita el aprovechamiento de las ventajas competitivas clave de nuestro territorio, como son unos elevados recursos naturales (por ejemplo el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas), y una amplia y tradicional vinculación con el sector agrario, especialmente el vinculado al sector de olivar. Así, para ello apostamos por una innovación clara en los siguientes ámbitos de actuación y, sobre los cuales se trabajará en los proyectos definidos en la presente estrategia, especialmente en los proyectos singulares contemplados:

- Innovación en sectores productivos tradicionales: existe una clara apuesta por el olivar, como elemento tractor de la economía, sin embargo apostamos por la diversificación productiva dentro del sector, más allá del aceite de oliva, y la apuesta por nuevos productos agroalimentarios como la producción ecológica.
- Innovación en procesos: somos conscientes de la necesidad de una transformación tecnificada del territorio para lo cual apostamos tanto por la incorporación de TICs en los diferentes sectores de actividad y capacitación como herramienta de innovación y buenas prácticas. Asimismo y por la apuesta de este territorio por los modelos urbanos sostenibles (sobre todo eficiencia de recursos: energía, agua, residuos), la construcción sostenible aparece como un aspecto fundamental.
- Innovación organizacional: dentro de las herramientas claves apostamos por una integración público-privada a través de un proceso de clusterización del sector agro-turístico a fin de que sirva como elemento vertebrador de las diferentes herramientas a poner a disposición del territorio en el que se pretende aglutinar bajo un mismo paraguas a tejido empresarial, administraciones públicas y centros de investigación especializados.

Para determinar la valoración en las medidas innovadoras en los proyectos tendremos en cuenta:

### • Diferenciación con los productos o servicios de la competencia:

- Ampliar la gama de productos o servicios
- Renovar la gama de productos o servicios
- Aumentar la visibilidad de los productos
- Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente
- Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado
- Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado
- Incremento del valor añadido en el sector agrario, forestal y alimentario
- Introducirse en nuevos mercados
- Mejorar la calidad de los bienes y servicios
- Procesos de transformación y aportación de valor añadido al territorio

### • Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica. Grado de utilización de las TIC

- Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información, herramientas, aplicaciones y procesos
- Administración Pública Digital
- Comercio electrónico, venta online
- Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs
- Construcción sostenible (utilización de materiales locales, medidas de eficiencia, ...)
- Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios
- Reducir el consumo de materiales y de energía
- Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio
- Reducir los costes de diseño de los productos
- Alguna de las innovaciones anteriores incorpora a su vez, una innovación tecnológica

### • Sistemas de gestión implantados / a implantar:-

- Implantación de sistemas de gestión certificados (Gestión de la Calidad, , Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, PYME Innovadora, Mercado CE, ...)

### • Nuevas formas de organización.

- Integración en marcas colectivas territoriales o entidades asociativas por ejemplo turísticas (GR247 Friendly, Turismo Ornitológico, Astroturismo, ...) alimentarias (DEGUSTA JAÉN, IGP Cordero Segureño, ...) siempre y cuando no sea Obligatoria su integración: ejemplo Colegios Profesionales.
- Cooperación vertical: Colaboración con empresas/entidades de diferentes niveles en la cadena productiva o diferentes sectores
- Cooperación horizontal: Colaboración entre entidades/empresas del mismo nivel en la cadena productiva o entre competidores del mismo sector
- Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela
- Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio
- Establecer relaciones más estrechas con la clientela
- Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones
- Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa
- Mejorar las condiciones de trabajo
- Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela
- Reducir los costes laborales unitarios

## LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1)

1. Creación o implantación de nuevos\* productos o servicios deficitarios y/o inexistentes en la Comarca y/o Localidad. Apertura de nuevos mercados
2. Puesta en marcha o aplicación de modelos organizativos. Innovación en las estructuras organizativas, asociacionismo (cooperación horizontal y vertical) / público-privado)
3. Actuaciones basadas en la Economía Circular y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desarrollo y aprovechamiento de residuos u otros productos o subproductos derivados de la actividad principal ampliando la gama de productos o servicios ofertados y/o generando economía circular. Construcción sostenible y medidas de mitigación del cambio climático (agua, residuos, energía).
4. Los sectores productivos de la comarca que utilicen los recursos de manera diferente mejorando productos o procesos (generación de valor añadido)
5. Uso de las TICs: procesos de transformación digital, comercio electrónico, herramientas gestión digital, mejora de los procesos de gestión de la información
6. Promover la viabilidad y el aprovechamiento del sector forestal mediante la aplicación de nuevos procesos tecnológicos y transformadores

\* En relación a los ámbitos/sectores/aspectos innovadores contemplados anteriormente, el término **"nuevo"** se evaluará como introducción de nuevas actividades, servicios, recursos o tecnologías que supongan una mejora cuantificable y verificable en las actividades desarrolladas



ANEXO 5.1.2 - RESUMEN PRIORIZACIÓN MATRIZ NECESIDADES TERRITORIALES

1.1 - AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y ALIMENTARIO	9 / 7	1.2 TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS	9 / 3	2 - MERCADO DE TRABAJO	10 / 4	3 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4.1 - ENERGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO	7 / 4	4.2 - PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	9 / 3	5 - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10 / 3	6 -IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	10 / 3	7 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	10 / 3
Modernización del sector agrario y forestal: capacitación, innovación, tecnología	9,38	Capacitación y cualificación del sector turístico y servicios	12,43	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN SECTORES ESTRATEGICOS E INNOVADORES	10,28	Infraestructuras, equipamientos de apoyo al desarrollo económico sector primario y agroalimentario	Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética	15,55	Capacitación en aprovechamientos sostenibles del medio natural	11,06	Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes	10,95	FORMACIÓN EN EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO FEMENINO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	11,48	MEJORA DEL ATRACTIVO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL PARA JÓVENES	11,39
Diversificación del sector agrario y forestal. Dinamización sector ecológico y la gestión ambiental	8,82	Mejora de la gestión, comunicación, comercialización y marketing del sector turístico	11,20	MEJORA DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	10,07	Infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo al desarrollo del sector turístico y servicios	Nuevos modelos de construcción o instalaciones domésticas	15,53	Innovar en educación, comunicación y participación ambiental	10,91	Fomentar y Fortalecer estructuras asociativas	10,31	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y MEJORA DEL EMPLEO FEMENINO. FOMENTO DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL	11,30	CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10,43
Mejora del atractivo del sector agrario y forestal para jóvenes	7,97	Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación	10,13	DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN LA POBLACIÓN CON DIFICULTADES DE EMPLEO (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, inmigración, mayores de 45)	9,86	Modernización y creación de equipamientos de mejora de la calidad de vida y servicios a la población	Políticas o estrategias estables de desarrollo	15,51	Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural	10,71	Crear programas de apoyo a los servicios sociales	8,64	COEDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO A LA POBLACIÓN	11,30	DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL	10,04
Desarrollo de agroindustria, productos forestales e industrias auxiliares	7,96	Infraestructuras, equipamientos y servicios de desarrollo del sector turístico y servicios	8,76	DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y DE SECTORES ESTRATEGICOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO	9,38		Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas	14,83	Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático	10,28		FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN IGUALDAD E INNOVACIÓN PARA ATRAER A MUJERES JÓVENES A LAS MISMAS	11,21	FRENO DEL ÉXODO MIGRATORIO DE PERSONAS JÓVENES	9,88	
Desarrollo de parques agroindustriales; especialización y centralización	7,88			NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ACCESO A BANDA ANCHA	6,86		Fomento de renovables con recursos endógenos	14,56				ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL	10,86	CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	9,48	
Incorporación efectiva de la mujer al mundo agrario y forestal	7,72						Información del sector (formación e información en la población)	14,45				ACTUACIONES CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO	10,78	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	9,41	
Mejora del posicionamiento competitivo del sector agrario	6,39						Cohesión y conexión territorial (Infraestructuras)	14,11					ADECUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEMANDADAS POR EL MERCADO DE TRABAJO COMARCAL Y A LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	9,40		
							Disponer de más incentivos económicos	13,77					FOMENTO DEL SENTIDO DE IDENTIDAD COMARCAL ENTRE LA JUVENTUD	8,04		
							Transparencia y libre competencia	7,98								

**LEYENDA**

NECESIDAD SELECCIONADA DENTRO DE LAS 4 PRIMERAS DE CADA MESA TEMÁTICA
NECESIDADES REPETIDAS EN MÁS DE UNA MESA TEMÁTICA
NECESIDAD NO ABORDABLE EN LEADER
NECESIDAD FUERA DE LA SELECCIÓN DE LAS 4 PRIMERAS



EPÍGRAFE 6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.

**6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

**6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

El diseño final de objetivos ha sido un trabajo de gabinete en el que se han recogido las propuestas de las personas que han participado en la EDL a través de los instrumentos de participación. Estos instrumentos han sido:

- Cuestionarios dirigidos a la población en su conjunto. Para facilitar que el cuestionario fuera realizado por personas que no tienen acceso a internet se imprimieron y se trasladaron a la población a través de personas colaboradoras: Guadalupe, orientadoras laborales. En total se han recogido 122 respuestas.
- Entrevistas a agentes clave: donde se ha recogido información sobre todas las áreas temáticas trabajadas en la EDL. En total se han entrevistado 14 hombres y 6 mujeres.
- Mesas temáticas: en total se han realizado 8 mesas temáticas donde se han hecho propuestas de objetivos y
- Mesa comarcal: en la que se priorizaron las necesidades del territorio.

A partir de estas necesidades territoriales priorizadas se ha hecho el diseño de los objetivos generales y los objetivos específicos, de manera que todas las necesidades estén recogidas y además se han tenido en cuenta las potencialidades del territorio.

Los documentos de referencia para el diseño de los objetivos han sido: Estrategia 2020 de la Unión Europea, RIS3 de Andalucía, PDRA 2014.2020, II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén 2020, borrador de la Orden de convocatoria y Manual técnico para la elaboración de las EDL y la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se selecciona a la Asociación Desarrollo Rural de la Comarca Sierra de Cazorla como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la Ayuda Preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del PDR Andalucía 2014-20.

En el diseño de objetivos se han tenido, en cuenta en cada momento, que integraran los objetivos transversales de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS**

OBJETIVOS GENERALES (1)						
Objetivo general 1	Denominación	Presupuesto				
	<b>Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio</b>	<b>2.507.316,37 €</b>				
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025		
Obj específico 1.1	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	1,34%	1,34%	7,06%	
		Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	10	10	50	
Obj específico 1.2	Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	30	30	120	
Obj específico 1.3	Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	0,76%	0,76%	4,02%	
Obj específico 1.4	Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,75%	2,75%	14,48%	
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	6	6	30	
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	24	24	125	
Obj específico 1.5	Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,03%	0,03%	0,14%	
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1	1	
Contribución a objetivos transversales	Con estos objetivos contribuimos al objetivo transversal de <b>innovación</b> en el territorio, a través del fomento del desarrollo de <i>modelos productivos sostenibles</i> apoyando la <i>incorporación de nuevas tecnologías, nuevos productos o servicios</i> , la apuesta por la agroindustria e industrias auxiliares, <i>la producción ecológica</i> y el <i>sector turístico</i> basado en la <i>especialización e innovación y aprovechamiento sostenible de los recursos</i> del territorio (O.E: 1.1-1.3). Además, este objetivo permitirá un proceso de <i>diversificación productiva</i> en nuevos sectores, por encima del oleico predominante en el EDL, dinamización de la <i>cultura emprendedora</i> a través de la capacitación, influirán decisivamente en la <i>generación de empleo</i> entre los colectivos más desfavorecidos en el territorio ( <i>jóvenes y mujeres</i> ) y con ello se incrementará tanto <b>el empleo</b> como la <b>igualdad de Género</b> , siendo ambos objetivos transversales (O.E: 1.4-1.5). La <i>apuesta por las energías renovables</i> a través de la generación distribuida y búsqueda de un Mix Energético territorial (aprovechamiento de la biomasa: forestal, agrícola, residuos de la industria agroalimentaria; minihidráulica; solar fotovoltaica, ...) y la <i>eficiencia energética</i> es una línea estratégica que esta comarca lleva trabajando desde 2001 y que sigue apostando en la EDL 14-20. <b>Energía, Medio ambiente y Cambio climático</b> son aspectos clave para el territorio, muestra de ello son los proyectos diseñados en la EDL para este objetivo, en los que se tiene muy en cuenta el medio ambiente y el cambio climático (O.E: 1.1, 1.2, 1.3)					
Objetivo general 2	Denominación	Presupuesto				
	<b>Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio</b>	<b>1.374.501,10 €</b>				
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025		
Obj específico 2.1	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,51%	0,51%	2,68%	
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	150	
Obj específico 2.2	Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	1,85%	1,85%	9,72%	
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	300	
Obj específico 2.3	Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,88%	2,88%	15,16%	
Obj específico 2.4	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,00%	0,00%	0,46%	
Obj específico 2.5	Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0	0	3	
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	1,33	1,33	7	
		Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,77%	14,77%	77,74%	
Contribución a objetivos transversales	Con estos objetivos apostamos por un territorio atractivo, que esté <i>asociado a la naturaleza</i> , a la recuperación y revalorización del territorio y su patrimonio rural (gran parte de él perteneciente a la RED NATURA) ,donde la <i>sensibilización ambiental y lucha contra el cambio climático, con el objetivo de modelos urbanos sostenibles, sea una máxima y donde el sector agrario y forestal sea más ecológico y sostenible</i> . Para ello se han diseñado los objetivos específicos 2.1 y 2.2 que contribuyen a los objetivos transversales de <b>Medio ambiente y Lucha contra el Cambio Climático</b> . La inclusión de proyectos contemplados en la EDL adscritos a este O.G. 2 ,que fomenten la <i>innovación</i> , el desarrollo de nuevos mecanismos de <i>cooperación innovadora</i> , la dinamización de <i>canales cortos e innovadores de comercialización</i> , vienen a contribuir al objetivo transversal de la <b>Innovación</b> , mediante el objetivo específico 2.4. La visibilidad del territorio como un espacio atractivo para el <i>desarrollo personal y profesional</i> , donde prime la <i>inclusión social, la igualdad de oportunidades y participación</i> de las personas jóvenes en él, influirán decisivamente en la generación de nuevos modelos de <i>empleo</i> como el desarrollo del <i>empleo verde</i> en un territorio con un gran patrimonio natural, entre los colectivos más desfavorecidos en el territorio, como son las <i>mujeres y los/as jóvenes</i> . A esta realidad contribuyen los objetivos específicos 2.3 , 2.4 y 2.5 que son los que influyen transversalmente en la <b>Igualdad de Género, el Empleo y también en Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .					





EPÍGRAFE 7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS	PROYECTOS				
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025		
Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	2.507.316,37 €	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	1,34%	1,34%	7,06%	P. PROGRAMADO 1 - <b>APOYO RURAL</b> - INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.
			Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	10	10	50	P. SINGULAR 1 - <b>TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO</b> . Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.
		Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	30	30	120	P. SINGULAR 2 - <b>INNOVATE</b> - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.
		Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	0,76%	0,76%	4,02%	P. SINGULAR 3 - <b>INNOTURISMO</b> - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.
		Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	2,75%	2,75%	14,48%	P. SINGULAR 4 - <b>PYME RURAL</b> . Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	6	6	30	P. PROPIO GDR 1 - <b>INFOTURISMO</b> -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	24	24	125	P. PROPIO GDR 2 - <b>RECAPACITA</b> - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...
		Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	0,03%	0,03%	0,14%	P. PROPIO GDR 3 - <b>EMPLEO JOVEN</b> - Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1	1	P. PROPIO GDR 4 - <b>EMPLEO FEMENINO</b> - Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino
							P. COOPERACION 1- <b>CALIDAD ALIMENTARIA</b> - IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas
					P. COOPERACION 2- <b>CREACIÓN-CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN</b>		
					P. COOPERACION 3 - <b>MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES</b> - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses		
Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	1.374.501,10 €	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,51%	0,51%	2,68%	P. PROGRAMADO 1 - <b>PUEBLO RURAL</b> - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras
			Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	150	P. PROGRAMADO 2 - <b>PATRIMONIA</b> - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.
		Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	1,85%	1,85%	9,72%	P. PROGRAMADO 3 - <b>EDUCA</b> Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.
			Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	300	P. PROGRAMADO 4 - <b>AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA</b> : formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental
		Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,88%	2,88%	15,16%	P. PROGRAMADO 5. <b>PUEBLO RURAL – DINAMIZA</b> . Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.
		Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,00%	0,00%	0,46%	P. PROPIO GDR 1 - <b>Ocio RURAL</b> - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida
		Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0	0	3	P. PROPIO GDR 2 - <b>ESPACIO JOVEN</b> - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	1	1	7	P. PROPIO GDR 3 - <b>ESPACIO IGUALITARIO</b> - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina
	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,77%	14,77%	77,74%			

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL U OBJETIVO GENERAL X	ANEXO - TABLA CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE SELECCIÓN OPERACIONES GDR SIERRA DE CAZORLA
--	--



**7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)**

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
			2017	2018	2020	2022
OBJ GRAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.	186.647,86 €			
		P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.	36.536,00 €		100.000,00 €	450.000,00 €
		P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.	399.427,51 €		20.268,81 €	
		P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.	338.221,02 €		9.100,00 €	
		P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.				749.289,34 €
		P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio			40.000,00 €	
		P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...			5.517,81 €	
		P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil			15.000,00 €	
		P. PROPIO GDR 4 - EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino			15.000,00 €	
		P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA.- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas		16.000,00 €		
		P. COOPERACION 2.- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN		70.686,59 €		
		P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses		55.621,43 €		
OBJ GRAL 2	Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras	1.050.639,32 €	31.450,00 €		0,00 €
		P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	0,00 €			
		P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.	0,00 €		0,00 €	
		P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental		32.411,78 €	10.000,00 €	
		P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.				190.000,00 €
		P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida			30.000,00 €	
		P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes			15.000,00 €	
P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina			15.000,00 €			
			<b>2.011.471,71 €</b>	<b>206.169,80 €</b>	<b>274.886,62 €</b>	<b>1.389.289,34 €</b>

(1) El número recomendado de objetivos generales es 4

(2) Para cada objetivo general se indicarán los correspondientes proyectos relacionados con cada uno de ellos. En el caso de ser su número mayor a 5 se añadirán las casillas que sean necesarias.

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJ GRAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	203.136,17 €	165.404,90 €	2.507.316,37 €
OBJ GRAL 2	Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	309.483,21 €	322.206,74 €	1.374.501,10 €
<b>TOTAL</b>		<b>512.619,38 €</b>	<b>487.611,64 €</b>	<b>3.881.817,47 €</b>

OBJETIVO GENERAL 1 - Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio					
FINANCIACIÓN PREVISTA	2.507.316,37 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	1,34%	1,34%	7,06%
		Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	10	10	50
	Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	30	30	120
	Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	0,76%	0,76%	4,02%
	Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	2,75%	2,75%	14,48%
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	6	6	30
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	24	24	125
	Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	0,03%	0,03%	0,14%
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1	1

PROYECTO PROGRAMADO 1	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.							
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Las inversiones e infraestructuras públicas que dotan, modernizan y adaptan equipamientos de apoyo al desarrollo socioeconómico contribuyendo a la existencia de un territorio atractivo hacia la iniciativa e inversión privada, tanto de promotores del territorio como externos y contribuyen al freno del despoblamiento de las zonas rurales generando economía y riqueza en sectores económicos menos desarrollados. Los déficits de vías de comunicación del territorio con su entorno, calidad de carreteras y distanciamiento a vías rápidas (a más de 40 minutos de una autovía y no ser un lugar de paso) hace que no sea un lugar óptimo para la implantación de empresas y el desarrollo del sector secundario, por lo que es necesario una apuesta pública que dinamice el desarrollo empresarial y un incentivo mayor al emprendimiento para evitar el despoblamiento con mejores servicios e infraestructuras							
Objetivo/s del proyecto	Apoyar y facilitar el desarrollo y la diversificación económica a través de pequeñas infraestructuras públicas y modernización de los municipios para el aprovechamiento y transformación sostenible de recursos del territorio. Dotar y modernizar espacios públicos para el desarrollo empresarial, en especial el sector secundario de transformación. Dinamizar la actividad económica a través de iniciativas y equipamientos públicos de apoyo al emprendimiento, ya que supone uno de los retos importantes para evitar tendencias negativas en el desarrollo económico.							
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Modernización, adquisición y/o mejora de infraestructuras y equipamientos para la adaptación y apoyo al desarrollo económico sostenible, especialmente sector secundario, relacionado con procesos de transformación de recursos y generación de mayor valor añadido.</p> <p><b>ACTUACIONES:</b></p> <p>a) Subvenciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos de carácter público, destinadas al apoyo al desarrollo económico sostenible de las zonas rurales: dotación de suelo público para equipamientos, polígonos agro-industriales, viveros de empresas.</p> <p>b) Subvenciones destinadas a la mejora de la gestión sostenible de la energía, agua y/o residuos.</p> <p>No serán subvencionables las intervenciones que impliquen la electrificación de zonas rurales, cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</p> <p>No serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales</li> <li>• Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía</li> <li>• Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales.</li> </ul>							
Justificación								
Contribución lucha contra el cambio climático	SI	x	No		Descripción	Trabajar con sectores económicos sostenibles, ecológicos, que transformen y , como pueden ser la agricultura y ganadería ecológica, la gestión forestal sostenible, sus aprovechamientos y sobre todo, su transformación, que generen valor añadido, contribuye a la sostenibilidad de los sectores primarios y, por tanto, a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad y viabilidad económica, y por tanto, de nuestros ecosistemas, sumideros de CO2.		
Pertinente al género	SI		No	x	Resumen del análisis del impacto de género			
Impacto en la población joven	SI		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público 2.- Gasto público en eficiencia energética				Valor previsto	1.- 186.647,86 2.- 74.659,20€	Fecha de consecución prevista	DIC-21
Indicador/es de resultado del proyecto	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático				Valor previsto	1. 15,13% 2. 15,13%	Fecha de consecución prevista	DIC-21
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO				Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales.		
Costes elegibles	<p>a) Construcción o mejora de bienes inmuebles</p> <p>b) Compra o arrendamiento con opción de compra de bienes de equipo, instalaciones técnicas, nueva maquinaria, y las instalaciones para la maquinaria.</p> <p>c) Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p>d) Gastos generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as y asesores/as, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.</p> <p>e) Asistencias técnicas relacionadas con el proyecto.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>· Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 10 y 11 de la Orden citada.</li> <li>· La compra de terrenos, ni la adquisición de inmuebles.</li> <li>· Inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada, por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.</li> <li>· Gastos e inversiones pagados al contado</li> </ul>							
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 100 por ciento. El porcentaje de ayuda al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos				Presupuesto previsto	186.647,86 €		
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor./ 7 Diversificación económica./8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población / 9- Agricultura Ecológica							
Temporalización estimada	Convocatoria	2017			Correspondencia FEADER	P6 (6A) - (6B)		
	Finalización y Pago	2021			Correspondencia MEC	OT9		
Referencias normativas	REF NORMATIVA - 1 - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.							

PROYECTO SINGULAR 1	P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Dado el débil desarrollo del sector transformador y agroindustria artesanal (presente solo en aceite y chacinas), el desarrollo de esta tipología de proyectos resulta innovadora para el territorio con el desarrollo de nuevos productos y servicios. Para el territorio la <u>Innovación</u> en este sector está muy vinculado al aprovechamiento de los recursos y su puesta en valor y sobre todo a la Diversificación del sector agrario (incluida su transformación con un débil peso en la economía territorial). El GDR SIERRA DE CAZORLA participa en el GRUPO FOCAL ESPAÑOL PARA INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GESTIÓN FORESTAL (GRUPO FOCAL FORESTAL) Grupo Focal constituido en el seno de la Red Rural Nacional siendo uno de los dos únicos GDRs del territorio nacional participantes en dicho Grupo Focal, que trabaja en la consecución de los objetivos de Innovación Forestal, para hacer conseguir y trabajar en la viabilidad económica de los montes. Mejora la competitividad del sector agroalimentario y forestal con introducción de nueva maquinaria más eficiente, en un sector con cada vez mayor evolución. Contribuye al <u>cambio climático</u> y a <u>conservación del medio ambiente</u> , apoyando el mantenimiento y no abandono de la actividad forestal, actualmente en los límites y niveles de viabilidad económica, y por tanto, mejorando la ordenación de montes, su conservación y captación de CO2.
Objetivo/s del proyecto	<p>Desarrollo Socioeconómico del territorio a través de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales potenciales, a través de la valorización y transformación de los mismos, especialmente los agroalimentarios y forestales, apoyado en la marca de calidad territorial "Sierra de Cazorla" como productos y servicios muy vinculados a naturaleza. Generar valor añadido a través de la transformación, creación y mejora de la competitividad de empresas del sector agrario, alimentario y forestal. Diversificar el sector primario. Apoyar iniciativas privadas que transformen o aprovechen recursos primarios: especialmente sectores de la agroindustria, forestal, agroganadero. Valorizar subproductos o residuos.</p> <p><b>ACTUACIONES.-</b></p> <p><b>a)</b> Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.</p> <p><b>b)</b> Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y el incremento del valor económico de los bosques.</p> <p><b>c)</b> Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor.</p> <p>Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta. A estos efectos, se considerará transformación industrial la llevada a cabo por aserraderos e industrias de transformación de productos maderables con una capacidad superior a 10.000 m<sup>3</sup>/ año.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos en el sector de la producción de productos agrarios.</li> <li>Proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> </ul> <p>Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos deberán ser de carácter productivo.</li> <li>Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos/sectores/aspectos innovadores contemplados en la Estrategia de Desarrollo Local. En particular: <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto deberá estar destinado a la creación de nuevos productos o servicios.</li> <li>El proyecto deberá estar destinado a la puesta en marcha o aplicación de nuevos modelos organizativos en el funcionamiento de la actividad para la que se solicite la ayuda.</li> <li>El proyecto deberá estar destinado al uso de las TICs.</li> <li>El proyecto deberá estar destinado a la apertura de nuevos mercados. A estos efectos, el cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto de que se trate.</li> <li>El proyecto deberá estar destinado al desarrollo y aprovechamiento de residuos u otros productos o subproductos derivados de la actividad principal de la empresa beneficiaria, ampliando la gama de productos o servicios ofertados y/o generando economía circular.</li> <li>El proyecto deberá estar destinado a promover la viabilidad y el aprovechamiento del sector forestal mediante la aplicación de nuevos procesos tecnológicos y transformadores.</li> </ul> </li> </ul> <p>En relación a los ámbitos/sectores/aspectos innovadores contemplados anteriormente, el término "nuevo" se evaluará como introducción de nuevas actividades, servicios, recursos o tecnologías que supongan una mejora cuantificable y verificable en las actividades desarrolladas por la empresa beneficiaria, en relación a la situación de ésta en el momento de la solicitud de ayuda. Dicha mejora deberá encontrarse justificada, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto para el que se solicita la ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos deberán crear al menos 1 UTA de empleo de carácter permanente, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración en número de horas, estará fijada como jornada laboral en el convenio del sector al que pertenezca la actividad), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero.</li> <li>Todos los proyectos deberán integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a minimizar los efectos de la actividad desarrollada sobre el cambio climático.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las inversiones a efectuar en una explotación forestal deberán ser coherentes con el correspondiente plan de gestión forestal o instrumento equivalente, en vigor en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. El tipo de plan exigible será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en función de la superficie de la explotación.</li> </ul>
Justificación	<p><b>JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y PARTICIPATIVA DE LA NECESIDAD.-</b></p> <p>Uno de los aspectos destacados aparecidos como la principal debilidad del territorio, tanto en las Entrevistas a Agentes Clave, como en las diferentes Mesas Temáticas, figura en la DAFO como <i>Debilidad de la Mesa Temática 1.1 Agrario, Alimentario y Forestal. D1.1.1. Monocultivo como principal actividad económica</i>. Incluso siendo trasladado a la DAFO TERRITORIAL, siendo ésta debilidad la primera ordinal <i>D.T.1. Dependencia del monocultivo del olivar (producción de aceite) como principal actividad económica sin tener la cadena de valor completa en el territorio</i>. El sector comarcal, se caracteriza por una fuerte atomización, que limita su participación en la cadena de valor a la producción de aceite. Así mismo, presenta dificultades para la valorización y diferenciación de sus producciones. Surge así como <i>Necesidades Temáticas Priorizadas Área 1.1 Agrario, forestal y alimentario</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Modernización del sector agrario y forestal: capacitación, innovación, tecnología Diversificar la Actividad Agraria,</i></li> <li><i>Diversificación del sector agrario y forestal. Dinamización sector ecológico y la gestión ambiental</i></li> <li><i>Desarrollo de agroindustria, productos forestales e industrias auxiliares</i></li> </ol> <p>Encontrándose entre las <i>Necesidades Territoriales Priorizadas</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Modernización y diversificación del sector agrario y forestal</i></li> <li><i>Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal,</i></li> </ol> <p>Nos encontramos en una comarca con una deficiencia del peso específico del Sector Transformador o industrial (como podemos apreciar en el ANEXO epígrafe 4 Diagnóstico y análisis DAFO – INDICADORES: <i>Índice de Actividad Industrial</i>) y una falta de equipamientos de suelo agroindustrial en muchos municipios y de ampliación en otros (<i>Debilidad Temática D3.3 - Inexistencia de instalaciones para almacenamiento y transformación de productos agrícolas y forestales</i>).</p> <p><b>Peso Específico del sector forestal en la Comarca</b></p> <p>La gestión forestal en nuestro espacio protegido (Parque Natural) ha evolucionado en los últimos años desde un peso específico importante en la economía del territorio y de mucha población dependiente de este recurso, ha convertirse en una gestión de conservación y protección del monte para evitar incendios, independientemente de su viabilidad económica (<i>Debilidad Temática - D1.1.3. Recursos naturales con baja rentabilidad: esparto, madera, biomasa...</i>) La importancia de este sector como mantenimiento de bosques, la absorción de CO2 y sobre todo para evitar la aparición de incendios forestales (como el de 2015 con más de 10.000 Has (uno de los más importantes de los sufridos en lo que va de año en Andalucía y el más grave registrado en la provincia de Jaén en los últimos años), sin olvidar que este territorio se configura como una frontera, incluido el corredor verde entre Sierra de Cazorla y Sierra Mágina, para evitar y/o controlar el avance del desierto, de hecho el zona Sur de la Comarca es considerado como bad lands), insta a este GDR a aumentar esfuerzos en pro de la viabilidad y sostenibilidad de los bosques (<i>Amenaza Temática A.1.1.7. Incendios por causas naturales y malas prácticas agrícolas y forestales</i>).</p> <p>La superficie del sector forestal (50% del territorio) y su poca generación del valor añadido además de la importancia como mantenimiento de bosques y evitar incendios realiza la figura de este sector. Específicamente se detecta como debilidad la viabilidad económica del sector forestal (<i>Debilidad Temática D.1.1.18. Baja productividad en la rentabilidad del sector forestal</i>) y como gran oportunidad para el territorio, el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible siendo un plus para el territorio las OPORTUNIDADES TEMÁTICAS detectadas en este sector:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Ordenación de montes</i></li> <li><i>Sellos de calidad para el sector forestal: PEFC y FSC</i></li> </ol> <p>El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (la figura de Parque Natural representa el <b>40% del territorio</b>) realiza la zonificación del espacio con sus principales actividades económicas, siendo nuestra comarca la que mayor superficie representa en zona de reserva o de mayor conservación y cuya única actividad es la gestión forestal. Además prácticamente todo es monte público, 63.448 Ha sobre un total de 77.270 Ha de terreno forestal y natural.</p> <p>Incluido en esta ordenación de montes públicos, una parte importante de éstos, cuentan con las <i>certificaciones de calidad de gestión forestal sostenible FSC y PEFC</i>. Observamos la aportación que hace nuestro territorio a la superficie forestal andaluza en cuanto a monte con certificación de la gestión forestal sostenible (<i>Anexos epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO - 4.4.1.1.1 Indicadores sector agrario, forestal y alimentario: Indicador Certificación Forestal: sellos de calidad FSC Y PEFC</i>), y al poco valor añadido que genera este recurso y antaño tan importante para el territorio. Significativo es que la marca FSC está certificado de un total de 41.667 Ha del Parque Natural que supone el <b>77,08%</b> de la superficie forestal certificada FSC de Andalucía. En PEFC se trata de 22.076,16 Has, que representa el <b>33,48%</b> del total certificado en Andalucía.</p> <p>La presencia del pino Laricio con unas propiedades interesantes en cuanto a dureza, promovieron la tramitación en 2010 del <i>sello de calidad "pino Laricio"</i>. Sin embargo, este marchamo no generó una continuidad y, actualmente ni siquiera es aprovechado.</p> <p>A pesar de este gran recurso, esta madera con estándares de calidad no son trasladados a las empresas que actúan en los procesos de extracción como un plus en el precio de la madera, siendo éste igual a la madera convencional. El principal elemento de análisis es la poca generación de valor añadido de la madera en el territorio, pues prácticamente el 100% es transformado fuera del territorio y la imagen que tenemos todos los ciudadanos del territorio, al ver pasar camiones enteros de troncos por nuestras calles nos deriva a un sector residual, quedando únicamente el proceso de extracción para las empresas y el empleo local, que incluso a veces las subastas de monte quedan desiertas por su viabilidad (costes asociados a las pendientes).</p> <p>El territorio presenta además fuertes pendientes (<i>Anexos epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO - 4.4.1.4.2 Indicadores Patrimonio rural y medio ambiente: Pendiente del suelo % (Extensión superficial - km2)</i>) con un <b>69,15%</b> de la superficie con una <b>pendiente mayor al 15%</b>. Esto genera muchas dificultades en la gestión forestal (<i>Debilidad Temática - D1.1.6.La orografía para los aprovechamientos forestales</i>) y en la especialización e innovación continua de maquinaria forestal para su aprovechamiento sostenible y, sobre todo, para la conservación de los bosques frente a incendios.</p> <p>El territorio cuenta además con una de las primeras y principales <i>Escuelas de Capacitación Forestal</i> de España, con un alto interés en demanda de alumnos, dada la ubicación en Vadillo Castril (Cazorla) en el corazón del Parque Natural.</p> <p><b>Trayectoria del GDR SIERRA DE CAZORLA en el sector forestal</b></p> <p>Un elemento de defensa en actuaciones relacionadas con esta temática a través de LEADER es la línea estratégica de trabajo desarrollada por el GDR SIERRA DE CAZORLA desde sus inicios.</p> <p>Entre otros proyectos trabaja desde el Marco Comunitario anterior, en la viabilidad económica a través de un proyecto denominado <i>"Estudio del Uso Sostenible arquitectónico de los Recursos Naturales Madereros de la Comarca Sierra de Cazorla"</i>, expuesto recientemente el 24 de Octubre en la Dirección General de Desarrollo Rural y Gestión Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en una JORNADA SOBRE "COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES FORESTALES PARA UN EFICAZ DESARROLLO TERRITORIAL", cuyo vídeo y publicación se pueden encontrar en:</p> <p>VIDEO- <a href="https://youtu.be/dFyREhCu8">https://youtu.be/dFyREhCu8</a></p> <p>PUBLICACIÓN- <a href="https://issuu.com/adrsierracazorla/docs/estudio_de_la_madera_completo/1">https://issuu.com/adrsierracazorla/docs/estudio_de_la_madera_completo/1</a></p> <p>Este proyecto persigue la economía circular (extracción, transformación y comercialización de la madera) sobre todo en la aplicación de la madera en la construcción, así como su destino de sus residuos en aplicaciones térmicas (biomasa), valorizando este recurso que actualmente es transformado fuera del territorio. Entendemos desde este GDR la necesidad de continuidad del trabajo realizado hasta la fecha.</p> <p>También este GDR lleva trabajando con la biomasa forestal con fines energéticos en varios <i>proyectos de cooperación territorial</i>, liderando la Acción Conjunta de Cooperación en Andalucía: <i>OPTIMAE: Optimización Energética</i>. Así como en otros proyectos de cooperación nacional y transnacional, desde el año 2006 y los dos últimos proyectos, dentro de la Cooperación de la Red Rural Nacional <i>EURENERS. Europa y Energía 1, 2 Y 3</i>, cuyo fin primordial es la eficiencia energética a través de las energías renovables, biomasa forestal en especial, y la eficiencia energética</p> <p>Durante las anualidades 2016-17, el GDR SIERRA DE CAZORLA participa en el <i>GRUPO FOCAL ESPAÑOL PARA INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GESTIÓN FORESTAL (GRUPO FOCAL FORESTAL)</i> Grupo Focal constituido en el seno de la Red Rural Nacional siendo uno de los dos GDR del territorio nacional participantes en dicho Grupo Focal, por tanto, el GDR considera necesario la continuidad de esta línea de trabajo y de la consecución de los objetivos de Innovación Forestal, para hacer conseguir y trabajar en la viabilidad económica de los montes.</p> <p>Importante para el territorio la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local-comarcal relacionado. Una de las grandes potencialidades del territorio radica en su marca territorial reconocida: "Sierra de Cazorla" (<i>Fortaleza Área 1.1.- F1.1.4. Marca PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y Sierra de Cazorla; Fortaleza DAFO TERRITORIAL F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos</i>), asociada a naturaleza y, por tanto, entendemos que productos y servicios vinculados a ella, supone un gran valor añadido. Sin embargo no son muchos los productos, especialmente, transformados los que suponen una base de la economía comarcal, siendo significativo el poco valor añadido que se genera en el territorio (<i>Debilidad Temática Área 1.1 - D1.1.9. Déficit en el desarrollo de agroindustria</i>). El caso más especial es el aceite, aunque ha crecido su venta envasada, aún alcanza niveles muy bajos, siendo el granel la forma de venta mayoritaria (<i>Debilidad Temática Área 1.1 - D1.1.8.Alto porcentaje de producción de aceite a granel</i>). No se pueden destacar otros productos agroalimentarios no perecederos, salvo chacinas, panificadoras y algún proyecto aislado relacionado con la miel.</p> <p>Por este motivo se detecta la necesidad de trabajar a través de LEADER, desde una óptica conjunta el desarrollo de la agroindustria (PROYECTO SINGULAR 1 – TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO), junto con la comercialización en circuitos cortos y vinculados con el consumo local (PROYECTO PROGRAMADO 4- AGROSOSTENIBILIDAD Y LOCALIZATE)</p>

<b>COMPLEMENTARIEDAD CON LA SUBMEDIDA 4.2</b>						
<p>El GDR justifica la necesidad de complementariedad esta línea propuesta en su apartado a) Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado con el solapamiento de la Submedida del PDR A 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, cuyo fundamento se basa en el análisis DAFO descrito en el EPIGRAFE 4 correspondiente, así como en el EPIGRAFE 5- NECESIDADES, que se resume a continuación, junto con las circunstancias acaecidas en el desarrollo de las Convocatorias precedentes (2017) en nuestro ámbito de actuación:</p> <p>1. La justificación esgrimida por el GDR anteriormente en su versión 1 y 2, se añade como síntesis y otros elementos justificativos:</p> <p>a. Marca Sierra de Cazorla, como gran patrimonio del territorio, vinculado no solo a destino turístico, sino al valor económico asociado a cualquier producto y/o servicio, especialmente agroalimentario, que confiere una imagen de naturaleza, producto natural, etc.</p> <p>b. Valor añadido de los productos agroalimentarios, generados fuera del territorio (por ejemplo la miel).</p> <p>c. Bajo índice de procesos de transformación de productos agroalimentario e industriales.</p> <p>d. Importante destacar el aislamiento de este territorio por ausencia de vías de comunicación óptimas que debilita el crecimiento del sector agroalimentario, por lo cual necesita de un apoyo mayor a otros territorios con una red viaria y de comunicación más extensa y diversa. El territorio no presenta ningún km de autovía, ni vías rápidas, tiene una ubicación estratégica de comunicación con el Levante, pero sin embargo las comunicaciones son pésimas, ...</p> <p>e. Dependencia del monocultivo del olivar como principal actividad económica y diversificación de este sector como oportunidades para el territorio.</p> <p>f. La existencia de una Denominación de Origen Sierra de Cazorla, es un aspecto muy favorable para la promoción y comercialización de aceite envasado en las empresas oleícolas de nuestra comarca en detrimento de la venta a granel. A partir de ahora habrá que añadirle asimismo la recién aprobada Indicación Geográfica Protegida "Aceite de Jaén",</p> <p>g. Existencia en la Comarca Sierra de Cazorla de una diferenciación respecto de otras zonas, el carácter autóctono de la variedad Royal, en un entorno casi exclusivamente monovarietal, otorga posibilidades adicionales de diferenciación a sus aceites</p> <p>2. Teniendo en cuenta el volumen medio de inversión en los proyectos acogidos a LEADER en el último periodo (2007-13) con inversiones inferiores y también superiores a esa cantidad (100.000,00€), quedan excluidos de la medida del PDR aquellos proyectos fuera de ese rango de inversión, y considerando necesario apoyar medidas tendentes a la diversificación, creemos necesario cubrir y reforzar por la Medida LEADER esta tipología de proyectos.</p> <p>3. Los resultados y dificultades de apoyo financiero a través de LEADER con las Limitaciones anteriores (Inversiones &lt; 100.000,00€). De la convocatoria realizada en 2017, la situación final de los expedientes presentados en esta línea de Ayudas ha sido:</p> <p>a. 2017 – 1º Periodo – Se han presentado 3 Expedientes, 2 de los cuales presentan la siguiente situación:</p> <p>i. 1 Expediente se encuentra en Resolución Provisional – pendiente de Resolución Definitiva</p> <p>ii. 1 Expediente en Resolución Provisional – pendiente de Resolución Denegatoria por incumplimiento de Requisitos, puesto que la inversión presentada (inferior a 100.000,00 €) para evitar las limitaciones impuestas no constituye un proyecto con una finalidad e incumple el art 6 Requisitos de los proyectos subvencionables de las Bases Regulatorias puesto que la intervención no constituye un carácter finalista. Con inversiones inferiores a 100.000,00€, los proyectos presentados o bien, solo presentan una parte de la inversión, que por sí sola no constituye una inversión finalista, en este caso se presentaba la construcción de una nave y para no superar la inversión limitativa, no se presentaba maquinaria y otras inversiones necesarias que formaran un proyecto conjunto con objetivos determinados</p> <p>b. 2017 – 2º Periodo. Se presentan dos proyectos en este periodo, los cuales se encuentran en fase de Propuesta de Resolución Denegatoria Provisional (pendiente de la Resolución Definitiva del 1º periodo) cuyo resultado final previsible es Resolución Denegatoria por incumplimiento de Requisitos, por superar los importes de inversión limitativa (&lt; 100.000,00), en un proyecto se presenta 579.935,00 € y el otro 674.700,00 en el municipio de Chilluvar, municipio que cuenta únicamente con 1.459 habitantes, y que esta tipología de empresas supone la mayor contribución de empleo al municipio, donde además solo presentan ayudas según base de datos Subvenciones en Políticas activas de Empleo por Fomento de Empleo Industrial tal y como se desprende de la consulta <a href="https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones">https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones</a></p> <p>Y en el segundo ejemplo no aparecen Subvenciones concedidas.</p> <p>Es por ello que el GDR propone la complementariedad de la LÍNEA DE AYUDAS del Proyecto SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO con la Línea de ayudas de la Submedida 4.2. del PDR Andalucía 2014-20 y propone la eliminación de las delimitaciones establecidas en las versiones anteriores solo para una inversión limitativa máxima (&lt; 100.000,00), con el objeto de fortalecer un sector agrario en general, y oleícola, en especial, necesitado de procesos productivos de más alta rentabilidad e impulsando estrategias de calidad diferencial para el aceite envasado.</p>						
Contribución lucha contra el cambio climático	Si	x	No	<p>Este proyecto viene a contribuir a la lucha contra el cambio climático ya que, entre otros aspectos, pretende buscar la viabilidad económica del sector forestal y agrario para, a su vez, conseguir el mantenimiento y conservación del bosque y los ecosistemas, captación de CO2 y sobre todo a través de la gestión forestal sostenible, como medio de evitar incendios forestales. Todo ellos son medidas que tratan de mitigar el cambio climático. Se pretende avanzar en una mejor gestión de recursos y residuos en las explotaciones agrarias y forestales, y en la industria agroalimentaria que permitan una mayor sinergia entre las actividades agrarias y ambientales.</p> <p>Con este proyecto se fomentará la ecoeficiencia en las instalaciones e infraestructuras agroalimentarias, optimizando los recursos que en ellas se utilizan, principalmente la energía, con una presencia de las fuentes de energía renovables en este sector: solar fotovoltaica, biomasa, etc. eliminando los problemas de emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles y por tanto actuando en la mitigación del cambio climático. Se promoverá la implantación de mejores técnicas disponibles con el objeto de reducir la generación de residuos y subproductos, evitando la contaminación de suelos, acuíferos,...</p> <p>Este proyecto contribuirá a desarrollar el potencial de utilización de la biomasa forestal (ya sea para finalidad energética, eléctrica o térmica, para el sector de la construcción,...) lo cual contribuye a un equilibrio socioeconómico en los espacios forestales que permitan su sostenibilidad y mantengan su actividad como sumidero de gases de efecto invernadero, protegiendo la biodiversidad y la geodiversidad, factores que influyen positivamente sobre la resiliencia de los territorios ante los cambios climáticos y fenómenos adversos como incendios forestales, erosión,...</p> <p>Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
Pertinente al género	Si	x	No	<p>En base al diagnóstico desarrollado para la elaboración de la EDL, que existen grupos poblacionales que sufren más desempleo que otros, entre ellos, las mujeres, siendo un grupo muy vulnerable, sobre todo en el sector primario, ya que éste es un sector muy masculinizado en el territorio. A esto se añade otra de las debilidades visualizadas, como es el escaso emprendimiento femenino en el territorio y nulo en relación al sector primario. Por lo tanto, y para corregir estas debilidades, esta línea de ayuda va a utilizar como criterio de baremación de solicitudes la igualdad de oportunidades, por lo tanto si el proyecto presentado está relacionado íntegramente con la igualdad, se le concederán 10 puntos o si incluye medidas que favorezcan la misma, se le asignarán 7 puntos. Las incidencias de género que se van a valorar son sensibilización, formación, conciliación, empleo, etc</p> <p>Con esta medida se incentiva y propicia que el promotor o promotora vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear un entorno social más igualitario, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista.</p> <p>Por otro lado, se utilizará el criterio de baremación de creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a mujeres. Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones femeninas con lo que ello supone de beneficioso para la mujer puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo femenino que siempre es superior a la masculina. Además con la implementación de otras líneas de ayuda que se recogen en la EDL, como el empleo femenino, por ejemplo, se está incentivando que la mujer apueste por el autoempleo como medida de inserción laboral. Para ello se le forma y se le capacita en distintas temáticas, siendo ellas destinatarias preferentes de cada una de las acciones formativas que se van a desarrollar a lo largo de toda la EDL. En cada una de estas actuaciones de capacitación, se les va a informar a las mujeres detalladamente, de la posibilidad de ayuda para la inversión que se les brinda desde el GDR con este nuevo Marco Comunitario, lo que les facilita el empuje necesario para la creación de su propia empresa, ya que no sólo se les va a formar, si no a mostrar las posibilidades de ayuda económica existente para autoemplearse. Dentro de la formación a impartir a las mujeres, se va a desarrollar ampliamente la relacionada con el sector primario (agricultura ecológica, diversificación de cultivos, recursos endógenos...) por lo que esta línea de ayuda les va a brindar la posibilidad real de crear su propio puesto de trabajo en un ámbito altamente masculinizado, lo que conlleva una reducción de la brecha de género existente entre hombres y mujeres en este sector.</p> <p>Y por último, se va llevar un control exhaustivo del número de promotoras que montan su propio negocio, con una intención muy concreta, exponerlo y hacerlo visible cada vez que se lleven a cabo las evaluaciones de la EDL o cuando sea necesario, para que ello suponga un efecto demostrativo para el resto de mujeres emprendedoras, de forma que esta visualización de que es posible ser empresaria, les sirva como revulsivo y empuje para animarse y crear su propio puesto de trabajo. Ello va a lograr aumentar el emprendimiento femenino ya que ver ejemplos reales de éxito favorece las iniciativas empresariales, sobre todo femeninas, que son las que por falta de recursos económicos y empoderamiento, no las desarrollan.</p> <p>Con estas medidas se contribuye a disminuir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres ya que consigues que las mujeres se incorporen al mundo laboral y/o empresarial, disminuyendo así, su alto índice de desempleo y además lo hagan en un sector muy masculinizado como es el sector primario, derrotando así, otra de las desigualdades que refleja este territorio rural, la segregación horizontal, ya que este ámbito sigue siendo un coto vedado para ellas debido a que se consideran ocupaciones tradicionalmente masculinas.</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
Impacto en la población joven	Si	x	No	<p>Se utilizará el criterio de baremación 1.2 Creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco). Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones de población joven con lo que ello supone de beneficioso para los/las jóvenes puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo joven.</p> <p>Se utilizará el criterio de baremación 4. Igualdad de Género / participación de la juventud de acuerdo a la baremación contenida en la tabla de baremación en función del cumplimiento de las mismas</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1. Gasto público 2. Gasto público en eficiencia energética 3. nº de proyectos de mujeres aprobados		Valor previsto	1. 586.536,00 € 2. 234.614,40 € 3. 1	Fecha de consecución prevista	DIC 20 / DIC 22 / DIC 25
Indicador/es de resultado del proyecto	1. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) 2. Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado, ...) 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados		Valor previsto	1. 3 2. 5 3. 10	Fecha de consecución prevista	DIC 20 / DIC 22 / DIC 25
Presupuesto previsto	586.536,00 €					



<b>Criterios de selección</b>	1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de género / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor / 7 Diversificación económica. / 9- Agricultura Ecológica			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 – 2020 -2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	P1 (1A ) P2 (2A) / P3 (3A) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B)
	<b>Finalización y Pago</b>	2020 - 2022 - 2025	<b>Correspondencia MEC</b>	OT1, OT3,OT5, OT8, OT9
<b>Información adicional</b>	<p><b>REF NORMATIVA.-</b> Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDRA 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables: 1 - Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. 2- Punto 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales.</p> <p><b>PERSONAS BENEFICIARIAS.-</b> 1 - Cuando el proyecto esté contemplado en el apartado a) del campo de Actuaciones (proyectos elegibles), las personas beneficiarias podrán ser: Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME. 2 - Cuando el proyecto esté contemplado en los apartados b) y c) del campo de Actuaciones (proyectos elegibles), las personas beneficiarias podrán ser: Los titulares forestales públicos y/o privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME, de conformidad la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n°. 702/2014. No podrán ser personas beneficiarias, las siguientes: Los Organismos Públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.</p> <p><b>ASPECTOS INNOVADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto deberá estar destinado a la creación de nuevos productos o servicios.</li> <li>• El proyecto deberá estar destinado a la puesta en marcha o aplicación de nuevos modelos organizativos en el funcionamiento de la actividad para la que se solicite la ayuda.</li> <li>• El proyecto deberá estar destinado al uso de las TICs.</li> <li>• El proyecto deberá estar destinado a la apertura de nuevos mercados. A estos efectos, el cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto de que se trate.</li> <li>• El proyecto deberá estar destinado al desarrollo y aprovechamiento de residuos u otros productos o subproductos derivados de la actividad principal de la empresa beneficiaria, ampliando la gama de productos o servicios ofertados y/o generando economía circular.</li> <li>• El proyecto deberá estar destinado a promover la viabilidad y el aprovechamiento del sector forestal mediante la aplicación de nuevos procesos tecnológicos y transformadores.</li> </ul> <p><b>ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de sistemas para la generación de energía a partir de fuentes renovables (destinados al autoconsumo) o para la mejora de la eficiencia energética.</li> <li>• Implantación y/o mejora de sistemas de gestión de agua y residuos.</li> <li>• Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental.</li> <li>• Otras acciones o medidas no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o a la reducción de otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos u otros).</li> </ul> <p><b>INTENSIDAD DE AYUDA</b> <b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:</b> El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 40% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria. La ayuda se concederá como ayudas de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013 en los casos en los que el producto resultante del proceso de transformación no esté contemplado en el Anexo I del Tratado. La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto. <b>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras b) y c) del campo de proyectos elegibles:</b> El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 40% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria. Las ayudas se acogerán a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 41 del Reglamento (UE) n°. 702/2014. La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto.</p>			

<b>PROYECTO SINGULAR 2</b>	<b>P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.</b>						
<b>Contribución objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras relacionados con la nuevas tecnologías, la eficiencia energética, nuevos productos y servicios, nuevas formas de organización, son los aspectos Innovadores del territorio determinados en el diagnóstico y que suponen, su contribución de este proyecto a los objetivos transversales de <b>innovación</b> , aspecto clave para la determinación de la subvencionabilidad de proyectos en el ámbito de esta línea. La energía, en su aspecto de eficiencia energética y, por tanto, <b>lucha contra el cambio climático</b> , es tratada por este GDR como una de sus elementos estratégicos fundamentales en anteriores Marcos Comunitarios, siendo una de las principales líneas de actuaciones en este proyecto.						
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Desarrollar Económicamente la comarca fomentando el desarrollo local inteligente e innovador; incrementar la capacidad de creación de empleo de las de las PYMES de la comarca, desarrolladas por la pequeña industria, el sector de servicios, el comercio, aprovechando las oportunidades que surgen de la adaptación al cambio climático. Promover el equilibrio entre sectores. Diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades. Financiación de proyectos generadores de empleo. Nuevas empresas de nuevas especialidades y alta cualificación. Mejorar la competitividad de las PYMES.</p> <p><b>ACTUACIONES.-</b> Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas y actividades económicas, a la modernización, ampliación y/o traslado de las existentes, así como a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático en la actividad desarrollada. Cuando la ayuda esté destinada a un traslado, éste deberá implicar una mejora justificada de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria, desde un punto de vista económico, social o medioambiental.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes proyectos: - Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. - Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda - Proyectos en el sector del comercio minorista, salvo que el tipo de comercio de que se trate sea inexistente en el municipio donde se vaya a realizar la inversión.</p> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:</b> Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: - Los proyectos deberán ser de carácter productivo. - Los proyectos deberán crear al menos 1 UTA empleo de carácter permanente, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración en número de horas, estará fijada como jornada laboral en el convenio del sector al que pertenezca la actividad), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero. - Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos /sectores/aspectos innovadores contemplados en la Estrategia de Desarrollo Local - Los proyectos deberán contribuir a promover la igualdad de género. - Los proyectos deberán contribuir a la mitigación del cambio climático</p>						
<b>Justificación</b>							
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	Si	X	No		Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro de las PYMES. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Pertinente al género</b>	Si	X	No		Se ha considerado que para que esta línea tenga contribución e impacto de género se van a llevar a cabo dos medidas concretas.- <b>1ª MEDIDA:</b> Que el proyecto esté sometido a condiciones de elegibilidad, es decir, que cumpliendo una o varias de estas condiciones, el proyecto será elegible. Por lo tanto, podremos afirmar que todos los proyectos que se presenten por esta línea de ayuda van a contribuir a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. Con esta medida se consigue que el promotor/a vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear una situación más igualitaria, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista. <b>2ª MEDIDA:</b> Se cuenta con criterios de selección que vienen a contribuir y mejorar la igualdad entre hombres y mujeres; y concretamente, el criterio de Creación de Empleo, en el cual se apoya a la contratación femenina, mediante el incremento de la puntuación en el caso de que la persona contratada sea mujer. Por tanto, se aplica: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	X	No		Se utilizará el criterio de baremación 1.2 Creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco). Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones de población joven con lo que ello supone de beneficioso para los/las jóvenes puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo joven. Se utilizará el criterio de baremación 4. Igualdad de Género / participación de la juventud de acuerdo a la baremación contenida en la tabla de baremación en función del cumplimiento de las mismas Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1. GASTO PÚBLICO 2. N° DE PROYECTOS APOYADOS 3. GASTO PÚBLICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 4. n° de proyectos de mujeres aprobados			<b>Valor previsto</b>	1. 419.686,32 € 2. 12 3. 167.878,53 € 4. 4	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC 20 / DIC 22
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) 2. N° actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado) 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados			<b>Valor previsto</b>	1.- 14 2.-20 3.-40	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC 20 / DIC 22
<b>Presupuesto previsto</b>	419.696,32 €						
<b>Criterios de selección</b>	1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de género / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. / 7 Diversificación económica./ 9- Agricultura Ecológica						
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 - 2020		<b>Correspondencia FEADER</b>	P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)		
	<b>Finalización y Pago</b>	2020 - 2022		<b>Correspondencia MEC</b>	OT8 , OT9		
<b>Información adicional</b>	<p><b>REF NORMATIVA.-</b> Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables: • PUNTO 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p> <p><b>PERSONAS BENEFICIARIAS.-</b> - Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014. - Personas físicas que no hayan iniciado su actividad económica y que, una vez iniciada ésta, deberán tener la consideración de PYME de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Reglamento citado.</p> <p><b>ASPECTOS INNOVADORES:</b> - El proyecto deberá estar destinado a la creación de nuevos productos o servicios. - El proyecto deberá estar destinado a la puesta en marcha o aplicación de nuevos modelos organizativos en el funcionamiento de la actividad para la que se solicite la ayuda. - El proyecto deberá estar destinado al uso de las TICs. - El proyecto deberá estar destinado a la apertura de nuevos mercados. A estos efectos, el cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto de que se trate.</p> <p><b>ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:</b> • Implantación de sistemas para la generación de energía a partir de fuentes renovables (destinados al autoconsumo) o para la mejora de la eficiencia energética. • Implantación y/o mejora de sistemas de gestión de agua y residuos. • Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental. • Otras acciones o medidas no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o a la reducción de otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos u otros).</p> <p><b>CONDICIONES DE CONTRIBUCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO</b> o Si el proyecto está destinado a la creación de una nueva empresa: la persona física solicitante de la ayuda sea mujer o, en el caso de las personas jurídicas, el 50% o más de las personas socias sean mujeres. Si el proyecto es realizado por una empresa ya existente, además del requisito indicado en el párrafo anterior, deberá integrarse o contemplarse, adicionalmente, alguno de los aspectos previstos en el siguiente punto. o El proyecto y/o la persona beneficiaria cumpla, integre o aborde uno o más de los siguientes aspectos:</p> <p>- Proyectos que impliquen la creación de al menos 0,5 UTA de empleo de carácter permanente de mujeres por cuenta propia o ajena, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración en número de horas, estará fijada como jornada laboral en el convenio del sector al que pertenezca la actividad) en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero. - Proyectos solicitados por personas físicas o jurídicas que cuenten con un compromiso, decálogo, protocolo o plan en vigor, para el fomento de la igualdad de género en la empresa o se comprometa a elaborarlo y aplicarlo, con anterioridad a la solicitud de pago. - Proyectos y/o personas físicas o jurídicas que contemplen el uso de contenidos, lenguaje e imágenes no sexistas en los materiales divulgativos y de difusión elaborados normalmente por la empresa beneficiaria o que vayan a ser elaborados en el marco del proyecto subvencionado. - Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos en los que las empresas proveedoras cuenten o se comprometan a elaborar y aplicar un compromiso, decálogo, protocolo o plan de igualdad con anterioridad a la solicitud de pago. - Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos y cuya ejecución implique la incorporación de la población femenina en sectores en los que están subrepresentadas: construcción, servicios relacionados con temas técnicos de la obra (trabajos de arquitectura, realización de informes técnicos necesarios u otros). - Proyectos vinculados a la prestación de servicios dirigidos exclusivamente a la población femenina: salud laboral y/o integral de la mujer, embarazadas, víctimas de violencia de género, tercera edad, u otros. - Proyectos destinados o que integren el desarrollo de intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género, servicios de atención y cuidados a personas, reducción de la carga de trabajo asociada a los roles de género y creación de espacios para las mujeres - Proyectos que permitan la mejora de acceso de la población femenina a los servicios de telecomunicaciones - Proyectos que vayan a acometer durante el periodo de ejecución del mismo, acciones que faciliten el acceso al empleo de las mujeres mediante herramientas como un convenio en prácticas, contratos de formación, contratos de prácticas y/o aprendizaje u otras. Las actividades realizadas deberán justificarse en el momento de la solicitud del pago de la ayuda. - Proyectos desarrollados por personas beneficiarias que acrediten que han adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. En el caso de las personas jurídicas dicha formación deberá haber sido adquirida, por al menos uno de los socios o socias de la empresa.</p> <p><b>INTENSIDAD DE AYUDA</b> El porcentaje máximo de ayuda será del 50% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria. La ayuda se concederá como ayudas de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013.</p> <p><b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.-</b> La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto</p>						

<b>PROYECTO SINGULAR 3</b>	<b>P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.</b>						
<b>Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales</b>	Mejora del atractivo del territorio: posicionar la Comarca Sierra de Cazorla, como uno de los principales destinos turísticos de interior de Andalucía y particularmente del Turismo de Naturaleza, <b>Innovación y lucha contra el cambio climático</b> en el sector turístico, relacionados con las nuevas tecnologías, la especialización en segmentos de demanda turística, la eficiencia energética y otras medidas de mitigación, etc. Apuesta por un territorio sostenible, de calidad, atractivo para su visita turística, basados en productos relacionados con el patrimonio rural. Además de unas infraestructuras y servicios turísticos más respetuosos con el entorno y medio ambiente (Parque Natural) donde se desenvuelven. De ahí proyectos gestionados por el GDR como la Carta Europea de Turismo Sostenible						
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Desarrollo económico del territorio fomentando un desarrollo turístico inteligente, sostenible e innovador, basado en productos turísticos especializados y una oferta alojativa donde se prima la calidad y la sostenibilidad. El sector turístico es el más importante en cuanto a la diversificación del sector primario. Es necesario la adaptación de la oferta turística a la nueva y cambiante demanda existente, donde la especialización por segmentos de población, el turismo experiencial, la calidad de la oferta y su sostenibilidad, pues es un territorio bajo la figura de protección del Espacio Natural Protegido "Parque Natural", donde aspectos como la implantación de energías renovables, gestión de residuos y agua, etc. debe ser un aspecto de primer orden. La cooperación entre agentes que intervienen en el turismo es un aspecto fundamental para estructurar la oferta del territorio, así el territorio ya trabaja en la Carta Europea de Turismo Sostenible y el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, entre otros, por lo que actuaciones encaminadas a los planes de acción de estos proyectos incidirán positivamente en el logro de objetivos de esta línea.</p> <p><b>ACTUACIONES.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos destinados a la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de empresas pertenecientes al sector turístico. Concretamente, podrán ser elegibles los proyectos destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La especialización en productos y servicios del sector turístico: ecoturismo, oleoturismo, turismo deportivo, turismo de salud, agroturismo, restauración u otros productos/servicios especializados.</li> <li>- El incremento de la calidad turística integrado en planes de acción de sistemas de calidad (SICTED, CETS, Q, ISO, Marca Parque Natural).</li> <li>- La implantación de actuaciones correctoras de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático en las actividades turísticas desarrolladas o que vaya a desarrollar la persona solicitante de la ayuda (mejora de la eficiencia energética, en la gestión del agua, de los recursos u otros).</li> </ul> </li> <li>- Cuando el proyecto para el que se solicita la ayuda está destinado a un traslado, éste deberá implicar una mejora justificada desde un punto de vista económico, social o medioambiental.</li> </ul> <p><b>No serán elegibles</b> los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Si podrán ser elegibles los proyectos y gastos que, estando vinculados a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios, estén directamente relacionados con la actividad turística subvencionada. Así, las actividades agrarias subvencionadas deberán perseguir únicamente objetivos demostrativos, interpretativos o museísticos no pudiendo estar destinadas a la producción o transformación de productos agrarios para su posterior comercialización.</li> <li>* Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos turísticos que tengan la categoría de vivienda turística de alojamiento rural (VTAR), de conformidad con lo dispuesto en el art 48 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.</li> <li>* Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos turísticos recogidos como viviendas con fines turísticos según la definición del art. 3 del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos.</li> <li>* Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos que tengan la categoría de bares, pubs, discotecas y salas de fiestas.</li> <li>* Las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:</b></p> <p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.</li> <li>- Los proyectos deberán crear al menos 1 UTA empleo de carácter permanente, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración está fijada en 1.800 horas), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero.</li> <li>- Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos /sectores/aspectos innovadores contemplados en la Estrategia de Desarrollo Local</li> <li>- Los proyectos deberán contribuir a promover la igualdad de género.</li> <li>- Los proyectos deberán contribuir a la mitigación del cambio climático</li> </ul>						
<b>Justificación</b>							
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	Si	X	No		Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro del sector turístico. La presencia de la actividad turística en un Espacio Natural Protegido pone de relieve la necesidad de puesta en marcha por la iniciativa privada, de medidas que mitiguen impactos ambientales. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Pertinente al género</b>	Si	X	No	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	<p>El diagnóstico de la EDL nos arroja datos importantes con respecto al empleo en el ámbito turístico. El mismo, refleja que si bien el mayor número de contrataciones se producen en este sector, existen grupos poblacionales más vulnerables que son los que también soportan la mayor tasa de desempleo relacionada con esta temática. En este caso, las mujeres son las más desfavorecidas. Si bien el sector servicios recoge al mayor número de mujeres ocupadas, también son las que soportan una mayor tasa de paro, ya que en el sector turístico, su trabajo es estacional dependiendo de las épocas de más afluencia de turistas y si nos ceñimos al ámbito empresarial, son muy escasas las mujeres empresarias en este sector. Por lo tanto, y para corregir estas debilidades, esta línea de ayuda va a llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de corregir los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres a nivel laboral y por lo tanto crear un entorno más igualitario.</p> <p>Como primera medida, se va a utilizar como criterio de baremación de solicitudes la igualdad de oportunidades, por lo tanto si el proyecto presentado está relacionado íntegramente con la igualdad, se le concederán 10 puntos o si incluye medidas que favorezcan la misma, se le asignarán 7 puntos. Las incidencias de género que se van a valorar son sensibilización, formación, conciliación, empleo, etc. Con esta medida se incentiva y propicia que el promotor o promotora vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear una situación más igualitaria, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista.</p> <p>Por otro lado, se utilizará el criterio de baremación de creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a mujeres. Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones femeninas con lo que ello supone de beneficioso para la mujer puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo femenino que siempre es superior a la masculina.</p> <p>Además con la implementación de otras líneas de ayuda que se recogen en la EDL, como el empleo femenino, entre otros, se está incentivando que la mujer apueste por el autoempleo como medida de inserción laboral. Para ello se le forma y se le capacita en distintas temáticas, siendo ellas destinatarias preferentes de cada una de las acciones formativas que se van a desarrollar a lo largo de toda la EDL. En cada una de estas actuaciones de capacitación, se les va a informar a las mujeres detalladamente, de la posibilidad de ayuda para la inversión que se les brinda desde el GDR con el LEADER, lo que les facilita el empuje necesario para la creación de su propia empresa, ya que no sólo se les va a formar, si no a mostrar las posibilidades de ayuda económica existente para autoemplearse. Dentro de la formación a impartir a las mujeres, se va a desarrollar ampliamente la relacionada con el ámbito turístico (ecoturismo, oleoturismo,...) por lo que esta línea de ayuda les va a brindar la posibilidad real de crear su propio puesto de trabajo en un ámbito muy importante y con peso en nuestro territorio.</p> <p>Y por último, se va a llevar un control exhaustivo del número de promotoras que montan su propio negocio en esta línea de ayuda, con una intención muy concreta, exponerlo y hacerlo visible cada vez que se lleven a cabo las evaluaciones de la EDL o cuando sea necesario, para que ello suponga un efecto demostrativo para el resto de mujeres emprendedoras, de forma que esta visualización de que es posible ser empresaria, les sirva como revulsivo y empuje para animarse y crear su propio puesto de trabajo. Ello va a lograr aumentar el emprendimiento femenino ya que ver ejemplos reales de éxito favorece las iniciativas empresariales, sobre todo femeninas, que son las que por falta de recursos económicos, tiempo y empoderamiento, no las desarrollan.</p> <p>Con estas medidas se contribuye a disminuir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres ya que consigues que las mujeres se incorporen al mundo laboral y/o empresarial, disminuyendo así, su alto índice de desempleo y además lo hagan en un sector importante en el territorio que les puede brindar oportunidades de éxito y romper así con la estacionalidad que les supone a las mujeres que trabajan en este ámbito.</p> <p>Por tanto se aplica: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	X	No	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	<p>Se utilizará el criterio de baremación 1.2 Creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco). Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones de población joven con lo que ello supone de beneficioso para los/las jóvenes puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo joven.</p> <p>Se utilizará el criterio de baremación 4. Igualdad de Género / participación de la juventud de acuerdo a la baremación contenida en la tabla de baremación en función del cumplimiento de las mismas</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1. GASTO PÚBLICO 2. N° DE PROYECTOS APOYADOS 3. GASTO PÚBLICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 4. n° de proyectos de mujeres aprobados			<b>Valor previsto</b>	1. 644.883,78 € 2. 12 3. 257.953,51 € 4. 4	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC 20 / DIC 22
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1. N° de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado, ...) 2. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados			<b>Valor previsto</b>	1. 25 2. 9 3. 75	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC 20 / DIC 22
<b>Presupuesto previsto</b>	347.321,02 €						

<b>Criterios de selección</b>	1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de género / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. / 7 Diversificación económica./ 9- Agricultura Ecológica			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 - 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	P1 (1A) / P5 (5C) P6 (6A-6B)
	<b>Finalización y Pago</b>	2020 - 2022	<b>Correspondencia MEC</b>	OT2, OT8, OT9
<b>Información adicional</b>	<p><b>REF NORMATIVA.-</b> Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables: • PUNTO 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p> <p><b>BENEFICIARIOS.-</b> -Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, Asimismo, las personas físicas que no hayan iniciado su actividad económica, una vez iniciada la misma deberán tener la consideración de PYME de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Reglamento citado.</p> <p><b>ASPECTOS INNOVADORES:</b> • El proyecto deberá estar destinado a la creación de nuevos productos o servicios. • El proyecto deberá estar destinado a la puesta en marcha o aplicación de nuevos modelos organizativos en el funcionamiento de la actividad para la que se solicite la ayuda. • El proyecto deberá estar destinado al uso de las TICs. • El proyecto deberá estar destinado a la apertura de nuevos mercados. A estos efectos, el cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto de que se trate.</p> <p><b>ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:</b> • Implantación de sistemas para la generación de energía a partir de fuentes renovables (destinadas al autoconsumo) o para la mejora de la eficiencia energética. • Implantación y/o mejora de sistemas de gestión de agua y residuos. • Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental. • Otras acciones o medidas no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o a la reducción de otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos u otros).</p> <p><b>CONDICIONES DE CONTRIBUCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO</b> o Si el proyecto está destinado a la creación de una nueva empresa: la persona física solicitante de la ayuda sea mujer o, en el caso de las personas jurídicas, el 50% o más de las personas socias sean mujeres. Si el proyecto es realizado por una empresa ya existente, además del requisito indicado en el párrafo anterior, deberá integrarse o contemplarse, adicionalmente, alguno de los aspectos previstos en el siguiente punto. o El proyecto y/o la persona beneficiaria cumpla, integre o aborde uno o más de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos que impliquen la creación de al menos 0,5 UTA de empleo de carácter permanente de mujeres por cuenta propia o ajena, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración está fijada en 1.800 horas) en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero.</li> <li>- Proyectos solicitados por personas físicas o jurídicas que cuenten con un compromiso, decálogo, protocolo o plan en vigor, para el fomento de la igualdad de género en la empresa o se comprometa a elaborarlo y aplicarlo, con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>- Proyectos y/o personas físicas o jurídicas que contemplen el uso de contenidos, lenguaje e imágenes no sexistas en los materiales divulgativos y de difusión elaborados normalmente por la empresa beneficiaria o que vayan a ser elaborados en el marco del proyecto subvencionado.</li> <li>- Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos en los que las empresas proveedoras cuenten o se comprometan a elaborar y aplicar un compromiso, decálogo, protocolo o plan de igualdad con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>- Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos y cuya ejecución implique la incorporación de la población femenina en sectores en los que están subrepresentadas: construcción, servicios relacionados con temas técnicos de la obra (trabajos de arquitectura, realización de informes técnicos necesarios u otros).</li> <li>- Proyectos vinculados a la prestación de servicios dirigidos exclusivamente a la población femenina: salud laboral y/o integral de la mujer, embarazadas, víctimas de violencia de género, tercera edad, u otros.</li> <li>- Proyectos destinados o que integren el desarrollo de intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género, servicios de atención y cuidados a personas, reducción de la carga de trabajo asociada a los roles de género y creación de espacios para las mujeres</li> <li>- Proyectos que permitan la mejora de acceso de la población femenina a los servicios de telecomunicaciones</li> <li>- Proyectos que vayan a acometer durante el periodo de ejecución del mismo, acciones que faciliten el acceso al empleo de las mujeres mediante herramientas como un convenio en prácticas, contratos de formación, contratos de prácticas y/o aprendizaje u otras. Las actividades realizadas deberán justificarse en el momento de la solicitud del pago de la ayuda.</li> <li>- Proyectos desarrollados por personas beneficiarias que acrediten que han adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. En el caso de las personas jurídicas dicha formación deberá haber sido adquirida, por al menos uno de los socios o socias de la empresa.</li> </ul> <p><b>INTENSIDAD DE AYUDA</b> El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria. La ayuda se concederá como ayudas de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.</p> <p><b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES</b> La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto.</p>			

<b>PROYECTO SINGULAR 4</b>	<b>P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.</b>							
<b>Contribución objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras relacionados con la nuevas tecnologías, la eficiencia energética, nuevos productos y servicios, nuevas formas de organización, son los aspectos Innovadores del territorio determinados en el diagnóstico y que suponen, su contribución de este proyecto a los objetivos transversales de <b>Innovación</b> , aspecto clave para la determinación de la subvencionabilidad de proyectos en el ámbito de esta línea. La energía, en su aspecto de eficiencia energética y, por tanto, <b>lucha contra el cambio climático</b> , es tratada por este GDR como una de sus elementos estratégicos fundamentales en anteriores Marcos Comunitarios, siendo una de las principales líneas de actuaciones en este proyecto .							
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Desarrollar Económicamente la comarca fomentando el desarrollo local inteligente e innovador; incrementar la capacidad de creación de empleo de las de las PYMES de la comarca, desarrolladas por la pequeña industria, el sector de servicios, el comercio, el turismo, aprovechando las oportunidades que surgen de la adaptación al cambio climático. Promover el equilibrio entre sectores. Diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades. Financiación de proyectos generadores de empleo. Nuevas empresas de nuevas especialidades y alta cualificación. Mejorar la competitividad de las PYMES.</p> <p><b>ACTUACIONES.-</b> Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas y actividades económicas, a la modernización, ampliación y/o traslado de las existentes, así como a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático en la actividad desarrollada. Cuando la ayuda esté destinada a un traslado, éste deberá implicar una mejora justificada de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria, desde un punto de vista económico, social o medioambiental.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Si podrán ser elegibles los proyectos y gastos que, estando vinculados a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios, estén directamente relacionados con una actividad turística subvencionada. Así, las actividades agrarias subvencionadas deberán perseguir únicamente objetivos demostrativos, interpretativos o museísticos no pudiendo estar destinadas a la producción o transformación de productos agrarios para su posterior comercialización.</li> <li>- Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.</li> <li>- Proyectos en el sector del comercio minorista, salvo que el tipo de comercio de que se trate sea inexistente en el municipio donde se vaya a realizar la inversión.</li> <li>- Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos turísticos que tengan la categoría de vivienda turística de alojamiento rural (VTAR), de conformidad con lo dispuesto en el art 48 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.</li> <li>- Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos turísticos recogidos como Viviendas con Fines Turísticos según la definición del art. 3 del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos.</li> <li>- Los proyectos destinados la creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de establecimientos que tengan la categoría de bares, pubs, discotecas y salas de fiestas.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:</b> Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.</li> <li>- Los proyectos deberán crear al menos 1 UTA empleo de carácter permanente, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración en número de horas, estará fijada como jornada laboral en el convenio del sector al que pertenezca la actividad), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero.</li> <li>- Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos /sectores/aspectos innovadores contemplados en la Estrategia de Desarrollo Local.</li> <li>- Los proyectos deberán contribuir a promover la igualdad de género.</li> <li>- Los proyectos deberán contribuir a la mitigación del cambio climático</li> </ul>							
<b>Justificación</b>								
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	SI	X	No		<b>Descripción</b>	Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro de las PYMES. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Pertinente al género</b>	SI	X	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Se ha considerado que para que esta línea tenga contribución e impacto de género se van a llevar a cabo dos medidas concretas.- <b>1ª MEDIDA:</b> Que el proyecto esté sometido a condiciones de elegibilidad, es decir, que cumpliendo una o varias de estas condiciones, el proyecto será elegible. Por lo tanto, podemos afirmar que todos los proyectos que se presenten por esta línea de ayuda van a contribuir a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. Con esta medida se consigue que el promotor/a vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear una situación más igualitaria, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista. <b>-2ª MEDIDA:</b> Se cuenta con criterios de selección que vienen a contribuir y mejorar la igualdad entre hombres y mujeres; y concretamente, el criterio de Creación de Empleo, en el cual se apoya a la contratación femenina, mediante el incremento de la puntuación en el caso de que la persona contratada sea mujer. Por tanto, se aplica: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Impacto en la población joven</b>	SI	X	No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Se utilizará el criterio de baremación 1.2 Creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco). Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones de población joven con lo que ello supone de beneficioso para los/las jóvenes puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo joven. Se utilizará el criterio de baremación 4. Igualdad de Género / participación de la juventud de acuerdo a la baremación contenida en la tabla de baremación en función del cumplimiento de las mismas Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1. GASTO PÚBLICO 2. N° DE PROYECTOS APOYADOS 3. GASTO PÚBLICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA 4. n° de proyectos de mujeres aprobados				<b>Valor previsto</b>	1. 749.289,34€ 2. 7 3. 195.629,75 4. 2	<b>Fecha de consecución prevista</b>	dic-25
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) 2. N° actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado) 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados				<b>Valor previsto</b>	1.-4 2.-5 3.-6	<b>Fecha de consecución prevista</b>	dic-25
<b>Presupuesto previsto</b>	749.289,34 €							
<b>Criterios de selección</b>	1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de género / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. / 7 Diversificación económica./ 9- Agricultura Ecológica							
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2022			<b>Correspondencia FEADER</b>	P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)		
	<b>Finalización y Pago</b>	2025			<b>Correspondencia MEC</b>	OT8 , OT9		



<p>Información adicional</p>	<p><b>REF NORMATIVA.-</b>  Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020.  Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables:  • PUNTO 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p> <p><b>PERSONAS BENEFICIARIAS.-</b>  - Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014.  - Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</p> <p><b>ASPECTOS INNOVADORES:</b>  • El proyecto deberá estar destinado a la creación de nuevos productos o servicios inexistentes en el Municipio/Comarca.  • El proyecto deberá estar destinado a la puesta en marcha o aplicación de nuevos modelos organizativos o asociativos (cooperación horizontal y vertical / público – privado) en el funcionamiento de la actividad para la que se solicite la ayuda.  • El proyecto deberá contribuir a modelos de Economía Circular y/o al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:  - Desarrollo y aprovechamiento de residuos u otros productos o subproductos derivados de la actividad principal ampliando la gama de productos o servicios ofertados y/o generando economía circular y/o;  - Construcción sostenible y medidas de mitigación del cambio climático (implantación y/o mejora de sistemas de gestión del agua, residuos y/o energía).  • El proyecto deberá implicar una mejora en el uso de los recursos para la generación de un mayor valor añadido de productos, procesos o servicios. El cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto para el que se solicite la ayuda.  • El proyecto deberá estar destinado o aplicar uso de las TICs: procesos de transformación digital, comercio electrónico, herramientas de gestión digital y/o mejora de los procesos de gestión de la información.  • El proyecto deberá estar destinado a la apertura de nuevos mercados. A estos efectos, el cumplimiento del presente requisito deberá encontrarse justificado, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto de que se trate.  En relación a los ámbitos/sectores/aspectos innovadores contemplados anteriormente, el término “nuevo” se evaluará como introducción de nuevas actividades, servicios, recursos o tecnologías que supongan una mejora cuantificable y verificable en las actividades desarrolladas por la empresa beneficiaria, en relación a la situación de ésta en el momento de la solicitud de ayuda. Dicha mejora deberá encontrarse justificada, mediante datos objetivos, en la memoria del proyecto para el que se solicita la ayuda.</p> <p><b>ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:</b>  • Implantación de sistemas para la generación de energía a partir de fuentes renovables (destinados al autoconsumo) o para la mejora de la eficiencia energética.  • Implantación y/o mejora de sistemas de gestión de agua y residuos.  • Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental.  • Otras acciones o medidas no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o a la reducción de otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos u otros).</p> <p><b>CONDICIONES DE CONTRIBUCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO</b>  Los proyectos deberán contribuir a promover la igualdad de género. A estos efectos, el presente requisito se considerará cumplido cuando:  o Si el proyecto está destinado a la creación de una nueva empresa: la persona física solicitante de la ayuda sea mujer o, en el caso de las personas jurídicas, el 50% o más de las personas socias sean mujeres.  Si el proyecto es realizado por una empresa ya existente, además del requisito indicado en el párrafo anterior, deberá integrarse o contemplarse, adicionalmente, alguno de los aspectos previstos en el siguiente punto.  o El proyecto y/o la persona beneficiaria cumpla, integre o aborde uno o más de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos que impliquen la creación de al menos 0,5 UTA de empleo de carácter permanente de mujeres por cuenta propia o ajena, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración en número de horas, estará fijada como jornada laboral en el convenio del sector al que pertenezca la actividad) en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero.</li> <li>- Proyectos solicitados por personas físicas o jurídicas que cuenten con un compromiso, decálogo, protocolo o plan en vigor, para el fomento de la igualdad de género en la empresa o se comprometa a elaborarlo y aplicarlo, con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>- Proyectos y/o personas físicas o jurídicas que contemplen el uso de contenidos, lenguaje e imágenes no sexistas en los materiales divulgativos y de difusión elaborados normalmente por la empresa beneficiaria o que vayan a ser elaborados en el marco del proyecto subvencionado.</li> <li>- Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos en los que las empresas proveedoras cuenten o se comprometan a elaborar y aplicar un compromiso, decálogo, protocolo o plan de igualdad con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>- Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos y cuya ejecución implique la incorporación de la población femenina en sectores en los que están subrepresentadas: construcción, servicios relacionados con temas técnicos de la obra (trabajos de arquitectura, realización de informes técnicos necesarios u otros).</li> <li>- Proyectos vinculados a la prestación de servicios dirigidos exclusivamente a la población femenina: salud laboral y/o integral de la mujer, embarazadas, víctimas de violencia de género, tercera edad, u otros.</li> <li>- Proyectos destinados o que integren el desarrollo de intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género, servicios de atención y cuidados a personas, reducción de la carga de trabajo asociada a los roles de género y creación de espacios para las mujeres</li> <li>- Proyectos que permitan la mejora de acceso de la población femenina a los servicios de telecomunicaciones</li> <li>- Proyectos que vayan a acometer durante el periodo de ejecución del mismo, acciones que faciliten el acceso al empleo de las mujeres mediante herramientas como un convenio en prácticas, contratos de formación, contratos de prácticas y/o aprendizaje u otras. Las actividades realizadas deberán justificarse en el momento de la solicitud del pago de la ayuda.</li> <li>- Proyectos desarrollados por personas beneficiarias que acrediten que han adquirido formación en género (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. En el caso de las personas jurídicas dicha formación deberá haber sido adquirida, por al menos uno/a de los socios o socias de la empresa.</li> </ul> <p><b>INTENSIDAD DE AYUDA</b>  El porcentaje máximo de ayuda será del 50% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.  La ayuda se concederá como ayudas de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013.</p> <p><b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.-</b>  La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto</p>
------------------------------	--

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio						
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Mejora del atractivo del territorio: posicionando la Comarca Sierra de Cazorla, como uno de los principales destinos turísticos de interior de Andalucía y particularmente del Turismo de Naturaleza y Ecoturismo, a través de una apuesta por la imagen turística proyectado de la Comarca, donde aparezca la <b>Innovación</b> en nuevas técnicas de promoción, comunicación y comercialización, especialmente utilizando las Nuevas Tecnologías aplicadas al Turismo, integración de la oferta, promoción de productos turísticos comarcales, para lograr un sector turístico más consolidado y estructurado.						
Objetivo/s del proyecto	Fomentar el desarrollo local a través del turismo y de una oferta turística organizada, integradora y planificada, basada en la mejora en la comunicación, comercialización y las nuevas tecnologías. Diversificar la actividad económica del territorio, el sector turístico es sin lugar a dudas el elemento diversificador de la economía del territorio y principal complemento al sector primario / monocultivo del olivar y sector con alta capacidad de generación de empleo y mantenimiento de la población, especialmente de la población joven. Mejorar la información turística de forma global de la Comarca. Promocionar el destino Sierra de Cazorla como destino de Ecoturismo y turismo de naturaleza, deportivo y cultural. Fomentar nuevos productos turísticos. Potenciar otros recursos turísticos atractivos como el patrimonio cultural y, en especial, el Oleoturismo. <b>ACTUACIONES:</b> Los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter <b>NO PRODUCTIVO</b> . Se basarán en la "Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio". Entre estas actuaciones se encuentran: • Actividades y eventos de promoción territorial. • Edición y divulgación de material promocional turístico. • Asistencia a ferias temáticas. • Creación y diseño de productos turísticos comarcales y participación y organización de clubes de producto (actividades de promoción y diseño que no incluyen inversiones en activos fijos).						
Contribución lucha contra el cambio climático	SI		No	x	Descripción		
Pertinente al género	SI		No	x	Resumen del análisis del impacto de género		
Impacto en la población joven	SI		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público			Valor previsto	40.000,00 €	Fecha de consecución prevista	DIC -23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados			Valor previsto	1.- 13,83%	Fecha de consecución prevista	DIC -23
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.				Presupuesto previsto	40.000,00 €	
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo. 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada	Comienzo	2020		Correspondencia FEADER	P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2023		Correspondencia MEC	OT2, OT9		
Información adicional	REF NORMATIVA.- 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. <b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.</b> El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <b>NO PRODUCTIVOS / GDR</b> , por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

PROYECTO PROPIO DEL GDR 2	P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...				
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Mejora del atractivo del territorio.- Contribuye a la mejora de la oferta formativa del territorio y la cualificación, profesionalización y formación de la población, aumentando sus posibilidades de inserción, laboral, recualificación y reciclaje, reduciendo la búsqueda de empleo fuera del territorio, especialmente el éxodo de la población joven. La innovación viene de la mano de la introducción de temáticas de fuera de la educación no reglada, actuales e innovadoras como las nuevas tecnologías, gestión empresarial, innovación en el gestión y comercialización turística, etc. Medio Ambiente y lucha contra cambio climático será temas transversales incorporados en todas las actividades formativas y de capacitación, especialmente los proyectos demostrativos que el territorio viene desarrollando a lo largo de los Programas de Desarrollo Rural (Mix Energético Comarcal, Eficiencia energética, Educación ambiental, ...)				
Objetivo/s del proyecto	Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, aumentar la calidad de los servicios y la gestión empresarial, reciclaje de conocimientos, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Desarrollo de la capacitación, la cualificación y profesionalización del sector productivo del territorio, que redunde en un mayor dinamismo de iniciativas económicas: 1- Formar y Capacitar en aspectos innovadores de la gestión empresarial y/o nuevos productos o servicios. 2- Reciclar en conocimientos adquiridos. 3- Formación relacionada con recursos y conocimiento del territorio 4- Actividades de demostración o desarrollo de intercambios de conocimientos relacionados con el desarrollo rural <b>ACTUACIONES:</b> Actividades de formación, capacitación, asesoramiento como, Cursos, Jornadas, Seminarios, Eventos, intercambios y viajes de demostración, formación on line, etc. relacionado con la cualificación y capacitación en temáticas relacionadas con el desarrollo económico del territorio: gestión empresarial, turismo especializado, marketing, unos de nuevas tecnologías, nuevos recursos, productos y servicios, etc. y que no estén integrados en programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior				
Contribución lucha contra el cambio climático	SI	x	No		Descripción * Establece criterios de selección vinculados al cambio climático * Se incluirá como módulo transversal en todas las actuaciones de capacitación y formación, el Medio Ambiente y Cambio Climático como forma de concienciación y formación de esta materia a la población, en función de la duración de la acción formativa con un mínimo estimado de 2 horas, para actuaciones cuya duración sea superior a 15 horas. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es la falta de formación además de existir datos que ponen de manifiesto que un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear un tejido productivo del territorio consciente de la problemática ambiental y responsable del Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental. Se expondrán como ejemplos cercanos y demostrativos las líneas estratégicas de trabajo que el GDR SIERRA DE CAZORLA viene desarrollando a lo largo de su trayectoria (Mix energético Comarcal, Eficiencia energética, Educación Ambiental, ...).
Pertinente al género	SI	x	No		Resumen del análisis del impacto de género *Es pertinente al género porque el proyecto en sí trata sobre género o contiene objetivos/iniciativas con impacto de género * Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género * Uno de los sectores de población prioritarios en este proyecto van a ser las mujeres, ya que en toda acción de formación, capacitación y promoción que se desarrolle, se llevará a cabo una discriminación positiva de participación de la población femenina con el objetivo de poder conseguir que el 40 % como mínimo, pueda ser ocupadas por mujeres. Esto contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades y a dinamizar la participación de las mujeres. Con ello se va a mejorar la cualificación y profesionalización de las mismas a través de la formación en distintas capacitaciones para poder así ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a repercutir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres en el tema laboral ya que son ellas las que más desempleo soportan y menos oportunidades laborales tienen.
Impacto en la población joven	SI	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven *Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en sí trata sobre población joven o contiene objetivos/iniciativas con impacto en la población joven. * Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven Otro de los colectivos prioritarios en esta acción, con una discriminación positiva hacia la población joven, hasta alcanzar el objetivo del 10 % como mínimo de participantes. por lo tanto va a tener impacto sobre la población juvenil, debido a que va a contribuir a mejorar la situación socioeconómica de la misma, ya que se les va a formar en distintas capacitaciones para poder ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a permitir una mayor participación e integración de los y las jóvenes en el territorio y un menor éxodo juvenil.
Indicador/es de ejecución del proyecto	1. Gasto Público 2. Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente 3. Población femenina beneficiada de los servicios apoyados 4. Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados		Valor previsto	1. 5.517,81 / 2. 2.207,12 € 3. 24 4. 7	Fecha de consecución prevista DIC - 23
Indicador/es de resultado del proyecto	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático 3. Porcentaje de población femenina rural que se beneficia de servicios mejorados 4. Porcentaje de población juvenil rural que se beneficia de servicios mejorados 5.- Participación paritaria de mujeres y hombres		Valor previsto	1. 0,28%      2. 0,28% 3. 0,23% 4. 0,09 % 5. 60%-40%	Fecha de consecución prevista DIC - 23
Costes elegibles	a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva). Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.			Presupuesto previsto	5.517,81 €
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo. 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica				
Temporalización estimada	Comienzo	2020	Correspondencia FEADER	P1 (1A) / P6 (6B)	
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	OT9	
Información adicional	REF NORMATIVA.- 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. <b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.-</b> El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable				

PROYECTO PROPIO DEL GDR 3		P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil					
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales		Este proyecto contribuye al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que brinda la posibilidad y facilita, tanto a los hombres como a las mujeres jóvenes, en igualdad de condiciones, formarse y cualificarse para poder conseguir un puesto de trabajo ya sea por cuenta ajena o propia. Además contribuye también a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático ya que se va concienciar y formar en esta materia a la población juvenil, una de las medidas necesarias para la mitigación del cambio climático, puesto que se va a incluir esta temática de manera transversal, en todas las actuaciones de capacitación y formación que se van a desarrollar.					
Objetivo/s del proyecto		Desarrollo económico e integrador del territorio a través de la mejora de la capacitación y formación para el empleo joven y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento juvenil. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos y se trabajará por fomentar viveros de empresa para personas jóvenes y fomento de becas para jóvenes emprendedor@s. OBJ. DEL PROYECTO: 1.-Capacitar a la juventud para mejorar su empleabilidad 2.- Dinamizar el empleo y el emprendimiento juvenil; OBJ. ESP.5					
Contribución lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático * Contribuye a luchar contra el cambio climático ya que se incluirá de manera transversal en todas las actuaciones de capacitación, el medio ambiente y el cambio climático, como forma de concienciación y formación de esta materia a la población juvenil, siendo ésta una de las medidas necesarias para la mitigación del cambio climático. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es falta de formación, y más aún en la población joven, además de que un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. por lo que con este proyecto se contribuirá a crear entre los jóvenes una consciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno. En este sentido se les capacitará y sensibilizará hacia el empleo verde como uno de los principales recursos de empleo del territorio a través de sectores como las energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, servicios energéticos, consultoría y auditoría medioambiental, rehabilitación de edificios,...	
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	*Es pertinente al género porque el proyecto en si trata sobre género o contiene objetivos/iniciativas con impacto de género * Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género * Basándonos en las debilidades encontradas a través del diagnóstico desarrollado, podemos observar, cómo las personas jóvenes son uno de los grupos poblaciones que más desempleo sufren, siendo más acuciente en las mujeres jóvenes ya que éstas encuentran más dificultades para encontrar trabajo en el territorio, ya sea cualificado o no. Es por ello por lo que emigran, dejando sus lugares de origen en busca de una salida laboral que le de calidad y bienestar a su vida. Partiendo de esta debilidad, se ha ideado este proyecto el cual consiste en el desarrollo de acciones de capacitación y formación para el empleo y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento juvenil. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para personas jóvenes, fomento de becas para jóvenes emprendedor@s, etc. Y para que esta acción tenga impacto de género, en el propio diseño de los cursos de formación y capacitación se contemplará la priorización de ocupación y reserva del 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres jóvenes, consiguiendo así una composición, como mínimo, paritaria de estas acciones. Ello va a repercutir positivamente entre el grupo de mujeres jóvenes ya que dinamiza su participación, a la vez que mejora su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones consiguiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que vendrá a disminuir el desempleo juvenil femenino que siempre es superior al masculino. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres jóvenes ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	*Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en si trata sobre población joven o contiene objetivos/iniciativas con impacto en la población joven. * Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven Proyecto dirigido exclusivamente a la población juvenil por lo que el impacto está asegurado. A través de acciones de promoción y formación para el empleo y el emprendimiento, redundará en una mayor integración de la juventud en el mundo rural como medida de frenar el éxodo migratorio de personas jóvenes, lo que aumentará sus posibilidades de insertarse en el mundo laboral ya sea por cuenta propia o ajena.	
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- N° de actividades subvencionadas 3.- N° de participantes en actividades 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente			Valor previsto	1.-15.000 €/ 2.-2 actividades 3.- 30 participantes 4.- 12 5.- 6.000 €	Fecha de consecución prevista	DIC - 23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Empleo creado en los proyectos financiados 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados 3.% de población joven rural que se beneficia de servicios / infraestructuras mejorados 4. % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático 5.- Empleo mantenido en los proyectos financiados 6.- Participación paritaria de mujeres y hombres			Valor previsto	1.- 0 2.- 0,31% 3.- 0,38% 4.- 0,14% 5.- 0 6.- 60%-40%	Fecha de consecución prevista	DIC -23
Costes elegibles	- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.					Presupuesto previsto	15.000,00 €
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo. 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada	Comienzo	2020		Correspondencia FEADER	P1-(1C) / P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2023		Correspondencia MEC	OT 9		
Información adicional	REF NORMATIVA. 8 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

PROYECTO PROPIO DEL GDR 4		P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino				
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales		Este proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades ya que trata de reducir la tasa de desempleo femenina, que es superior a la masculina, mediante la formación para el empleo y la promoción del emprendimiento femenino				
Objetivo/s del proyecto		Este proyecto contribuye a un desarrollo económico e integrador formando y promocionando el empleo y el emprendimiento entre la población femenina, siendo ésta el 50% de la población del territorio. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres y fomento de becas para emprendedoras. OBJ. PROYECTO: 1.- Capacitar a la población femenina para mejorar su empleabilidad; 2.- Dinamizar el empleo y el emprendimiento femenino; O.E. 5				
Contribución lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático *-Aumento de la sensibilización y capacitación hacia el empleo verde. Se incluirá en todas las actuaciones de capacitación una sección de sostenibilidad y medio ambiente. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es falta de formación, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear entre la población femenina una consciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que es prioritario formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno. En este sentido se les capacitará y sensibilizará hacia el empleo verde como uno de los principales recursos de empleo del territorio a través de sectores como las energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, servicios energéticos, consultoría y auditoría medioambiental,...
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	*Es pertinente al género porque el proyecto en sí trata sobre género o contiene objetivos/iniciativas con impacto de género * Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género * Las debilidades encontradas a través del diagnóstico desarrollado, nos arrojan datos como que las mujeres soportan más desempleo que los hombres, es decir, que ellas encuentran más dificultades para encontrar trabajo en el territorio, ya sea cualificado o no. Es por ello por lo que emigran, dejando sus lugares de origen en busca de una salida laboral que le de calidad y bienestar a su vida, o bien, se mantienen en el territorio sin apenas posibilidades de desarrollarse laboralmente, lo que repercute negativamente en su calidad de vida. Partiendo de esta debilidad, se ha ideado este proyecto el cual consiste en el desarrollo de acciones de capacitación y formación para el empleo y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento femenino. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres, fomento de becas para emprendedoras, etc. Ello va a repercutir positivamente entre las mujeres, ya que mejora su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones consiguiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que vendrá a disminuir el desempleo femenino que siempre es superior al masculino. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	*Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en sí trata sobre población joven o contiene objetivos/iniciativas con impacto en la población joven. * Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven Basándonos en las debilidades encontradas a través del diagnóstico desarrollado, podemos observar, cómo las personas jóvenes, junto con las mujeres, son de los grupos poblaciones que más desempleo sufren, siendo más acuciante entre las mujeres jóvenes ya que cumplen los dos parámetros para tener un alto índice de desempleo, ser jóvenes y mujeres. Ello hace que tengan serias dificultades para encontrar trabajo en el territorio, ya sea cualificado o no. Es por ello por lo que emigran, dejando sus lugares de origen en busca de una salida laboral que le de calidad y bienestar a su vida, o bien, se mantienen en el territorio sin apenas posibilidades de desarrollarse laboralmente, lo que repercute negativamente en su calidad de vida. Partiendo de esta debilidad, se ha ideado este proyecto el cual consiste en el desarrollo de acciones de capacitación y formación para el empleo y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento femenino. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres jóvenes, fomento de becas para jóvenes emprendedoras, etc. Y para que esta acción tenga impacto entre la población juvenil femenina, en el propio diseño de los cursos de formación y capacitación se contemplará la priorización de ocupación y reserva del 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres jóvenes. Ello va a repercutir positivamente entre el grupo de mujeres jóvenes ya que dinamiza su participación, a la vez que mejora su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones consiguiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que vendrá a disminuir el desempleo juvenil femenino que siempre es superior al masculino. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres jóvenes ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- N° de actividades subvencionadas 3.- N° de participantes en actividades 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente			Valor previsto	1.- 15.000 € 2.- 2 actividades 3.- 30 participantes 4.- 10 5.- 6.000 €	Fecha de consecución prevista DIC - 23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Empleo creado en los proyectos financiados 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados 3.- % de población femenina rural que se beneficia de los servicios- infraestructuras apoyados 4.- % de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 5.- % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático 6.- Empleo mantenido en los proyectos financiados			Valor previsto	1.- 1 2.- 0,26% 3.- 0,29% 4.- 0,13% 5.- 0,14% 6.- 0	Fecha de consecución prevista DIC - 23
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.				Presupuesto previsto	15.000,00 €
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo . 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica					
Temporalización estimada	Comienzo	2020		Correspondencia FEADER	P1 (1C) / P6 (6B)	
	Finalización y Pago	2023		Correspondencia MEC	OT 9	
Información adicional	REF NORMATIVA. 8 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <u>NO PRODUCTIVOS</u> / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable					



PROYECTO DE COOPERACIÓN 1						P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA.- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas									
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales						Innovación en la ganadería: impulso y dinamización de productos en régimen de calidad (por ejemplo la IGP del cordero segureño, la Denominación de Origen de Aceite Oliva) . contribuye al objetivo transversal de innovación ya que se pretende instaurar en la ganadería, concretamente en el cordero segureño, el régimen de calidad IGP con lo que ello conlleva de procesos y mecanismos nuevos e innovadores									
Contribución lucha contra el cambio climático						SI		No	x	Descripción					
Criterios de selección						1 - Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Numero de socios participantes 3 - Tipología de los socios. 4 - Cobertura Territorial. 5 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 6- Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud			Presupuesto previsto		16.000,00 €				
Costes elegibles						En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal) En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios. Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto						Correspondencia FEADER		P1 (1A) / P3 (3A) / P6 (6B)	
												Correspondencia MEC		OT1, OT3, OT9 , OT10	
Pertinente al género						SI		No	x	Resumen del análisis del Impacto de género					
Impacto en la población joven						SI		No	x	Resumen del análisis del Impacto en la pobl. joven					
PROYECTO DE COOPERACIÓN 2						P. COOPERACION 2.- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN									
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales						Proyecto innovador turístico con el objetivo principal de Conservar y mejora de la calidad de los cielos nocturnos de las zonas rurales de Jaén. Lucha contra impactos ambientales como la contaminación lumínica. Constituirse en destino turístico de un segmento de bajo impacto ambiental. Contribuye a mejorar el atractivo del territorio con una especialización y segmentación turística. Valorizar los cielos de la Comarca por su gran calidad en la observación astronómica									
Contribución lucha contra el cambio climático						SI	x	No		Descripción		Reducción de impactos ambientales negativos como es la contaminación lumínica. Protección de los cielos nocturnos de las zonas rurales, como valor añadido del territorio. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.			
Criterios de selección						1 - Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Numero de socios participantes 3 - Tipología de los socios. 4 - Cobertura Territorial. 5 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 6- Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud			Presupuesto previsto		70.686,59 €				
Costes elegibles						En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal) En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios. Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto						Correspondencia FEADER		P6 (6A - 6B)	
												Correspondencia MEC		OT6	
Pertinente al género						SI	x	No		Resumen del análisis del Impacto de género		<ul style="list-style-type: none"> <li>La creación del Corredor Astronómico es una oportunidad para la generación de nuevos empleos para mujeres en las comarcas rurales. Basado en un recurso sustentable de los territorios como es el firmamento.</li> <li>Creación del Corredor Astronómico según los principios de igualdad y transversalidad de género, mediante la adopción de las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño del Corredor.</li> <li>Horarios que facilite la conciliación personal, laboral y familiar.</li> <li>Contenidos que integran las perspectivas de género; lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.</li> <li>Incluyendo indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones.</li> </ul> </li> </ul>			
Impacto en la población joven						SI	x	No		Resumen del análisis del Impacto en la pobl. joven		<ul style="list-style-type: none"> <li>Creando un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de la comarca.</li> <li>Realizando las actuaciones en horarios y condiciones que promuevan la participación de las personas jóvenes.</li> <li>Incluyendo indicadores de juventud para la evaluación de las actuaciones.</li> <li>Realizando acciones dirigidas a mejorar el conocimiento y la conciencia de los y las jóvenes sobre la necesidad de conservar un cielo nocturno libre de contaminación lumínica para estas y las siguientes generaciones.</li> <li>Impulsando el emprendimiento de los y las jóvenes a través de las jornadas de emprendimiento</li> </ul>			

PROYECTO DE COOPERACIÓN 3		P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNESES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses					
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales		Oleoturismo, sector innovador (aceite vinculado al turismo). Proyecto potencialmente generador de empleo y valorización de un recurso endógeno, como el aceite. Contribuye a mejorar el atractivo del territorio pues complementa la oferta turística de la comarca, basada fundamentalmente en el patrimonio natural y secundariamente el cultural.					
Contribución lucha contra el cambio climático	SI	x	No		Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de buenas prácticas en el olivar: Especial atención al olivar sostenible: - Utilización del hueso de aceituna como combustible en instalaciones (piscinas hoteles-spa, residencias, colegios,...). - Biodiversidad del olivar como un bosque natural. - Aceites de gestión ecológica: prácticas agroambientales en el olivar: compostaje de residuos, disminución generación de residuos, menor usos de fertilizantes químicos y plaguicidas, etc</li> <li>Dinamización del Oleoturismo como elemento diversificador de la oferta turística del territorio</li> <li>Conocimiento y puesta en valor de los aceites de oliva vírgenes: capacitación y sensibilización en amplios segmentos de población del territorio</li> <li>Hacer visible la singularidad de los aceites de las diferentes comarcas agrarias: variedades de olivo (royal Sierra de Cazorla).</li> </ul>	
Criterios de selección		1 - Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Numero de socios participantes 3 - Tipología de los socios. 4 - Cobertura Territorial. 5 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 6- Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud				Presupuesto previsto	55.621,43 €
Costes elegibles	<p>En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal) En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios. Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto</p>					Correspondencia FEADER	P1 (1A) (1C) / P2 (2A) / P3 (3A) / P6 (6A - 6B)
						Correspondencia MEC	OT3
Pertinente al género	SI	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la empleabilidad de las mujeres de la comarca Sierra de Cazorla mediante la adquisición de conocimientos, nuevas habilidades y competencias en materia de olivicultura, oleicultura y elaiotecnia.</li> <li>Visibilización del trabajo de las mujeres de la comarca Sierra de Cazorla en el sector oleícola y de su papel en el mantenimiento del olivar tradicional y del medio rural vivo.</li> <li>Incremento de la participación y presencia de las mujeres en las Juntas Rectoras de las cooperativas de la comarca.</li> <li>Creación de alianzas, redes de cooperación y colaboración entre las mujeres participantes y presentes en las Juntas Rectoras de las cooperativas oleícolas de la comarca Sierra de Cazorla con otras mujeres de las zonas rurales Leader de Jaén a través de la Red Oleoempodera.</li> <li>Eliminación o minimización de las barreras que impiden a las mujeres acceder a los órganos de toma de decisiones de las cooperativas de la comarca.</li> <li>Aumento del empoderamiento de las socias de las cooperativas oleícolas de la comarca.</li> <li>Incremento del liderazgo femenino en el sector oleícola de la comarca Sierra de Cazorla.</li> <li>Reducción de la brecha de género en el sector oleícola de la comarca.</li> </ul>	
Impacto en la población joven	SI	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la empleabilidad de las mujeres de la comarca Sierra de Cazorla mediante la adquisición de conocimientos, nuevas habilidades y competencias en materia de olivicultura, oleicultura y elaiotecnia.</li> <li>Incremento de la participación y presencia de los y las más jóvenes en las Juntas Rectoras de las cooperativas de la comarca. Lo que contribuiría a impulsar procesos y las prácticas innovadoras en el sector.</li> <li>Mayor implicación de las personas jóvenes de las comarcas en la difusión y promoción de la oleicultura y sus valores culturales, naturales, patrimoniales, paisajísticos, etc.</li> <li>Mejora del conocimiento de la juventud sobre la contribución del olivar a la adaptación y mitigación del cambio climático.</li> <li>Valorización del olivar como señas de identidad por parte de la juventud.</li> <li>Mejora del conocimiento de la juventud sobre la oleicultura a través de la Escuela de Cata Abierta y del Programa didáctico para la comunidad educativa.</li> </ul>	

OBJETIVO GENERAL 2 - Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio					
FINANCIACIÓN PREVISTA	1.374.501,10 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,51%	0,51%	2,68%
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	150
	Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	1,85%	1,85%	9,72%
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	0	300
	Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,88%	2,88%	15,16%
	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,00%	0,00%	0,46%
	Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0	0	3
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	1	1	7
		Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,77%	14,77%	77,74%

<b>PROYECTO PROGRAMADO 1</b>	<b>P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras</b>					
<b>Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales</b>	Favorece el <u>Desarrollo Económico</u> a través de equipamientos e infraestructura de apoyo al sector empresarial: turístico, comercio, servicios, complementando el emprendimiento de la iniciativa privada. Incorporación a través de la <u>Innovación</u> en la aplicación de las TICS en la gestión administrativa y gerencial de las Entidades Locales (Gobierno Abierto, transparencia, tramitación electrónica). La consecución de modelos urbanos sostenibles son considerados por esta estrategia como una de los aspectos innovadores del territorio. Contribuye al <u>impacto ambiental</u> en el desarrollo de Modelos Urbanos Sostenibles: Municipios rurales más aptos para vivir eliminando impactos, más bellos, más verdes.					
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Contribuye a la <u>mejora del atractivo del territorio</u> para evitar el despoblamiento, pues dinamiza y contribuye a la mejora de infraestructuras y servicios a la población, mejorando la calidad de vida. Adaptación de los municipios al tejido productivo y social. Apoyar desde la iniciativa pública actuaciones vinculadas a sectores estratégicos del territorio detectados en el Diagnóstico. Mejorar la dotación de Infraestructuras de desarrollo del ocio y la cultura en los municipios rurales. Promover actuaciones públicas con objeto de aumentar el asociacionismo y la participación social.					
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p><u>Inversiones NO PRODUCTIVAS</u> que supongan una mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de los municipios, que aumenten la calidad de vida y arraigo al territorio, los servicios a la población y favorezcan el desarrollo económico de los sectores estratégicos de la Comarca. Ninguna de las intervenciones incluidas en el presente Proyecto podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico.</p> <p><b>ACTUACIONES :</b></p> <p>a) <b>Acceso a los servicios de telecomunicaciones</b>, en especial a través de infraestructuras de banda ancha que permiten un acceso rápido a Internet, cuando este servicio sea considerado deficitario en algún área del territorio y no sea cubierto por la iniciativa privada. y los servicios de la sociedad de la información y la incorporación de TICS en las Entidades Locales (Gobernanza Local, tramitación electrónica, transparencia)</p> <p>b) Dotación y mejora de <b>Infraestructuras de información y equipamientos turísticos</b>: Acondicionamiento y señalización del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico. Equipamientos de apoyo al sector turístico especializado (aparcamientos, red de senderos, observatorios, interpretación turística y patrimonial)</p> <p>c) <b>Mejora de equipamientos sociales, deportivos, culturales y de apoyo al asociacionismo y la participación social</b>: cívica, empresarial, femenino y juvenil (instalaciones deportivas, culturales, equipamiento de centros asociativos)</p> <p>d) <b>Embellecimiento de los municipios y al desarrollo de modelos urbanos sostenibles</b>: que minimicen impactos visuales, favorezcan la accesibilidad universal, incorporen zonas verdes, promuevan la eficiencia energética y la gestión eficiente de residuos y del agua .</p> <p>e) Dotación y equipamientos e iniciativas que favorezcan el <b>desarrollo de espacios de apoyo y promoción de sectores económicos innovadores y/o diversificadores</b>: comercio y servicios, viveros de empresas, artesanía.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales</li> <li>- Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía</li> <li>- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.</li> <li>- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deberán ser de carácter <b>no productivo</b></li> <li>- Los proyectos de <b>acceso a banda ancha</b> únicamente podrán ser incentivos cuando este servicio sea considerado deficitario en algún área del territorio (zonas blancas NGA).</li> <li>- Todas las <b>actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales</b> subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá garantizar el uso público y disfrute mediante la presentación junto con la solicitud de ayuda de un Plan de Gestión que garantice a la ciudadanía la oferta del equipamiento y/o servicio, entre los que se incluirán días y horarios de visita.</li> <li>- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.</li> <li>- Los proyectos deberán <b>contribuir a la mitigación del cambio climático</b> mediante la integración de uno o más de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación de sistemas para la generación de energía a partir de fuentes renovables o para la mejora de la eficiencia energética.</li> <li>- Implantación y/o mejora de sistemas de gestión de agua y residuos.</li> <li>- Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental.</li> <li>- Otras acciones o medidas no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o a la reducción de otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos u otros)</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Justificación</b>						
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	Si	X	No	<p>Entre las actuaciones principales enmarcadas en esta línea se incentivará prioritariamente actuaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Por un lado actuaciones que promuevan <b>Modelos Urbanos sostenibles</b>: implantación de sistemas de transporte inteligente entre municipios (uso de vehículos híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de GEI), sistemas de gestión de residuos que favorezcan el reciclaje, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente (riego por goteo u otros), sistemas de aparcamiento sostenible e inteligente que contribuyen a reducir ruidos, contaminación, congestión de las calles, etc, aumento o recuperación de zonas verdes que actúen como sumidero de CO<sub>2</sub> estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje, al fomento de la biodiversidad y a la disminución de los procesos erosivos y de desertificación, eficiencia energética en edificios que contribuyan a reducir los consumos en iluminación y climatización, etc Por otro lado el <b>uso e implantación de las TIC</b>: desempeñan un importante papel en la reducción de las emisiones totales de GEI. La implantación y el uso adecuado de estas tecnologías, contribuye a reducir la huella de carbono a través de actuaciones como: implantación de tramites telemáticos que favorezcan una optimización del transporte, Teletrabajo, tele-educación, teleformación, gobierno digital, edificios públicos inteligentes (sistemas inteligentes en electricidad, calefacción, ...), sistemas de aparcamientos inteligentes, ... etc</p> <p>Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
<b>Pertinente al género</b>	Si	X	No	<p>Dentro de los criterios de valoración nos encontramos con el CRITERIO 4 - Igualdad de Género, con un 10% de peso específico del total de criterios de baremación.</p> <p>Se aplica: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	X	No	<p>Proyectos que mejoran la oferta de ocio y cultura. Este proyecto tiene impacto sobre la población juvenil ya que mejora tanto su participación como su situación socioeconómica mediante acciones como la mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones, tan utilizados por la juventud; inversiones en infraestructuras recreativas, las cuales también son mayoritariamente utilizadas por los y las jóvenes; la dotación en equipamientos que mejoran los servicios de ocio y cultura, como bibliotecas, instalaciones deportivas... todas ellas utilizadas en su mayoría por personas jóvenes; así como el equipamiento de apoyo al asociacionismo juvenil que potencia y mejora directamente su participación</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1.- Gasto Público 2.- Gasto público en lucha contra el cambio climático 3.- Población joven beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados		<b>Valor previsto</b>	1.-1.082.089,32€ 2.- 566.344,70 € 3.- 123	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 22
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2- Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B) 3- Porcentaje de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 4.- Empleo mantenido en los proyectos financiados/ 5.- porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/ infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático		<b>Valor previsto</b>	1.- 77,74% 2.- 3 3.- 56,58% 4.- 7 5.- 40%	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 22
<b>Productivo/No productivo</b>	NO PRODUCTIVO		<b>Beneficiario/s</b>	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales, que vayan a realizar las intervenciones objeto de esta ayuda		

<b>Costes elegibles</b>	<p>a) Construcción o mejora de bienes inmuebles</p> <p>b) Compra o arrendamiento con opción de compra de bienes de equipo, instalaciones técnicas, nueva maquinaria, y las instalaciones para la maquinaria.</p> <p>c) Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p>d) Gastos generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as y asesores/as, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.</p> <p>e) Asistencias técnicas relacionadas con el proyecto.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 10 y 11 de la Orden citada.</li> <li>- La compra de terrenos, ni la adquisición de inmuebles.</li> <li>- Inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada, por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.</li> <li>- Gastos e inversiones pagados al contado</li> </ul>			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90 por ciento del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100 por ciento.</p> <p>El porcentaje de ayuda al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	<b>1.082.089,32 €</b>	
<b>Criterios de selección</b>	<p>2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población</p>			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 - 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	P6 (6B - 6C)
	<b>Finalización y Pago</b>	2022 - 2023	<b>Correspondencia MEC</b>	OT2, OT9
<b>Referencias normativas</b>	<p><b>REF NORMATIVA-</b></p> <p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables:</p> <p><b>10.</b> Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p><b>11.</b> Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>			



PROYECTO PROGRAMADO 2	P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.					
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Contribuye al objetivo general "Desarrollo Local, inteligente, integrador y sostenible", puesto que la valorización del patrimonio rural redonda en un sector como el turístico, tan importante en este territorio y principal sector diversificador respecto al primario y por tanto contribuye al desarrollo diversificador del turismo. Dentro del Patrimonio Rural, el Patrimonio Natural, con el Espacio Natural Protegido de mayor superficie de España y segundo de Europa, es sin lugar a dudas el gran atractivo del territorio, sin embargo, el Patrimonio Cultural, no deja de ser un recurso turístico atractivo en alza, que complementa, diversifica y aumenta la estancia media, y la lucha contra la estacionalidad, con recursos patrimoniales como: los conjuntos histórico-artísticos de municipios como Cazorla y La Iruela, Arte Rupestre como las cuevas de Quesada, huella ibera de Toya, Hornos y Ceal, Batalla de Báecula (segunda guerra púnica), o patrimonio más actual como la historia forestal, o patrimonio cultural del pintor Rafael Zabaleta y Miguel Hernández, o el Oleoturismo. Sin embargo el patrimonio cultural aún presenta deficiencias en cuanto a su conservación y puesta en valor que es necesario apoyar. Contribuye a los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático ya que este proyecto está vinculado directamente con esta temática puesto que pretende incentivar iniciativas vinculadas con la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste, tal, y como reflejan los objetivos propios del proyecto incentivar todas aquellas iniciativas vinculadas con la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste, tal y como reflejan los objetivos propios del proyecto.					
Objetivo/s del proyecto	Contribuye a la mejora del atractivo del territorio pues estas actuaciones persiguen: 1) Conservar, recuperar, rehabilitar, sensibilizar y poner en valor el patrimonio rural 2) Incentivar iniciativas vinculadas a la lucha contra el cambio climático 3) Preservar y mejorar la biodiversidad y el paisaje					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras inversiones relacionadas con recuperar, conservar y proteger el patrimonio rural, así como preservar la biodiversidad y el paisaje, y luchar contra el cambio climático. <b>ACTUACIONES:</b> a) Conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas y actuaciones: etnográfico, cultural, natural, forestal, nuevas tendencias. Entre las intervenciones se incluye aquellas destinadas: • a la puesta en marcha de intervenciones de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la valoración del patrimonio rural, tales como material divulgativo, estudios, jornadas, eventos. • a la puesta en marcha de equipamientos de apoyo a la conservación y revalorización del patrimonio rural, tales como: Centros de Interpretación del patrimonio, museos, miradores interpretativos, Inversiones en protección y conservación de elementos patrimoniales. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público. Ninguna de las intervenciones incluidas en el presente Grupo podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico. b) Operaciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste y a preservar y mejorar la biodiversidad y el paisaje. Se tratará de acciones vinculadas a la adaptación e implantación de medidas que favorezcan la sostenibilidad y mitigación del cambio climático: • Inversiones de implantación de energías renovables, medidas de eficiencia energética, medidas de eficiencia en el consumo de agua, gestión de residuos • Inversiones relacionadas con recuperación paisajística, conservación de la naturaleza y de hábitats.					
Justificación						
Contribución lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Dentro del apartado b) de este proyecto, se incluyen actuaciones relacionadas de forma directa con la lucha contra el cambio climático y con la conservación del medio ambiente. Proyectos que entre cuyos objetivos incluyan actuaciones, inversiones e iniciativas de lucha contra el cambio climático, como serán: implantación de energías renovables, medidas de eficiencia energética, eficiencia en el consumo del agua y de los residuos ...con el objetivo último de implantar modelos urbanos más sostenibles a través de: recuperación de áreas degradadas mediante repoblaciones de vegetación adaptada, xerófila, ...que actúen como sumideros de CO2, aumento/ recuperación de zonas verdes estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje y al fomento de la biodiversidad, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente mediante instalaciones de riego por goteo u otras, rehabilitación en edificios singulares que formen parte del patrimonio rural de la comarca (casas forestales, ...) implantando sistemas de eficiencia energética: utilización de biomasa con fines térmicos, instalaciones solares fotovoltaicas, ...
Pertinente al género	Si		No	X	Resumen del análisis del Impacto de género	
Impacto en la población joven	Si		No	X	Resumen del análisis del Impacto en la pobl. joven	
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público 2.- Gasto público en lucha contra el cambio climático			Valor previsto		Fecha de consecución prevista
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático			Valor previsto		Fecha de consecución prevista
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO			Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales, que vayan a realizar las intervenciones objeto de esta ayuda	
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS.			Presupuesto previsto	0,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7. Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017			Correspondencia FEADER	P4 (4A) / P5 (5C) / P6 (6B)
	Finalización y Pago				Correspondencia MEC	OT6,OT9
Referencias normativas	REF NORMATIVA.- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.					

<b>PROYECTO PROGRAMADO 3</b>		<b>P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.</b>					
<b>Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales</b>		Contribuye al objetivo transversal de <u>igualdad de oportunidades</u> , ya que este proyecto trata de luchar contra las desigualdades sociales y promover la inclusión social, medidas que conllevan conseguir tal objetivo. Entre los colectivos objeto de estas actuaciones se encuentran aquellos con alto grado de dependencia, cuyos cuidados en un alto porcentaje recaen sobre la población femenina, donde la figura y el rol de la mujer es el pilar básico y bajo cuya dedicación recae la responsabilidad en cuestiones relacionadas con Atención a la Dependencia, Absentismo Escolar, etc.					
<b>Objetivo/s del proyecto</b>		Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general y de los colectivos más desfavorecidos en particular, favoreciendo así un mayor atractivo del territorio, más integrador, sin discriminaciones y con especial atención a colectivos con dificultades de desarrollo social. Sensibilizar a la población en problemas sociales que los nuevos modelos de vida generan: absentismo, bullying y fracaso escolar, enfermedades degenerativas y efectos a familiares, consecuencias de las drogas, accesibilidad universal,... Por ende evita el despoblamiento de población en riesgo de exclusión. Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y el asociacionismo y la cooperación empresarial y/o entre entidades.					
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>		<p>Iniciativas y proyectos <b>NO PRODUCTIVOS</b> de dinamización y sensibilización de educación en valores, dirigido a la sociedad empresarial y población rural, que promuevan el asociacionismo y colaboración empresarial, la participación social, la equidad y la dinamización de asuntos de índole social y favorezcan la inclusión social: colectivos con discapacidades funcionales, atención a la educación primaria y, en especial, al absentismo escolar, atención a población dependiente (enfermos de alzhéimer, menores de 3 años, personas mayores), conflictos sociales (minorías étnicas, inmigrantes, drogadicción).</p> <p><b>ACTUACIONES:</b></p> <p>a) Proyectos destinados a la organización, participación y desarrollo de actividades formativas, informativas, de promoción y de asesoramiento que promuevan el asociacionismo y participación ciudadana, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo endógeno. Las actividades indicadas podrán desarrollarse mediante cursos, eventos, jornadas, talleres, foros de debate, iniciativas de asesoramiento y exposiciones a través de medios presenciales o telemáticos.</p> <p>b) Proyectos de cooperación horizontal y/o vertical entre entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, consistentes en la organización y desarrollo de actividades formativas, informativas, de promoción y de asesoramiento.</p> <p>Los tipos de proyectos elegibles contemplados en los apartados a) y b) deberán perseguir uno o más de los objetivos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el asociacionismo cívico, los sistemas de participación ciudadana, la vertebración y el desarrollo social incluyendo la integración de colectivos en riesgo de exclusión, así como el asociacionismo empresarial.</li> <li>- Mejorar aspectos que afecten al sistema educativo: absentismo, bullying, fracaso escolar, enfermedades degenerativas y efectos a familiares, consecuencias de las drogas u otros.</li> <li>- Promover la accesibilidad universal.</li> <li>- Reducir el despoblamiento de las zonas rurales.</li> <li>- Promover la inclusión y la integración social.</li> <li>- Promover la igualdad de oportunidades abordando uno o más de los siguientes aspectos: empoderamiento de la mujer, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, impulso al ocio y tiempo libre con enfoque de género.</li> <li>- Impulsar la participación de la juventud: relevo generacional, participación activa en los ámbitos sociales y públicos.</li> <li>- Luchar contra la pobreza.</li> <li>- Promover el asociacionismo social y empresarial.</li> <li>- Promover la valorización del patrimonio natural y cultural del territorio.</li> <li>- Promover la valorización de los recursos endógenos del territorio.</li> <li>- Impulsar la economía circular, los objetivos de desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la economía del bien común.</li> </ul> <p>En todo caso, los proyectos elegibles del apartado b) deberán ejecutarse mediante la creación de una estructura común de cooperación que será la responsable de la ejecución del proyecto, tomando la forma de una agrupación sin personalidad jurídica en la que se aglutinen todos los participantes en el proyecto, responsables de su ejecución, bajo las condiciones indicadas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y de conformidad con lo establecido en el campo de "Personas beneficiarias elegibles" y de "Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias" de la presente línea de ayudas.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES los siguientes proyectos:</b></p> <p>Proyectos cuyas actuaciones supongan la actividad normal de la entidad solicitante y/o que sufragan gastos de funcionamiento sin aportar un valor añadido a la actividad normal desarrollada por la entidad de que se trate.</p> <p>Proyectos vinculados al sector agrario, agroalimentario y/o forestal.</p> <p>Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.</p> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b></p> <p>Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización y desarrollo de actividades formativas será de carácter no productivo cuando se den, de forma acumulada, los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o La persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro y la actividad esté destinada a la población en general o a colectivos específicos (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la aplicación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan los alumnos de la formación).</li> <li>o Las posibles cuotas o ingresos obtenidos no superen, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.</li> <li>o La participación en la actividad esté abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</li> </ul> </li> <li>• La organización y desarrollo de actividades informativas, de asesoramiento y de promoción (ferias y eventos similares) será de carácter no productivo cuando se den, de forma acumulada, los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o La persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro.</li> <li>o El desarrollo de la actividad no suponga un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014.</li> <li>o La participación en la actividad esté abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</li> <li>o Las campañas de promoción no estén destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, en su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</li> </ul> </li> <li>• La participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) será de carácter no productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014.</li> <li>• Los proyectos subvencionados no podrán estar destinados a fomentar o promover la mejora de la competitividad de una o varias empresas predeterminadas. Así, los beneficios derivados del proyecto deberán ser de utilidad para todas las empresas del sector o ámbito de que se trate según los objetivos perseguidos por el proyecto subvencionado.</li> </ul>					
<b>Justificación</b>							
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	Si	x	No	<b>Descripción</b>	En una línea de ayuda centrada en la educación en valores, tanto en su aspecto económico como social, se valorará en los criterios de selección la introducción de módulos o acciones formativas y de sensibilización sobre Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático. Dentro de los criterios de valoración destaca el <b>CRITERIO 3 - Protección Medio Ambiente y cambio climático</b> , con un 15% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN		
<b>Pertinente al género</b>	Si	x	No	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	En la actualidad, sigue siendo la mujer la cuidadora principal de la familia frente a los hombres que en su mayoría no realizan esa tarea. Esta atención de cuidados permanente a los demás, merma la libertad y las distintas posibilidades de crecimiento, a cualquier nivel, de la mujer. Por lo que la realización de las actividades que propone este proyecto (atención a población dependiente, iniciativas que promuevan la equidad, atención a la educación primaria y absentismo escolar...) facilitará la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres ya que aporta a la mujer opciones de aprendizaje, solución de conflictos, disponer de más tiempo para ella, en definitiva, acercarla a una situación más igualitaria con respecto a sus compañeros varones Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN:		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	x	No	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	El fracaso escolar es uno de los principales problemas de la juventud en la actualidad, siendo en muchas ocasiones el origen o uno de los factores fundamentales que, posteriormente, desencadenan en el aislamiento social y laboral y acercando a los jóvenes hacia hábitos no saludables así como a acciones delictivas o de otra índole relacionada con la marginalidad. Este proyecto contribuirá a mejorar la situación social de la juventud ya que pretende actuar sobre el absentismo juvenil, para tratar de erradicar esa lacra que sufre parte de nuestra juventud y que le lleva a la exclusión social, siendo este además un objetivo prioritario en la Europa 2020. Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN:		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1.- Gasto Público 2.- N° de participantes jóvenes en actividades 3.- N° de mujeres participantes en actividades			<b>Valor previsto</b>	1. 0,00 € 2.- 0 3.- 0	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC-23
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 3.- Porcentaje de población femenina rural que se beneficia de los servicios mejorados			<b>Valor previsto</b>	1.-0,77% 2.-0,65 %    3.-0,62%	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC-23

Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO	Beneficiario/s	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser: Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o participante beneficiaria de la ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser: Agrupaciones sin personalidad jurídica que aglutinen a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro que vayan a desarrollar el proyecto subvencionado. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o participante beneficiaria de la ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto esté destinado al desarrollo de una <b>actividad de formación o de información</b> para la capacitación, deberá cumplirse el siguiente requisito: Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten la formación o información para la capacitación, deberán contar con cualificación y experiencia para el desarrollo de la actividad subvencionada. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito cuando cuenten con experiencia demostrable anterior en la materia de, como mínimo, un año o cuando las personas cuenten con titulación universitaria media o superior sobre la materia a impartir.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos: La agrupación beneficiaria será la unión, sin personalidad jurídica, de dos o más personas físicas o jurídicas, siendo creada con el objetivo de desarrollar el proyecto subvencionado en el marco de la presente línea. Así, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.</p> <p>En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como persona beneficiaria, corresponden a la agrupación. La agrupación no podrá disolverse hasta cumplir con lo exigido en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>	
Costes elegibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</li> <li>• Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</li> </ul> <p>La adquisición de activos duraderos únicamente podrá ser elegible cuando dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado.</p> <p><b>Adicionalmente a los gastos contemplados anteriormente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, podrán ser elegibles también, los siguientes gastos :</b> Gastos requeridos para la creación y el funcionamiento de la agrupación creada, siempre que sean necesarios y estén vinculados al proyecto subvencionado: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red.</p> <p>El período de elegibilidad de los gastos de funcionamiento no podrá superar el tiempo durante el cual se desarrolle el proyecto subvencionado, pudiendo incluir, en su caso, el período posterior necesario para la realización de una evaluación de los resultados alcanzados a través de las iniciativas impulsadas. La elegibilidad de los citados gastos de funcionamiento estará condicionada a la realización del proyecto para el que se haya concedido la ayuda.</p> <p><b>No serán elegibles</b> los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 12 y 13 de la Orden citada.</li> </ul>			
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles: El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas, que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>El porcentaje final de ayuda al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles: El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo que todos los miembros de la agrupación sean administraciones públicas, en cuyo caso será de, como máximo, el 100%.</p> <p>El porcentaje final de ayuda al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.</p>	Presupuesto previsto	0,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 - 2020	Correspondencia FEADER	P6 (6B)
	Finalización y Pago	2019-2023	Correspondencia MEC	OT9
Referencias normativas	<p><b>REF NORMATIVA.</b> - Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• Punto 12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.</li> <li>• Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</li> </ul>			

PROYECTO PROGRAMADO 4	<p><b>P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental</b></p>
<p><b>Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales</b></p>	<p>Contribuye al Desarrollo Económico local sostenible, así como a la Innovación incidiendo en la mejora de la capacitación y formación tanto en el sector agrario, forestal y alimentario, como en la población comarcal, fomentando la diversificación de cultivos y la producción ecológica y alimentación mediterránea más saludable. Promueve la Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático a través del fomento del consumo de productos locales (km 0), así como de las buenas prácticas sostenibles en la agricultura/ganadería.</p> <p>Incentivar actuaciones de Innovación en la educación ambiental, educación en conservación y valorización del patrimonio rural y, especialmente, del entorno natural. Contribuye a los objetivos transversales de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático, a través de actuaciones de información, formación y sensibilización a la población</p>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Dos Aspectos configuran este proyecto</p> <p><b>SEGURIDAD y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA Y CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES/COMARCALES.</b> Mejorar el atractivo del territorio promoviendo el aprovechamiento de sus recursos endógenos agrarios y alimentarios de forma más sostenible, concienciando de los impactos ambientales de la actividad agraria, mejorando la viabilidad económica del sector, diversificación de cultivos, dinamizando de la economía a través del consumo de productos locales/comarcales, con el objeto de mejorar la viabilidad económica y ambiental del sector, de la salud y de las relaciones sociales y económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dignificar la figura del agricultor, ganadero, silvicultor como actividad esencial en los entornos rurales.</li> <li>• Fomentar las buenas prácticas agrícolas / ganaderas, de bajo impacto ambiental, producción sostenible, ecológica, (uso adecuado de plaguicidas, Agricultura Erosión 0, gestión eficiente del agua y la energía, promoción de la agricultura sostenible, ecológica e integrada)</li> <li>• Mantener y recuperar la biodiversidad en la agricultura y en el entorno rural</li> <li>• Diversificar los cultivos y la actividad oleícola</li> <li>• Fomentar la huerta tradicional y las variedades locales</li> <li>• Cooperar y reforzar los lazos entre la agricultura, ganadería, producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y su sinergia con otros sectores: turístico, comercial, doméstico,...</li> <li>• Fomentar la Alimentación Inteligente: consumo de productos y servicios locales-comarcales "kilómetro 0", alimentación mediterránea, Oleosalud, slow food.</li> </ul> <p><b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> - Identificar el territorio con un espacio que posee altos valores patrimoniales e importantes recursos, destacando dentro del patrimonio rural, el Natural (40% del territorio Parque Natural), a través de sus valores paisajísticos, faunísticos y botánicos singulares, y con la necesidad de valorizarlos así como de conservarlos y valorar por la población rural y, especialmente, población joven:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorizar los recursos patrimoniales, especialmente naturales y ambientales del territorio y del empleo verde.</li> <li>2. Formar y sensibilizar en torno a la educación ambiental y la incidencia del cambio climático.</li> <li>3. Impulsar el concepto de desarrollo sostenible vinculado a la imagen del territorio</li> </ol>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p><b>AGROSOSTENIBILIDAD-</b> La Agricultura y la Ganadería son la base de la Alimentación humana y la Seguridad Alimentaria uno de los objetivos fundamentales del nuevo contexto europeo. El Análisis preliminar del territorio detecta la necesidad de aumentar la capacitación y formación en la modernización y diversificación del sector agrario y forestal (dado la elevada dependencia del monocultivo del olivar), la realización de malas prácticas agrarias generalizadas que generan graves problemas de erosión, contaminación, disminución de la biodiversidad, emisión de CO2, con una baja implementación de la Agricultura Ecológica y Sostenible en el territorio y con un mayor consumo de productos elaborados frente a la dieta mediterránea o slow food. Así como el desconocimiento de la población hacia la cultura y propiedades del aceite de oliva.</p> <p><b>LOCALIZATE,</b> hace referencia al esfuerzo colaborativo para construir economías basadas en productos y servicios de la localidad, comarca, dentro de las fases de producción, procesamiento, distribución y consumo integrados. Sectores como el Turismo a veces están desvinculados de los productos locales, no ofreciendo al turista una experiencia gastronómica local, sino primado por el desconocimiento de productos/servicios locales-comarcales y/o los precios más bajos de productos y servicios exógenos.</p> <p><b>AMBIENTA</b> – Sensibilización y educación ambiental y valoración de los recursos naturales, paisajísticos que nos rodean y la toma de conciencia de los principales retos relacionados con los impactos ambientales y lucha contra el cambio climático desde la óptica del ámbito de actuación de nuestro territorio.</p> <p><b>ACTUACIONES:</b> tendentes a capacitar, formar y sensibilizar, tanto a sectores económicos y los profesionales relacionados con sector agrario, la alimentación y sector forestal, así como a otros sectores: secundario, terciario y población escolar y población en general.</p> <p><b>A) Proyectos destinados a la formación, información, demostración y para el desarrollo de intercambios en el sector agrario, alimentario y forestal:</b></p> <p><b>a)</b> Organización y desarrollo de actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.</p> <p>Las actividades formativas deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- métodos y/o tecnologías agrarias y forestales más sostenibles: Agricultura y ganadería ecológica – Agricultura Biodinámica – Gestión forestal sostenible – Mitigación del cambio climático: procesos que redunden en una gestión más sostenible del agua, energía, residuos, suelo;</li> <li>- igualdad de oportunidades – titularidad compartida en explotaciones agrarias</li> <li>- cualificación y capacitación en el desarrollo de la actividad agraria, forestal y agroindustrial: rentabilidad de explotaciones, comercialización, regímenes de calidad entre otros.</li> <li>- diversificación de la actividad agraria hacia otros cultivos (considerando el olivar como la actividad agraria principal en el territorio)</li> <li>- diversificación de la producción hacia otros productos o servicios</li> <li>- aprovechamiento de los residuos y los subproductos</li> <li>- actividades de dinamización de las cadenas de distribución cortas</li> <li>- desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías: aplicación de herramientas y TIC</li> <li>- calidad y seguridad alimentaria, control de Procesos Agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria</li> <li>- nutrición y salud</li> </ul> <p><b>b)</b> Información sobre productos, recursos y servicios agrarios, agroalimentarios y forestales.</p> <p>Se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.</p> <p><b>c)</b> Organización y desarrollo de actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>Las actividades de demostración deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agrarias, forestales: diversificación de cultivos, productos y/o servicios, aprovechamiento de residuos y/o subproductos.</li> <li>- Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agroindustriales: calidad y seguridad alimentaria, control de Procesos Agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria, entre otros</li> <li>- Experimentación y/o difusión en la implantación de sistemas de gestión</li> <li>- Desarrollo y/o aplicación de nuevas/innovadoras herramientas tecnológicas</li> </ul> <p><b>c)</b> Organización y desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias.</p> <p>Los intercambios y las visitas deberán centrarse en experiencias, conocimientos y métodos de trabajo de algunas de las temáticas recogidas en los apartados a) y b) de este epígrafe.</p> <p><b>B) Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural diferentes del sector agrario, alimentario y forestal .</b></p> <p><b>a)</b> Formación a través de cursos, talleres, jornadas y seminarios, que versen sobre las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio rural: recursos naturales y culturales del territorio</li> <li>- Adopción de comportamientos proambientales, tanto en la actividad económica como de la población en general, promoviendo la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental.</li> <li>- Materias medioambiental que contribuyan a la mitigación del cambio climático: energía – agua – suelo – residuos</li> </ul> <p><b>b)</b> Organización y desarrollo de actividades de sensibilización y promoción relacionadas con los valores patrimoniales y naturales de la Zona Rural Leader a través de la edición de material de sensibilización y dinamización y el desarrollo de talleres, jornadas y seminarios.</p> <p><b>c)</b> Organización y desarrollo de actividades de demostración. Las actividades de demostración deberán centrarse en la experimentación, implantación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo, sistemas de gestión y/o aplicación de nuevas o innovadoras tecnologías que afecten al desarrollo de los valores patrimoniales y naturales del territorio.</p> <p><b>d)</b> Organización y desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores de ámbitos diferentes del sector agrícola, alimentario y/o forestal, para compartir conocimientos y experiencias</p> <p><b>C) Cooperación horizontal y vertical vinculados con el sector agrario, alimentario y forestal</b> para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución de productos agrarios y forestales, el fomento de mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales.</p> <p>A efectos del presente tipo de proyectos elegibles, se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación horizontal: la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales.</li> <li>- Cooperación vertical: la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales con otros agentes no pertenecientes al sector de la producción primaria (grupos de consumidores, administraciones, restauradores, etc.).</li> </ul> <p>Los proyectos de cooperación deberán ejecutarse mediante la creación de una estructura común que deberá tomar la forma de una agrupación sin personalidad jurídica en la que se aglutinen todos los participantes del proyecto, responsables de su ejecución. Los proyectos elegibles podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas vinculados a la puesta en marcha de cadenas de distribución cortas de productos agrarios y/o forestales en el ámbito local, así como de la posibilidad de comercializar éstos mediante la puesta en marcha de mercados locales.</li> <li>- Organización de actividades de promoción de los resultados de los estudios, planes y programas indicados en el punto anterior, relativos a las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossiers, monográficos y/o presentaciones.</li> </ul> <p><b>D) Cooperación horizontal y vertical vinculados con el desarrollo endógeno del medio rural diferentes del sector agrario, alimentario y forestal</b> para el desarrollo y la promoción de la sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.</p> <p>Los proyectos de cooperación deberán ejecutarse mediante la creación de una estructura común que deberá tomar la forma de una agrupación sin personalidad jurídica en la que se aglutinen todos los participantes del proyecto, responsables de su ejecución. Los proyectos elegibles podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y desarrollo de eventos destinados a aumentar el conocimiento, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio rural: recursos naturales y culturales del territorio</li> <li>- Organización y desarrollo de actividades de sensibilización para la adopción de comportamientos proambientales, tanto en las actividades económicas como entre la población en general, promoviendo la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental.</li> <li>- Organización y desarrollo de acciones formativas en materia medioambiental que contribuyan a la mitigación del cambio climático: energía – agua – suelo – residuos</li> </ul>

	<p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos destinados al desarrollo de actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra B), no serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos relacionados con el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, alimentarios y/o forestales.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra C), no serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando haya empresas que formen parte de la agrupación beneficiaria, dichas empresas no podrán desarrollar actividades de formación, información, promoción y/o sensibilización si el desarrollo de dichos tipos de actividades forma parte del objeto social de la empresa de que se trate.</li> <li>• Proyectos de cooperación horizontal y vertical en el sector agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución de productos agrarios y forestales, el fomento de mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales que sean subvencionables por la submedida 16.4 del PDR-A 2014-2020 cuando exista una convocatoria de ayudas abierta que corresponda a dicha submedida, cuyo plazo de solicitud de ayudas coincida total o parcialmente con el plazo para la solicitud de ayudas a la presente línea de ayudas.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra D), no serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando haya empresas que formen parte de la agrupación beneficiaria, dichas empresas no podrán desarrollar actividades de formación, información, promoción y/o sensibilización si el desarrollo de dichos tipos de actividades forma parte del objeto social de la empresa de que se trate.</li> <li>• Proyectos relacionados con el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, alimentarios y/o forestales.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS</b></p> <p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes <b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La realización de estudios o análisis y los beneficios derivados de los resultados de éstos deberán ser de interés para todo el sector o ámbito del desarrollo rural abordado a través del estudio de que se trate. Así, los estudios o análisis no podrán ser de utilidad exclusiva a una o varias empresas predeterminadas debiendo difundirse a través de medios que permitan el acceso gratuito de todos los posibles agentes interesados.</li> <li>◦ La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos según las características del proyecto para el que se solicite la ayuda (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la aplicación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan los alumnos de la formación).</li> <li>◦ La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.</li> <li>◦ Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</li> <li>◦ Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes.</li> <li>◦ La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.</li> <li>◦ La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste.</li> </ul> </li> </ul> <p>La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada (este requisito no será de aplicación cuando la actividad subvencionada sea de carácter formativo y esté dirigida a los propios trabajadores de la persona solicitante).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Los proyectos no podrán implicar una modernización directa o una mejora de la competitividad de una o varias empresas predeterminadas, sino que, en su caso, deberán poder beneficiar a todo el sector o ámbito del desarrollo rural que pudiese estar relacionado con el proyecto subvencionado.</li> <li>• Cuando el proyecto subvencionado o alguna de las actividades integradas en el mismo, implique una participación cerrada de personas físicas, deberá reservarse un cupo de, como mínimo, un 40% de plazas para mujeres.</li> <li>• Cuando el proyecto subvencionado o alguna de las actividades integradas en el mismo, implique una participación cerrada de personas físicas, deberá reservarse un cupo de, como mínimo, un 10% de plazas para personas jóvenes en el caso de los proyectos contemplados en las letras A) y C) del campo de "Proyectos elegibles" de la presente línea de ayudas y de un 60% en el caso de los proyectos contemplados en las letras B) y D) del mismo campo. A estos efectos, se entenderá que son <b>personas jóvenes los menores de 35 años</b>.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra A) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando las actividades informativas estén vinculadas a la difusión de información sobre productos agrarios, agroalimentarios y/o forestales, dichas actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.</li> <li>• Cuando el proyecto implica la realización de intercambios o visitas, la duración máxima de éstos será de 3 días para desplazamientos intrarregionales y de 7 días para los interregionales.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra C) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cadenas de distribución corta deberán abarcar únicamente cadenas de suministro en las que no intervenga más de un intermediario entre productor y consumidor.</li> <li>• El lugar de producción y los mercados locales deberán limitarse al ámbito geográfico de la Zona Rural Leader.</li> <li>• Las actividades de promoción deberán centrarse en las cadenas de distribución corta y en los mercados locales no pudiendo promocionarse productos específicos, marcas de calidad o marcas comerciales.</li> </ul>
Justificación	<p><b>JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y PARTICIPATIVA DE LA NECESIDAD.-</b></p> <p>En un sector oleícola con un olivar de montaña, con grandes pendientes, y siendo olivar maduro, frente al olivar intensivo y superintensivo, disminuyendo las ayudas de la PAC, el olivar ecológico aparece como una de las vías de viabilidad del sector. Sin embargo la implementación de esta especialización es muy baja en el territorio por el excesivo recelo y conservadurismo del agricultor (<b>D.T.7. Riesgos ambientales del territorio ligados a problemas de concienciación de la población: incendios, erosión, abandono de olivar de montaña, contaminación, sobreexplotación de acuíferos</b>). Como una gran potencialidad del territorio destaca la valorización del reconocimiento de la denominación del territorio como marca "Sierra de Cazorla" asociada a naturaleza y su implicación en los productos agroalimentarios (<b>F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos y O.T.6. Puesta en valor de las producciones alimentarias de montaña</b>), así como la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales. La falta de cooperación territorial y de valorización de nuestros recursos son dos de las principales debilidades del sector agrario en el territorio (<b>D.T.3. Falta de transformación y de Generación de Valor Añadido de los productos y servicios</b>). Frente a esto se detecta, de manera general, un entusiasmo creciente por los productos de calidad, provenientes de la granja o artesanales, que conllevan cualidades organolépticas y una fuerte connotación de arraigo local, de tradición y que suponen una oportunidad para el sector, actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Se detecta como una potencialidad la relación de la producción agroalimentaria y artesanal al sector turístico, que muchas veces por desconocimiento de lo que se hace en el territorio, los productos no encuentran salida en el mercado comarcal. Además el Territorio cuenta con elevadas pendientes (el 70% de la superficie presenta desniveles superiores al 15%) con una pérdida de suelo por erosión elevada y la baja concienciación de mantenimiento de cubierta vegetal como elemento mitigador de esta pérdida, hacen de esta temática un importante hándicap para el desarrollo de la concienciación ciudadana, donde el sector de la agricultura/agricultura ecológica aún es muy débil, prácticamente limitado al olivar. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p><b>CONSIDERACIONES DEL GDR para su Integración en LEADER.</b></p> <p>Teniendo en cuenta que es un proyecto que integra actuaciones y temáticas, que aún siendo distintas están vinculadas a la sostenibilidad agraria, biodiversidad, alimentación y consumo de productos locales, se integran de forma planificada en un proyecto único bajo LEADER, que actuaciones dispares y aisladas de los mecanismos del PDR, como por ejemplo, únicamente el fomento de la Agricultura Ecológica inversiones en el desarrollo de zonas agroforestales o el desarrollo de explotaciones agrícolas.</p> <p>Queremos destacar que desde este GDR entendemos este proyecto como vinculado a la sostenibilidad agraria y no solamente a la Agricultura Ecológica y de aquí radica la diferenciación con las líneas del PDR, con temas integrados como los vistos anteriormente: fomento de la huerta tradicional, dieta mediterránea, (slow food y aceite de oliva), erosión 0, biodiversidad (la provincia de Jaén cuenta está tramitando el Paisaje del olivar como Patrimonio de la Humanidad, en la mesa temática de Medio Ambiente se indicaba que somos un "mar de olivos" pero sin peces).</p> <p><b>COMPLEMENTARIEDAD CON LA SUBMEDIDA 1.1 y 1.2</b></p> <p>El GDR justifica la necesidad de complementariedad esta línea propuesta en su apartado A) Proyectos destinados a la formación, información, demostración y para el desarrollo de intercambios en el sector agrario, alimentario y forestal, con el solapamiento de la Submedida del PDR-A 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias y 1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, cuyo fundamento se basa en el análisis DAFO descrito en el EPIGRAFE 4 correspondiente, así como en el EPIGRAFE 5- NECESIDADES.</p> <p>Como resumen nos encontramos en un territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con un % muy alto caracterizado por un monocultivo de olivar de montaña, maduro, con elevadas pendientes con un riesgo alto de abandono de la actividad agraria</li> <li>- con afectación de impactos medioambientales como la pérdida de suelo, control de fitosanitarios, colmatación de embalses, pérdida de la biodiversidad en el olivar</li> <li>- existencia de un Espacio Natural Protegido con un 40% del territorio integrado en él pero casi todo el restante en su zona de influencia</li> <li>- baja producción agrícola en ecológico u otros métodos agroambientales</li> </ul> <p>La olivicultura ecológica, las denominaciones de origen, la comercialización local en común, las estrategias de puesta en valor del patrimonio natural y cultural oleícola local, así como otra serie de actuaciones y capacitaciones, pueden protagonizar en el futuro próximo nuevas oportunidades de desarrollo territorial para el olivar de montaña.</p> <p>Por otro lado, la formación y capacitación en el sector agrícola las suele ejecutar el IFAPA y las instalaciones más cercanas de esta institución son las de Mengíbar muy distantes del territorio (90 kms), que generan la desmotivación del sector, por lo que las acciones formativas cercanas al territorio, adaptadas a las necesidades de capacitación y vinculadas a los problemas del territorio, tendrán una eficacia mayor de implantación y consecución de objetivos.</p> <p>Esta línea de ayudas integra con el uso de la terminología AMBIENTA, actuaciones dirigidas a formación y sensibilización ambiental y, por tanto vinculado asimismo al componente ambiental y no solo de capacitación agraria, un aspecto esencial dadas las características de nuestro territorio: el 40% de nuestra Zona Rural LEADER pertenece al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas que lo convierte en el mayor espacio protegido de la Península Ibérica y segundo de Europa con 210.000 Has. Cuenta con los siguientes reconocimientos o figuras de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por otra parte, en 1983, su interés ambiental fue reconocido internacionalmente mediante su declaración como Reserva de la Biosfera dentro del Programa MaB de la UNESCO</li> <li>- Por las numerosas especies de aves presentes motivaron la designación, en 1987, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).</li> <li>- Declarado en 1986 como Parque Natural</li> <li>- Reconocida en la normativa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.</li> <li>- Por la presencia de hábitats naturales justificaron su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, con la denominación LIC Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035)</li> <li>- Declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC).</li> <li>- Forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000,</li> <li>- Otra figura de protección ambiental es el embalse del Puente de la Cerrada con (122 ha.) incluido en el Paraje Natural del Alto Guadalquivir.</li> <li>- En 2004 EUROPARC integra a este espacio dentro de la Carta Europea de Turismo Sostenible.</li> </ul>



	<p>Esto supone la convivencia estrecha de este espacio natural con su ámbito de influencia, y por tanto, de la actividad humana y su repercusión, tanto en el interior del espacio natural como en toda la zona limítrofe a este, con la necesidad intrínseca de reforzar la sensibilización y la capacitación de la actividad agraria, ganadera y forestal en medidas agroambientales que frenen consecuencias e impactos negativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en el sector del olivar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la erosión, pérdida de suelo fértil y colmatación de embalses de ese suelo arrastrado (por ejemplo en el Puente de la Cerrada y en menor medida el Pantano del Tranco</li> <li>- pérdida de la biodiversidad: tanto botánica, como faunística, con los consiguientes efectos, retención de agua en los sustratos por plantas, aves insectívoras capaces de eliminar plagas</li> <li>- quema de residuos de biomasa con emisión de CO2 y su desaprovechamiento energético y/o no aprovechamiento como aporte orgánico</li> <li>- uso abusivo de fitosanitarios, que son absorbidos por las plantas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria.</li> <li>....</li> </ul> </li> <li>• en el sector forestal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de transformación vinculado al sector forestal</li> <li>- Riesgo de incendios</li> <li>- Poca valorización de la Certificación Forestal Sostenible (el Parque Natural cuenta con la mayor superficie andaluza de certificación FSC y PEFC, sin embargo no está trasladado a la discriminación positiva en los precios).</li> </ul> </li> </ul> <p>Dada la necesidad de reforzar las actuaciones y proyectos vinculados a las convocatorias de la Submedida 1.1 y 1.2 (incluso submedida 2), es especialmente conveniente, en una tipología de proyectos como es la formación, la cual debe ser continua y no a merced de Convocatorias abiertas por los diferentes Centros directivos, complementar la Línea de ayuda AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA, a las propuestas en otras del PDRA 2014-20</p> <p>Asimismo dentro de las líneas de trabajo desarrolladas por el GDR SIERRA DE CAZORLA en proyectos anteriores y para dar continuidad a los mismos, ha trabajado dentro de los proyectos de cooperación de la Red Rural Nacional EURENERS 2 Y 3. EUROPA Y ENERGIA en la Certificación de la Huella de Carbono en explotaciones agroganaderas (EURENERS 2) y en el Cálculo de la Huella de Carbono para productos agroalimentarios (EURENERS 3), siendo el aceite el primer producto alimentario con esta etiqueta en el territorio y contando con la certificación AENOR, suponiendo una línea de innovación en este sector.</p> <p>Es necesario reforzar como una de las grandes oportunidades y fortalezas de este territorio su "Marca Sierra de Cazorla", que entendemos que tiene un desarrollo infrutilizado vinculado a nuestros recursos y productos, con ámbitos de comercialización muy limitados: local o comarcal. Esto representa una oportunidad de crear valor añadido en el territorio y de reforzar la especificidad de los productos buscando establecer un vínculo entre territorio, cliente y producto, que refuerce el carácter no deslocalizable de la producción local. Hay que tener en cuenta que los productos locales son el fruto de una transformación a pequeña escala proveniente de conocimientos técnicos tradicionales locales y que están vinculados a una fuerte connotación de territorio, de raíces locales, con un contenido histórico, cultural y social que otorga al producto una dimensión que va más allá del marco estrictamente alimentario. Por este motivo este proyecto presenta un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación y un mayor compromiso en las actuaciones que se proyectan y que no se pueden desarrollar con ninguna de las medidas del PDR que no sea a través de LEADER y del conocimiento del territorio de los agentes locales. En este proyecto la cooperación cobra una vital importancia, por una parte la cooperación horizontal que permita la colaboración entre productores a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes y que de forma implícita fomente el asociacionismo inexistente hasta el momento en el sector, y por otra parte, la cooperación vertical, entre productores primarios y grupos de consumidores, restauradores, sector turístico, etc que permitan un trabajo en red, conocer experiencias exitosas en otros territorios y principalmente aunar esfuerzos en un beneficio común que no es otro que crear valor añadido en el territorio.</p>			
Contribución lucha contra el cambio climático	Si	x	No	<p>Sectores económicos como la agricultura/ ganadería, el sector turístico, el sector doméstico, y el sector ambiental en sí, más sostenibles y ecológicos, potenciando el consumo de productos locales más respetuosos con la naturaleza contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad de nuestros ecosistemas. El fomento de iniciativas de venta al consumidor a través de canales cortos fortalecerá principalmente a un sector, el ecológico, cada vez más comprometido y concienciado con el desarrollo y consumo de productos locales, con el respeto al Medio Ambiente y con la sostenibilidad del ecosistema que nos rodea. El fomento de la agricultura y el consumo ecológico a través de esta línea de ayuda supondrá el mantenimiento de cubiertas vegetales para corregir los procesos erosivos causados por fuertes lluvias y arrastre de lodos que aceleran la tasa de pérdida de suelo fértil en terrenos de pendiente escarpada, por tanto también contribuye al freno del proceso de desertificación, uso de abonos orgánicos frente a pesticidas, plaguicidas u otros abonos químicos, que reduzcan la contaminación del suelo, de acuíferos y embalses y garanticen la seguridad alimentaria. El consumo de productos locales KM 0 evitará el uso de transporte de mercancías de larga distancia, reduciendo así las emisiones de CO2 a la atmósfera y por tanto reduciendo la Huella de Carbono. Reducción de las quemadas a cielo abierto de los residuos maderables en el olivar y aporte como abono orgánico o posibilidad de valorización de la biomasa con fines térmicos.</p> <p>La puesta en práctica de estas actuaciones afectará a sectores económicos como el turístico, concretamente esta línea de ayuda será otro pilar más para apoyar el ecoturismo en el Parque Natural, un turismo alternativo diferente al turismo tradicional en el que se privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio que acoge, muy concienciado con el cambio climático, por lo que será un punto más para ofrecer y sensibilizar a los viajeros, y por tanto para divulgar este estilo de vida.</p> <p>Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población una consciencia sobre la problemática ambiental (consecuencias presentes y futuras del cambio climático y sus causas) y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones concretas como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici), actuar contra la pérdida de los bosques ( p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada,...), consumir de una manera más inteligente (OG2-PP4), etc. Innovar en Educación Ambiental, además de los cuadernos didácticos, manuales, ... pasará por aprovechar los recursos que nos ofrece el PN para impartir esta formación y consciencia: Jardín Botánico, Centro de Cría del Quebrantahuesos, Escuela de Capacitación Forestal, ... Formar, capacitar y transmitir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además ser capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p> <p>Se aplica:</p> <p>1 - EL PROYECTO EN SÍ TRATA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO O CONTIENE OBJETIVOS/INICIATIVAS DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
Pertinente al género	Si	x	No	<p>Con este proyecto se va a conseguir, entre otros objetivos, disminuir las desigualdades de hombres y mujeres ya que se va a formar a la población femenina en ámbitos económicos en el que están subrepresentadas como es el agrario y el forestal, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b), c) ó d), en el diseño de las actuaciones y de las convocatorias de participación deberá reservarse el 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres, consiguiendo así una composición, como mínimo, paritaria de estas acciones, facilitando e incentivando así su participación, con el objeto de mejorar su cualificación y profesionalización en estos sectores, por lo tanto vendrá a reducir la brecha de género existente en el mundo agrario y forestal entre hombres y mujeres y mejorar su cualificación, les facilitará el conseguir un puesto de trabajo ya sea por cuenta ajena o propia, reduciendo así el alto índice de desempleo femenino. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se priorice y consiga la composición paritaria en las acciones de formación.</p> <p>Este proyecto va a contribuir a mejorar la situación socioeconómica de las mismas y va a dinamizar su participación. Ello va a repercutir positivamente entre las mujeres ya que mejorará su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones como pueden ser, empleo verde y utilización de recursos endógenos, pudiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a repercutir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres en el tema laboral ya que son ellas las que más desempleo soportan y menos oportunidades laborales tienen. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>Se aplican:</p> <p>1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>2. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>

Impacto en la población joven	Si	x	No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p><b>AGROSOSTENIBILIDAD Y LOCALÍZATE.</b> Este proyecto viene a mejorar la situación socioeconómica de la juventud, ya que ellos y ellas van a ser destinatarios/as principales de las acciones de capacitación y formación. Así en el proceso de diseño de las actuaciones y de las convocatorias, deberá reservarse, cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b) ó c), el 10% como mínimo del total de plazas disponibles para jóvenes, de manera que puedan visualizar una opción laboral en base a la agricultura o ganadería ecológica o a la diversificación de cultivos, forestal, etc., mejorando la cualificación y la profesionalización de la juventud en estas materias, dignificando estas profesiones y promoviendo el relevo generacional en un sector como éste tan envejecido, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se cumpla con el % de participación juvenil establecido para las acciones de formación</p> <p><b>AMBIENTA.</b> Este proyecto tiene como destinatarios prioritarios a la juventud, por lo tanto va a tener impacto sobre la población juvenil. Para conseguir tal propósito, en el proceso de diseño de las actuaciones y de las convocatorias, deberá reservarse, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra d), el 60% como mínimo del total de plazas disponibles para jóvenes. En estos citados cursos se va a promover la educación en valores ambientales y su vinculación con actividades económicas relacionadas con el empleo verde y en la utilización de los recursos endógenos del territorio. Todo ello, para mejorar la situación de desempleo que sufren la juventud y que se ha visto reflejado como una debilidad en base al diagnóstico elaborado. Este tipo de formación facilitará una salida laboral y profesional para nuestras personas jóvenes, ya que este sector laboral ha sido una de las fortalezas y oportunidades encontradas en base al diagnóstico elaborado. En definitiva, este proyecto va a permitir reducir la tasa de desempleo juvenil porque la formación va a incentivar la creación de empleo ya sea por cuenta ajena o propia, una mayor participación e integración en el territorio y un menor éxodo juvenil.</p> <p>SE APLICAN: 1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
Indicador/es de ejecución del proyecto	<p>1. Gasto Público 2. Gasto público que contribuye al cambio climático 3. Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados 4. Población femenina beneficiada de los servicios apoyados</p>			<p>Valor previsto</p> <p>1.- 42.411,78 € 2.- 42.411,78 € 3.- 61 4.- 100</p>	<p>Fecha de consecución prevista</p> <p>DIC-21 / DIC-23</p>
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>1.- N° total de participantes de actividades de formación formados 2.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados 3.- Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados 4.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático 5.- Participación paritaria de mujeres y hombres</p>			<p>Valor previsto</p> <p>1.- 150 2.- 0,49% 3.- 0,62% 4.- 0,46% 5.- 60%-40%</p>	<p>Fecha de consecución prevista</p> <p>DIC-21 / DIC-23</p>
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO			<p>Beneficiario/s</p> <p>Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en las letras A) y B) del campo de proyectos elegibles, las siguientes: Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que vayan a organizar y desarrollar los servicios o actividades objeto de la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora beneficiaria. Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en la letra C) del campo de proyectos elegibles, las siguientes: Las agrupaciones sin personalidad jurídica que aglutinen a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a cooperar para el desarrollo del proyecto subvencionado. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente un productor agrario o forestal. Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en la letra D) del campo de proyectos elegibles, las siguientes: Las agrupaciones sin personalidad jurídica que aglutinen a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a cooperar para desarrollar el proyecto subvencionado. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas.</p> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS</b></p> <p>- Cuando el proyecto esté destinado a desarrollar actividades formativas o informativas para la capacitación, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten la formación o información para la capacitación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito cuando cuenten con experiencia demostrable anterior en la materia de, como mínimo, un año o cuando cuenten con titulación universitaria media o superior sobre la materia a impartir. - Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras C) y D) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: La agrupación beneficiaria será la unión, sin personalidad jurídica, de dos o más personas físicas o jurídicas, siendo creada con el objetivo de desarrollar el proyecto subvencionado en el marco de la presente línea. Así, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como persona beneficiaria, corresponden a la agrupación. La agrupación no podrá disolverse hasta cumplir con lo exigido en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>	
Costes elegibles	<p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras A) y B) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos necesarios para la ejecución del proyecto subvencionado incluyendo, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, participación, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, el transporte, los seguros y asistencia médica necesarias, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</li> </ul> <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra C) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos derivados de la creación y el funcionamiento de la estructura común responsable de la ejecución del proyecto subvencionado: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red.</li> <li>Gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como gastos requeridos para el diseño y difusión de planes y programas de trabajo.</li> <li>Gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de, entre otros, jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossiers y monográficos, presentaciones o páginas web.</li> </ul> <p>El período de elegibilidad de los gastos de funcionamiento no podrá superar el tiempo durante el cual se desarrolle el proyecto subvencionado, pudiendo incluir, en su caso, el período posterior necesario para la realización de una evaluación de los resultados alcanzados a través de las iniciativas impulsadas. La elegibilidad de los citados gastos de funcionamiento estará condicionada a la realización del proyecto para el que se haya concedido la ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra D) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos derivados de la creación y el funcionamiento de la estructura común responsable de la ejecución del proyecto subvencionado: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red.</li> <li>Gastos derivados de la organización y el desarrollo de eventos, actividades de sensibilización y de formación incluyendo, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades incluyendo la elaboración del material físico o digital relacionadas con el objeto de la actuación, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los y las asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</li> </ul> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Orden citada y puntos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos contemplados en la letra A) del campo de proyectos elegibles: Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> <li>Proyectos contemplados en la letra B) del campo de proyectos elegibles: Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>Proyectos contemplados en la letra C) del campo de proyectos elegibles: Punto 7. Cooperación horizontal y vertical en el sector agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales y Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> <li>Proyectos contemplados en la letra D) del campo de proyectos elegibles: Punto 12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano y Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> </ul> </li> </ul>				

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras A) y B) del campo de proyectos elegibles: El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas, que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra C) del campo de proyectos elegibles: El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible para la creación y el funcionamiento de la estructura común de cooperación, así como para los proyectos desarrollados.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra D) del campo de proyectos elegibles: El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de que todos los miembros de la agrupación beneficiaria sean administraciones públicas, en cuyo caso, se podrá alcanzar el 100%.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	42.411,78 €	
<b>Criterios de selección</b>	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población 9- Agricultura Ecológica			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018 - 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	P1 (1A-1B-1C) / P3 (3A) / P4 (4A-4B-4C) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B)
	<b>Finalización y Pago</b>	2021 - 2023	<b>Correspondencia MEC</b>	OT1, OT3, OT5, OT6, OT9, OT10
<b>Referencias normativas</b>	<p><b>REF NORMATIVA-</b> Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUNTO 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> <li>• PUNTO 7. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.</li> <li>• PUNTO 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• PUNTO 12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales el medio rural y, en su caso, el urbano.</li> </ul>			

PROYECTO PROGRAMADO 5	<p><b>P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de Infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.</b></p>
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	<p>* Favorece el <u>Desarrollo Económico</u> a través de equipamientos e infraestructura de apoyo al sector empresarial: turístico, comercio, servicios, complementando el emprendimiento de la iniciativa privada. Incorporación a través de la <u>Innovación</u> en la aplicación de las TICs en la gestión administrativa y gerencial de las Entidades Locales (Gobierno Abierto, transparencia, tramitación electrónica). La consecución de modelos urbanos sostenibles son considerados por esta estrategia como una de los aspectos innovadores del territorio. Contribuye al <u>impacto ambiental</u> en el desarrollo de Modelos Urbanos Sostenibles: Municipios rurales más aptos para vivir eliminando impactos, más bellos, más verdes.</p> <p>* Contribuye al objetivo transversal de <u>igualdad de oportunidades</u>, ya que este proyecto trata de luchar contra las desigualdades sociales y promover la inclusión social, medidas que conllevan conseguir tal objetivo. Entre los colectivos objeto de estas actuaciones se encuentran aquellos con alto grado de dependencia, cuyos cuidados en un alto porcentaje recaen sobre la población femenina, donde la figura y el rol de la mujer es el pilar básico y bajo cuya dedicación recae la responsabilidad en cuestiones relacionadas con Atención a la Dependencia, Absentismo Escolar, etc.</p> <p>* Contribuye al <u>Desarrollo Económico local sostenible</u>, así como a la <u>Innovación</u> incidiendo en la mejora de la capacitación y formación tanto en el sector agrario, forestal y alimentario, como en la población comarcal, fomentando la diversificación de cultivos y la producción ecológica y alimentación mediterránea más saludable. Promueve la Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático a través del fomento del consumo de productos locales (km 0), así como de las buenas prácticas sostenibles en la agricultura/ganadería.</p> <p>Incentivar actuaciones de Innovación en la educación ambiental, educación en conservación y valorización del patrimonio rural y, especialmente, del entorno natural. Contribuye a los objetivos transversales de <u>Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático</u>, a través de actuaciones de información, formación y sensibilización a la población</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>* Contribuye a la <u>mejora del atractivo del territorio</u> para evitar el despoblamiento, pues dinamiza y contribuye a la mejora de infraestructuras y servicios a la población, mejorando la calidad de vida. Adaptación de los municipios al tejido productivo y social. Apoyar desde la iniciativa pública actuaciones vinculadas a sectores estratégicos del territorio detectados en el Diagnóstico. Mejorar la dotación de Infraestructuras de desarrollo del ocio y la cultura en los municipios rurales. Promover actuaciones públicas con objeto de aumentar el asociacionismo y la participación social.</p> <p>* Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general y de los colectivos más desfavorecidos en particular, favoreciendo así un mayor atractivo del territorio, más integrador, sin discriminaciones y con especial atención a colectivos con dificultades de desarrollo social. Sensibilizar a la población en problemas sociales que los nuevos modelos de vida generan: absentismo, bullying y fracaso escolar, enfermedades degenerativas y efectos a familiares, consecuencias de las drogas, accesibilidad universal,... Por ende evita el despoblamiento de población en riesgo de exclusión. Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y el asociacionismo y la cooperación empresarial y/o entre entidades</p> <p>* <b>SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA Y CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES/COMARCALES.</b> Mejorar el atractivo del territorio promoviendo el aprovechamiento de sus recursos endógenos agrarios y alimentarios de forma más sostenible, concienciando de los impactos ambientales de la actividad agraria, mejorando la viabilidad económica del sector, diversificación de cultivos, dinamizando de la economía a través del consumo de productos locales/comarcales, con el objeto de mejorar la viabilidad económica y ambiental del sector, de la salud y de las relaciones sociales y económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dignificar la figura del agricultor, ganadero, silvicultor como actividad esencial en los entornos rurales.</li> <li>• Fomentar las buenas prácticas agrícolas / ganaderas, de bajo impacto ambiental, producción sostenible, ecológica, (uso adecuado de plaguicidas, Agricultura Erosión 0, gestión eficiente del agua y la energía, promoción de la agricultura sostenible, ecológica e integrada)</li> <li>• Mantener y recuperar la biodiversidad en la agricultura y en el entorno rural</li> <li>• Diversificar los cultivos y la actividad oleícola</li> <li>• Fomentar la huerta tradicional y las variedades locales</li> <li>• Cooperar y reforzar los lazos entre la agricultura, ganadería, producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y su sinergia con otros sectores: turístico, comercial, doméstico,...</li> <li>• Fomentar la Alimentación Inteligente: consumo de productos y servicios locales-comarcales "kilómetro 0", alimentación mediterránea, Oleosalud, slow food.</li> </ul> <p>* <b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> - Identificar el territorio con un espacio que posee altos valores patrimoniales e importantes recursos, destacando dentro del patrimonio rural, el Natural (40% del territorio Parque Natural), a través de sus valores paisajísticos, faunísticos y botánicos singulares, y con la necesidad de valorizarlos así como de conservarlos y valorar por la población rural y, especialmente, población joven:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorizar los recursos patrimoniales, especialmente naturales y ambientales del territorio y del empleo verde.</li> <li>2. Formar y sensibilizar en torno a la educación ambiental y la incidencia del cambio climático.</li> <li>3. Impulsar el concepto de desarrollo sostenible vinculado a la imagen del territorio</li> </ol> <p>Inversiones NO PRODUCTIVAS que supongan una mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de los municipios, que aumenten la calidad de vida y arraigo al territorio, los servicios a la población y favorezcan el desarrollo económico de los sectores estratégicos de la Comarca. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.</p> <p>Ninguna de las intervenciones incluidas en el presente Proyecto podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico.</p>
	<p><b>ACTUACIONES :</b></p> <p>a) Proyectos indicados a continuación, destinados a la modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de telecomunicaciones, en especial, infraestructuras de banda ancha, servicios de la sociedad de la información, incorporación de TICs en las Entidades Locales (Gobernanza Local, tramitación electrónica, transparencia) u otros.</li> <li>• Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos de apoyo al turismo rural: acondicionamiento, conservación, señalización e interpretación del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico, dotación y mejora de aparcamientos, mejora en la red de senderos, creación y mejora de observatorios, así como otro tipo de infraestructuras y equipamientos de apoyo.</li> <li>• Mejora de equipamientos sociales, deportivos, culturales y de apoyo al asociacionismo y para la participación: cívica, empresarial, femenina y juvenil.</li> <li>• Embellecimiento de municipios y desarrollo de modelos urbanos sostenibles que minimicen impactos visuales, favorezcan la accesibilidad universal, incorporen zonas verdes, promuevan la eficiencia energética y la gestión eficiente de residuos y del agua.</li> <li>• Dotación y mejora de espacios, equipamientos e iniciativas que favorezcan y faciliten el desarrollo de la actividad económica en la Zona Rural Leader: viveros de empresas, polígonos industriales, espacios de coworking u otros.</li> </ul> <p>b) Proyectos indicados a continuación destinados a la lucha contra las desigualdades sociales, el absentismo escolar, para la atención a población dependiente, así como para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo endógeno.</p> <p>Los proyectos deberán perseguir uno o más de los objetivos indicados a continuación y podrán desarrollarse mediante cursos, eventos, jornadas, talleres, foros de debate, estudios, iniciativas de asesoramiento y/o exposiciones a través de medios presenciales o telemáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el asociacionismo cívico, los sistemas de participación ciudadana, la vertebración y el desarrollo social incluyendo la integración de colectivos en riesgo de exclusión, así como el asociacionismo empresarial.</li> <li>• Mejorar aspectos que afecten al sistema educativo y sanitario: absentismo, bullying, fracaso escolar, enfermedades degenerativas y efectos a familiares, consecuencias de las drogas u otros.</li> <li>• Promover la accesibilidad universal.</li> <li>• Reducir el despoblamiento de las zonas rurales.</li> <li>• Promover la inclusión y la integración social.</li> <li>• Promover la igualdad de oportunidades abordando uno o más de los siguientes aspectos: empoderamiento de la mujer, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, impulso al ocio y tiempo libre con enfoque de género.</li> <li>• Impulsar la participación de la juventud: relevo generacional, participación activa en los ámbitos sociales y públicos.</li> <li>• Luchar contra la pobreza.</li> <li>• Promover la valorización del patrimonio natural y cultural del territorio.</li> <li>• Promover la valorización de los recursos endógenos del territorio.</li> <li>• Impulsar la economía circular, los objetivos de desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la economía del bien común.</li> </ul> <p>c) Proyectos destinados a la formación, información y demostración en el sector agrario, alimentario y forestal:</p> <p>c1) Organización y desarrollo de actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.</p> <p>Las actividades formativas e informativas deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <p>Métodos y/o tecnologías agrarias y forestales más sostenibles: Agricultura y ganadería ecológica – Agricultura Biodinámica – Gestión forestal sostenible – Mitigación del cambio climático: procesos que redunden en una gestión más sostenible del agua, energía, residuos, suelo.</p> <p>Igualdad de oportunidades – titularidad compartida en explotaciones agrarias.</p> <p>Cualificación y capacitación en el desarrollo de la actividad agraria, forestal y agroindustrial: rentabilidad de explotaciones, comercialización, regímenes de calidad entre otros.</p> <p>Diversificación de la actividad agraria hacia otros cultivos (considerando el olivar como la actividad agraria principal en el territorio).</p> <p>Diversificación de la producción hacia otros productos o servicios.</p> <p>Aprovechamiento de los residuos y los subproductos.</p> <p>Actividades de dinamización de las cadenas de distribución cortas.</p> <p>Desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías: aplicación de herramientas y TIC.</p> <p>Calidad y seguridad alimentaria, control de procesos agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria.</p> <p>Nutrición y salud.</p> <p>Cuando las actividades informativas estén vinculadas a la difusión de información sobre productos agrarios o agroalimentarios, las actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.</p> <p>c2) Organización y desarrollo de actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>Las actividades de demostración deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <p>Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agrarias o forestales: diversificación de cultivos, productos y/o servicios, aprovechamiento de residuos y/o subproductos.</p> <p>Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agroindustriales: calidad y seguridad alimentaria, control de procesos agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria, entre otros.</p> <p>Cualificación y capacitación en el desarrollo de la actividad agraria, forestal y agroindustrial: rentabilidad de explotaciones, comercialización, regímenes de calidad.</p> <p>Experimentación y/difusión en la implantación de sistemas de gestión.</p> <p>Desarrollo y/o aplicación de nuevas/innovadoras herramientas tecnológicas.</p>

<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>d) Proyectos destinados a la formación, información y promoción vinculados con el desarrollo endógeno del medio rural (ámbitos diferentes del sector agrario, alimentario y forestal): Organización y desarrollo de actividades de formación, sensibilización y/o promoción a través de cursos, talleres, jornadas, y seminarios, así como edición y publicación de material, que versen sobre las siguientes temáticas:</p> <p>Conocimiento, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio rural: recursos naturales y culturales del territorio.</p> <p>Adopción de comportamientos proambientales tanto en las actividades económicas como entre la población en general, promoviendo la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>Materias medioambientales que contribuyan a la mitigación del cambio climático: energía – agua – suelo – residuos.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES los siguientes proyectos:</b></p> <p><b>* Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a), no serán elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.</li> <li>- Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.</li> <li>- Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</li> <li>- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.</li> <li>- La ejecución de trabajos, proyectos o actuaciones a través de la figura de la encomienda de gestión a entes instrumentales.</li> </ul> <p><b>* Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y d), no serán elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos cuyas actuaciones supongan la actividad normal de la entidad solicitante y/o que sufragan gastos de funcionamiento sin aportar un valor añadido a la actividad normal desarrollada por la entidad de que se trate.</li> <li>- Proyectos relacionados con el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, alimentarios y/o forestales.</li> </ul> <p>Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.</p> <p><b>* Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra c), no serán elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.</li> <li>- Organización, desarrollo y/o participación en actividades de promoción o información vinculadas a marcas o certificaciones de calidad agrarias, forestales y/o agroalimentarias.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:</b></p> <p><b>* Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deberán ser de carácter <b>no productivo</b>. A estos efectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Los proyectos no podrán estar destinados al desarrollo de actividades económicas que puedan falsear la competencia en el mercado interior, en el sentido previsto en el artículo 107 del Tratado.</li> <li>◦ Las inversiones, herramientas y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.</li> <li>◦ Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.</li> </ul> </li> <li>- Los proyectos destinados a dotar de cobertura de <b>banda ancha en algún área de la Zona Rural LEADER</b>, podrán ser elegibles únicamente si dicha área está comprendida en las zonas blancas NGA (aquella que no dispone de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador, en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles, definidas por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con los datos más recientes): <a href="https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/2020.aspx">https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/2020.aspx</a>.</li> <li>- Todas las <b>actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales</b> subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá garantizar el uso público y disfrute mediante la presentación junto con la solicitud de ayuda de un Plan de Gestión que garantice a la ciudadanía la oferta del equipamiento y/o servicio, entre los que se incluirán días y horarios de visita.</li> </ul> <p><b>* Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b), c) y d) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deberán ser de <b>carácter no productivo</b>. A estos efectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Los proyectos subvencionados no podrán estar destinados a fomentar o promover la mejora de la competitividad de una o varias empresas predeterminadas. Así, los beneficios derivados del proyecto deberán ser de utilidad para todas las empresas del sector o ámbito de que se trate según los objetivos perseguidos por el proyecto subvencionado.</li> <li>◦ La organización y desarrollo de actividades formativas será de carácter no productivo cuando seden, de forma acumulada, los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro y la actividad esté destinada a la población en general o a colectivos específicos (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores/as de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la capacitación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan el alumnado de la formación).</li> <li>▪ Las posibles cuotas o ingresos obtenidos no superen, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.</li> <li>▪ La participación en la actividad esté abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los/as participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</li> </ul> </li> <li>◦ La organización y desarrollo de actividades informativas, de asesoramiento y de promoción (ferias y eventos similares) será de carácter no productivo cuando se den, de forma acumulada, los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro.</li> <li>▪ El desarrollo de la actividad no suponga un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los/as participantes en dichas actividades.</li> <li>▪ La participación en la actividad esté abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los/as participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</li> <li>▪ Las campañas de promoción no estén destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, en su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>◦ La realización de estudios o análisis y los beneficios derivados de los resultados de éstos deberán ser de interés para todo el sector o ámbito del desarrollo rural abordado a través del estudio de que se trate. Así, los estudios o análisis no podrán ser de utilidad exclusiva a una o varias empresas predeterminadas debiendo difundirse a través de medios que permitan el acceso gratuito de todas las posibles personas o entidades interesadas.</li> <li>◦ Los proyectos de demostración y sus resultados deberán estar disponibles y difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de las posibles empresas participantes.</li> </ul> <li>- Cuando el proyecto subvencionado o alguna de las actividades integradas en el mismo, implique una participación cerrada de personas físicas, deberá reservarse un cupo de, como mínimo, un 40% de plazas para mujeres.</li> <li>- Cuando el proyecto subvencionado o alguna de las actividades integradas en el mismo, implique una participación cerrada de personas físicas, deberá reservarse un cupo de, como mínimo, un 10% de plazas para personas jóvenes en el caso de los proyectos contemplados en las letras c) del campo de "Proyectos elegibles" de la presente línea de ayudas y de un 60% en el caso de los proyectos contemplados en las letras d) del mismo campo. A estos efectos, se entenderá que son personas jóvenes los menores de 35 años.</li>
	<p><b>JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y PARTICIPATIVA DE LA NECESIDAD.-</b></p> <p>En un sector oleícola con un olivar de montaña, con grandes pendientes, y siendo olivar maduro, frente al olivar intensivo y superintensivo, disminuyendo las ayudas de la PAC, el olivar ecológico aparece como una de las vías de viabilidad del sector. Sin embargo la implementación de esta especialización es muy baja en el territorio por el excesivo recelo y conservadurismo del agricultor (<b>D.T.7. Riesgos ambientales del territorio ligados a problemas de concienciación de la población: incendios, erosión, abandono de olivar de montaña, contaminación, sobreexplotación de acuíferos</b>). Como una gran potencialidad del territorio destaca la valorización del reconocimiento de la denominación del territorio como marca "Sierra de Cazorla" asociada a naturaleza y su implicación en los productos agroalimentarios (<b>F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos y O.T.6. Puesta en valor de las producciones alimentarias de montaña</b>), así como la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales. La falta de cooperación territorial y de valorización de nuestros recursos son dos de las principales debilidades del sector agrario en el territorio (<b>D.T.3. Falta de transformación y de Generación de Valor Añadido de los productos y servicios</b>).</p> <p>Frente a esto se detecta, de manera general, un entusiasmo creciente por los productos de calidad, provenientes de la granja o artesanales, que conllevan cualidades organolépticas y una fuerte connotación de arraigo local, de tradición y que suponen una oportunidad para el sector, actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Se detecta como una potencialidad la relación de la producción agroalimentaria y artesanal al sector turístico, que muchas veces por desconocimiento de lo que se hace en el territorio, los productos no encuentran salida en el mercado comarcal. Además el Territorio cuenta con elevadas pendientes (el 70% de la superficie presenta desniveles superiores al 15%) con una pérdida de suelo por erosión elevada y la baja concienciación de mantenimiento de cubierta vegetal como elemento mitigador de esta pérdida, hacen de esta temática un importante hándicap para el desarrollo de la concienciación ciudadana, donde el sector de la agricultura/agricultura ecológica aún es muy débil, prácticamente limitado al olivar. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p><b>CONSIDERACIONES DEL GDR para su integración en LEADER.</b></p> <p>Teniendo en cuenta que es un proyecto que integra actuaciones y temáticas, que aún siendo distintas están vinculadas a la sostenibilidad agraria, biodiversidad, alimentación y consumo de productos locales, se integran de forma planificada en un proyecto único bajo LEADER, que actuaciones dispares y aisladas de los mecanismos del PDR, como por ejemplo, únicamente el fomento de la Agricultura Ecológica inversiones en el desarrollo de zonas agroforestales o el desarrollo de explotaciones agrícolas.</p> <p>Queremos destacar que desde este GDR entendemos este proyecto como vinculado a la sostenibilidad agraria y no solamente a la Agricultura Ecológica y de aquí radica la diferenciación con las líneas del PDR, con temas integrados como los vistos anteriormente: fomento de la huerta tradicional, dieta mediterránea, (slow food y aceite de oliva), erosión 0, biodiversidad (la provincia de Jaén cuenta está tramitando el Paisaje del olivar como Patrimonio de la Humanidad, en la mesa temática de Medio Ambiente se indicaba que somos un "mar de olivos" pero sin peces).</p>



<p><b>Justificación</b></p>	<p><b>COMPLEMENTARIEDAD CON LA SUBMEDIDA 1.1 y 1.2</b></p> <p>El GDR justifica la necesidad de complementariedad esta línea propuesta en su apartado A) Proyectos destinados a la formación, información, demostración y para el desarrollo de intercambios en el sector agrario, alimentario y forestal, con el solapamiento de la Submedida del PDRA 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias y 1.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, cuyo fundamento se basa en el análisis DAFO descrito en el EPÍGRAFE 4 correspondiente, así como en el EPÍGRAFE 5- NECESIDADES.</p> <p>Como resumen nos encontramos en un territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con un % muy alto caracterizado por un monocultivo de olivar de montaña, maduro, con elevadas pendientes con un riesgo alto de abandono de la actividad agraria</li> <li>- con afección de impactos medioambientales como la pérdida de suelo, control de fitosanitarios, colmatación de embalses, pérdida de la biodiversidad en el olivar</li> <li>- existencia de un Espacio Natural Protegido con un 40% del territorio integrado en él pero casi todo el restante en su zona de influencia</li> <li>- baja producción agrícola en ecológico u otros métodos agroambientales</li> </ul> <p>La olivicultura ecológica, las denominaciones de origen, la comercialización local en común, las estrategias de puesta en valor del patrimonio natural y cultural oleícola local, así como otra serie de actuaciones y capacitaciones, pueden protagonizar en el futuro próximo nuevas oportunidades de desarrollo territorial para el olivar de montaña.</p> <p>Por otro lado, la formación y capacitación en el sector agrícola las suele ejecutar el IFAPA y las instalaciones más cercanas de esta institución son las de Mengibar muy distantes del territorio (90 kms), que generan la desmotivación del sector, por lo que las acciones formativas cercanas al territorio, adaptadas a las necesidades de capacitación y vinculadas a los problemas del territorio, tendrán una eficacia mayor de implantación y consecución de objetivos.</p> <p>Está línea de ayudas integra con el uso de la terminología AMBIENTA, actuaciones dirigidas a formación y sensibilización ambiental y, por tanto vinculado asimismo al componente ambiental y no solo de capacitación agraria, un aspecto esencial dadas las características de nuestro territorio: el 40% de nuestra Zona Rural LEADER pertenece al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas que lo convierte en el mayor espacio protegido de la Península Ibérica y segundo de Europa con 210.000 Has. Cuenta con los siguientes reconocimientos o figuras de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por otra parte, en 1983, su interés ambiental fue reconocido internacionalmente mediante su declaración como Reserva de la Biosfera dentro del Programa MaB de la UNESCO</li> <li>- Por las numerosas especies de aves presentes motivaron la designación, en 1987, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).</li> <li>- Declarado en 1986 como Parque Natural</li> <li>- Reconocida en la normativa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.</li> <li>- Por la presencia de hábitats naturales justificaron su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, con la denominación LIC Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035)</li> <li>- Declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC).</li> <li>- Forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000,</li> <li>- Otra figura de protección ambiental es el embalse del Puente de la Cerrada con (122 ha.) incluido en el Paraje Natural del Alto Guadalquivir.</li> <li>- En 2004 EUROPARC integra a este espacio dentro de la Carta Europea de Turismo Sostenible.</li> </ul> <p>Esto supone la convivencia estrecha de este espacio natural con su ámbito de influencia, y por tanto, de la actividad humana y su repercusión, tanto en el interior del espacio natural como en toda la zona limítrofe a este, con la necesidad intrínseca de reforzar la sensibilización y la capacitación de la actividad agraria, ganadera y forestal en medidas agroambientales que frenen consecuencias e impactos negativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en el sector del olivar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la erosión, pérdida de suelo fértil y colmatación de embalses de ese suelo arrastrado (por ejemplo en el Puente de la Cerrada y en menor medida el Pantano del Tranco</li> <li>- pérdida de la biodiversidad: tanto botánica, como faunística, con los consiguientes efectos, retención de agua en los sustratos por plantas, aves insectívoras capaces de eliminar plagas</li> <li>- quema de residuos de biomasa con emisión de CO2 y su desaprovechamiento energético y/o no aprovechamiento como aporte orgánico</li> <li>- uso abusivo de fitosanitarios, que son absorbidos por las plantas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria.</li> </ul> </li> <li>• ...</li> <li>• en el sector forestal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de transformación vinculado al sector forestal</li> <li>- Riesgo de incendios</li> <li>- Poca valorización de la Certificación Forestal Sostenible (el Parque Natural cuenta con la mayor superficie andaluza de certificación FSC y PEFC, sin embargo no está trasladado a la discriminación positiva en los precios).</li> </ul> </li> </ul> <p>Dada la necesidad de reforzar las actuaciones y proyectos vinculados a las convocatorias de la Submedida 1.1 y 1.2 (incluso submedida 2), es especialmente conveniente, en una tipología de proyectos como es la formación, la cual debe ser continua y no a merced de Convocatorias abiertas por los diferentes Centros directivos, complementar la Línea de ayuda AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE y AMBIENTA, a las propuestas en otras del PDRA 2014-20</p> <p>Asimismo dentro de las líneas de trabajo desarrolladas por el GDR SIERRA DE CAZORLA en proyectos anteriores y para dar continuidad a los mismos, ha trabajado dentro de los proyectos de cooperación de la Red Rural Nacional EURENERS 2 Y 3. EUROPA Y ENERGÍA en la Certificación de la Huella de Carbono en explotaciones agroganaderas (EURENERS 2) y en el Cálculo de la Huella de Carbono para productos agroalimentarios (EURENERS 3), siendo el aceite el primer producto alimentario con esta etiqueta en el territorio y contando con la certificación AENOR, suponiendo una línea de innovación en este sector.</p> <p>Es necesario reforzar como una de las grandes oportunidades y fortalezas de este territorio su "Marca Sierra de Cazorla", que entendemos que tiene un desarrollo infrutilizado vinculado a nuestros recursos y productos, con ámbitos de comercialización muy limitados: local o comarcal. Esto representa una oportunidad de crear valor añadido en el territorio y de reforzar la especificidad de los productos buscando establecer un vínculo entre territorio, cliente y producto, que refuerce el carácter no deslocalizable de la producción local. Hay que tener en cuenta que los productos locales son el fruto de una transformación a pequeña escala proveniente de conocimientos técnicos tradicionales locales y que están vinculados a una fuerte connotación de territorio, de raíces locales, con un contenido histórico, cultural y social que otorga al producto una dimensión que va más allá del marco estrictamente alimentario. Por este motivo este proyecto presenta un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación y un mayor compromiso en las actuaciones que se proyectan y que no se pueden desarrollar con ninguna de las medidas del PDR que no sea a través de LEADER y del conocimiento del territorio de los agentes locales. En este proyecto la cooperación cobra una vital importancia, por una parte la cooperación horizontal que permita la colaboración entre productores a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes y que de forma implícita fomente el asociacionismo inexistente hasta el momento en el sector, y por otra parte, la cooperación vertical, entre productores primarios y grupos de consumidores, restauradores, sector turístico, etc que permitan un trabajo en red, conocer experiencias exitosas en otros territorios y principalmente aunar esfuerzos en un beneficio común que no es otro que crear valor añadido en el territorio.</p>				
<p><b>Contribución lucha contra el cambio climático</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>x</p>	<p><b>No</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p>* Entre las actuaciones principales enmarcadas en esta línea se incentivará prioritariamente actuaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Por un lado actuaciones que promuevan <b>Modelos Urbanos sostenibles</b>: implantación de sistemas de transporte inteligente entre municipios (uso de vehículos híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de GEI), sistemas de gestión de residuos que favorezcan el reciclaje, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente (riego por goteo u otros), sistemas de aparcamiento sostenible e inteligente que contribuyen a reducir ruidos, contaminación, congestión de las calles, etc, aumento o recuperación de zonas verdes que actúen como sumidero de CO<sub>2</sub> estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje, al fomento de la biodiversidad y a la disminución de los procesos erosivos y de desertificación, eficiencia energética en edificios que contribuyan a reducir los consumos en iluminación y climatización, etc Por otro lado el <b>uso e implantación de las TIC</b>: desempeñan un importante papel en la reducción de las emisiones totales de GEI. La implantación y el uso adecuado de estas tecnologías, contribuye a reducir la huella de carbono a través de actuaciones como: implantación de trámites telemáticos que favorezcan una optimización del transporte, Teletrabajo, tele-educación, teleformación, gobierno digital, edificios públicos inteligentes (sistemas inteligentes en electricidad, calefacción, ...), sistemas de aparcamientos inteligentes, ... etc</p> <p>* En una línea de ayuda centrada en la educación en valores, tanto en su aspecto económico como social, se valorará en los criterios de selección la introducción de módulos o acciones formativas y de sensibilización sobre Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático. Dentro de los criterios de valoración destaca el CRITERIO 3 - Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 15% de peso específico del total de criterios de baremación.</p> <p>* Sectores económicos como la agricultura/ ganadería, el sector turístico, el sector doméstico, y el sector ambiental en sí, más sostenibles y ecológicos, potenciando el consumo de productos locales más respetuosos con la naturaleza contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad de nuestros ecosistemas. El fomento de iniciativas de venta al consumidor a través de canales cortos fortalecerá principalmente a un sector, el ecológico, cada vez más comprometido y concienciado con el desarrollo y consumo de productos locales, con el respeto al Medio Ambiente y con la sostenibilidad del ecosistema que nos rodea. El fomento de la agricultura y el consumo ecológico a través de esta línea de ayuda supondrá el mantenimiento de cubiertas vegetales para corregir los procesos erosivos causados por fuertes lluvias y arrastre de lodos que aceleran la tasa de pérdida de suelo fértil en terrenos de pendiente escarpada, por tanto también contribuye al freno del proceso de desertificación, uso de abonos orgánicos frente a pesticidas, plaguicidas u otros abonos químicos, que reduzcan la contaminación del suelo, de acuíferos y embalses y garanticen la seguridad alimentaria. El consumo de productos locales KM 0 evitará el uso de transporte de mercancías de larga distancia, reduciendo así las emisiones de CO2 a la atmósfera y por tanto reduciendo la Huella de Carbono. Reducción de las quemadas a cielo abierto de los residuos maderables en el olivar y aporte como abono orgánico o posibilidad de valorización de la biomasa con fines térmicos.</p> <p>La puesta en práctica de estas actuaciones afectará a sectores económicos como el turístico, concretamente esta línea de ayuda será otro pilar más para apoyar el ecoturismo en el Parque Natural, un turismo alternativo diferente al turismo tradicional en el que se privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio que acoge, muy concienciado con el cambio climático, por lo que será un punto más para ofrecer y sensibilizar a los viajeros, y por tanto para divulgar este estilo de vida.</p>

					<p>* Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población una consciencia sobre la problemática ambiental (consecuencias presentes y futuras del cambio climático y sus causas) y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones concretas como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques ( p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada,...), consumir de una manera más inteligente (OG2-PP4), etc. Innovar en Educación Ambiental, además de los cuadernos didácticos, manuales, ... pasará por aprovechar los recursos que nos ofrece el PN para impartir esta formación y consciencia: Jardín Botánico, Centro de Cría del Quebrantahuesos, Escuela de Capacitación Forestal, ... Formar, capacitar y transmitir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además ser capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		
Pertinente al género	Si	X	No	<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>* Dentro de los criterios de valoración nos encontramos con el CRITERIO 4 - Igualdad de Género, con un 10% de peso específico del total de criterios de baremación.</p> <p>* En la actualidad, sigue siendo la mujer la cuidadora principal de la familia frente a los hombres que en su mayoría no realizan esa tarea. Esta atención de cuidados permanente a los demás, merma la libertad y las distintas posibilidades de crecimiento, a cualquier nivel, de la mujer. Por lo que la realización de las actividades que propone este proyecto (atención a población dependiente, iniciativas que promuevan la equidad, atención a la educación primaria y absentismo escolar...) facilitará la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres ya que aporta a la mujer opciones de aprendizaje, solución de conflictos, disponer de más tiempo para ella, en definitiva, acercarla a una situación más igualitaria con respecto a sus compañeros varones</p> <p>* Con este proyecto se va a conseguir, entre otros objetivos, disminuir las desigualdades de hombres y mujeres ya que se va a formar a la población femenina en ámbitos económicos en el que están subrepresentadas como es el agrario y el forestal, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b), c) ó d), en el diseño de las actuaciones y de las convocatorias de participación deberá reservarse el 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres, consiguiendo así una composición, como mínimo, paritaria de estas acciones, facilitando e incentivando así su participación, con el objeto de mejorar su cualificación y profesionalización en estos sectores, por lo tanto vendrá a reducir la brecha de género existente en el mundo agrario y forestal entre hombres y mujeres y mejorar su cualificación, les facilitará el conseguir un puesto de trabajo ya sea por cuenta ajena o propia, reduciendo así el alto índice de desempleo femenino. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se priorice y consiga la composición paritaria en las acciones de formación.</p> <p>Este proyecto va a contribuir a mejorar la situación socioeconómica de las mismas y va a dinamizar su participación. Ello va a repercutir positivamente entre las mujeres ya que mejorará su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones como pueden ser, empleo verde y utilización de recursos endógenos, pudiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a repercutir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres en el tema laboral ya que son ellas las que más desempleo soportan y menos oportunidades laborales tienen. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>Se aplica: 1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>			
Impacto en la población joven	Si	X	No	<p><b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b></p> <p>* Proyectos que mejoran la oferta de ocio y cultura. Este proyecto tiene impacto sobre la población juvenil ya que mejora tanto su participación como su situación socioeconómica mediante acciones como la mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones, tan utilizados por la juventud; inversiones en infraestructuras recreativas, las cuales también son mayoritariamente utilizadas por los y las jóvenes; la dotación en equipamientos que mejoran los servicios de ocio y cultura, como bibliotecas, instalaciones deportivas... todas ellas utilizadas en su mayoría por personas jóvenes; así como el equipamiento de apoyo al asociacionismo juvenil que potencia y mejora directamente su participación</p> <p>* El fracaso escolar es uno de los principales problemas de la juventud en la actualidad, siendo en muchas ocasiones el origen o uno de los factores fundamentales que, posteriormente, desencadenan en el aislamiento social y laboral y acercando a los jóvenes hacia hábitos no saludables así como a acciones delictivas o de otra índole relacionada con la marginalidad. Este proyecto contribuirá a mejorar la situación social de la juventud ya que pretende actuar sobre el absentismo juvenil, para tratar de erradicar esa lacra que sufre parte de nuestra juventud y que le lleva a la exclusión social, siendo este además un objetivo prioritario en la Europa 2020.</p> <p>* Este proyecto viene a mejorar la situación socioeconómica de la juventud, ya que ellos y ellas van a ser destinatarios/as principales de las acciones de capacitación y formación. Así en el proceso de diseño de las actuaciones y de las convocatorias, deberá reservarse, cuando el proyecto o alguna de las actividades integradas en el mismo, implique una participación cerrada de personas físicas, deberá reservarse un cupo de, como mínimo, un 10% de plazas para personas jóvenes en el caso de los proyectos contemplados en las letras c) del campo de "Proyectos elegibles" de la presente línea de ayudas y de un 60% en el caso de los proyectos contemplados en la letra d) del mismo campo. A estos efectos, se entenderá que son personas jóvenes los menores de 35 años, de manera que puedan visualizar una opción laboral en base a la agricultura o ganadería ecológica o a la diversificación de cultivos, forestal, etc., mejorando la cualificación y la profesionalización de la juventud en estas materias, dignificando estas profesiones y promoviendo el relevo generacional en un sector como éste tan envejecido, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se cumpla con el % de participación juvenil establecido para las acciones de formación</p> <p>En estos citados cursos se va a promover la educación en valores ambientales y su vinculación con actividades económicas relacionadas con el empleo verde y en la utilización de los recursos endógenos del territorio. Todo ello, para mejorar la situación de desempleo que sufren la juventud y que se ha visto reflejado como una debilidad en base al diagnóstico elaborado. Este tipo de formación facilitará una salida laboral y profesional para nuestras personas jóvenes, ya que este sector laboral ha sido una de las fortalezas y oportunidades encontradas en base al diagnóstico elaborado. En definitiva, este proyecto va a permitir reducir la tasa de desempleo juvenil porque la formación va a incentivar la creación de empleo ya sea por cuenta ajena o propia, una mayor participación e integración en el territorio y un menor éxodo juvenil.</p> <p>Se aplican: 1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>			
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1.- Gasto Público 2.- Gasto público en lucha contra el cambio climático 3.- Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados			<b>Valor previsto</b>	1.- 190.000 € 2.- 76.000,00 € 3.- 10.436	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 25
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados 2.- Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B) 3.- Empleo mantenido en los proyectos financiados 4.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/ infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático			<b>Valor previsto</b>	1.- 33,88% 2.- 0 3.- 0 4.- 40%	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 25

Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO	Beneficiario/s	<p>Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que vayan a realizar las intervenciones objeto de esta ayuda.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora beneficiaria de la subvención.</p> <p><b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS</b></p> <p>Cuando el proyecto esté destinado a desarrollar actividades formativas o informativas para la capacitación, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten la formación o información para la capacitación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito cuando cuenten con experiencia demostrable anterior en la materia de, como mínimo, un año o cuando cuenten con titulación universitaria media o superior sobre la materia a impartir.</p>	
Costes elegibles	<p>* Cuando el proyecto esté contemplado en la <b>letra a)</b> del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <p>a. La construcción o mejora de bienes inmuebles.</p> <p>b. La compra o arrendamiento con opción de compra de bienes de equipo, instalaciones técnicas y/o maquinaria.</p> <p>c. Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p>d. Los gastos generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as y asesores/as, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.</p> <p>e. Asistencias técnicas relacionadas con el proyecto.</p> <p>* Cuando el proyecto esté contemplado en la <b>letra b), c) y d)</b> del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</p> <p>* Cuando la ayuda esté destinada a la organización de una actividad serán elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, participación, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades, el transporte, los seguros y asistencia médica necesarias, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p> <p>* Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>* Gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como gastos requeridos para el diseño y difusión de planes y programas de trabajo.</p> <p>La adquisición de activos duraderos únicamente podrá ser elegible cuando dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado.</p> <p><b>NO SERÁN ELEGIBLES</b> los siguientes gastos:</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Gastos e inversiones pagados al contado.</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Orden citada y puntos siguientes:</p> <p>Proyectos contemplados en la <b>letra a)</b> del campo de proyectos elegibles:</p> <p>Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>Proyectos contemplados en la <b>letra b)</b> del campo de proyectos elegibles:</p> <p>Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</p> <p>Proyectos contemplados en la <b>letra c)</b> del campo de proyectos elegibles:</p> <p>Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</p> <p>Proyectos contemplados en la <b>letra d)</b> del campo de proyectos elegibles:</p> <p>Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <p>La compra de cualquier tipo de inmueble y/o de terrenos.</p> <p>Inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada, por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.</p>			
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas, que podrá alcanzar el 100%. El porcentaje final de ayuda al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos aplicable a la presente convocatoria.	Presupuesto previsto	190.000,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de género / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población; 9. Agricultura ecológica			
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER	P1 (1A-1B-1C) / P3 (3A) / P4 (4A-4B-4C) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B - 6C)
	Finalización y Pago	2025	Correspondencia MEC	OT1, OT2, OT3, OT5, OT6, OT9, OT10
Referencias normativas	<p><b>REF NORMATIVA-</b></p> <p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables:</p> <p>1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</p> <p>8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</p>			

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida						
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Actuaciones que contribuyen al objetivo transversal de igualdad de oportunidades y participación de la juventud en la vida rural, ya que viene a incentivar la oferta de los servicios de ocio y cultura en el entorno rural, y la mejora de la participación de la mujer y de las personas jóvenes en actividades de ocio y cultura y por lo tanto, en el incremento de su calidad de vida.						
Objetivo/s del proyecto	Aumentar la oferta de iniciativas culturales, deportivas y de ocio en el entorno rural teniendo en cuenta las desigualdades de esta oferta con respecto al entorno urbano, haciendo de los territorios rurales lugares más atractivos para desarrollar la vida personal y cultural. Posicionar la oferta de ocio del territorio como un atractivo turístico más del patrimonio rural ofertado. Promover la inclusión social, la igualdad, el asociacionismo y la participación de las mujeres y de la juventud. <b>ACTUACIONES:</b> Desarrollo, organización y ejecución de Eventos y Actividades deportivas, culturales, educativas, cívicas, asociativas que aumente la oferta de ocio a la población rural, el conocimiento de los valores del territorio, generen identidad territorial, fomenten hábitos saludables y aumenten la calidad de vida, dinamicen la cultura local.						
Contribución lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción		
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género *Es pertinente al género porque el proyecto en sí trata sobre género o contiene objetivos / iniciativas con impacto de género * Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género * Este proyecto promociona e incentiva la participación de las mujeres en actividades de ocio y cultura ya que van a ser destinatarias preferentes en esta línea, puesto que, según datos arrojados por el diagnóstico desarrollado, son ellas las que menos participan ya que la sociedad patriarcal en la que seguimos viviendo, las relega al ámbito doméstico y de cuidados lo que les lleva a tener una menor disponibilidad de tiempo libre para dedicarlo a temas lúdicos. Para conseguir el propósito de aumentar su participación, se va a trabajar el ocio con enfoque de género, es decir, se les va a pedir que sean ellas mismas las que digan cuales son sus preferencias con respecto al ocio y la cultura. Para lo cual, se va a acudir a sus zonas de encuentro (Asociaciones de mujeres, Ampas, etc.) y se les va a informar sobre este proyecto, preguntar sobre sus preferencias lúdicas y llevarlas a cabo. Así, aseguramos e incentivamos su participación y por lo tanto disminuimos las desigualdades entre hombres y mujeres ya que, hasta el momento, son ellos los que más participan de la vida social y de ocio al no soportar tantas cargas familiares como ellas.		
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven *Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en sí trata sobre población joven o contiene objetivos / iniciativas con impacto en la población joven * Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven Este proyecto promociona e incentiva la participación de la juventud en actividades de ocio y cultura ya que van a ser, junto con las mujeres, destinatarias preferentes en esta línea. Para conseguir el propósito de aumentar su participación, se les va a pedir que sean ellos y ellas las que digan cuales son sus preferencias con respecto al ocio y la cultura. Para lo cual, se va a acudir a sus zonas de encuentro (Asociaciones juveniles, centros deportivos, IES, etc.) y se les va a informar sobre este proyecto, preguntar sobre sus preferencias lúdicas y desarrollarlas. Así, aseguramos e incentivamos su participación adecuando nuestras actuaciones a sus demandas e inquietudes y ello va a suponer una mayor integración de la juventud en el mundo rural, siendo éste otro de los objetivos a cubrir con este proyecto, que parte de una de las debilidades encontradas en función de nuestro diagnóstico.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- GASTO PÚBLICO 2.- Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados 3.- Población femenina beneficiada de los servicios apoyados			Valor previsto	1.- 30.000€ 2.- 80 3.- 324	Fecha de consecución prevista	DIC - 23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados 2.- Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados 3.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados			Valor previsto	1.- 88,56% 2.- 87,09% 3.- 89,20 %	Fecha de consecución prevista	DIC - 23
Costes elegibles	Podrán ser: - Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					Presupuesto previsto	30.000,00 €
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo . 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada	Comienzo	2020			Correspondencia FEADER	P6 (6B)	
	Finalización y Pago	2023			Correspondencia MEC	OT9	
Información adicional	REF NORMATIVA- 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. <b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.-</b> El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <b>NO PRODUCTIVOS / GDR</b> , por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

<b>PROYECTO PROPIO DEL GDR 2</b>		<b>P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes</b>					
<b>Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales</b>		Este proyecto contribuye al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que incide directamente en la formación y promoción de la misma, tal y como refleja su denominación y se llevará a cabo a través de la formación en la derrota del amor romántico o en la eliminación de los micromachismos. Además este proyecto también contribuye a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático ya que vincula a la población juvenil con el entorno en el que viven, un Parque Natural, gracias a actuaciones de sensibilización ambiental como el voluntariado medioambiental, en las que se promueve y dinamiza la participación juvenil					
<b>Objetivo/s del proyecto</b>		Alcanzar un territorio atractivo que mitigue el éxodo de la población joven e inviten a su participación activa de la juventud en el entorno rural. 1.- Promocionar y formar en igualdad de oportunidades a las personas jóvenes; 2.- Promocionar y fomentar la participación juvenil <b>ACTUACIONES:</b> Talleres, jornadas, encuentros, edición de material, que tengan como finalidad la consecución de los objetivos de capacitar y dinamizar en igualdad y participación de los jóvenes en el entorno rural.					
<b>Contribución lucha contra el cambio climático</b>	Si	X	No		<p>* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático</p> <p>* La presencia en el entorno del territorio de un espacio natural protegido tan importante como el Parque Natural y la superficie de olivar, hace imprescindible el desarrollo de actuaciones en especial con la población joven, para su concienciación y sensibilización en el medio natural en el que habitan. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se crearán grupos juveniles, a los que se les formará en voluntariado medioambiental y cambio climático, con el fin de fomentar un nuevo movimiento de los jóvenes frente a esta problemática ambiental, con dos objetivos fundamentales: por un lado <b>sensibilizar, concienciar y motivar a la participación de la población joven</b> de la comarca para ayudar a combatir el cambio climático, y por otro lado <b>educar e informar</b> sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar a cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones tan sencillas y tan importantes como ahorrar energía ( p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques ( p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada) etc. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población joven una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p>		
<b>Pertinente al género</b>	Si	X	No		<p>*Es pertinente al género porque el proyecto en si trata sobre género o contiene objetivos/iniciativas con impacto de género</p> <p>* Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género</p> <p>Tras el diagnóstico elaborado para el desarrollo de la EDL, se ha hecho patente una debilidad que nos refleja el enmascaramiento que existe entre las personas jóvenes con respecto a la igualdad, es decir, que aunque creen que ya han alcanzado la igualdad entre ambos sexos, no es así, y no son conscientes, sobre todo ellas, de que queda mucho camino por recorrer y que en la actualidad se sigue manteniendo la sociedad machista y patriarcal. Debido a esta debilidad, se ha ideado este proyecto que tiene como fin derrotar el amor romántico que tanto daño está haciendo a las mujeres jóvenes, así como a eliminar los micromachismos existentes actualmente y que siguen perpetuando de forma muy sutil, la sociedad patriarcal. Para ello se va a desarrollar una serie de talleres en los que se va a trabajar con la población juvenil este tipo de temáticas con el fin de disminuir las desigualdades existentes entre los hombres y mujeres jóvenes y crear un entorno social más igualitario, lo que favorece indudablemente a la población femenina juvenil ya que son éstas las que sufren las desigualdades del sistema.</p>		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	X	No		<p>*Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en si trata sobre población joven o contiene objetivos/iniciativas con impacto en la población joven.</p> <p>* Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven</p> <p>Partiendo de las debilidades detectadas de que la participación juvenil es muy escasa en la sociedad rural , a nivel general y que sigue persistiendo el machismo entre la juventud, se ha ideado este proyecto que viene a repercutir de forma directa en la situación de la población juvenil, mejorando ésta. A través de acciones de formación para el colectivo juvenil, se creará un entorno social más igualitario entre ellos y ellas, consiguiendo así derrotar el amor romántico o eliminando los micromachismos que impiden que actualmente aún no se hay conseguido que nuestra juventud viva en igualdad. En cuanto a la participación, se dinamizará la misma a través de la creación de grupos juveniles, siendo éstos los que ayuden a movilizar y dinamizar a la población juvenil para aumentar su participación, así como el desarrollo de voluntariado medioambiental y otras temáticas que favorece igualmente el aumento de la participación juvenil. Todas estas acciones tienen como propósito la mayor integración de la juventud en el mundo rural como medida para frenar el éxodo migratorio juvenil y de crear una sociedad más igualitaria</p>		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	1.- Gasto público total 2.- N° de actividades subvencionadas 3.- N° de participantes en actividades 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente			<b>Valor previsto</b>	1.- 15.000 € 2.- 3 actividades 3.- 45 participantes 4.- 9 5.- 10.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 23
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.- porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios mejorados 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados 3.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático			<b>Valor previsto</b>	1.- 0,37% 2.- 0,3% 3.- 0,14%	<b>Fecha de consecución prevista</b>	DIC - 23
<b>Costes elegibles</b>	- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.					<b>Presupuesto previsto</b>	15.000,00 €
<b>Criterios de selección</b>	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo. 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica						
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Comienzo</b>	2020		<b>Correspondencia FEADER</b>	P6 (6B)		
	<b>Finalización y Pago</b>	2023		<b>Correspondencia MEC</b>	OT 9		
<b>Información adicional</b>	<b>REF NORMATIVA.</b> 1-Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural – <b>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.-</b> El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						



PROYECTO PROPIO DEL GDR 3	P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina						
Contribución objetivos transversales y otros objetivos generales	Este proyecto contribuye inexorablemente al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que incide directamente en la formación y promoción de la misma, a través de acciones de empoderamiento y liderazgo femenino, coeducación y sensibilización a la población en general						
Objetivo/s del proyecto	Alcanzar un territorio atractivo donde prime la igualdad de oportunidades y la participación activa de la mujer en el entorno rural. :1.- Formar y promocionar la igualdad entre mujeres y hombres; 2.- Promocionar y dinamizar la participación femenina; O.E.3 ACTUACIONES: Talleres, jornadas, encuentros, edición de material, que tengan como finalidad la consecución de los objetivos de capacitar en igualdad y participación de la mujer en el entorno rural.						
Contribución lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción		
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género *Es pertinente al género porque el proyecto en sí trata sobre género o contiene objetivos/iniciativas con impacto de género * Establece criterios de selección vinculados con el impacto de género El diagnóstico desarrollado para la elaboración de la EDL, nos muestra como aún nuestra sociedad rural es una sociedad patriarcal, con lo que ello conlleva de desigualdades para la población femenina, siendo esta uno de los lacras que frenan la participación de las mujeres en los órganos de decisión. A esta debilidad le vamos a hacer frente con la puesta en marcha de este proyecto, que viene a favorecer el aumento de la participación femenina en los órganos de decisión ya que para ello se les va a formar en empoderamiento y liderazgo, para que puedan adquirir o sacar a la luz esa capacidad y fuerza que les hace falta para poder participar en cualquier órgano donde se vayan a tomar decisiones. Esto irá acompañado de acciones de coeducación con el alumnado para así, poder tratar de concebir una sociedad más igualitaria ya desde tempranas edades y acciones de sensibilización a la población en general, como medida de formación en igualdad de género a la ciudadanía en general. Todo ello hará que, en definitiva, toda la sociedad sea más consciente de la situación de desigualdad que aún persiste y por otro lado, se va a conseguir que las mujeres avancen en su proceso de empoderamiento personal y ello provoque el aumento de la participación femenina en los foros importantes. Todo ello producirá un impacto positivo sobre las mujeres que verán disminuir las desigualdades, que aún persisten, con respecto a los varones.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven *Tiene impacto en la población joven porque el proyecto en sí trata sobre población joven o contiene objetivos/iniciativas con impacto en la población joven * Establece criterios de selección vinculados con el impacto en la población joven Para poder alcanzar la igualdad real hay que partir de la concienciación de base y esta se consigue con una educación igualitaria. Es por ello por lo que se va a trabajar coeducación con el alumnado más joven y formación en igualdad con el alumnado de edades más avanzadas, de forma que aumente su concienciación y visibilización de que los hombres y las mujeres, niños y niñas, somos iguales. Ello mejora la situación social de nuestra juventud y propicia la concepción de un entorno más igualitario		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- N° de actividades subvencionadas 3.- N° de participantes en actividades 4.- N° de personas jóvenes participantes en actividades			Valor previsto	1.- 15.000 € 2.-3 actividades 3.- 45 participantes 4.- 5	Fecha de consecución prevista	DIC - 23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- porcentaje de población femenina rural que se beneficia de servicios mejorados 2.- porcentaje de población juvenil rural que se beneficia de servicios mejorados			Valor previsto	1.- 0,28% 2.- 0,04%	Fecha de consecución prevista	DIC - 23
Costes elegibles	- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.					Presupuesto previsto	15.000,00 €
Criterios de selección	1 - Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla 2 - Contribución a corregir desequilibrios territoriales. 3 - Creación de empleo. 4 - Protección Medio Ambiente y cambio climático. 5 - Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud. 6 - Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad. 7 - Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada	Comienzo	2020		Correspondencia FEADER	P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2023		Correspondencia MEC	OT 9		
Información adicional	REF NORMATIVA. 1 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural - LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

## 7.2 - ANEXO - DESARROLLO Y DETALLE DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA

El presente documento complementa la información contenida en el documento oficial CRITERIOS DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA y sirve como herramienta para cumplimentar la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTOBAREMACIÓN por el promotor

Cód	Elemento	Descripción	PUNTUACIÓN			
			PRODUCTIVO	NO PRODUCTIVO (OG1PP1-OG2PP4-OG2PP5)	NO PRODUCTIVO (OG2/ PP1-PP2-PP3)	
<b>1</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>Proyectos que promueven la creación, mejora y consolidación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión, ..)</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>ACUMULABLE</b>
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO	7 Puntos por cada Empleo creado				
1.2	TEMPORAL / MEJORA	5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente				
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral	Se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)				
1.4	NO CREA EMPLEO	<b>(EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)</b>				
<b>2</b>	<b>Grado de innovación</b>	<b>Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>ACUMULABLE</b>
<b>2.1</b>	<b>Diferenciación con los productos o servicios de la competencia:</b>		<b>10</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
	Ampliar la gama de productos o servicios					
	Renovar la gama de productos o servicios					
	Aumentar la visibilidad de los productos					
	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente					
	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado					
	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado					
	Incremento del valor añadido en el sector agrario, forestal y alimentario					
	Introducirse en nuevos mercados					
	Mejorar la calidad de los bienes y servicios					
	Procesos de transformación y aportación de valor añadido al territorio					
<b>2.2</b>	<b>Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica. Grado de utilización de las TIC</b>		<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	Mejorar los sistemas de gestión gracias a la tecnología de la información: herramientas, aplicaciones y procesos.					
	Administración Pública Digital					
	Comercio electrónico, venta online					
	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs					
	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios					
	Reducir el consumo de materiales y de energía					
	Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio					
	Alguna de las innovaciones anteriores incorpora a su vez , una innovación tecnológica					
<b>2.3</b>	<b>Sistemas de gestión implantados <sup>(1)</sup></b>		<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	Implantación de sistemas de gestión certificados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística (como SICTED, Carta Europea de Turismo Sostenible), Servicios para la Administración Pública, Pyme Innovadora, Marcado CE,...					
<b>2.4</b>	<b>Nuevas formas de organización.</b>		<b>5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	Integración en marcas colectivas territoriales o entidades asociativas: por ejemplo turísticas (GR247 Friendly, Turismo Ornitológico, Astroturismo, ...) alimentarias (DEGUSTA JAÉN, IGP Cordero Segureño, ...), siempre y cuando no sea Obligatoria su integración: ejemplo Colegios Profesionales					
	Cooperación vertical: Colaboración con empresas/entidades de diferentes niveles en la cadena productiva o diferentes sectores					
	Cooperación horizontal: Colaboración entre entidades/empresas del mismo nivel en la cadena productiva o entre competidores del mismo sector					
	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela					
	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio					
	Establecer relaciones más estrechas con la clientela					
	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones					
	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa					
	Mejorar las condiciones de trabajo					
	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela					
	Reducir los costes laborales unitarios					

3	Protección Medio Ambiente y cambio climático	Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	20	15	15	EXCLUYENTE
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	Se considerará proyecto íntegramente relacionado cuando <b>MÁS del 50%</b> del importe de la inversión estén encaminadas a estas actuaciones.	20	15	15	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	Se considerara que el proyecto incluye medidas cuando: • <b>MENOS del 50% del importe de la inversión</b> estén encaminadas a estas actuaciones y medidas que minimicen el impacto ambiental y mitiguen el cambio climático:	15	10	10	ACUMULABLE
		3.2.1. Energías renovables y/o ahorro y eficiencia energética	5	2,5	2,5	
		3.2.2. Gestión eficiente de agua, residuos y/o minimización de otros impactos ambientales negativos	5	2,5	2,5	
		3.2.3. <b>Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar.</b> La entidad está acreditada/se acreditará con algún Sistema/Certificado de Gestión Ambiental (ISO Medio Ambiente, Planes de Optimización Energética, Planes de Movilidad Urbana Sostenible, Agenda Local XXI, Huella de Carbono, EMAS, ... )	5	5	5	
3.3	No contribuye		0	0	0	

**MEDIDAS QUE MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL Y MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO:**

◦ **Energías renovables y/o ahorro y eficiencia energética:**

1 - Adquisición de maquinaria más eficiente energéticamente.

2 - Elementos de Aislamiento de edificios

3 - Instalaciones e inversiones en energías renovables (destinados al autoconsumo) que minimicen las emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles: calderas de biomasa, instalación solar fotovoltaica, Microeólica, vehículos menos contaminantes, ...

4 - Medidas pasivas de ahorro energético: pantallas verdes, orientación, ventilación, luz natural, ...

5 - Reutilización de edificios y espacios

6 - Reutilización de materiales

7 - Uso de materiales y/o proveedores de radio corto < 100 kms. Más de un 75% de la inversión/facturación de materiales, servicios, provienen de proveedores/acreedores de radio corto < 100 kms

8 - Utilización de elementos que minimicen el consumo energético: sensores de movimientos, reguladores de flujo, ...

9 - Otros: \_\_\_\_\_

◦ **Gestión eficiente de agua, residuos y/o minimización de otros impactos ambientales negativos**

10 - Actuaciones de prevención de procesos erosivos

11 - Adquisición de maquinaria más eficiente en el consumo de agua y gestión de residuos.

12 - Implantación de medidas de reducción de consumo hídrico y de producción de residuos

13 - Monitorización de consumos

14 - Reducir la generación de residuos

15 - Reutilización de residuos y subproductos

16 - Sistemas de recogida de aguas de lluvia para regadío

17 - Reducción de Otras tipologías de impactos ambientales negativos (acústicos, paisajísticos, lumínicos, etc..)

◦ **Sistemas de Gestión Ambiental:**

Implantados/ a implantar de sistemas de calidad medio ambiental u otro Sistema/Certificado de Gestión Ambiental tales como: ISO Medio Ambiente, Planes de Optimización Energética, Planes de Movilidad Urbana Sostenible, Agenda Local XXI, Huella de Carbono, EMAS, ...

4	Igualdad de Género / participación de la juventud	Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de género y/o la participación de la juventud	10	10	10	EXCLUYENTE
4.1	4.1.a) El proyecto íntegramente se relaciona con la igualdad de género /participación de la juventud /	El proyecto tiene como fin y objetivo primordial medidas que promueven la igualdad de género y/o la participación de la juventud	10	10	10	
	4.1.b) Promotor/a joven – Promotora mujer - Ratio Paridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promotor/a joven</b> (mínimo 51% del total de socios/as &lt; de 35 años). En el caso de empresas formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven</li> <li>• <b>Promotora mujer</b> (mínimo 51% del total de socios mujeres). En el caso de empresas formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer</li> <li>• En el caso de <b>Entidades sin ánimo de lucro</b> se considerará promotor/a mujeres/jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones debidamente registradas.</li> <li>• El <b>Criterio de Paridad (60%- 40%)</b> en entidades sin ánimo de lucro será valorable cuando este se haga efectivo una vez presentada la solicitud de ayuda</li> </ul>				
4.2	El proyecto y/o la entidad incluye medidas que favorecen la igualdad de género /participación de la juventud	El proyecto Incluye "Medidas que favorezcan la pertinencia en igualdad de género y participación de la juventud".	7 / 10 <sup>(2)</sup>	7 / 10 <sup>(2)</sup>	7 / 10 <sup>(2)</sup>	
4.3	No contribuye		0	0	0	

**MEDIDAS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD**

Contratación por cuenta ajena de mujeres y/o jóvenes de al menos 0,5 UTA de empleo de carácter permanente de mujeres por cuenta propia o ajena, no siendo válido únicamente el mantenimiento. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. Los empleos indicados deberán cuantificarse como el incremento neto del número de Unidades de Trabajo Anual (equivalente a jornada completa ordinaria de un año, cuya duración está fijada en 1.800 horas) en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la empresa sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considerará cero. **En caso de contratación de mujeres en sectores masculinizados la puntuación podrá alcanzar los 10 puntos.**

Proyectos solicitados por personas físicas o jurídicas que cuenten con un compromiso, decálogo, protocolo o plan en vigor, para el fomento de la igualdad de género en la empresa o se comprometa a elaborarlo y aplicarlo, con anterioridad a la solicitud de pago.

Proyectos y/o personas físicas o jurídicas que contemplen el uso de contenidos, lenguaje e imágenes no sexistas en los materiales divulgativos y de difusión elaborados normalmente por la empresa beneficiaria o que vayan a ser elaborados en el marco del proyecto subvencionado.

Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos en los que las empresas proveedoras cuenten o se comprometan a elaborar y aplicar un compromiso, decálogo, protocolo o plan de igualdad con anterioridad a la solicitud de pago.

Proyectos que impliquen la adquisición, construcción o mejora de infraestructuras y/o equipamientos y cuya ejecución implique la incorporación de la población femenina en sectores en los que están subrepresentadas: construcción, servicios relacionados con temas técnicos de la obra (trabajos de arquitectura, realización de informes técnicos necesarios u otros).

Proyectos vinculados a la prestación de servicios dirigidos exclusivamente a la población femenina: salud laboral y/o integral de la mujer, embarazadas, víctimas de violencia de género, tercera edad, u otros.

Proyectos destinados o que integren el desarrollo de intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género, servicios de atención y cuidados a personas, reducción de la carga de trabajo asociada a los roles de género y creación de espacios para las mujeres

Proyectos que permitan la mejora de acceso de la población femenina y la población joven a los servicios de telecomunicaciones

Proyectos que vayan a acometer durante el periodo de ejecución del mismo, acciones que faciliten el acceso al empleo de las mujeres y/o de los jóvenes, mediante herramientas como un convenio en prácticas, contratos de formación, contratos de prácticas y/o aprendizaje u otras. Las actividades realizadas deberán justificarse en el momento de la solicitud del pago de la ayuda.

Proyectos desarrollados por personas beneficiarias que acrediten que han adquirido formación en género y/o participación juvenil (20 horas mínimo) en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de pago. En el caso de las personas jurídicas dicha formación deberá haber sido adquirida, por al menos uno de los socios o socias de la empresa.

Actuaciones y proyectos que contribuyan y fomenten la participación de la juventud a través de la educación en valores, formación para el empleo, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre.

Actuaciones de oferta recreativa de ocio y cultura que contribuyan a incrementar la igualdad y la participación juvenil.

5	Modalidad del proyecto	Tipología de proyecto	10	10	10	EXCLUYENTE
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	Son aquellos que den origen al inicio de una actividad empresarial y generen además nuevos puestos de trabajo o, en el caso de no productivas, tratarse de una nueva dotación o infraestructura, servicio o actividad ofertada.	10	10	10	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	"Ampliación": Son aquellos que supongan una ampliación de las instalaciones o establecimiento existente o la diversificación de la producción a nuevos productos o servicios. "Modernización, mejora" son aquellos que incremente el nivel de productividad de forma sensible o mejoren el nivel de impacto ambiental y que impliquen adquisición de equipos con tecnología avanzada e incrementen o consoliden el nivel de empleo existente.	7	7	7	
5.3	Traslado	Serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento, que supongan mejora sustancial en la productividad y/o en la calidad medioambiental, e incrementen o consoliden el nivel de empleo.	5	5	5	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor	Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	10	15	15	EXCLUYENTE
6.1	Experiencia en el sector / temática	Relación de proyectos/empresas y/o trayectoria laboral en el sector o temática. Se entenderá por experiencia suficiente aquella que documentalmente acredite una duración > a 12 meses	10	15	15	
6.2	Formación en el sector / temática	Capacitación y formación académica relacionada con el proyecto. Se entenderá como capacitación formativa la que provenga de una titulación académica reglada específica a la actividad o una formación reglada que documentalmente acredite una duración > 100 horas	7	12	12	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	Relación de proyectos/empresas y/o trayectoria laboral en otros sectores o temáticas relacionadas. Se entenderá por experiencia suficiente aquella que documentalmente acredite una duración > a 12 meses	5	10	10	
6.4	Sin Experiencia		0	0	0	

7	Diversificación económica	El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	10	10	10	ACUMULABLE
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Nuevas actividades, productos y servicios</li> <li>◦ Conservación y recuperación del patrimonio y los recursos naturales y culturales infravalorados</li> <li>◦ Especialización y creación de productos específicos no desarrollados en el territorio/municipio (por ejemplo: Ecoturismo en el Sector Turístico)</li> <li>◦ Generación de mayor valor añadido en productos y procesos que no son transformados en el territorio</li> <li>◦ Incorporación de nuevas actividades, productos y servicios compatibles con un desarrollo sostenible</li> <li>◦ Valorización de los recursos endógenos infrautilizados</li> </ul>		6	6	6	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas / entidades					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Fomento de la competitividad y la cooperación de los sectores económicos actuantes en el territorio</li> <li>◦ Proyectos conjuntos promovidos por varias entidades / promotores/as del mismo o diferente sector</li> </ul>		4	4	4	
7.3	Ninguna de las anteriores		0	0	0	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población	El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	0	10	15	ACUMULABLE
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana					
	<p>Apoyo a los Municipios Rurales como espacios de soporte a las personas. Los municipios rurales son el mejor espacio para desarrollar las políticas para las personas</p> <p>Impulsar la visibilidad y valorización del medio rural de cara al conjunto de la sociedad para que se conozca la nueva realidad de los territorios rurales. Sacar de la invisibilidad al medio rural, despojándolo de tópicos y viejos estereotipos, contribuyendo a dignificar la vida y la imagen de los hombres y mujeres que viven en él.</p> <p>Iniciativas que fomentan el Asociacionismo y la participación de la población</p> <p>Proyectos que apuestan por un Desarrollo Rural en términos de sostenibilidad.</p>			5	10	
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población					
	<p>Aumento de la oferta de servicios y equipamientos relacionados con el ocio y la cultura, deficitarios en muchos casos en los municipios rurales.</p> <p>Incremento de servicios y productos relacionados con la mejora de la salud, y bienestar deficitarios en el territorio/municipio</p> <p>La preservación de la biodiversidad, el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza en las áreas rurales como motor de desarrollo económico</p> <p>Proyectos que contribuyen a elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.</p>			5	5	
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida			0	0	
9	Agricultura Ecológica	El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	5	5	0	EXCLUYENTE
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	Actuaciones de sensibilización, valorización de productos, capacitación, promoción y consumo de agricultura y ganadería ecológica.	5	5	0	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica		0	0	0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>			<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

<sup>(1)</sup> Los Sistemas de Gestión Ambiental serán valorados en el Subcriterio 3.2.3 - Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar

<sup>(2)</sup> En caso de contratación de mujeres en sectores masculinizados la puntuación podrá alcanzar los 10 puntos



**TRAMOS**

**PRODUCTIVO**

PUNTOS s/ BAREMACIÓN	INTENSIDAD AYUDA (%)	
	OG1PS2-OG1PS3-OG1PS4	OG1PS1
≥55	50%	40%
≥45 – <55	45%	35%
≥35 – <45	40%	30%
≥25 – <35	35%	25%
<25	no ELEGIBLE	

**NO PRODUCTIVO**

PUNTOS s/ BAREMACIÓN	INTENSIDAD AYUDA (%)	
	ADMÓN PÚBLICAS	
≥60	100%	
≥50 – <60	95%	
≥40 – <50	90%	
≥25 – <40	85%	
<25	no ELEGIBLE	

PUNTOS s/ BAREMACIÓN	INTENSIDAD AYUDA (%)	
	ENTIDADES SIN LUCRO	
≥ 40	90%	
≥25 – <40	85%	
<25	no ELEGIBLE	

**NOTAS**

1	Se aplicará unos criterios para proyectos <b>PRODUCTIVOS</b> y otro para proyectos <b>NO PRODUCTIVOS</b> , siguiendo los conceptos de ambas acepciones definidas en el Régimen de Ayudas
2	Los subcriterios son <b>ACUMULABLES</b> cuando dentro del mismo criterios se suman los subcriterios si cumplen más de una condición
3	Los subcriterios son <b>EXCLUYENTES</b> cuando dentro de un mismo criterio sólo se elige una de las opciones
4	Una solicitud debe alcanzar el <b>umbral mínimo</b> de <b>25 puntos</b> para poder ser subvencionable
5	La puntuación total de una solicitud vendrá determinada por la sumatoria total de los criterios aplicados. El resultado final ( <b>PUNTOS</b> ) estará comprendido entre 0 y 100 puntos. Se establecerá el orden de prelación de mayor a menor puntuación, y se determinará según el tramo correspondiente, su valor equivalente en % ( <b>INTENSIDAD DE AYUDA %</b> ). Se aplicará el % sobre el coste subvencionable hasta agotar la consignación presupuestaria de esta línea de ayuda, quedando fuera el resto de solicitudes
6	Seguendo el cuadro anterior se aplicarán los % en función de los tipos de proyectos diferenciándose entre <b>PRODUCTIVO</b> y <b>NO PRODUCTIVO</b> y, dentro de éstos los promovidos por <b>Administraciones Públicas, Entidades sin ánimo de lucro y GDR</b>
7	Se tramitará una propuesta de resolución a las solicitudes potenciales en la que se detallará la puntuación conseguida y se le propondrá la intensidad de ayuda que resulte, ofreciéndole la posibilidad de aceptar el presupuesto propuesto o bien renunciar. Si la persona interesada no acepta, se seleccionará la siguiente solicitud y se procederá de la misma forma.

**CRITERIOS COMPLEMENTARIOS A UTILIZAR EN CASO DE COINCIDENCIA DE PROYECTOS CON IGUAL PUNTUACIÓN**

Cuando se produzca una situación de igualdad de puntos entre distintos proyectos, una vez aplicados los criterios de baremación, se aplicarán los siguientes **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS** dependiendo de la tipología de proyecto:

Para proyectos **PRODUCTIVOS**:

1	Proyectos que generen mayor número de puestos de trabajo
2	Proyecto promovidos por mujeres-jóvenes
3	Volumen de Coste elegible mayor

Para proyectos **NO PRODUCTIVOS (Admón Públicas)**:

1	Proyectos cuyo ámbito o influencia, por este orden, sea: 1-Comarca 2-Supramunicipal 3-Municipal
2	Actuaciones que obtengan mayor puntuación en el Criterio de Selección 3
3	Contribución a corregir desequilibrios territoriales: pedanías y municipios de menor a mayor tamaño

Para proyectos **NO PRODUCTIVOS (entidades sin ánimo de lucro)**:

1	Proyectos cuyo ámbito o influencia, por este orden, sea: 1-Comarca 2-Supramunicipal 3-Municipal
2	Volumen de Gasto elegible mayor
3	Contribución a corregir desequilibrios territoriales: pedanías y municipios de menor a mayor tamaño

ORD.	Para proyectos <b>PRODUCTIVOS</b> :	Para proyectos <b>NO PRODUCTIVOS</b>	
		ADMÓN PÚBLICAS	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
1	Proyectos que generen mayor número de puestos de trabajo	Proyectos cuyo ámbito o influencia, por este orden, sea: 1-Comarca 2-Supramunicipal 3-Municipal	Proyectos cuyo ámbito o influencia, por este orden, sea: 1-Comarca 2-Supramunicipal 3-Municipal
2	Proyecto promovidos por mujeres-jóvenes	Actuaciones que obtengan mayor puntuación en el Criterio de Selección 3	Volumen de coste subvencionable mayor
3	Volumen de Coste Subvencionable mayor	Contribución a corregir desequilibrios territoriales: pedanías y municipios de menor a mayor tamaño	Contribución a corregir desequilibrios territoriales: pedanías y municipios de menor a mayor tamaño

**7.3 - CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIOS GDR SIERRA DE CAZORLA**

Cód	Correspondencia	Elemento	Descripción	PUNTUACIÓN	
1	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Diversificación económica y Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla</b>	Vinculación del proyecto a la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Cazorla satisfaciendo las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y participativo. Se tendrá en cuenta que el proyecto contribuya a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores cubriendo una o varias de las necesidades recogidas en el <i>Anexo I - Tabla 7.3 - C.S - 1 Necesidades Territoriales</i>	30	EXCLUYENTE
		1.1	Satisface 2 o más necesidades de la EDLP	30	
		1.2	Satisface 1 necesidad de la EDLP	20	
2	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Contribución a corregir desequilibrios territoriales</b>	Ambito de actuación del proyecto	20	EXCLUYENTE
		2.1	Ámbito Comarcal	20	
		2.2	Ámbito supramunicipal	15	
		2.3	Ámbito municipal	10	
3	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Creación de empleo</b>	Promueve la empleabilidad de forma directa o indirecta con la actuación	5	EXCLUYENTE
		3.1	El proyecto promueve la empleabilidad	5	
		3.2	El proyecto NO promueve la empleabilidad	0	
4	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Protección Medio Ambiente y cambio climático</b>	Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático <i>Ver Anexo I - Tabla 7.3 CS - 4 Medidas que minimizan el impacto ambiental y mitigan el cambio climático</i>	10	EXCLUYENTE
		4.1	El proyecto y/o entidad contribuye a la protección del Medio Ambiente y/o lucha contra el cambio climático.	10	
		4.2	No contribuye	0	
5	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud</b>	Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres y/o la participación de la juventud. <i>Ver Anexo I - Tabla 7.3 CS - 5 Medidas que favorecen la Igualdad entre hombres y mujeres/participación de la juventud</i>	10	EXCLUYENTE
		5.1	El proyecto contribuye a favorecer la Igualdad entre hombres y mujeres <b>Y</b> contribuye a favorecer la participación de la juventud.	10	
		5.2	El proyecto contribuye a favorecer la Igualdad entre hombres y mujeres <b>O</b> contribuye a favorecer la participación de la juventud.	5	
		5.3	No contribuye	0	
6	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad</b>	Proyectos promovidos por entidades con experiencia y capacitación en actuaciones similares	20	EXCLUYENTE
		6.1	Experiencia y/o formación en el sector / temática	20	
		6.2	Sin Experiencia / Sin formación	0	
7	OG1 PPROPIO 1-2-3-4 OG2 PPROPIO 1-2-3	<b>Agricultura Ecológica</b>	Actuaciones de sensibilización, valorización de productos, capacitación, promoción y consumo de agricultura y ganadería ecológica.	5	EXCLUYENTE
		7.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	5	
		7.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>				<b>100</b>	

PROYECTOS PROPIOS DE GDR	
PUNTOS s/ BAREMACIÓN	Intensidad de Ayuda
>= 50	100%
<50	<b>NO ELEGIBLE</b>

**ANEXO I - TABLA 7.3 - MEDIDAS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIOS GDR****C.S - 1 Necesidades Territoriales Priorizadas**

- CS1.1.Modernización y diversificación del sector agrario y forestal (10)
- CS1.2.Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal, etc (10)
- CS1.3.Mejora de gestión, comunicación, comercialización y marketing del sector turístico (8)
- CS1.4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación (8)
- CS1.5. Infraestructuras , equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de la calidad de vida (10)
- CS1.6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética (8)
- CS1.7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas (9)
- CS1.8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental (10)
- CS1.9. Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural (8)
- CS1.10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático (9)
- CS1.11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral (10)
- CS1.12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino (9)
- CS1.13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población (8)
- CS1.14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil (10)
- CS1.15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes (10)
- CS1.16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes (10)
- CS1.17. Crear programas de apoyo a los servicios sociales (9)
- CS1.18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas

**CS - 4 Medidas que minimizan el impacto ambiental y mitigan el cambio climático**

- CS4.1. Utilización, fomento, mejora o desarrollo de fuentes de Energías renovables
- CS4.2. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- CS4.3. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía
- CS4.4. Gestión eficiente de suelos, agua y residuos: mejora o conservación de suelos, reutilización, reciclado o reducción de agua y/o residuos
- CS4.5. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre el medio ambiente y los Recursos/Espacios Naturales
- CS4.6. Dinamización y promoción de la Agricultura, Ganadería y Gestión Forestal sostenible: actuaciones de sensibilización, valorización de productos locales, fomento de productos y recursos territoriales Km0, capacitación, promoción y consumo de agricultura y ganadería sostenible y/o ecológica.
- CS4.7. Formación, promoción y/o sensibilización en minimización del impacto ambiental y mitigación del cambio climático sobre los aspectos anteriores
- CS4.8. Ecoedición de materiales y/o publicaciones

**CS - 5 Medidas que favorecen la Igualdad entre hombres y mujeres/participación de la juventud**

- CS5.1. Incorporación de medidas que faciliten la igualdad entre hombres y mujeres en infraestructuras, equipamientos y servicios
- CS5.2. Actuaciones y proyectos que contribuyan y fomenten la participación de la juventud a través de la educación en valores, formación para el empleo , dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud , ocio y tiempo libre
- CS5.3. Intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género
- CS5.4. Actuaciones de oferta recreativa de ocio y cultura que contribuyan a incrementar la igualdad y la participación juvenil
- CS5.5. Acciones que permitan la mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones (elemento esencial para la población joven teniendo en cuenta el teletrabajo y la teleformación)
- CS5.6. Actuaciones con el objetivo de movilizar a los y las agentes socioeconómicos del territorio para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas de vertebración social.
- CS5.7. Actuaciones y proyectos donde se recojan medidas en materia de Igualdad de Género como: lenguaje inclusivo, publicidad e imágenes no sexistas, conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad salarial, promoción profesional, igualdad de género en la contratación, salud laboral con enfoque de género, entre otras.
- CS5.8. Participación en acciones formativas por parte de la persona solicitante o representantes de la entidad dirigidas a la igualdad de género y participación juvenil
- CS5.9. Participación de mujeres y/o de jóvenes (< 35) en los órganos de decisión de la entidad.
- CS5.10. Existencia de Planes de Igualdad y/o protocolos de actuación en materia de Igualdad de Oportunidades
- CS5.11. Formación, promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género y participación juvenil
- CS5.12. Otras acciones no incluidas en las anteriores

**7.4 - TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA**

Cód	Correspondencia	Elemento	Descripción	Puntuación Máxima	
1	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Nivel de adecuación del proyecto a la EDL Sierra de Cazorla	Vinculación del proyecto a la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Cazorla satisfaciendo las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y participativo. <u>Ver Anexo I</u>	30	EXCLUYENTE
		1.1	Satisface 2 o más necesidades de la EDL	30	
		1.2	Satisface 1 necesidad de la EDL	25	
2	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Número de socios participantes	Número de socios que participan en el proyecto de cooperación	15	EXCLUYENTE
		2.1	Mas de 5 socios participantes	15	
		2.2	Entre 4 y 5 socios participantes	10	
3	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Tipología de los socios	Participación en el proyecto de socios de regiones distintas a la Comunidad Autónoma de Andalucía	5	EXCLUYENTE
		3.1	Al menos uno de los socios participantes del proyecto no es andaluz	5	
4	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Cobertura Territorial	Proporción de Territorio Rural LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios participantes del proyecto. <u>Ver Anexo II</u>	10	EXCLUYENTE
		4.1	Mas del 10% de la superficie	10	
		4.2	Del 5% al 10% de la superficie	5	
5	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Protección Medio Ambiente y cambio climático	Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático <u>Ver Anexo I</u>	10	EXCLUYENTE
		5.1	El proyecto y/o entidad contribuye a la protección del Medio Ambiente y/o lucha contra el cambio climático.	10	
		5.2	No contribuye	0	
6	OG1 PCOOPERACION 1-2-3	Contribución a la Igualdad de género / participación de la juventud	Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres y/o la participación de la juventud. <u>Ver Anexo I</u>	30	ACUMULABLE
		6.1	El proyecto y/o entidad contribuye a favorecer la Igualdad entre hombres y mujeres.	15	
		6.2	El proyecto y/o entidad contribuye a favorecer la participación de la juventud.	15	
		6.3	No contribuye	0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>				<b>100</b>	

PROYECTOS DE COOPERACIÓN	
PUNTOS s/ BAREMACIÓN	Intensidad de Ayuda
>= 50	100%
<50	<b>NO ELEGIBLE</b>

**NOTAS**

1	Los subcriterios son <b>ACUMULABLES</b> cuando dentro del mismo criterios se suman los subcriterios si cumplen más de una condición
2	Los subcriterios son <b>EXCLUYENTES</b> cuando dentro de un mismo criterio sólo se elige una de las opciones
3	Una solicitud debe alcanzar el umbral mínimo de <b>50 puntos</b> para poder ser subvencionable

## ANEXO I - TABLA 7.4 - MEDIDAS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS COOPERACIÓN

### C.S - 1 Necesidades Territoriales Priorizadas

- CS1.1. Modernización y diversificación del sector agrario y forestal (10)
- CS1.2. Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal, etc (10)
- CS1.3. Mejora de gestión, comunicación, comercialización y marketing del sector turístico (8)
- CS1.4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación (8)
- CS1.5. Infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de la calidad de vida (10)
- CS1.6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética (8)
- CS1.7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas (9)
- CS1.8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental (10)
- CS1.9. Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural (8)
- CS1.10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático (9)
- CS1.11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral (10)
- CS1.12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino (9)
- CS1.13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población (8)
- CS1.14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil (10)
- CS1.15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes (10)
- CS1.16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes (10)
- CS1.17. Crear programas de apoyo a los servicios sociales (9)
- CS1.18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas

### CS - 6 Medidas que minimizan el impacto ambiental y mitigan el cambio climático

- CS6.1. Utilización, fomento, mejora o desarrollo de fuentes de **Energías renovables**
- CS6.2. Reducción o depuración de emisiones de **gases de efecto invernadero**
- CS6.3. Mejora de la **eficiencia energética o reducción del consumo de energía**
- CS6.4. Gestión eficiente de **suelos, agua y residuos**: mejora o conservación de suelos, reutilización, reciclado o reducción de agua y/o residuos
- CS6.5. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los **riesgos sobre el medio ambiente y los Recursos/Espacios Naturales**
- CS6.6. **Dinamización y promoción de la Agricultura, Ganadería y Gestión Forestal sostenible**: actuaciones de sensibilización, valorización de productos locales, fomento de productos y recursos territoriales Km0, capacitación, promoción y consumo de agricultura y ganadería sostenible y/o ecológica.
- CS6.7. **Formación, promoción y/o sensibilización** en minimización del impacto ambiental y mitigación del cambio climático sobre los aspectos anteriores
- CS6.8. **Ecoedición de materiales y/o publicaciones**

### CS - 7 Medidas que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres/participación de la juventud

- CS7.1. Incorporación de **medidas que faciliten la igualdad** entre hombres y mujeres en infraestructuras, equipamientos y servicios
- CS7.2. Actuaciones y proyectos que contribuyan y fomenten la **participación de la juventud** a través de la educación en valores, formación para el empleo, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre
- CS7.3. Intervenciones de **sensibilización** en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género
- CS7.4. Actuaciones de **oferta recreativa** de ocio y cultura que contribuyan a incrementar la igualdad y la participación juvenil
- CS7.5. Acciones que permitan la **mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones** (elemento esencial para la población joven teniendo en cuenta el teletrabajo y la teleformación)
- CS7.6. Actuaciones con el objetivo de **movilizar a los y las agentes socioeconómicos** del territorio para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas de vertebración social.
- CS7.7. Actuaciones y proyectos donde se recojan **medidas en materia de Igualdad** de Género como: lenguaje inclusivo, publicidad e imágenes no sexistas, conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad salarial, promoción profesional, igualdad de género en la contratación, salud laboral con enfoque de género, entre otras.
- CS7.8. Participación en **acciones formativas** por parte de la persona solicitante o representantes de la entidad dirigidas a la igualdad de género y participación juvenil
- CS7.9. **Participación de mujeres y/o de jóvenes** (< 35) en los órganos de decisión de la entidad.
- CS7.10. Existencia de **Planes de Igualdad y/o protocolos de actuación** en materia de Igualdad de Oportunidades
- CS7.11. **Formación, promoción y/o sensibilización** en materia de igualdad de género y participación juvenil
- CS7.12. **Otras** acciones no incluidas en las anteriores



ANEXO II - TABLA 7.4 - SUPERFICIE ZRL

PROVINCIA	NOMBRE_ZRL	COD_ZRL	SUPERFICIE_ZRL (KM2)
ALMERIA	ALMANZORA	AL01	1.586,20
	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	AL02	1.785,20
	FILABRES-ALHAMILLA	AL03	1.551,00
	LEVANTE ALMERIENSE	AL04	1.842,50
	LOS VÉLEZ	AL05	1.146,20
CÁDIZ	LOS ALCORNOCALES	CA01	2.332,53
	CAMPIÑA DE JEREZ	CA02	1.508,79
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	CA03	352,45
	LITORAL DE LA JANDA	CA04	1.113,00
	SIERRA DE CÁDIZ	CA05	1.998,60
CÓRDOBA	CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	CO01	1.098,90
	GUADAJÓZ-CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	CO02	727,50
	MEDIO GUADALQUIVIR	CO03	2.381,90
	LOS PEDROCHES	CO04	3.612,40
	SIERRA MORENA CORDOBESA	CO05	3.178,70
	SUBBÉTICA CORDOBESA	CO06	1.598,20
	VALLE DEL ALTO GUADIATO	CO07	1.144,50
GRANADA	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA	GR01	1.395,20
	ALTIPLANO DE GRANADA	GR02	3.546,00
	ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA	GR03	645,20
	COMARCA DE GUADIX	GR04	2.039,60
	MONTES DE GRANADA	GR05	923,50
	PONIENTE GRANADINO	GR06	2.043,00
	VALLE DEL LECRÍN-TEMPLE Y COSTA	GR07	1.153,78
	VEGA-SIERRA ELVIRA	GR08	476,30
HUELVA	ANDÉLAVO OCCIDENTAL	HU01	2.650,20
	CONDADO DE HUELVA	HU02	2.748,10
	COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADI-ODIEL"	HU03	944,80
	CUENCA MINERA DE RIOTINTO	HU04	626,20
	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	HU05	3.007,90
JAÉN	CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	JA01	3.490,70
	CONDADO DE JAÉN	JA02	1.548,40
	LA LOMA Y LAS VILLAS	JA03	1.622,30
	SIERRA DE CAZORLA	JA04	1.334,50
	SIERRA DE SEGURA	JA05	1.927,00
	SIERRA MÁGINA	JA06	1.522,35
	SIERRA SUR DE JAÉN	JA07	1.419,70
MÁLAGA	ANTEQUERA	MA01	1.149,00
	AXARQUÍA	MA02	1.019,69
	GUADALTEBA	MA03	760,90
	SERRANÍA DE RONDA	MA04	1.255,20
	SIERRA DE LAS NIEVES	MA05	680,90
	TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	MA06	434,80
	VALLE DEL GUADALHORCE	MA07	722,90
SEVILLA	ALJARAFE-DOÑANA	SE01	1.492,90
	BAJO GUADALQUIVIR	SE02	1.563,40
	LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	SE03	2.337,20
	CORREDOR DE LA PLATA	SE04	1.135,00
	ESTEPA-SIERRA SUR DE SEVILLA	SE05	1.484,40
	GRAN VEGA DE SEVILLA	SE06	1.272,00
	SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	SE07	1.579,00
	SIERRA MORENA SEVILLANA	SE08	2.383,60
<b>TOTAL ANDALUCÍA ZRL</b>			<b>83.294,19</b>



**EPÍGRAFE 8. Impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.**

**8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

**8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA**

Descripción de la situación inicial: Anexo 4.1.6 AC  
 Mejora prevista en materia de Igualdad en la Estrategia: Para conseguir que las desigualdades disminuyan en nuestro territorio se pretende:  
 1- Tener conexión e implicación desde varios niveles distintos para que la incidencia e impacto en igualdad de género de las intervenciones sea la mayor posible. Estos niveles son:  
 - Las decisiones que se tomen en el órgano de decisión del GDR relacionadas con la EDL, van a garantizar la igualdad de género.  
 - La propia Estrategia va a servir de herramienta de mejora de las condiciones de vida de las personas de los municipios rurales, a través de la ejecución de distintos tipos de proyectos, todos ellos con la incorporación de la perspectiva de género y el desarrollo de proyectos propios de Igualdad de Género.  
 El equipo técnico del GDR velará por que el principio de igualdad de género se respete y se lleve a cabo a través de la misma.  
 Así como otras entidades cuyos fines sean la igualdad de género, colaborar con el GDR a fin de trabajar por un desarrollo integrado del territorio en torno a la igualdad de género.  
 2- Desarrollar líneas de actuación que parten de las necesidades de Igualdad priorizadas juntos con sus objetivos específicos correspondientes, derivadas del análisis del diagnóstico inicial y del proceso de participación llevado a cabo por el GDR en el que se ha pretendido contar con la máxima participación femenina posible por justicia social y porque nadie como ellas conocen las desigualdades existentes en el medio rural. Tras las líneas de actuación se va a trabajar y por lo tanto, va a mejorar: El empoderamiento y liderazgo femenino; la participación de las mujeres, sobre todo en los órganos de decisión; la formación y dinamización de las Asociaciones de Mujeres en temas de igualdad; la innovación para atraer a las mujeres jóvenes a las mismas, de tal forma que se produzca relevo generacional; la formación para el empleo, la dinamización del emprendimiento, la corresponsabilidad y la conciliación. Y mejora también en cuanto a coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población. Todas estas áreas se trabajarán a través de actividades formativas, de dinamización y de promoción.

**8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL**

- 1- P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.
- 2- P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.
- 3- P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.
- 4- P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética - agua - residuos.
- 5- P. PROPIO GDR 2: RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...
- 6- P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina
- 7- P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino
- 8- P. COOPERACION 2 - CREACIÓN CORREDOR STARLIGHT JAÉN
- 9- P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses
- 10- P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras
- 11- P. PROGRAMADO 3: EDUCA. Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical
- 12- P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE Y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente.
- 13- P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL - DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.
- 14- P. PROPIO GDR 1: OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida
- 15- P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes
- 16- P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN - Capacitación y Formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil

**8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA**

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>2. Descripción general de la Zona Rural Leader</b>	Se ha utilizado el lenguaje no sexista para la elaboración de la EDL. Todos los indicadores de población estudiados y en todos los demás que ha sido posible, se han desagregado los datos por sexo y se ha calculado el índice de feminización de cada uno de ellos. Se han seleccionado indicadores específicos de género. Todos estos indicadores muestran una valoración cualitativa de los datos que nos reflejan la situación de la mujer en cada una de las variables estudiadas. Se ha establecido contacto con todas aquellas entidades que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca.
<b>3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</b>	A la hora de elegir a los/as agentes claves para toda la fase de participación ciudadana, se tuvo en cuenta, que estuvieran muy representadas las mujeres y las personas jóvenes, intentando conseguir, como mínimo, la paridad por justicia social. No obstante, no siempre ha sido posible por ausencia de algunas mujeres y personas jóvenes por periodo vacacional o por problemas de agenda. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas las mujeres y la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector energético y agrario. También están subrepresentadas las mujeres como representantes de alcaldías y concejalías. Con respecto a la fase de cuestionarios, estos estaban dirigidos a la población en su conjunto y con preguntas generales del territorio y específicas de cada área temática, pero para salvar la brecha digital, sobre todo en las mujeres, fueron impresos cuestionarios con la idea de llegar a ellas. En la fase de entrevistas, se eligieron numerosas agentes claves femeninas, pero no siempre se pudo entrevistar a las mujeres elegidas bien por problemas de agenda o por estar en periodo vacacional. En todas las entrevistas se incorporó la perspectiva de género y preguntas relacionadas directamente con la igualdad. En la fase de mesas temáticas se ha utilizado a la técnica de Género como dinamizadora de cada una de ellas por ser la persona formada en género del GDR y con una gran trayectoria de trabajo con la población femenina de la comarca, con la intención de buscar la fórmula para sacar las desigualdades de la mesa, si es que estas no salían fácilmente de los y las participantes. Todas las mesas han contado con presencia y participación de mujeres por ser la mitad de la población, y con representación de igualdad a través de la figura de agentes de igualdad que bien eran de administraciones públicas o bien del ámbito asociativo femenino para garantizar que ese eje estaba presente de forma transversal en cada espacio de participación. Hubo una excepción en la mesa de Economía y Estructura productiva, subárea Agricultura, Ganadería, Forestal y Agroindustria en la que, a pesar de contactar con agentes de igualdad del territorio no fue posible conseguir la participación de ninguna de ellas. Para solucionar este hecho y que esta mesa también contara representación de igualdad, se pensó que, en esta ocasión, la técnica de Género del GDR, citada anteriormente, no hiciera la labor de dinamizadora, sino de participante de la mesa, para poder tener una mayor capacidad de implicación y decisión y poder sacar las desigualdades existentes en el sector primario, sector donde existe una gran subrepresentación de la población femenina. Con esta decisión se consiguió el objetivo propuesto de llegar y resaltar las desigualdades existentes en este ámbito. Tanto en la mesa de energía y cambio climático como en la de agricultura, ganadería, forestal y agroindustria se contó con mujeres y representación de igualdad, pero si es cierto que es un sector masculinizado y fue bastante más difícil conseguir participación femenina en ellas debido a las pocas mujeres relacionadas con estos sectores económicos. Se han puesto en marcha dinámicas de participación que, tanto en su diseño como en su ejecución, se adaptaban mejor a la participación de las mujeres. Para la realización de la mesa de Igualdad, se consultó previamente a las mujeres que horario les era más factible y por indicación de ellas, la mesa de igualdad se realizó por la tarde. También se ideó hacer grupos de trabajo reducidos en el desarrollo de las mesas, para facilitar la comunicación y expresividad de las mujeres, debido a la falta de empoderamiento que éstas tienen, lo que les hace difícil expresarse con rotundidad. Ha habido una participación femenina de un 48,52%, ya que de un total de 270 participantes, 131 han sido mujeres.
<b>4. Diagnóstico y DAFO</b>	Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las situaciones y necesidades de las mujeres y hombres de la comarca. Se les ha consultado a las mujeres qué dificultades tienen y qué necesitan tanto para su desarrollo social, económico y público, así como para la igualdad en su comarca. Se han recogido el 100 % de las propuestas realizadas por las participantes, aunque el desarrollo de todas ellas depende de cuales han sido las necesidades priorizadas y de si las mismas son realizables desde el GDR. Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Igualdad de género de la comarca acerca de las distintas temáticas de la EDL, con objeto de detectar las desigualdades y las potencialidades que la igualdad supondrá en los distintos ámbitos del mundo rural. También se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades, las cuales se podrán desarrollar o no dependiendo de si son encabecadas en las necesidades priorizadas y si son realizables desde el GDR. En las matrices DAFO se han tenido en cuenta el 100 % de las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se realizó una matriz DAFO específica para la temática y para el sector de población femenino en concreto. En las matrices DAFO se han tenido en cuenta el 100 % de las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se realizó una matriz DAFO específica para la temática y para el sector de población femenino en concreto. En las matrices DAFO se han tenido en cuenta el 100 % de las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se realizó una matriz DAFO específica para la temática y para el sector de población femenino en concreto.
<b>5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</b>	Un criterio para la selección de prioridades común a todas las mesas ha sido la igualdad de género. En todas las mesas se han recogido necesidades que tenían incorporada la perspectiva de género
<b>6. Objetivos</b>	Objetivos generales que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL: OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollo económico, inteligente, integrador y sostenible del territorio OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio
<b>7. Plan de acción</b>	Se han establecido los siguientes proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL. <b>Con vinculación al Objetivo General 1:</b> "Desarrollo económico, inteligente, integrador y sostenible del territorio" existe: P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética - agua - residuos. P. PROPIO DEL GDR 2: RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ... P. PROPIO DEL GDR 3 - EMPLEO JOVEN - Capacitación y Formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil P. PROPIO DEL GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino; P. COOPERACION 2 - CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses <b>Con vinculación al Objetivo General 2:</b> "Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio " existe: P. PROGRAMADO 1: PUEBLO RURAL: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras P. PROGRAMADO 3: EDUCA. Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y mejora de la calidad de vida; Cooperación horizontal y vertical P. PROGRAMADO 4: AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE Y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL - DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental. P. PROPIO GDR 1: OCIO RURAL. Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de la vida; P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina;
<b>13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b>	Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto de género de ésta en el territorio, se va a crear una mesa de igualdad en el GDR en la que participarán todos los y las agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca.
<b>14. Mecanismos de ejecución</b>	Representación femenina en la composición del equipo técnico del GDR (3 mujeres, un hombre), formación/sensibilización en igualdad de género al equipo técnico, instrucciones para garantizar el uso del lenguaje no sexista, mecanismos de acceso no discriminatorio en el procedimiento de contratación. Existencia del Plan de Igualdad en el GDR con medidas de conciliación, el cual será revisado en el nuevo Marco 14-20. Existencia de apartado de igualdad de género en la web del GDR. En las acciones de formación, capacitación, dinamización, ocio, etc que se lleven a cabo a través del desarrollo de la EDL, se utilizará como criterio de selección de personas preferentes, el ser mujer, con el propósito de potenciar la igualdad de género y la mejora de la participación femenina. Para que la Junta Directiva se comprometa así más con la igualdad, se dinamizará/trabaja por conseguir la composición paritaria de la misma, incentivando el relevo generacional, impulsando la incorporación de empresarias y adaptando medidas de conciliación como adaptar el horario de las reuniones a las necesidades de las componentes femeninas permitiendo así, facilitar su participación e integración. Además se llevará a cabo formación y sensibilización en igualdad de género dirigida a las personas integrantes de la Junta Directiva. Se utilizará como criterio de barmención para la selección de los proyectos y para toda la Estrategia: "Igualdad de género-participación de la juventud", así como en el Criterio "Creación de empleo", se incrementará en 3 puntos por cada puesto de trabajo generado en COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN ( por contratación mujeres, jóvenes, > 45, ...). Se ha incorporado y establecido como condición de elegibilidad para la admisión de proyectos, la igualdad de género para varias de nuestras líneas de ayuda. Se utilizarán mecanismo de acceso no discriminatorios.





**EPÍGRAFE 9. Impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.**

## 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

Descripción de la situación inicial: Anexo 4.1.7 AC

Mejoras previstas en la población joven en la Estrategia. Para conseguir tales mejoras se pretende:

1. Tener conexión e implicación desde varios niveles distintos para que la incidencia e impacto de las intervenciones en la juventud sea la mayor posible. Estos niveles son:

- Las decisiones que se tomen en el órgano de decisión del GDR relacionadas con la EDL, van a garantizar la perspectiva o enfoque juvenil.

- La propia Estrategia va a servir de herramienta de mejora de las condiciones de vida de las personas jóvenes de los municipios rurales, a través de la ejecución de distintos tipos de proyectos, todos ellos con la incorporación de la perspectiva de juventud y el desarrollo de proyectos propios de Juventud por parte del GDR.

- El equipo técnico del GDR velará porque el enfoque de juventud se respete, así como otras entidades que trabajen por y para la juventud, colaborarán con el GDR a fin de trabajar por un desarrollo integrado del territorio en torno a la juventud.

2.- Desarrollar líneas de actuación que parten de las necesidades de Juventud priorizadas junto con sus objetivos específicos correspondientes, derivadas del análisis del diagnóstico inicial y del proceso de participación llevado a cabo por el GDR en el que se ha pretendido contar con la máxima participación juvenil posible ya que nadie como ellos y ellas conocen la situación en la que viven. Tras las líneas de actuación se va a trabajar y por lo tanto, mejorar: el emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil; la participación juvenil, sobre todo, en órganos de decisión; la igualdad entre personas jóvenes; se va a incentivar entre la población juvenil el sector primario como medida de relevo generacional. En definitiva, se va a mejorar el atractivo del territorio como medida para fijar la población juvenil. Todas estas acciones se trabajarán a través de actividades formativas, de dinamización y de promoción.

### 9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

1 - P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.

2 - P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.

3- P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.

4- P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética - agua - residuos.

5- P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN. Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil

6- P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes

7- P. PROPIO GDR 2: RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...

8- P. PROGRAMADO 3: EDUCA. Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical

9- P. COOPERACION 2.- CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN

10- P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses

11- P. PROGRAMADO 1: PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras

12- P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE Y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. . Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación

inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental

13- P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL - DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.

14- P. PROPIO GDR 1: OCIO RURAL. Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de la vida

15- P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina

16- P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO: Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino

### 9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPIGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPIGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
<b>2. Descripción general de la Zona Rural Leader</b>	En todos los indicadores que ha sido posible, se han desagregado los datos por sexo y por tramos de edad para poder analizar la situación de los diferentes grupos de jóvenes. Se han seleccionado indicadores específicos de juventud. Todos estos indicadores muestran una valoración cualitativa de los datos que nos reflejan la situación de la juventud en cada una de las variables estudiadas. Se ha establecido contacto con todas aquellas entidades que trabajan a favor de la juventud en la comarca para analizar su forma de organizarse, sus intereses, en definitiva, su situación.
<b>3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</b>	A la hora de elegir a los/as agentes claves para toda la fase de participación ciudadana, se tuvo muy en cuenta, que estuvieran representadas las personas jóvenes. No obstante, no siempre ha sido posible por periodo vacacional, problemas de agenda o por tema de estudios de estas. También nos hemos encontrado con que en algunas áreas temáticas la juventud están subrepresentadas, véase el caso del sector agrario y forestal. Con respecto a la fase de cuestionarios, estos estaban dirigidos a la población en su conjunto y con preguntas generales del territorio y específicas de cada área temática, pero se eligió un formato digital para que fuera más atractivo a la población juvenil y así poder contar con una mayor participación por su parte. En la fase de entrevistas, se eligieron numerosas agentes claves jóvenes a entrevistar, pero fue muy dificultoso poder contactar con ellos y ellas debido al periodo vacacional en que se ha desarrollado la EDL. Este hecho ha dificultado llevar a cabo todas aquellas entrevistas a agentes claves jóvenes que teníamos propuestas. En todas las entrevistas se incorporó la perspectiva de juventud y preguntas relacionadas directamente con este sector de población. En la fase de mesas temáticas se ha utilizado a la técnica de Juventud como dinamizadora de cada una de ellas por ser la persona formada en juventud del GDR y con una gran trayectoria de trabajo con la población juvenil de la comarca, con la intención de buscar la fórmula para sacar la perspectiva de juventud de la mesa, si es que esta no sale fácilmente de los y las participantes. Todas las mesas han contado con presencia y participación de personas jóvenes. Se han puesto en marcha dinámicas de participación que, tanto en su diseño como en su ejecución, se adaptaban mejor a la participación de las mujeres. Para la realización de la mesa de Igualdad, se consultó previamente a las mujeres que horario les era más factible y por indicación de ellas, la mesa de igualdad se realizó por la tarde. También se ideó hacer grupos de trabajo reducidos en el desarrollo de las mesas, para facilitar la comunicación y expresividad de las mujeres y de las personas jóvenes, debido a la falta de costumbre y confianza que tienen estas en participar en estructuras de decisión. Se garantizó la participación de la juventud de la comarca, adecuando los mecanismos de participación a sus características sociales como grupo social. Para ello se utilizaron grupos en las redes sociales y se utilizaron mecanismos de contacto como el whatsapp. Ha habido una participación juvenil de un 23,33%, ya que de un total de 270 participantes, 63 han sido personas jóvenes. Este porcentaje es inferior al realmente alcanzado ya que en la fase de cuestionarios, solo se tuvo en cuenta a las personas jóvenes menores de 30 años, cuestión que fue modificada en la última versión del Manual técnico de apoyo a la EDL en la que no se especificó que menores eran hasta los 35.
<b>4. Diagnóstico y DAFO</b>	Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las situaciones y necesidades de la juventud de la comarca. Se les ha consultado a la población juvenil qué dificultades tienen y qué necesitan para establecer su proyecto de vida en la comarca. Se han recogido el 100 % de las propuestas realizadas por los y las participantes, aunque el desarrollo de todas ellas depende de cuales han sido las necesidades priorizadas y de si las mismas son realizables desde el GDR. Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Juventud de la comarca con el fin de detectar tanto las principales áreas de interés para la promoción de la juventud como de las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social. También se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades, las cuales se podrán desarrollar o no dependiendo de si son encajables en las necesidades priorizadas y si son realizables desde el GDR. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha realizado una matriz DAFO específica para la temática concreta y el colectivo específico.
<b>5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</b>	Un criterio para la selección de prioridades ha sido la participación de la juventud.
<b>6. Objetivos</b>	Objetivos generales que contribuirán en la promoción y participación de la población joven en la ZRL en la ZRL: OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollo económico, inteligente, integrador y sostenible del territorio OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio
<b>7. Plan de acción</b>	Se han establecido los siguientes proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven. <b>Con vinculación al Objetivo General 1:</b> "Desarrollo económico, inteligente, integrador y sostenible del territorio" existe: P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética - agua - residuos. P. PROPIO GDR 3: EMPLEO JOVEN. Capacitación para el empleo y dinamización del emprendimiento juvenil; P. PROPIO GDR 2: RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética,... P. PROPIO DEL GDR 4- EMPLEO FEMENINO: Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino P. COOPERACION 2.- CORREDOR ASTRONÓMICO DE JAÉN P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses
<b>13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b>	Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio, se ha creado una mesa de Juventud en el GDR en la que participarán todos los y las agentes del territorio que trabajan en pro de la juventud en la comarca.
<b>14. Mecanismos de ejecución</b>	El equipo técnico del GDR cuenta con personal especializado en dinamización y participación juvenil. El resto del equipo técnico, como el órgano de decisión se formarán acerca de la necesidad de trabajar para la juventud ya que son el futuro de la comarca. Se cuenta con criterios de juventud para la selección de proyectos, se utilizará como criterio de baremación para toda la Estrategia: "Igualdad de género / participación de la juventud", así como en el Criterio "Creación de empleo", se incrementará en 3 puntos por cada puesto de trabajo generado en COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN ( por contratación mujeres, jóvenes, > 45, ...), no existiendo mecanismos discriminatorios en razón de la edad. Existencia de apartado de juventud en la web del GDR y en el Facebook.





**EPÍGRAFE 10. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local.**

**10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

**10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

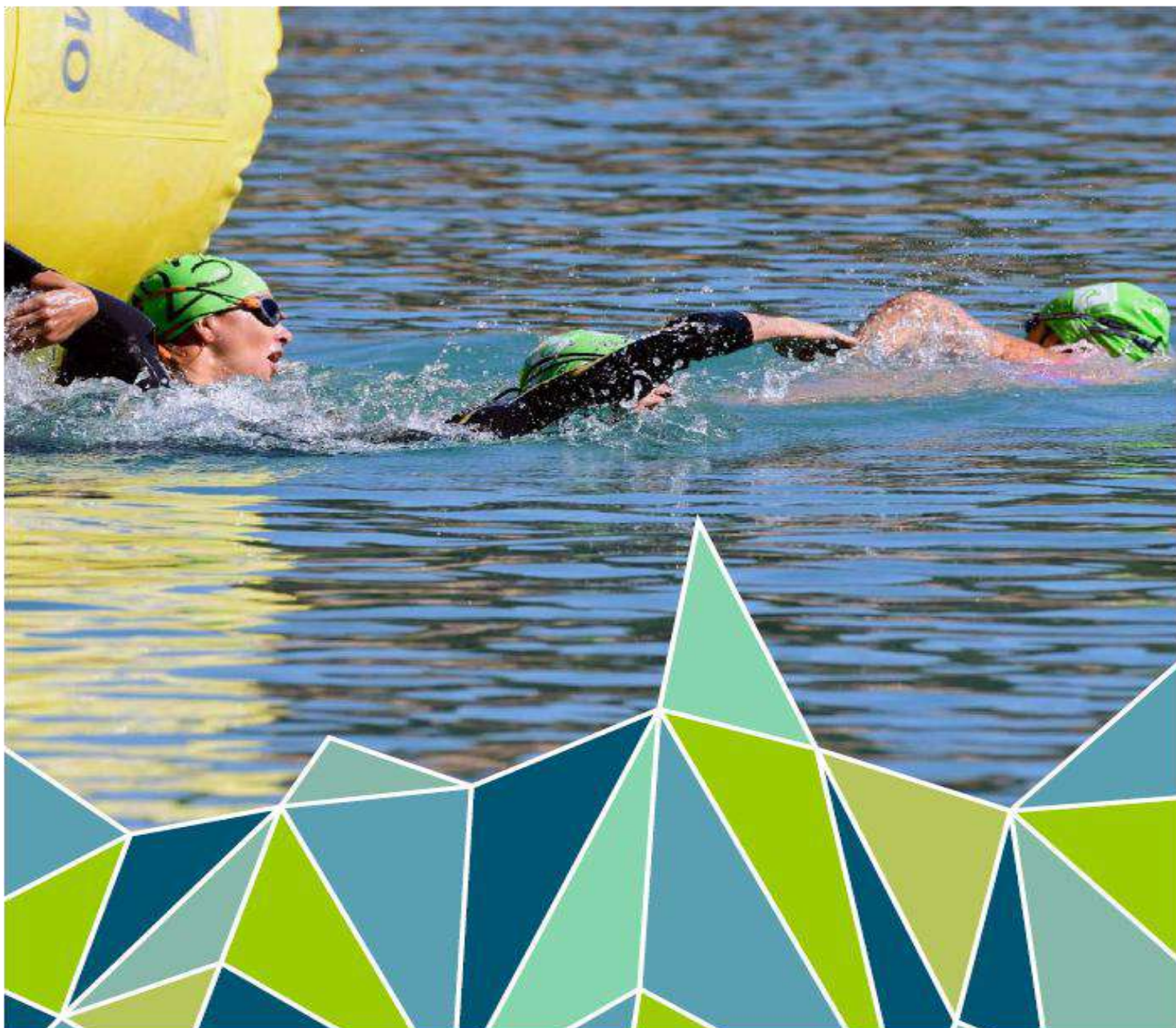
Desde el año 2001 el GDR SIERRA DE CAZORLA viene trabajando en la línea estratégica de la ENERGÍA. En varias líneas: Eficiencia Energética y fomento de las energías renovables, en especial de la biomasa, sobre todo con fines térmicos en instalaciones públicas y privadas. Asimismo ha trabajado en varios proyectos de cooperación (Acción conjunta OPTIMAE como líder de proyecto en Andalucía). Así como EURENERS: Europa y Energía con proyectos como "Huella de Carbono en productos Agroalimentarios" o Punto Infoenergía: "Servicio de asesoramiento en eficiencia energética". La EDL para la comarca de la Sierra de Cazorla lleva integradas numerosas e importantes medidas que favorecerán la sostenibilidad ambiental del territorio y tendrán efectos positivos sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Algunas las medidas están dirigidas a mejorar las prácticas en los principales sectores económicos, con especial incidencia en la agricultura, actividad generadora de impactos ambientales como erosión, pérdida de biodiversidad, contaminación, incendios, etc. A través de la estrategia se tratará de favorecer prácticas sostenibles, que reduzcan el consumo de insumos contaminantes, o se optimice la gestión del agua en el riego, favoreciendo las producción en ecológico. La implementación de medidas relacionadas con la lucha contra el cambio climático favorecerá la reducción de emisiones de CO2, o la disminución del consumo de energías procedentes de fuentes no renovables a través de medidas de eficiencia energética o consumo de energía renovables aplicables a todos los sectores productivos. El territorio se caracteriza por disponer de recursos energéticos sostenibles, y con la estrategia se tratará de favorecer su aprovechamiento. En la estrategia se ha recogido la necesidad de innovar en educación, comunicación y participación ambiental, como herramientas que permitan que el territorio en su conjunto avance hacia prácticas más sostenibles y de respeto con el medio ambiente. Las mujeres pueden ser clave en este sentido como transmisoras de conocimiento tradicional y de valores ambientales. En el anterior Marco Comunitario uno de los proyectos destacados fue Estudio de los recursos madereros de la Comarca para fines constructivos. Uno de las plasmaciones para la nueva estrategia sería la puesta en marcha de un sector alrededor de la madera con utilización de materiales endógenos en la construcción, lo que justifica un modelo urbano más sostenible. Esta es una de las estrategias del territorio. Siguiendo con las recomendaciones y directrices de la Unión Europea en la que insta a los Estados miembros a que los Edificios públicos tengan un consumo energético 0 para finales de 2018 y para los privados en 2020, la línea de trabajo continua siendo la eficiencia energética y la promoción de energías renovables en el próximo periodo, junto como se ha comentado antes los Modelos Urbanos Sostenibles y no solamente en relación a la Energía, sino también, a la gestión de residuos, del agua, zonas verdes.

**10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático	
Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo	Desarrollo y mantenimiento de un sector fundamental como es el de la alimentación y los bosques, a través de procesos de transformación que permitan la viabilidad económica del sector. Sumideros de CO2. Huella de carbono positiva	Trabajar con sectores económicos sostenibles, ecológicos, que transformen y , como pueden ser la agricultura y ganadería ecológica, la gestión forestal sostenible, sus aprovechamientos y sobre todo, su transformación, que generen valor añadido, contribuye a la sostenibilidad de los sectores primarios y, por tanto, a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad y viabilidad económica, y por tanto, de nuestros ecosistemas, sumideros de CO2.	
	P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.	Aumento del valor añadido del sector agrario y forestal y su valorización económica que actualmente hace inviable el mantenimiento del sector	Este proyecto viene a contribuir a la lucha contra el cambio climático ya que, entre otros aspectos, pretende buscar la viabilidad económica del sector forestal y agrario para, a su vez, conseguir el mantenimiento y conservación del bosque y los ecosistemas, captación de CO2 y sobre todo a través de la gestión forestal sostenible, como medio de evitar incendios forestales. Todo ellos son medidas que tratan de mitigar el cambio climático. Se pretende avanzar en una mejor gestión de recursos y residuos en las explotaciones agrarias y forestales, y en la industria agroalimentaria que permitan una mayor sinergia entre las actividades agrarias y ambientales. Con este proyecto se fomentará la ecoeficiencia en las instalaciones e infraestructuras agroalimentarias, optimizando los recursos que en ellas se utilizan, principalmente la energía, con una presencia de las fuentes de energía renovables en este sector: solar fotovoltaica, biomasa, etc. eliminando los problemas de emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles y por tanto actuando en la mitigación del cambio climático. Se promoverá la implantación de mejores técnicas disponibles con el objeto de reducir la generación de residuos y subproductos, evitando la contaminación de suelos, acuíferos,...	Este proyecto contribuirá a desarrollar el potencial de utilización de la biomasa forestal (ya sea para finalidad energética, eléctrica o térmica, para el sector de la construcción,... ) lo cual contribuye a un equilibrio socioeconómico en los espacios forestales que permitan su sostenibilidad y mantengan su actividad como sumidero de gases de efecto invernadero, protegiendo la biodiversidad y la geodiversidad, factores que influyen positivamente sobre la resiliencia de los territorios ante los cambios climáticos y fenómenos adversos como incendios forestales, erosión,...
	P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de recursos en las PYMES, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.	Implantación de medidas de mitigación del cambio climático: eficiencia energética, del agua, gestión de recursos en las PYMES. Se valorará el apoyo a iniciativas que integren la eficiencia energética entre sus actuaciones	Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro de las PYMES. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN	
	P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.	Implantación de medidas de mitigación del cambio climático: eficiencia energética, del agua, gestión de recursos, en empresas de sector turístico .	Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro del sector turístico. La presencia de la actividad turística en un Espacio Natural Protegido pone de relieve la necesidad de puesta en marcha por la iniciativa privada, de medidas que mitiguen impactos ambientales. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN	
	P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.	Implantación de medidas de mitigación del cambio climático: eficiencia energética, del agua, gestión de recursos en las PYMES. Se valorará el apoyo a iniciativas que integren la eficiencia energética entre sus actuaciones	Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro de las PYMES. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN	
	P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...	Capacitación y sensibilización del Medio Ambiente y el cambio climático como tema transversal en todas las actuaciones de formación y en sectores estratégicos que favorezcan buenas prácticas ambientales	* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático * Se incluirá como módulo transversal en todas las actuaciones de capacitación y formación, el Medio Ambiente y Cambio Climático como forma de concienciación y formación de esta materia a la población, en función de la duración de la acción formativa con un mínimo estimado de 2 horas, para actuaciones cuya duración sea superior a 15 horas. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es la falta de formación además de existir datos que ponen de manifiesto que un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear un tejido productivo del territorio consciente de la problemática ambiental y responsable del Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental. Se expondrán como ejemplos cercanos y demostrativos las líneas estratégicas de trabajo que el GDR SIERRA DE CAZORLA viene desarrollando a lo largo de su trayectoria (Mix energético Comarcal, Eficiencia energética, Educación Ambiental, ...).	
	P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil	Capacitar a jóvenes y favorecer el empleo verde en la comarca, el relevo generacional y el sostenimiento de la actividad agraria y forestal	* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático * Contribuye a luchar contra el cambio climático ya que se incluirá de manera transversal en todas las actuaciones de capacitación, el medio ambiente y el cambio climático, como forma de concienciación y formación de esta materia a la población juvenil, siendo ésta una de las medidas necesarias para la mitigación del cambio climático. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es falta de formación, y más aún en la población joven, además de que un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear entre los jóvenes una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno. En este sentido se les capacitará y sensibilizará hacia el empleo verde como uno de los principales recursos de empleo del territorio a través de sectores como las energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, servicios energéticos, consultoría y auditoría medioambiental, rehabilitación de edificios,...	
	P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino	Capacitar a las mujeres y favorecer el empleo verde en la comarca	* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático * Aumento de la sensibilización y capacitación hacia el empleo verde. Se incluirá en todas las actuaciones de capacitación una sección de sostenibilidad y medio ambiente. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es falta de formación, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear entre la población femenina una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que es prioritario formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno. En este sentido se les capacitará y sensibilizará hacia el empleo verde como uno de los principales recursos de empleo del territorio a través de sectores como las energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, servicios energéticos, consultoría y auditoría medioambiental,...	
	P. COOPERACION 2.- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN	Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental	Reducción de impactos ambientales negativos como es la contaminación lumínica. Protección de los cielos nocturnos de las zonas rurales, como valor añadido del territorio. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

	<p>P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEICOLA EN LAS COMARCAS JIENENSES- Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses</p>	<p>El proyecto contempla acciones destinadas a mejorar el medioambiente y la lucha contra el cambio climático. Especial atención a favorecer la producción en ecológico mejorando la biodiversidad y el paisaje agrario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de buenas prácticas en el olivar: Especial atención al olivar sostenible: - Utilización del hueso de aceituna como combustible en instalaciones (piscinas hoteles-spa, residencias, colegios,...). - Biodiversidad del olivar como un bosque natural. - Aceites de gestión ecológica: prácticas agroambientales en el olivar: compostaje de residuos, disminución generación de residuos, menor usos de fertilizantes químicos y plaguicidas, etc</li> <li>• Dinamización del Oleoturismo como elemento diversificador de la oferta turística del territorio</li> <li>• Conocimiento y puesta en valor de los aceites de oliva vírgenes: capacitación y sensibilización en amplios segmentos de población del territorio</li> <li>• Hacer visible la singularidad de los aceites de las diferentes comarcas agrarias: variedades de olivo (royal Sierra de Cazorla).</li> </ul>
	<p>P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras</p>	<p>Adaptación de los municipios al tejido productivo y social y a la mejora de los entornos rurales a través de equipamientos que redunden en una mejora de la calidad de vida de la población rural y en modelos urbanos sostenibles</p>	<p>Entre las actuaciones principales enmarcadas en esta línea se incentivará prioritariamente actuaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Por un lado actuaciones que promuevan Modelos Urbanos sostenibles: implantación de sistemas de transporte inteligente entre municipios (uso de vehículos híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de GEI), sistemas de gestión de residuos que favorezcan el reciclaje, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente (riego por goteo u otros), sistemas de aparcamiento sostenible e inteligente que contribuyen a reducir ruidos, contaminación, congestión de las calles, etc, aumento o recuperación de zonas verdes que actúen como sumidero de CO2 estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje, al fomento de la biodiversidad y a la disminución de los procesos erosivos y de desertificación, eficiencia energética en edificios que contribuyan a reducir los consumos en iluminación y climatización, etc Por otro lado el uso e implantación de las TIC: desempeñan un importante papel en la reducción de las emisiones totales de GEI. La implantación y el uso adecuado de estas tecnologías, contribuye a reducir la huella de carbono a través de actuaciones como: implantación de trámites telemáticos que favorezcan una optimización del transporte, Teletrabajo, tele-educación, teleformación, gobierno digital, edificios públicos inteligentes (sistemas inteligentes en electricidad, calefacción, ...), sistemas de aparcamientos inteligentes, ... etc</p> <p>Se aplican: 1 - CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
	<p>P. PROGRAMADO 3 - EDUCACIÓN Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.</p>	<p>Formación, Capacitación y sensibilización en valores ambientales y de lucha contra el cambio climático</p>	<p>En una línea de ayuda centrada en la educación en valores, tanto en su aspecto económico como social, se valorará en los criterios de selección la introducción de módulos o acciones formativas y de sensibilización sobre Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático. Dentro de los criterios de valoración destaca el CRITERIO 3 - Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 15% de peso específico del total de criterios de baremación.</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
<p>Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio</p>	<p>P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD- LOCALIZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental</p>	<p>Aumentar la producción de productos locales, ecológicos, favorecer canales cortos de comercialización</p>	<p>Sectores económicos como la agricultura/ ganadería, el sector turístico, el sector doméstico, y el sector ambiental en sí, más sostenibles y ecológicos, potenciando el consumo de productos locales más respetuosos con la naturaleza contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad de nuestros ecosistemas. El fomento de iniciativas de venta al consumidor a través de canales cortos fortalecerá principalmente a un sector, el ecológico, cada vez más comprometido y concienciado con el desarrollo y consumo de productos locales, con el respeto al Medio Ambiente y con la sostenibilidad del ecosistema que nos rodea. El fomento de la agricultura y el consumo ecológico a través de esta línea de ayuda supondrá el mantenimiento de cubiertas vegetales para corregir los procesos erosivos causados por fuertes lluvias y arrastre de lodos que aceleran la tasa de pérdida de suelo fértil en terrenos de pendiente escarpada, por tanto también contribuye al freno del proceso de desertificación, uso de abonos orgánicos frente a pesticidas, plaguicidas u otros abonos químicos, que reduzcan la contaminación del suelo, de acuíferos y embalses y garanticen la seguridad alimentaria. El consumo de productos locales KM 0 evitará el uso de transporte de mercancías de larga distancia, reduciendo así las emisiones de CO2 a la atmósfera y por tanto reduciendo la Huella de Carbono. Reducción de las quemadas a cielo abierto de los residuos maderables en el olivar y aporte como abono orgánico o posibilidad de valorización de la biomasa con fines térmicos.</p> <p>La puesta en práctica de estas actuaciones afectará a sectores económicos como el turístico, concretamente esta línea de ayuda será otro pilar más para apoyar el ecoturismo en el Parque Natural, un turismo alternativo diferente al turismo tradicional en el que se privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio que acoge, muy concienciado con el cambio climático, por lo que será un punto más para ofrecer y sensibilizar a los viajeros, y por tanto para divulgar este estilo de vida.</p> <p>Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población una conciencia sobre la problemática ambiental (consecuencias presentes y futuras del cambio climático y sus causas) y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones concretas como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques (p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada,...), consumir de una manera más inteligente (OG2-PP4), etc. Innovar en Educación Ambiental, además de los cuadernos didácticos, manuales, ... pasará por aprovechar los recursos que nos ofrece el PN para impartir esta formación y conciencia: Jardín Botánico, Centro de Cría del Quebrantahuesos, Escuela de Capacitación Forestal, ...</p> <p>Formar, capacitar y transmitir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además ser capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p> <p>Se aplica: 1 - EL PROYECTO EN SÍ TRATA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO O CONTIENE OBJETIVOS/INICIATIVAS DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. 2 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
	<p>P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.</p>	<p>Adaptación de los municipios al tejido productivo y social y a la mejora de los entornos rurales a través de equipamientos que redunden en una mejora de la calidad de vida de la población rural y en modelos urbanos sostenibles</p>	<p>* Entre las actuaciones principales enmarcadas en esta línea se incentivará prioritariamente actuaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Por un lado actuaciones que promuevan Modelos Urbanos sostenibles: implantación de sistemas de transporte inteligente entre municipios (uso de vehículos híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de GEI), sistemas de gestión de residuos que favorezcan el reciclaje, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente (riego por goteo u otros), sistemas de aparcamiento sostenible e inteligente que contribuyen a reducir ruidos, contaminación, congestión de las calles, etc, aumento o recuperación de zonas verdes que actúen como sumidero de CO2 estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje, al fomento de la biodiversidad y a la disminución de los procesos erosivos y de desertificación, eficiencia energética en edificios que contribuyan a reducir los consumos en iluminación y climatización, etc Por otro lado el uso e implantación de las TIC: desempeñan un importante papel en la reducción de las emisiones totales de GEI. La implantación y el uso adecuado de estas tecnologías, contribuye a reducir la huella de carbono a través de actuaciones como: implantación de trámites telemáticos que favorezcan una optimización del transporte, Teletrabajo, tele-educación, teleformación, gobierno digital, edificios públicos inteligentes (sistemas inteligentes en electricidad, calefacción, ...), sistemas de aparcamientos inteligentes, ... etc</p> <p>* En una línea de ayuda centrada en la educación en valores, tanto en su aspecto económico como social, se valorará en los criterios de selección la introducción de módulos o acciones formativas y de sensibilización sobre Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático. Dentro de los criterios de valoración destaca el CRITERIO 3 - Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 15% de peso específico del total de criterios de baremación.</p> <p>* Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población una conciencia sobre la problemática ambiental (consecuencias presentes y futuras del cambio climático y sus causas) y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones concretas como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques (p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada,...), consumir de una manera más inteligente (OG2-PP4), etc. Innovar en Educación Ambiental, además de los cuadernos didácticos, manuales, ... pasará por aprovechar los recursos que nos ofrece el PN para impartir esta formación y conciencia: Jardín Botánico, Centro de Cría del Quebrantahuesos, Escuela de Capacitación Forestal, ...</p> <p>Formar, capacitar y transmitir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además ser capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p> <p>Se aplican: 1 - CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>
	<p>P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes</p>	<p>Creación de grupo de voluntariado ambiental, concienciación de la población joven con el cambio climático</p>	<p>* Establece criterios de selección vinculados al cambio climático</p> <p>* La presencia en el entorno del territorio de un espacio natural protegido tan importante como el Parque Natural y la superficie de olivar, hace imprescindible el desarrollo de actuaciones en especial con la población joven, para su concienciación y sensibilización en el medio natural en el que habitan. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se crearán grupos juveniles, a los que se les formará en voluntariado medioambiental y cambio climático, con el fin de fomentar un nuevo movimiento de los jóvenes frente a esta problemática ambiental, con dos objetivos fundamentales: por un lado sensibilizar, concienciar y motivar a la participación de la población joven de la comarca para ayudar a combatir el cambio climático, y por otro lado educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar a cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones tan sencillas y tan importantes como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques (p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada) etc. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población joven una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p>





EPÍGRAFE 11. Lógica de la intervención.

## 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

El siguiente cuadro detalla la relación existente entre el trabajo de diagnóstico, reflejado en la DAFO, la detección de necesidades territoriales, los objetivos generales y los objetivos específicos. Las necesidades surgen de las debilidades y amenazas detectadas, y también se corresponden con algunas fortalezas y oportunidades. A su vez las necesidades están relacionadas con los dos objetivos generales definidos en la estrategia. Y estos objetivos generales se desglosan en objetivos específicos que cubren las necesidades priorizadas

REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL 1:					PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2:					PPTO O.G.2
		Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio						Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio					
		OE.1.1	OE.1.2	OE.1.3	OE.1.4	OE.1.5		OE.2.1	OE.2.2	OE.2.3	OE.2.4	OE.2.5	
DT1, DT2, DT3, DT5, AT1, AT2, AT3, AT5, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, FT3, OT6, OT9, OT10	1.Modernización y diversificación del sector agrario y forestal	X	X	X	X					X			
DT2, AT1, AT3, AT6, AT8, AT10, OT6, OT7, OT8, OT10	2.Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal, etc	X	X	X	X	X			X		X		
DT4, AT1, AT5, AT8, AT10, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10	3.Mejora de gestión, comunicación, comercialización y marketing del sector turístico	X			X								
DT4, AT1, AT2, AT3, AT4, AT5, AT10, FT1, FT2, FT3, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10	4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación	X	X	X	X								
DT5, AT1, AT2, AT3, AT5, AT8, OT9	5.Mejora de Infraestructuras , equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de la calidad de vida	X	X	X	X			X	X		X	X	
DT8, AT1, AT2, AT10, FT1, OT4, OT9, OT10	6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética	X	X	X	X				X			X	
DT8, AT1, AT2, AT5, FT6, OT4, OT9, OT10	7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas	X	X	X	X				X				
DT7, AT1, AT6, FT3, OT4, OT5, OT7, OT9	8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental		X					X	X		X		
DT7, AT1, AT3, AT6, FT1, OT1, OT3, OT5, OT7	9. Recuperar, valorizar y mantener el patrimonio rural						2.507.316,37 €	X	X			X	1.374.501,10 €
AT1, AT3, AT6, OT4, OT10	10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático		X	X				X	X		X		
DT6, DT11, AT1, AT5, AT8, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10, OT11	11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral				X	X				X		X	
DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11	12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino					X				X			
DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11	13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población									X			
DT10, AT1, AT3, AT4, AT8, AT10, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10	14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil (10)	X			X	X		X		X	X	X	
DT10, AT1, AT4, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, OT9, OT10	15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes		X		X	X				X		X	
DT9, AT1, AT4, AT7, OT2, OT9, OT11	16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes					X				X			
AT7, AT1, AT4, AT7, OT11	17. Crear programas de apoyo a los servicios sociales									X			
DT9, AT1, AT3, AT7, AT8, AT10, FT1, OT2, OT7, OT9, OT11	18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas	X			X					X	X		



## REFERENCIAS DAFO

## NECESIDADES

# 11.1 ESQUEMA LÓGICO DE INTERVENCIÓN

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DT1, DT2, DT5, DT3, AT1 AT2, AT3, AT5, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, FT3 OT6, OT9, OT10

1. Modernización y diversificación del sector agrario y forestal

DT2, AT1, AT3, AT6, AT8, AT10, OT6, OT7, OT8, OT10

2. Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores

DT4, AT1, AT5, AT8, AT10, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10

3. Mejora de gestión, comunicación, y marketing del sector turístico

DT4, AT1, AT2, AT3, AT4, AT5, AT10, FT1, FT2, FT3, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10

4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación

DT5, AT1, AT2, AT3, AT5, AT8, OT9

5. Mejora de Infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de calidad de vida

DT8, AT1, AT2, AT10, FT1, OT4, OT9, OT10

6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética

DT8, AT1, AT2, AT5, FT6, OT4, OT9, OT10

7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas

DT7, AT1, AT6, FT3, OT4, OT5, OT7, OT9

8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental

DT7, AT1, AT3, AT6, FT1, OT1, OT3, OT5, OT7

9. Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural

AT1, AT3, AT6, OT4, OT10

10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático

DT6, DT11, AT1, AT5, AT8, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10, OT11

11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral

DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11

12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino

DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11

13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población

DT10, AT1, AT3, AT4, AT8, AT10, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10

14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil

DT10, AT1, AT4, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, OT9, OT10

15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes

DT9, AT1, AT4, AT7, OT2, OT9, OT11

16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes

AT7, AT1, AT4, AT7, OT11

17. crear programas de apoyo a los servicios sociales

DT9, AT1, AT3, AT7, AT8, AT10, FT1, OT2, OT7, OT9, OT11

18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas

**OBJETIVO GENERAL 1**  
Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio  
Pres 2.507.316,37 €

**OBJETIVO GENERAL 2**  
Mejora del atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio.  
Pres. 1.374.501,10 €

**Objetivo específico 1.1.**  
Fomentar la innovación y base de conocimientos en zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (O.T.1)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (7,06%)  
- N° de actuaciones de carácter innovador (50)

**Objetivo específico 1.2.**  
Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)  
-Número total de participantes de actividades de formación formados (120)

**Objetivo específico 1.3.**  
Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (4,02%)

**Objetivo específico 1.4.**  
Fomento de Desarrollo Local (O.T.9)  
- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (14,48%)  
-Empleo creado en los proyectos financiados (30)  
-Empleo mantenido en los proyectos financiados (125)

**Objetivo específico 1.5.**  
Mejorar las aptitudes y competencias profesionales de mujeres y personas jóvenes, en particular, aquéllas no ocupadas y no integradas en sistemas de formación o educación, así como, mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (0,14%)  
-Empleo creado en los proyectos financiados Leader(1)  
-Empleo mantenido en los proyectos financiados (0)

**Objetivo específico 2.1.**  
Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (2,68%)  
-Número total de participantes de actividades de formación (150)

**Objetivo específico 2.2.**  
Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)  
- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (9,72%)  
-Número total de participantes de actividades de formación (300)

**Objetivo específico 2.3.**  
Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (15,16%)

**Objetivo específico 2.4.**  
Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (0,46%)

**Objetivo Específico 2.5.**  
Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)  
-Empleo creado en los proyectos financiados (3)  
-Empleo mantenido en los proyectos financiados (7)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (77,74%)

## REFERENCIAS DAFO

## NECESIDADES

# 11.1 ESQUEMA LÓGICO DE INTERVENCIÓN

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DT1, DT2, DT5, DT3, AT1 AT2, AT3, AT5, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, FT3 OT6, OT9, OT10

1. Modernización y diversificación del sector agrario y forestal

DT2, AT1, AT3, AT6, AT8, AT10, OT6, OT7, OT8, OT10

2. Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores

DT4, AT1, AT5, AT8, AT10, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10

3. Mejora de gestión, comunicación, y marketing del sector turístico

DT4, AT1, AT2, AT3, AT4, AT5, AT10, FT1, FT2, FT3, FT4, OT1, OT3, OT5, OT7, OT9, OT10

4. Mejora de la oferta turística basada en la sostenibilidad e innovación

DT5, AT1, AT2, AT3, AT5, AT8, OT9

5. Mejora de Infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a los sectores estratégicos e innovadores y asociados a la mejora de calidad de vida

DT8, AT1, AT2, AT10, FT1, OT4, OT9, OT10

6. Nuevas empresas especializadas en energías y eficiencia energética

DT8, AT1, AT2, AT5, FT6, OT4, OT9, OT10

7. Eficiencia energética en instalaciones públicas y privadas

DT7, AT1, AT6, FT3, OT4, OT5, OT7, OT9

8. Innovar en educación, comunicación y participación ambiental

DT7, AT1, AT3, AT6, FT1, OT1, OT3, OT5, OT7

9. Recuperar, valorizar y mantener patrimonio rural

**OBJETIVO GENERAL 1**  
**Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio**  
**Pres. 2.507.316,37 €**

**OBJETIVO GENERAL 2**  
**Mejora del atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio.**  
**Pres 1.374.501,10 €**

### Objetivo específico 1.1.

Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)

- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (7,06%)
- N° de actuaciones de carácter innovador (50)

### Objetivo específico 1.2.

Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)

- Número total de participantes de actividades de formación formados (120)

### Objetivo específico 1.3.

Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)

- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (4,02%)

### Objetivo específico 1.4.

Fomento de Desarrollo Local (O.T.9)

- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (14,48%)
- Empleo creado en los proyectos financiados (30)
- Empleo mantenido en los proyectos financiados (125)

### Objetivo específico 1.5.

Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)

- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (0,14%)
- Empleo creado en los proyectos financiados Leader(1)
- Empleo mantenido en los proyectos financiados (0)

## REFERENCIAS DAFO

## NECESIDADES

# 11.1 ESQUEMA LÓGICO DE INTERVENCIÓN

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

AT1, AT3, AT6, OT4, OT10

10. Fomentar actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático

DT6, DT11, AT1, AT5, AT8, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10, OT11

11. Formación para el empleo, dinamización del emprendimiento y mejora del empleo femenino. Fomento de corresponsabilidad y conciliación vida familiar y laboral

DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11

12. Formación en empoderamiento y liderazgo femenino

DT11, AT1, AT8, AT9, OT2, OT9, OT11

13. Coeducación, sensibilización, concienciación y formación en igualdad de género a la población

DT10, AT1, AT3, AT4, AT8, AT10, FT1, FT2, OT2, OT7, OT9, OT10

14. Dinamización del emprendimiento, la innovación y el empleo juvenil

DT10, AT1, AT4, AT6, AT8, AT10, FT1, FT2, OT9, OT10

15. Freno del éxodo migratorio de personas jóvenes

DT9, AT1, AT4, AT7, OT2, OT9, OT11

16. Favorecer procesos de participación ciudadana, especialmente de mujeres y jóvenes

AT7, AT1, AT4, AT7, OT11

17. crear programas de apoyo a los servicios sociales

DT9, AT1, AT3, AT7, AT8, AT10, FT1, OT2, OT7, OT9, OT11

18. Fomentar y fortalecer estructuras asociativas/cooperativas

**OBJETIVO GENERAL 1**  
**Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio**  
**Pres. 2.507.316,37 €**

**OBJETIVO GENERAL 2**  
**Mejora del atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio.**  
**Pres. 1.374.501,10 €**

### Objetivo específico 2.1.

Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (2,68%)  
- Número total de participantes de actividades de formación (150)

### Objetivo específico 2.2.

Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)  
- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (9,72%)  
-Número total de participantes de actividades de formación (300)

### Objetivo específico 2.3.

Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras (15,16%)

### Objetivo específico 2.4.

Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (0,46%)

### Objetivo Específico 2.5.

Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)  
-Empleo creado en los proyectos financiados (3)  
-Empleo mantenido en los proyectos financiados (7)  
-Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios (77,74%)





**EPÍGRAFE 12. Información sobre complementariedad con los Fondos EIE.**

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

Para la elaboración de esta estrategia, se ha tomado como punto de partida el marco estratégico europeo, los elaborados por la Comunidad Autónoma de Andalucía y los desarrollados por los municipios de la Comarca Sierra de Cazorla, además de la normativa y fondos de referencia para la presente convocatoria, que desde su elaboración han contado con un enfoque hacia los objetivos estratégicos de la Unión Europea para el nuevo periodo 2014-2020, focalizándose como no puede ser de otra forma en los objetivos específicos de LEADER; y que con esta estrategia consiguen reflejar su integración para alcanzar un desarrollo territorial sostenible e integrado, a través de actuaciones que garanticen la eficacia de las propuestas de solución a las necesidades comunes del territorio afectado por esta estrategia.

A nivel europeo, el marco normativo para el horizonte 2020 de desarrollo económico de los países de la Unión Europea viene definido por la "Estrategia Europa 2020", y toda su normativa específica de desarrollo. El objetivo de dicha estrategia es establecer una línea de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de los países de la Unión Europea en base a la consecución de objetivos esenciales en materias de empleo, I+D, cambio climático y sostenibilidad energética, educación y lucha contra la pobreza y exclusión social.

Dentro del marco estratégico se han tenido en cuenta de igual modo las planificaciones y análisis que desde un punto de vista regional deben considerarse para esta estrategia, de manera que quede enmarcada e integrada dentro de los objetivos de las diferentes políticas regionales, nacionales y europeas, con el objetivo de obtener la máxima integración en los proyectos propuestos. Así, se han tenido en cuenta los principales documentos autonómicos, regionales, con el fin de completar la perspectiva estratégica de territorio:

- RIS3 Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, esta estrategia apuesta claramente por una especialización del territorio basado en la especialización inteligente para el territorio en el que está la apuesta por el sector agroindustrial, las nuevas tecnologías y el turismo.

- PO FEDER de Andalucía 2014-2020, el cual marca los objetivos y prioridades de actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para un desarrollo regional sostenible, inteligente e integrador, apostando por los siguientes ámbitos de financiación: 1) Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables 2) Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME, 3) Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación, y 4) Uso más eficiente de los recursos naturales, responden a los retos específicos asumidos por Andalucía con la Agenda por el Empleo.

- PDR Andalucía 2014-2020, marca las necesidades y prioridades de actuación de la Junta de Andalucía para el desarrollo de los entornos rurales y dentro del cual se enmarca como actuación el programa LEADER.

- P.O. FSE de Andalucía 2014 - 2020, marca las políticas de la Junta relacionadas con la mejora de las condiciones laborales y de formación de la población a fin de dotar Andalucía del tejido profesional necesario que sirva como soporte al desarrollo económico del territorio. En particular persigue la consecución de los siguientes objetivos: 1) Empleo: Se persigue pasar de 2,57 millones de ocupados en 2013 a 3,2 millones en 2020. 2) Pobreza y exclusión social: Situar la tasa de riesgo de pobreza, por debajo del 15% en 2020. 3) Abandono escolar al 15% en 2020. 4) Jóvenes: Mejorar la situación laboral y educativa de los jóvenes reduciendo a la mitad el porcentaje de jóvenes que están desempleados y no están integrados en el sistema educativo. al 15% en 2020. 5) Formación profesional: Conseguir que la tercera parte de la población entre 25 y 34 años tenga nivel de formación intermedia al 33% en 2020. 6) Educación superior: para 2020 se pretende que el porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior (entre 16 y 64 años) sea en Andalucía más elevado que la media europea, recortándose así los 0,7 puntos porcentuales de diferencia que existe actualmente (24,7% y 25,4% respectivamente).

Además, se han tenido en cuenta el II Plan Estratégico de Jaén 2020, el cual marca las políticas de trabaja para el periodo 2020 de los diferentes agentes socioeconómicos de la provincia de Jaén en diferentes ámbitos: industrial, calidad ambiental, innovación, cultura y educación, turismo, aceite de oliva, comunicaciones y bienestar social.

### INICIATIVAS Y PROGRAMAS PREVISTOS DEL GDR SIERRA DE CAZORLA EN EL NUEVO MARCO COMUNITARIO

Relacionado con el FSE de Andalucía 2014-2020, el GDR Sierra de Cazorla lleva trabajando en políticas activas de empleo desde el año 2001, prácticamente de forma ininterrumpida. En concreto durante este periodo se ha centrado en el programa ANDALUCÍA ORIENTA (programa de acompañamiento a la inserción a desempleado en la búsqueda activa de empleo), EPES - EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (gestión de prácticas en empresas) y en FORMACIÓN (Formación Profesional Ocupacional y Talleres de Empleo). Al ser convocatorias realizadas de forma esporádica con una duración aproximada de 1-2 años, a día de hoy este GDR no tiene certeza de ejecución de estos proyectos, habiendo presentado solicitud a la convocatoria ANDALUCÍA ORIENTA 2016-17. Este programa solo sufragará gastos de personal (2 Orientadoras Laborales) y de funcionamiento. La formación en FSE está regulada y oficializada en módulos o especialidades para los que es necesaria su homologación. La capacitación a realizar en LEADER se basará en formación no reglada y adaptada a las necesidades de la población del territorio y que no estén contempladas en otros ámbitos reglados y no exista esa oferta formativa. No hay previstas en el LEADER ningún servicio de intermediación laboral, incentiación de personal, ni de prácticas en empresas. Se utilizarán los recursos humanos de los programas de empleo para la captación, dinamización y divulgación de las acciones de emprendimiento recogidas en los proyectos LIDERA, en especial, los de Género y Juventud.

Asimismo el GDR SIERRA DE CAZORLA a través de un Convenio con la Diputación Provincial de Jaén y la cofinanciación de los Ayuntamientos de la Comarca ejecuta el proyecto Plan Anual de Comarcalización de la Acción Deportiva y Cultural. La financiación de este convenio cubre los gastos de personal y generales de dos técnicos coordinadores de los programas exclusivamente, sin ninguna dotación económica para actividades. La complementariedad en este caso será la realización de actividades deportivas y culturales del territorio siendo coordinadas las mismas por los técnicos contratados al efecto

### MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Para el control de gastos de funcionamiento el GDR establecerá un criterio de imputación de gastos:

El GDR SIERRA DE CAZORLA para la el cómputo de los gastos de funcionamiento de todos los programas que gestiona tiene establecido un sistema transparente y objetivo de criterios de imputación de gastos. Los gastos directos se imputan al programa que los sufragará cuando son identificables y vinculados específicamente al mismo. Para los Gastos de personal se utiliza el criterio de dedicación horaria de personal. Para los gastos indirectos (afectan a toda la entidad) se distribuyen proporcionalmente en función de la dedicación horaria. El GDR SIERRA DE CAZORLA, tiene la obligación de comunicar otros proyectos o programas solicitados o resueltos a los diferentes organismos otorgantes que así lo requieran. Además lleva una contabilidad única y analítica para cada uno de los proyectos/programas

Para el control de complementariedades con otros programas el GDR SIERRA DE CAZORLA establecerá como principal mecanismo de coordinación, la constitución/participación en una **MESA AGENTES INSTITUCIONALES** o **Comité Estratégico del Territorio** conformado por los agentes que interactúan en el ámbito de la Comarca/Parque Natural, para el análisis, seguimiento y conocimiento de la Estrategia del Territorio con el resto de entidades que gestionan programas y proyectos de otras Administraciones. Entre ellos se dinamizará la participación de: Agencia Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y de Turismo y Deporte, GDRS Parque Natural, Andalucía Emprende, Oficinas Comarcales Agrarias, Diputación de Jaén.

Dentro de los proyectos a llevar a cabo en el próximo Marco Comunitario existe la previsión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la formulación del **II PDS del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas**, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Los 3 Grupos de Desarrollo Rural del Parque Natural formaremos parte de esta *Mesa de Agentes Institucionales* para el desarrollo y coordinación con otros programas que gestiona cada GDR y con otras entidades que operan en el territorio.

Asimismo participará activamente en Entidades, Reuniones, Actos relacionados con el Desarrollo Socioeconómico del territorio, tales como: **Consejos Locales** participativos, **Presupuestos Municipales participativos**, **Comisiones Sectoriales** (por ejemplo Turismo) que desde las Administraciones Locales/Provinciales se establezcan. El GDR Sierra de Cazorla participa en la **Mesa de Calidad Turística** del Destino Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (SICTED), donde se planifican aspectos relacionados con la Calidad Turística de empresas vinculadas al turismo. También forma parte de la **Asociación de Turismo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas**, entidad instrumento de planificación de la **Carta Europea de Turismo Sostenible**

A nivel provincial el GDR SIERRA DE CAZORLA participa en el **II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén**, con una planificación y seguimiento anual de actuaciones a acometer y acometidas por entidades sociales y económicas y Administraciones de la Provincia

Desde este GDR desconocemos la puesta en marcha de otros Planes o Programas en el territorio por parte de otras Consejerías y Administraciones. En el caso de puesta en marcha de otros programas se procederá con lo visto anteriormente.



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																						12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10	OT.8	OT.9	OT.10
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A			
<b>Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio</b>		x	x			x	x	x						x	x	x	x				x	x	x	x	x
OG1PP1 - APOYO RURAL.-							x	x								x	x								
OG1PS1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO.		x						x								x	x								
OG1PS2 - INNOVATE		x						x	x																
OG1PS3 - INNATURISMO		x	x					x	x																
OG1PS4 - PYME RURAL		x						x	x																
OG1PGDR1 - INFOTURISMO								x																	
OG1PGDR2 - RECAPACITA		x																					x	x	x
OG1PGDR3 - EMPLEO JOVEN						x															x	x		x	x
OG1PGDR4- EMPLEO FEMENINO			x			x															x	x		x	x
OG1PCOOP1.- CALIDAD ALIMENTARIA.-		x						x																	
OG1PCOOP2.- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN														x	x									x	
OG1PCOOP3 - MEJORA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES																								x	
<b>Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio</b>	x		x			x										x	x				x		x	x	x
OG2PP1 - PUEBLO RURAL	x		x								x														
OG2PP2 - PATRIMONIA											x					x	x								
OG2PP3 - EDUCA																					x			x	x
OG2PP4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA																x	x							x	
OG2PP5 - PUEBLO RURAL / DINAMIZA	x		x								x					x	x				x			x	x
OG2PGDR1 - OCIO RURAL																									
OG2PGDR2 - ESPACIO JOVEN																					x				x
OG2PGDR3 - ESPACIO IGUALITARIO -						x															x				x







**EPÍGRAFE 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.**

13.3.1 INDICADORES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

			INDICADORES DE RESULTADO	VALOR PREVISTO TOTAL	HITO 31 DIC 2018			HITO 31 DIC 2020			META 31 DIC 2025		
					Valor previsto	Valor Real	Difer.	Valor previsto	Valor Real	Difer.	Valor previsto	Valor Real	Difer.
OBJETIVO GENERAL 1. Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	O.E- 1.1	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	7,06%	1,34%			1,34%			7,06%		
			Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	50	10			10			50		
	O.E- 1.2	Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	120	30			30			120		
	O.E- 1.3	Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	4,02%	0,76%			0,76%			4,02%		
	O.E- 1.4	Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,48%	2,75%			2,75%			14,48%		
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	30	6			6			30		
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	125	24			24			125		
	O.E- 1.5	Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,14%	0,03%			0,03%			0,14%		
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1			1			1		
	OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	O.E- 2.1	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,68%	0,51%			0,51%			2,68%	
Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)				150	0			0			150		
O.E- 2.2		Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	9,72%	1,85%			1,85%			9,72%		
			Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	300	0			0			300		
O.E- 2.3		Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	15,16%	2,88%			2,88%			15,16%		
O.E- 2.4		Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,46%	0,00%			0,00%			0,46%		
O.E- 2.5		Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	3	0			0			3		
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	7	1			1			7		
			Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	77,74%	14,77%			14,77%			77,74%		



13.3.2 INDICADORES POR PROYECTOS

	PRIORIDADES Y ÁREAS DE INTERÉS FEADER	OBJETIVOS TRANSVERSALES UE	IMPACTO JUVENTUD RURAL	INDICADORES DE EJECUCIÓN (8)	VALOR PREVISTO TOTAL	HITO 31 DIC 2018			HITO 31 DIC 2020			META 31 DIC 2025			INDICADORES DE RESULTADO (9)	VALOR PREVISTO TOTAL	HITO 31 DIC 2018			HITO 31 DIC 2020			META 31 DIC 2025										
						Valor previsto	Valor Real	Difer.	Valor previsto	Valor Real	Difer.	Valor previsto	Valor Real	Difer.			Valor previsto	Valor Real	Difer.	Valor previsto	Valor Real	Difer.											
OG1PP1 - APOYO RURAL-	P6 (6A) - (6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	NO	Gasto Público Total	186.647,86 €				- €				186.647,86 €					0,00%				15,13%											
				Gasto público en eficiencia energética	74.659,14 €				- €							74.659,14 €					0,00%				15,13%								
OG1PS1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO.	P1 (1A - 1C) / P2 (2A) / P3 (3A) / P4 (4A - 4B - 4C) / P5 (5C) / P6 (6B - 6E)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO INNOVACIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	NO	Gasto Público Total	586.536,00 €	- €			36.496,00 €				586.536,00 €								1				3								
				Gasto público en eficiencia energética	234.614,40 €	- €			14.598,40 €						234.614,40 €								1				5						
				Nº de proyectos de mujeres aprobados	1										1									0				10					
OG1PS2 - INNOVATE	P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	NO	Gasto Público Total	419.696,32 €	119.285,50 €			125.908,90 €				419.696,32 €									14	3			8		14					
				Nº de proyectos aprobados	12	3			4						12									20	4			6		20			
				Gasto público en eficiencia energética	167.878,53 €	47.714,20 €			50.363,56 €						167.878,53 €										40	8			12		40		
				Nº de proyectos de mujeres aprobados	4	1			1						4																		
OG1PS3 - INNOTURISMO	P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIO AMBIENTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	NO	Gasto Público Total	347.321,02 €	80.850,67 €			104.196,31 €				347.321,02 €									25	5			11		25					
				Nº de proyectos aprobados	12	3			5						12										9	3			4		9		
				Gasto público en eficiencia energética	138.928,41 €	32.340,27 €			41.678,52 €						138.928,41 €																		
				Nº de proyectos de mujeres aprobados	4	1			3						4											10,94			22,5		75		
OG1PS4 - PIME RURAL	P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIO AMBIENTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	NO	Gasto Público Total	749.289,34 €	0,00 €			0,00 €				749.289,34 €									5	0			0		5					
				Nº de proyectos aprobados	5	0			0						5																		
				Gasto público en eficiencia energética	196.929,75 €	0,00 €			0,00 €						196.929,75 €																		
				Nº de proyectos de mujeres aprobados	2	0			0						2																		
OG1PGR1 - INFOTURISMO	P6 (6B)	INNOVACIÓN	NO	Gasto Público Total	40.000,00 €				- €			40.000,00 €																					
OG1PGR2 - RECAPACITA	P1 (1A-1C) / P2 (2A-2B) / P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	5.517,81 €	3.000,00 €			3.000,00 €				5.517,81 €																				
				Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente	2.207,12 €	1.200,00 €			1.200,00 €						2.207,12 €																		
				Población femenina beneficiada de los servicios apoyados	24	12			12						24																		
				Población joven beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	7	4			4						7																		
OG1PGR3 - EMPLEO JOVEN	P2-2B; P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	15.000,00 €	0,00 €			0,00 €				15.000,00 €																				
				Nº de actividades subvencionadas	2	0			0						2																		
				Nº de participantes en actividades	30	0			0						30																		
				Nº de mujeres participantes en actividades	12	0			0						12																		
				Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente	6.000,00 €	0,00 €			0,00 €						6.000,00 €																		
OG1PGR4 - EMPLEO FEMENINO	P2-2B; P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	15.000,00 €	0,00 €			0,00 €				15.000,00 €																				
				Nº de actividades subvencionadas	2	0			0						2																		
				Nº de participantes en actividades	30	0			0						30																		
				Nº de mujeres jóvenes participantes	10	0			0						10																		
				Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente	6.000,00 €	0,00 €			- €						6.000,00 €																		
OG1PCOOP1- CALIDAD ALIMENTARIA-	P1 (1A) P3 (3A) / P6 (6B)	INNOVACIÓN	NO	Gasto Público Total	16.000,00 €	0,00 €			0,00 €			16.000,00 €																					
OG1PCOOP2- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN	P1 (1A - 1C) / P4 (4A) / P5 (5C) 5E) / P6 (6A-6B)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIO AMBIENTE	NO	Gasto Público Total	70.686,59 €	0,00 €			0,00 €			70.686,59 €																					
OG1PCOOP3 - MEJORA SOSTENIBILIDAD OLEICOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES	P1 (1A) / P6 (6A-6B)	INNOVACIÓN LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	NO	Gasto Público Total	55.621,43 €	0,00 €			0,00 €			55.621,43 €																					
			NO	Gasto público en lucha contra el cambio climático	22.248,57 €	0,00 €			0,00 €			22.248,57 €																					
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO OBJ GRAL 1</b>					<b>2.507.316,37 €</b>	<b>203.136,17 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>165.404,90 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.507.316,37 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>																			

OBJETIVO GENERAL 1. Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio																						
OG2PP1 - PUEBLO RURAL	P6 (6B) (6C)	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	NO	Gasto Público Total	1.082.089,32 €	309.483,21 €			309.483,21 €			1.082.089,32 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	77,74%	19,44%			22,23%			77,74%	
				Gasto público en lucha contra el cambio climático	435.689,84 €	143.909,69 €			143.909,69 €			435.689,84 €	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	56,58%	14,14%			16,18%			56,58%	
				Población joven beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	123	31			66			123	Empleo mantenido en los proyectos financiados (Leader)	7	1			2			7	
OG2PP2 - PATRIMONIA	P4 (4A) / P5 (5C) / P6 (6B)	MEDIO AMBIENTE	NO	Gasto Público Total	0,00 €	0,00 €			0,00 €			0,00 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	7,12%				#DIV/0!		7,12%		
				Gasto público en lucha contra el cambio climático	0,00 €				0,00 €			0,00 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas con respecto al cambio climático	7,12%					#DIV/0!		7,12%	
OG2PP3 - EDUCA	P6 (6B)	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	0,00 €	0,00 €			0,00 €			0,00 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	0,00%					#DIV/0!		0,00%	
				Nº de jóvenes participantes en actividades	0				#DIV/0!			0	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	0,00%					#DIV/0!		0,00%	
				Nº de mujeres participantes en actividades	0				0			0	% de población femenina rural que se beneficia de servicios mejorados	0,00%						#DIV/0!		0,00%
OG2PP4 - AGRICULTORES Y AMBIENTE LOCALIZATE	P1 (1A-1B-1C) / P3 (3A) / P4 (4A-4B-4C) / P5 (5A-5E) / P6 (6A-6B)	INNOVACIÓN	SI	Gasto Público Total	42.411,78 €	0,00 €			12.723,53 €			42.411,78 €	Nº total de participantes de actividades de formación formados (10)	150							150	
		MEDIO AMBIENTE		Gasto público en lucha contra el cambio climático	42.411,78 €	0,00 €			12.723,53 €			42.411,78 €	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	0,49%							0,49%	
		LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		Población joven beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	61				18			61	% de población femenina que se beneficia de los servicios/infraestructuras apoyados	0,62%							0,62%	
		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES		Población femenina beneficiada de las infraestructuras/servicios apoyados	100				30			100	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas con respecto al cambio climático	0,46%							0,46%	
OG2PP5 - PUEBLO RURAL / DINAMIZA		LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	NO	Gasto Público Total	190.000,00 €	- €			- €			190.000,00 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	33,88%							33,88%	
				Gasto público en lucha contra el cambio climático	76.000,00 €	- €			- €			76.000,00 €	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0							0	
				Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	10.436	0			0			10.436	Empleo mantenido en los proyectos financiados	0							0,00%	
OG2PGR1 - OCIO RURAL	P6 (6A - 6B)	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	30.000,00 €				- €			30.000,00 €	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	88,56%						0,00%	88,56%	
				Población joven beneficiada de las infraestructuras/servicios apoyados	80				0			80	% de población femenina rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras apoyados	87,09%						0,00%	87,09%	
				Población femenina beneficiada de las infraestructuras/servicios apoyados	324				0			324	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	89,20%						0,00%	89,20%	
OG2PGR2 - ESPACIO JOVEN	P6 ( 6B)	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	15.000,00 €							15.000,00 €	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	0,37%							0,37%	
				Nº de actividades subvencionadas	3							3	% de población femenina joven rural que se beneficia de los servicios mejorados	0,30%								0,30%
		Nº de participantes en actividades		45							45											
		Nº de mujeres jóvenes participantes		18							18	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático	0,14%								0,14%	
OG2PGR3 - ESPACIO IGUALITARIO	P6 ( 6B)	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SI	Gasto Público Total	15.000,00 €							15.000,00 €	% de población femenina rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras apoyados	0,28%							0,28%	
				Nº de actividades subvencionadas	3							3										
				Nº de participantes en actividades	45							45	% de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas	0,04%								0,04%
				Nº de jóvenes participantes en actividades	5							5										
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO OBJ GIRAL 2</b>					<b>1.374.501,10 €</b>	<b>309.483,21 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>322.206,74 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.374.501,10 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>								
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO EDL</b>					<b>3.881.817,47 €</b>	<b>512.619,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>487.611,64 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.881.817,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>								



EPÍGRAFE 14. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

## 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

### 14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

#### VER ANEXO 14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

##### COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

EL GDR Sierra de Cazorla tiene elementos claramente diferenciados que han actuado y actuarán de forma que se cumplan con los criterios de independencia que garanticen los principios de igualdad, transparencia y equidad de las actuaciones a desarrollar en el marco del presente programa. A estos efectos, deben diferenciarse:

1) Asamblea General de Socios: La Asamblea General es el órgano supremo y soberano de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios que se hallen en pleno derecho de sus derechos sociales. Dentro del marco de la presente estrategia, esta se ha aprobado en su conjunto por parte de la Asamblea General.

Esta asamblea que se convocará como mínimo de forma semestral tendrá la misión de contraste, validación y seguimiento de la Estrategia, sin participar ninguno de sus miembros dentro de los procesos tanto de definición como de selección de las convocatorias de los diferentes proyectos a desarrollar en el marco del programa:

2) Junta Directiva: formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y doce Vocales, y entre sus funciones compete ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, principalmente.

3) Equipo Técnico GDR: equipo formado por el Gerente del GDR y sus técnicos encargados de desarrollar labores ejecutivas de dinamización del territorio tanto a través de la ejecución, control y seguimiento de las anteriores estrategias con cargo a Fondos FEADER desarrolladas en el territorio como otras actuaciones de vertebración territorial a desarrollar en el marco de la Comarca Sierra de Cazorla, como la participación en proyectos de cooperación internacional del territorio.

##### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES

Uno de los principios máximos a seguir dentro de la ejecución de los diferentes proyectos a desarrollar en el marco de la estrategia es evitar posibles conflictos de interés de los miembros de la Asamblea General o el equipo técnico, debiendo abstenerse en los términos que se indican al efecto. En este sentido, se entenderá que existe un conflicto de interés cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

A estos efectos, se plantean los siguientes protocolos de actuación:

1) Al momento de aprobación de la Estrategia, los miembros de la Asamblea General, el gerente y el equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa al conocimiento de los anteriores criterios establecidos para la determinación del conflicto de intereses, comprometiéndose a informar al GDR de la existencia de la misma al momento de tener conocimiento de esta circunstancia.

Además, los miembros de la Asociación que sean cargos públicos presentarán las declaraciones de intereses que hayan depositado antes sus respectivos Ayuntamientos o entidades de derecho público. Esta misma declaración se extenderá hacia los representantes de las entidades privadas en los mismos términos que los anteriores.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias.

Esta información será volcada a un Registro que cumplirá con los requerimientos de la Ley Orgánica de Protección de Datos y que contendrá los siguientes contenidos:

- a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso de su inscripción registral y fecha de adquisición de cada uno. También participación en sociedades de todo tipo con información de las sociedades por ellas participadas.
- b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas o públicas así como el nombre o razón social de las mismas.
- c) Otros intereses o actividades privadas o públicas que, aún no siendo susceptibles de producir ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del GDR.

Dicho Registro será público y así se comunicará en la página web del Grupo para conocimiento de quien desee consultarlo.

2) Definición de las bases de la convocatoria

Estas serán definidas exclusivamente por el equipo técnico del GDR en base a los principios y baremos establecidos en la presente estrategia, respetando asimismo la normativa europea vigente y en materia de subvenciones.

3) Al momento de presentar proyectos:

Aquellas solicitudes presentadas por entidades en la que alguno de los miembros de la asamblea o el equipo técnico sea socio o tenga asignado alguna función directiva, o relación de parentesco con alguno de los miembros de la entidad, deberá indicarlo específicamente. A estos efectos, se elaborará un formulario específico para el conjunto de las convocatorias en el que se pueda identificar dicha circunstancia.

4) Al momento de instrucción y selección de proyectos:

Los proyectos serán seleccionados exclusivamente por los miembros del equipo técnico del GDR, siendo remitidos a la Asamblea General para su validación.

Además, la Gerencia remitirá a los miembros de la Asamblea General, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídicas titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro de la Asamblea o del Equipo Técnico, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito a la Presidencia del GDR, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto.

5) A requerimiento de terceros interesados.

Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas anteriormente.

Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente. Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, conforme a los criterios de conflicto de interés anteriormente indicados.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de cinco días.

### 14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

El equipo técnico de la entidad, está formado por un Gerente y tres técnicas.

El Gerente se encuentra contratado por esta entidad desde el año 1997, por lo que acredita una amplia experiencia.

Su titulación, es diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales. Es la persona encargada de dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Comarcal. Es el responsable de la dinamización del territorio y de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla.

Las tres técnicas tienen contrato en vigor desde el 7 de Enero de 2016, pero están vinculadas a esta Asociación desde el 2002, 2005 y 2007 respectivamente, por lo que su experiencia queda también suficientemente acreditada.

Sus titulaciones son diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales, licenciada en Ciencias Ambientales y diplomada en Graduado Social.

Entre sus funciones destacamos la dinamización del territorio, apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la Estrategia, acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras, seguimiento y control de los proyectos, tareas administrativas y de apoyo, etc...

Los medios materiales previstos para la implementación de la Estrategia se encuentran en nuestra sede situada en calle La Nava s/n de Peal de Becerro.

Contamos con Sala de Juntas, aseos y varias oficinas para poder realizar todas las funciones manifestadas con anterioridad.

La edificación es propiedad de la entidad, y el solar es una cesión del Ayuntamiento de Peal de Becerro, por un periodo de 25 años.

Disponemos de mobiliario de oficina y equipamiento informático, para el ejercicio completo de nuestra actividad.

Se anexa procedimiento de contratación de personal aprobado por Junta Directiva 17/03/2016.

Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
JUAN ANTONIO MARIN RUIZ/GERENTE	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DINAMIZADOR-DIRIGIR Y COORDINAR EQUIPO TÉCNICO
SOLEDAD MORENO LAINEZ/TÉCNICA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN-APOYO-DINAMIZADORA-CONTROLADORA
ANA BELEN NAVARRO BAUTISTA/TÉCNICA	CIENCIAS AMBIENTALES	DINAMIZADORA-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS / COOPERACION
M <sup>o</sup> DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ/TÉCNICA	GRADUADA SOCIAL	DINAMIZADORA-SEGUIMIENTO / GÉNERO Y JUVENTUD

### 14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Existe representación femenina entre el equipo técnico del GDR al estar formado por 3 mujeres y 1 hombre. El GDR cuenta con personal experto en materia de género y juventud, ya que existe una técnica cualificada y formada en ambas temáticas y con una gran trayectoria laboral en la comarca dirigida a sendos campos. El GDR cuenta con un Plan de Igualdad y con medidas de conciliación. Se dinamizará la composición paritaria del órgano de decisión y se realizará formación/sensibilización en igualdad de género y promoción de la juventud al el equipo técnico y se promoverá la misma entre las personas integrantes del órgano de decisión. Se darán instrucciones para garantizar el uso del lenguaje no sexista. Se cuenta con criterios de igualdad de género y participación juvenil para la selección de proyectos y mecanismos de acceso no discriminatorio. El GDR cuenta con un Plan de Igualdad y con medidas de conciliación. Existe un apartado de igualdad de género y juventud en la web del GDR.

### 14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	1.053.501,45 €
Animación	255.852,26 €

## 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

El plan de formación continuada pretende dotar a los trabajadores de la formación necesaria que le permita, mantener y ampliar las técnicas necesarias sobre los distintos soportes informáticos y nuevas tecnología para su aplicación en el ámbito laboral.

Se requerirá por tanto, profesorado con titulación universitaria y experto en docencia.

Se irán impartiendo una serie de módulos, que podrán ir variando a lo largo del tiempo según las necesidades del grupo, con un total aproximado de unas 58 horas anuales.

Los módulos inicialmente previstos en este plan de formación son los siguientes:

- Fundamentos de las aplicaciones informáticas.
- Procesadores de textos nivel avanzado.
- Hojas de Cálculo nivel avanzado.
- Bases de datos nivel avanzado.
- Trabajo en equipo y seguridad ofimática.
- Diseño Web.
- Diseño gráfico.
- Documentos en la Nube.
- Redes sociales.

Las horas se distribuirán según las necesidades formativas en cada momento, pudiendo añadirse, quitarse o cambiarse los módulos, entregándose un calendario de formación a los trabajadores en el primer mes de cada año.

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	9.100,00 €	1.516,67 €	1.516,67 €	1.516,67 €	4.549,99 €

### 14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los medios previstos utilizar en el Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia del GDR Sierra de Cazorla inicialmente van a ser los siguientes:

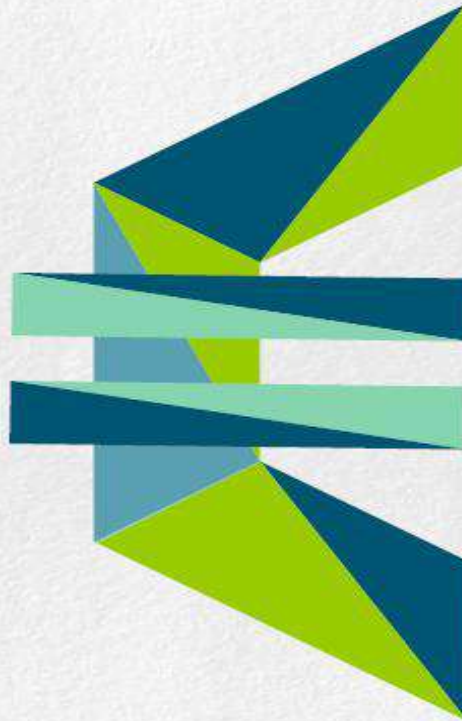
- Página web del grupo.
- Redes sociales.
- Difusión en cadena de radio con mayor audiencia y cobertura.
- Jornadas.
- Diseño, impresión, y buzoneo de trípticos con información sobre el programa.

Estos medios se podrán ir cambiando a lo largo de la ejecución del programa según las necesidades de cada momento.

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	14.400,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	7.200,00 €



Mercado de trabajo



EPÍGRAFE 15. Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL										
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN										
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)				TOTAL				
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS							
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN					
Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.	186.647,86 €				186.647,86 €				
	P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.		586.536,00 €			586.536,00 €				
	P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.		419.696,32 €			419.696,32 €				
	P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.		347.321,02 €			347.321,02 €				
	P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.		749.289,34 €			749.289,34 €				
	P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio				40.000,00 €	40.000,00 €				
	P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...				5.517,81 €	5.517,81 €				
	P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil				15.000,00 €	15.000,00 €				
	P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino				15.000,00 €	15.000,00 €				
	P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA.- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas				16.000,00 €	16.000,00 €				
	P. COOPERACION 2.- CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN				70.686,59 €	70.686,59 €				
	P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses				55.621,43 €	55.621,43 €				
Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras	1.082.089,32 €				1.082.089,32 €				
	P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	0,00 €				0,00 €				
	P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.	0,00 €				0,00 €				
	P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental	42.411,78 €				42.411,78 €				
	P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.	190.000,00 €				190.000,00 €				
	P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida				30.000,00 €	30.000,00 €				
	P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes				15.000,00 €	15.000,00 €				
	P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina				15.000,00 €	15.000,00 €				
	<b>TOTAL (4)</b>	<b>1.501.148,96 €</b>	<b>2.102.842,68 €</b>	<b>135.517,81 €</b>	<b>142.308,02 €</b>	<b>3.881.817,47 €</b>				
	15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
<b>COSTES EXPLOTACIÓN</b>	106.584,77 €	151.615,41 €	154.894,32 €	121.089,38 €	96.324,15 €	110.063,75 €	108.140,47 €	104.307,83 €	100.481,37 €	<b>1.053.501,45 €</b>
<b>ANIMACIÓN</b>	30.086,99 €	18.331,09 €	5.393,21 €	24.574,55 €	37.288,46 €	33.563,99 €	31.730,35 €	35.537,99 €	39.345,63 €	<b>255.852,26 €</b>
<b>FUENTES FINANC. DIFERENTES SUBM 19.4 (*)</b>										
<b>CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES FINANCIACIÓN</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>136.671,76 €</b>	<b>169.946,50 €</b>	<b>160.287,53 €</b>	<b>145.663,93 €</b>	<b>133.612,61 €</b>	<b>143.627,74 €</b>	<b>139.870,82 €</b>	<b>139.845,82 €</b>	<b>139.827,00 €</b>	<b>1.309.353,71 €</b>

(\*) A fecha de hoy el GDR SIERRA DE CAZORLA NO TIENE PREVISTAS OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN RELACIONADAS CON LA SUBMEDIDA 19.4 (salvo las de la medida 19.2 y 19.3 que fueron incorporadas en la solicitud inicial y tras consulta al Soporte Técnico, eliminadas de este epígrafe).

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EP(GRAFE 7))						
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2020	2022	
OBJETIVO GENERAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.	186.647,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos.	36.536,00 €	0,00 €	100.000,00 €	450.000,00 €
		P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos.	399.427,51 €	0,00 €	20.268,81 €	0,00 €
		P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos.	338.221,02 €	0,00 €	9.100,00 €	0,00 €
		P. SINGULAR 4 - PYME RURAL. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	749.289,34 €
		P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €
		P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...	0,00 €	0,00 €	5.517,81 €	0,00 €
		P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €
		P. PROPIO GDR 4 - EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €
		P. COOPERACION 1 - CALIDAD ALIMENTARIA- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		P. COOPERACION 2 - CREACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO JAÉN	0,00 €	70.686,59 €	0,00 €	0,00 €
		P. COOPERACION 3 - MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENENSES - Mejorar las sostenibilidad social, ambiental y económica en el sector oleícola de las Comarcas Jienenses	0,00 €	55.621,43 €	0,00 €	0,00 €
		OBJETIVO GENERAL 2	Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras	1.050.639,32 €	31.450,00 €
P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	0,00 €			0,00 €	0,00 €	0,00 €
P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.	0,00 €			0,00 €	0,00 €	0,00 €
P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALIZATE Y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental	0,00 €			32.411,78 €	10.000,00 €	0,00 €
P. PROGRAMADO 5. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.	0,00 €			0,00 €	0,00 €	190.000,00 €
P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida	0,00 €			0,00 €	30.000,00 €	0,00 €
P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes	0,00 €			0,00 €	15.000,00 €	0,00 €
P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina	0,00 €			0,00 €	15.000,00 €	0,00 €
		<b>2.011.471,71 €</b>	<b>206.169,80 €</b>	<b>274.886,62 €</b>	<b>1.389.289,34 €</b>	

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	203.136,17 €	165.404,90 €	2.507.316,37 €
OBJETIVO GENERAL 2	Mejorar el atractivo de la Zona Rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	309.483,21 €	322.206,74 €	1.374.501,10 €
<b>TOTAL</b>		<b>512.619,38 €</b>	<b>487.611,64 €</b>	<b>3.881.817,47 €</b>
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		254.963,88 €	534.183,88 €	1.053.501,45 €
<b>ANIMACIÓN</b>		64.651,29 €	78.385,84 €	255.852,26 €
<b>TOTAL</b>		<b>319.615,17 €</b>	<b>612.569,72 €</b>	<b>1.309.353,71 €</b>